

### **BLOQUE III**

## **La actividad cinegética en un paraje protegido: el caso del Parque Natural del Carrascal de la Font Roja**

### **CAPÍTULO I**

#### **Contexto natural y sociocultural de la Sierra del Carrascal**

##### **1. El parque natural de la Sierra del Carrascal de la Font Roja. Aspectos Generales**

Al norte de la provincia de Alicante, en la comarca de l'Alcoià, se encuentra el parque natural "Carrascal de la Font Roja". Ubicado en los términos de Alcoy e Ibi está considerado como uno de los espacios mejor conservados de la Comunidad Valenciana. El Decreto 49/1987, de 13 de abril, del Consell de la Generalitat Valenciana, publicado el 21 de mayo de 1987, aprobó su declaración como paraje protegido.

Su declaración supuso el reconocimiento a un lugar emblemático para las poblaciones de Ibi y Alcoy. A pesar de estar compartida la titularidad administrativa, a nivel social la población de Alcoy es la que mantiene un vínculo más estrecho con la Sierra del Carrascal, observable tanto en los usos y protección que se ha dado en ella a lo largo de la historia como en la utilización que hoy en día se hace del medio. Para la ciudad de Alcoy, la Font Roja se ha convertido no sólo en un paraje emblemático sino también en una seña de identidad, donde año tras año recrea a través de la romería de la Virgen de los Lirios el sentimiento de pertenencia a la ciudad.

El Carrascal destaca por su alto valor ecológico, claro ejemplo del bosque mixto mediterráneo, así como por su relación entre los aspectos naturales y humanos, visible en los aprovechamientos del monte por parte del hombre dentro de una simbiosis que ha permitido su conservación hasta la actualidad. Estos dos aspectos fueron fundamentales para su protección, así como el interés y el apoyo que tuvo desde distintos sectores de la sociedad.

La exposición de motivos del Decreto 49/1987 deja constancia tanto de la importancia de los factores naturales como de la implicación que desde los habitantes de Alcoy se ha tenido con el entorno:

"La existencia en este monte de la vegetación primitiva, climática en muchas de las umbrías de las zonas montañosas de la Comunidad, ha sido consecuencia de las acertadas medidas que las instituciones alcoyanas han promulgado a lo largo de la historia, de la especial sensibilidad con la que los propietarios particulares han

gestionado sus terrenos, así como la tradicional vinculación de la población de Alcoy al “Carrascal de la Font Roja”. (...)

El creciente interés social por el citado Carrascal, que conlleva una serie de actividades, aconseja proporcionar un marco legal que garantice la persistencia y conservación del ecosistema. De este modo, dichas actividades podrán ser planificadas y compatibilizadas con los usos tradicionales, evitando impactos ecológicos negativos que conducirían en pocos años a la degradación de un bosque que los alcoyanos han protegido desde mucho tiempo atrás, como demuestra la existencia de medidas proteccionistas del Carrascal adoptados por el Consell de Alcoy al menos desde 1332”.<sup>143</sup>

Las actividades humanas sobre el medio han sido importantes y han contribuido de alguna forma a modelar el paisaje que se muestra hoy en día. Carboneros, canteros, leñadores, pastores, agricultores, la obtención de la cal o el comercio de la nieve, junto con medidas como la de 1332, en la que el Consell de Alcoy dictó normas para la protección del paraje, regulando su uso y el aprovechamiento del bosque, con una función fiscal y económica, han ido conformando y transformando la sierra. Uno de los momentos decisivos en esta conservación es la sacralización del corazón del parque natural, con la aparición mariana de 1653. En el lugar denominado “Font Roja” aparecieron los “Lirios Milagrosos”, con la imagen de la Virgen esculpida en su bulbo, lo que supuso la conversión en un lugar santo, erigiéndose una ermita en honor a la aparición, y convirtiéndose la Virgen de los Lirios en la patrona de Alcoy en 1941. Hoy en día la veneración de esta imagen sigue atrayendo a los fieles, celebrándose el tercer domingo de septiembre una multitudinaria romería que desde el centro de Alcoy llega hasta el Santuario.

La opinión generalizada que explica el porqué se ha conservado hasta la actualidad la Sierra del Carrascal gira en torno a la orografía del terreno, el aprovechamiento humano, las medidas de protección y la vinculación religiosa:

“Las razones fundamentales por las que el parque ha conservado la vegetación son, por una parte, lo abrupto del terreno, y por otro lado, las medidas proteccionistas de las que ha gozado a lo largo de la historia. Además no se ha de olvidar que también forma parte de la tradición religiosa y cultural del pueblo de Alcoy”<sup>144</sup>. (TORRES I PEREA 1998:12)

La protección que desde siglos, de forma más o menos oficial, se ha realizado, no impidió incendios forestales de grandes dimensiones. Se tienen noticias para los años 1505, 1570, 1606 y 1607. Los más importantes fueron los de 1730 y los de

---

<sup>143</sup> Decreto 49/1987, de 13 de abril, del Consell de la Generalitat Valenciana, de declaración del Parque Natural de “Carrascal de la Font Roja”. (D.O.G.V. núm. 591, de 21 de mayo de 1987).

<sup>144</sup> Traducción del original en valenciano.

1840<sup>145</sup>. El primero duró nueve días, el segundo dejó prácticamente quemado todo el monte. No obstante, el bosque se recuperó, demostrando su capacidad de regeneración y fortaleza. Durante el siglo XX se han producido incendios menores que no han tenido el grado de destrucción de los anteriores. Actualmente, junto con las disposiciones que a nivel nacional se establecen en materia de incendios forestales, existe una normativa singular para la prevención de incendios en el parque natural. Las brigadas forestales trabajan durante todo el año, ampliándose la vigilancia durante los meses estivales, con un servicio las veinticuatro horas del día.

El parque natural es uno de los más visitados de la Comunidad Valenciana. Las cifras que se manejan son más de cincuenta mil visitas al año, contabilizadas éstas únicamente en el Centro de Visitantes, que habría que aumentar con aquellas otras que no se contabilizan, tal y como comenta el director-conservador del parque natural. La importancia no es únicamente natural sino también de uso social, base sobre la que se sustenta su conservación, por lo que encontramos una relación entre naturaleza y acción humana, que se ha dado a lo largo de los siglos y que continúa en la actualidad. Esta interacción, centrado en los aspectos que afectan a la Font Roja, y sin perder de vista el objetivo general de la investigación, la actividad cinegética, es lo que a continuación se expone.

El parque natural tiene una extensión de 2.450 ha., a las que hay que sumar los terrenos que entran dentro de la protección especial de amortiguación de impactos ecológicos con el parque natural de la Sierra de Mariola. Está considerada como Lugar de Interés Comunitario, por la Unión Europea, “Serres de Mariola i Carrascal de la Font Roja”, y también zona especial de protección de aves (ZEPA), lo que da una idea de su importancia. Esta declaración implica una protección medioambiental y una serie de restricciones en la acción antrópica con el objetivo de mantener y evitar impactos.

Las dos vertientes geográficas, umbría y solana, de la Sierra del Carrascal son el eje divisorio tanto ecológico como de aprovechamiento humano. La vertiente de la solana coincide prácticamente con el término municipal de Ibi, mientras que la

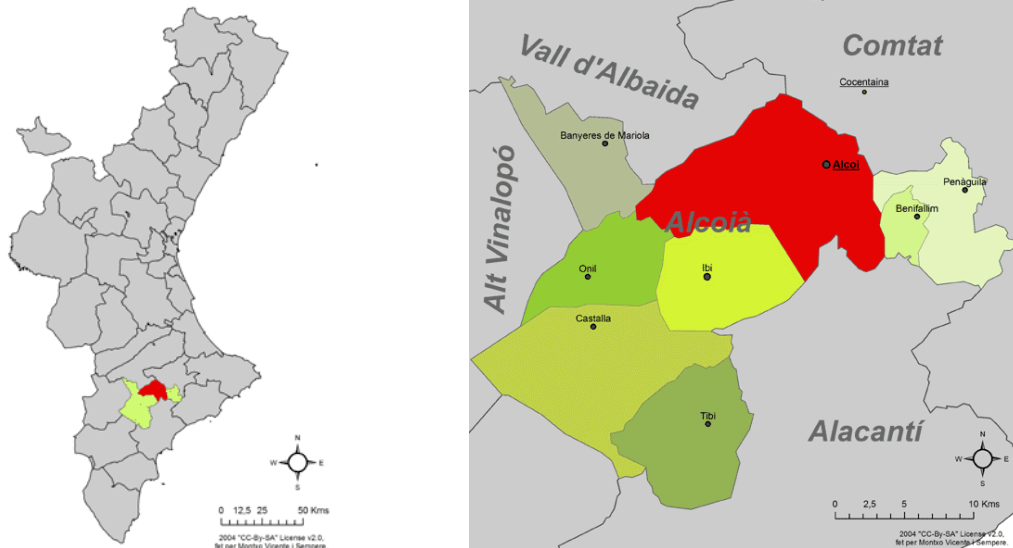
---

<sup>145</sup> “Un incendio en el Carrascal. He aquí lo que nos dice el acta de la sesión del Ayuntamiento del 19 de agosto de 1730: “Hablaron en asumpto al fuego que prendió en el Bosque del Carrascal termino de esta Villa el día 9 de los susodichos y corriente mes y año, y providencias dadas para su extinción; y habiendo sido una de ellas la de que el Sr. Antonio Asensi personalmente pasase a dicho sitio con gente, y providencias atajase el daño, y extinguiese el fuego, y que haviendose mantenido la gente en la referida ocupación hasta el dia diez y siete de los mesmos susodichos mes y año, según papel, que se vio con individuación de partidas por menor en provision que havia tomado para manutención de la dicha gente Doze libras seis sueldos y quatro dineros de moneda de este Reyno. Acordaron se libren para su pago con el Mayordomo de propios; Y en atención a considerarse por conveniente se impida la entra si de ganados lanares, como tambien de los que van a hazer leña al Carrascal en todo el continente de lo quemado, para que la malesa pueda brotar y criarse. Acordaron assimesmo, se mande por publico pregon, que desde la hora en que se publicare en adelante nadie entre a hazer leña en dicho sitio, en quanto se entiendo el quemado, ni tampoco á apacentar ganado alguno hasta que por el tiempo, según pareciere conveniente se permite so pena por cada una vez, que se contraviniese de Veinte y cinco libras de moneda de este Reyno, que se aplican por tercios a la Real Camara, gastos de l Villa y denunciador” (BERENGUER BARCELÓ, J. 1977: 447-448).

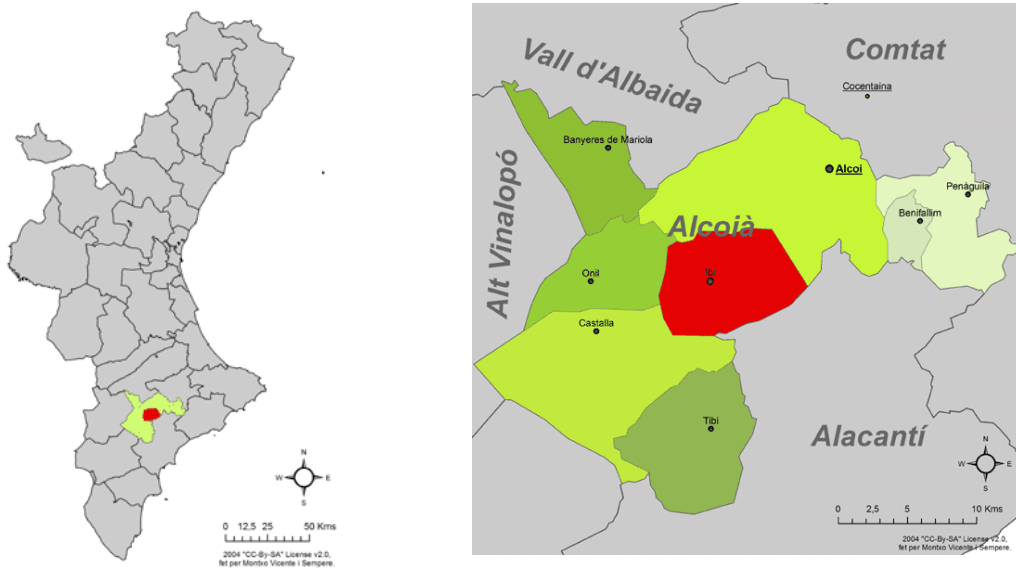
umbría se localiza en terrenos de Alcoy. Es en ésta donde se dan las condiciones ecológicas más singulares y donde se ubican las áreas recreativas, religiosas y representativas que conforman el paraje. En esta vertiente se distinguen dos espacios: el Monte de San Antonio y la Sierra del Carrascal. En la primera se encuentra la ermita de San Antonio y el área recreativa. Se sitúa al oeste del parque natural, próximo al límite que marca la carretera nacional 340 y el Barranco de la Batalla.

El parque natural encuentra a sus pies el desarrollo de dos ciudades de marcado carácter industrial. La ciudad de Alcoy es la de alguna forma más relación tiene con el parque natural, convirtiéndolo en parte de su identidad local. Su poblamiento se remonta a la prehistoria, con yacimientos arqueológicos que datan del Paleolítico Medio en zonas próximas al actual núcleo de población, en el Salt y el valle de Polop. La ocupación de la zona se extiende durante el Neolítico, el período Ibero, la romanización y la época musulmana. El actual núcleo urbano nace en 1256 con la conquista de las tropas catalano-aragonesas del norte de la actual provincia de Alicante. Fue a partir del siglo XIX cuando la ciudad adquiere una importancia destacada a nivel regional y nacional debido a su desarrollo industrial, basado en el textil, la industria papelera y en menor medida la metalurgia. Este desarrollo provocó un florecimiento urbano con numerosos ejemplos de edificios modernistas, propiedad de la burguesía industrial, y también la particularidad de las casas y barrios obreros, que eran la otra cara de una de las ciudades pioneras de la incipiente y casi fracasada primera revolución industrial en España. Su situación geográfica sorprende por la paradoja de una urbe de raigambre industrial, con difíciles comunicaciones al estar ubicado en plena montaña, rodeada de un marco natural de alto valor ecológico. A partir de la década de los setenta del siglo pasado, en comparación con otras ciudades alicantinas, su crecimiento población se estanca situándose en el año 2006 en 60.590 habitantes.

La ciudad de Ibi, por su lado, cuenta también con una destacada tradición industrial basada durante gran parte del s. XX en la producción de juguetes. Anteriormente, la fabricación de helados fue una de las dedicaciones de la población, a la que contribuyó, como se verá más adelante, la producción de hielo en la Sierra del Carrascal. Rodeada también de un entorno natural destacado, su historia se remonta a un primer asentamiento íbero, pequeña alquería musulmana, y pequeño núcleo de población que fue reconocida como villa en 1629. Su población según datos del año 2006, se sitúan en 23.360 habitantes.



Situación geográfica de la ciudad de Alcoi y comarca del Alcoià.  
Fuente: Wikipedia. La enciclopedia libre. <http://es.wikipedia.org>



Situación geográfica de la ciudad de Ibi y comarca del Alcoià.  
Fuente: Wikipedia. La enciclopedia libre. <http://es.wikipedia.org>

Los siguientes capítulos se centran en los aspectos concretos que conforman el lugar en toda su extensión, desde su ambiente ecológico y físico, su aprovechamiento humano, su vinculación con la religiosidad popular, su uso recreativo y finalmente su aprovechamiento cinegético.

## 2. El medio físico y natural: relieve, climatología, flora y fauna

El Carrascal de la Font Roja está incluido en el sector nororiental de la Cordillera Bética. Con una extensión de 2.450 ha. presenta unas particularidades físicas, con una disposición oeste-este, marcada claramente la solana y umbria, provocando esto una climatología diferenciada entre las dos partes, que condiciona la

vegetación que se da en ella. El interior del parque, con el monte de San Antonio, el alto del Menejador (1.356 metros) y el alto de la Teixetera (1.350 metros), forman un conjunto montañoso de unos 10 kilómetros de longitud, marcada por una orografía especialmente abrupta en la parte central, con pendientes que superan el 45% y con barrancos pronunciados en cada una de las vertientes. La umbria disminuye en pendiente, de los 1.356 metros de la parte más alta hasta los 600 metros del Valle de Polop, llegando por el sur hasta la hoya de Castalla y la población de Ibi (VILANOVA PONS ET ALII 2006: 4).

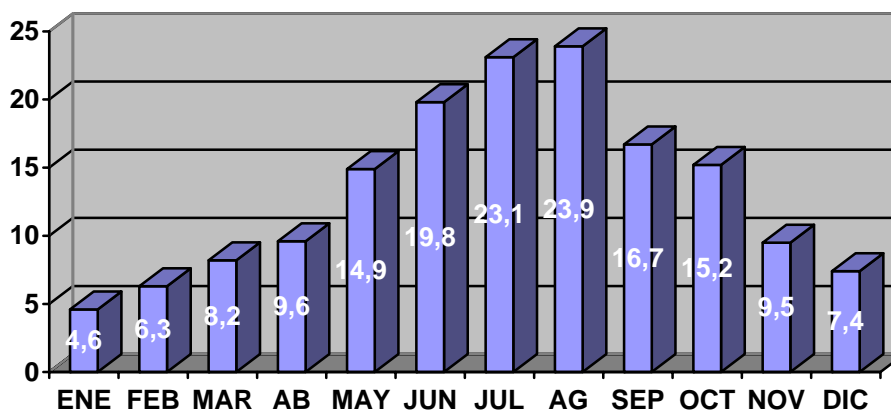
Por lo que respecta a la climatología hay que distinguir dos ambientes, que tienen relación con la disposición de la sierra. En la vertiente norte y el Valle de Polop aparece un clima de rasgos continentales con una marcada estación fría. El período más seco corresponde a la época estival. Esto viene matizado en las partes altas de la sierra donde las temperaturas invernales son más bajas y el ambiente más húmedo, en verano se reduce la aridez, provocando la aparición de comunidades vegetales asociadas a estas características. En la vertiente sur y hoya de Castalla el ambiente es más seco, al no tener la acción de los vientos húmedos de la vertiente de la umbria, con precipitaciones escasas y aridez estival acentuada.

La temperatura del parque varía nuevamente dependiendo de las vertientes, llegando a crearse microambientes térmicos en el corazón del bosque, lo que provoca la aparición de especies vegetales propias. Siguiendo el gradiente térmico que marca una disminución de 0,65° C por cada 100 metros de altitud, es evidente que la temperatura que se da en el parque, en la zona del Santuario, a 1.000 metros de altura aproximadamente sobre el nivel del mar, es menor que la que se da en la población de Alcoy o Ibi. Concretamente, la media anual del Santuario oscila entre los 11 y 13°C, lo que da una idea del frío invernal, dominado por la humedad, la lluvia, la niebla, las heladas y las nevadas<sup>146</sup>. Como ejemplo se pueden atender a los datos ofrecidos por Vilanova Pons, Jordá Sebastiá, Acosta Matarredona y Cantó Corchado, sobre las temperaturas medias registradas en las inmediaciones del Santuario de la Font Roja durante 1996:

---

<sup>146</sup> Los datos descriptivos de los aspectos físicos y biológicos están extraídos de las obras:

- Vilanova Pons, P., Jordá Sebastiá, C., Acosta Matarredona, J., y Cantó Corchado, José L., 2006: *Flora del Carrascal de la Font Roja*, Alcoy, Gerencia de Medio Ambiente, Ayuntamiento de Alcoy, CEMACAM.
- Cantó Corchado, José L., Vilanova Pons, P., Jordá Sebastiá, C., y Acosta Matarredona, J., 2006: *Fauna del Carrascal de la Font Roja*, Alcoy, Gerencia de Medio Ambiente, Ayuntamiento de Alcoy, CEMACAM.



Fuente: VILANOVA PONS ET ALII, 2006, página 7  
Elaboración propia.

Junto a la lluvia y la nieve aparece el fenómeno de la criptoprecipitación en formas de nieblas y rocío, lo que provoca un aporte adicional de agua a la vegetación y favorece la aparición de una flora de ambientes húmedos. Las precipitaciones y las temperaturas vienen determinadas por la acción de los vientos. En el norte de la provincia de Alicante los vientos dominantes son los de componente Norte y Nordeste. En la Sierra del Carrascal hay que unirle el hecho de que la masa nubosa tiene que ascender más de 1000 metros para traspasarla, lo que provoca el efecto FOHN, con una mayor precipitación sobre la fachada norte, donde quedan atrapadas las nubes, y menos precipitaciones en la cara sur.

Finalmente, por lo que respecta a los suelos, hay que distinguir varios tipos, dependiendo de si se habla de la vertiente de umbría o solana, cimas, llanos, campos agrícolas o cursos de agua. Como nota general hay que destacar su carácter calcáreo, con una actividad cárstica que facilita la infiltración de agua y la aparición y renovación de acuíferos, uniéndose la impermeabilización que favorecen los suelos arcillosos.

Las nevadas durante el invierno sin ser demasiadas no son extrañas. Se dan principalmente entre los meses de diciembre y febrero, apareciendo también en el mes de marzo o incluso a principios de abril. La presencia de la nieve suele ser frecuente al menos durante una semana, aunque actualmente tanto las nevadas como su permanencia ha descendido considerablemente comparado con siglos pasados. El enfriamiento del clima europeo entre los siglos XVII y XIX propició en la sierra alicantina la aparición de pozos de nieve y un próspero comercio del hielo.

De nevadas en la sierra alcoyana, y en la propia localidad, hay noticias significativas de finales del XIX y del siglo XX. En el año 1926 se registró la mayor nevada del siglo pasado. Una placa en el Santuario de la Virgen de los Lirios marca la



altura hasta donde llegó la nieve: dos metros y diez centímetros<sup>147</sup>. La Sierra del Carrascal sufrió la mayor nevada del siglo pero también las calles de Alcoy, sus edificios, industrias y otras infraestructuras se vieron afectadas. El periódico “La Gaceta”, el 29 de diciembre de 1926, relata el evento: “una copiosa nevada, que si al principio no se manifestó violenta, ha sido algunas horas imponente y amenazadora. En grandes y compactos copos ha caído la nieve sobre nuestra población y sus alrededores, llegando su nivel, en muchos lugares a sobrepasar un metro”. (cit. MOLTÓ MANTERO, E. 2000:109). Otras nevadas importantes, aunque no de tanta repercusión, fueron las de 1914 y 1960, donde se alcanzaron los 50 cm. de espesor en la ciudad, lo que hace suponer una cantidad superior en la sierra. En 1980 la nieve caída en Alcoy alcanzó entre los 40 y 60 cm. (MOLTÓ MANTERO, E. 2000: 110). En la montaña la nevada además de copiosa fue larga, casi 30 horas, con pequeños intervalos de descanso.

Condicionado por los aspectos orográficos, litológicos, climatológicos, etc. y por supuesto por la actividad humana, aparecen unas características propias de vegetación y fauna que otorgan a la Sierra del Carrascal unos valores ecológicos que destacan entre los ecosistemas de la sierra alicantina. A continuación se realiza una breve sinopsis sobre las unidades de vegetación, sus especies y su fauna<sup>148</sup>.

Una descripción destacada sobre el lugar data de 1797, concretamente la que realizó Antonio Joseph Cavanilles en sus *Observaciones sobre la Historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia*:

“Además de las referidas fuentes hay otra llamada Font Rocha en las faldas elevadas del carrascal de Alcoy. Lo pintoresco y ameno del recinto donde nace, y la bondad superior y frescura de sus aguas son un poderoso aliciente para los vecinos de la villa, los que suben á divertirse por algunos días, y se hospeda á veces en el grande edificio que hay contiguo á una capilla muy decente. Pasé á verla en Agosto, y admiré las delicias del sitio. Vistas hermosas hácia la hoya que acabo de describir, cercada de montes elevados: bosques espesos de las cuestras del Carrascal, donde hay guardas para conservar árboles y arbustos: verdes prados en las cercanías de la fuente, y en esta copiosos caños de agua, la mas pura y excelente del reyno, tan fresca en aquella estación, que es imposible mantener en ella la mano dos minutos. Recorrí el bosque inculdo del Carrascal cubierto de fresnos, arces, carrascas y multitud de arbustos: ví con abundancia el aliso espinoso, el teucro dorado, el bupleuro rígido, la hermosa anónide que el Señor Aso publicó con el nombre de aragonensis, el carraspique aparasolado, y otras plantas conocidas. Continué en subir cuestras hasta la cumbre pisando erizos y otros vegetales que anuncian sitios fríos. La atmósfera, que en la fuente era templada y apacible, parecia sucesivamente más fria hácia los confines de Alcoy é Ibi; aumentándose el frio junto á los pozos de la nieve, y llegó á tal grado el día 10 de

---

<sup>147</sup> Un azulejo conmemora este hecho: “Hasta aquí llegó la nieve. 27 diciembre 1926”.

<sup>148</sup> Las obras de referencia utilizadas son las de Ballester et alii y Vilanova Pons et alii, conocedores reconocidos de este entorno.



Agosto á las siete de la mañana, que me pareció el mayor que habia experimentado en todo el reyno...”<sup>149</sup>

Otra interesante descripción la brinda José Martí Casanova en 1864, en su *Guía del forastero de Alcoy*, donde realiza una semblanza de los montes alcoyanos y de la Sierra del Carrascal:

“En todos estos montes es prodijiosa la vegetación, si bien el arbolado ha disminuido mucho, especialmente en el Carrascal, á consecuencia de los cortes de leña y madera, para surtido de las fábricas que hay en la capital del Partido; pero aun es considerable el número de pinos, carrascas, tejos y otros árboles silvestres que crecen en las montañas; la tierra caliza y arcillosa de que generalmente se compone la superficie de las mismas, hacen que abunden el espliego, romero, tomillo, con muchas otras plantas aromáticas y medicinales, y multitud variada de flores, que embalsaman el aire y contribuyen poderosamente á la salud pública, hallándose también en distintos sitios canteras de hermosos jaspes, y aun mármol de diferentes colores” (MARTÍ CASANOVA, J. 1864: 37)

A nivel de vegetación se pueden distinguir varias unidades: cultivos, pinares, vegetación de runares, vegetación rupícola, matorral de solana, carrascal de umbría, bosque de caducifolios y vegetación de ribera.

La acción humana se hace patente en los cultivos. A menor altitud aparecen los dedicados tradicionalmente al secano, destacando los almendros, olivos y cereales. Asociados a éstos hay especies que florecen en otoño y primavera como la rabaniza blanca, la amapola y la corriguela menor.

Los pinares forman una parte amplia del conjunto vegetativo, apareciendo en la solana, y sobre todo en la umbría. Su extensión se debe en parte a la acción antrópica, debido a las repoblaciones forestales sobre terrenos dedicados a la extracción maderera y a la obtención de carbón vegetal, o sobre antiguos bancales agrícolas hoy abandonados.

Los runares o canchales son pendientes acusadas cubiertas por piedras, que aparecen por la acción del hielo que provoca en su proceso físico la fractura de la roca. Son típicas de la umbría y destacan las Peñas de Pilatos. Sobre este difícil suelo viven el guillado, el arce y el fresno de flor.

En taludes, cortados y paredes rocosas de la umbría aparece una vegetación rupícola entre las que destaca el botón azul y la *Potentilla caulecens*. También en este ambiente, y aprovechando el terreno firme sobre grietas, aparecen helechos, musgos y consueñas. Incluso puede adaptarse a estas rocas el pino, el enebro y el romero.

---

<sup>149</sup> Cit. por Cantó, P., Vilanova, P. y Vives, M., (2000) *El camí cap al Menejador. Una trobada amb el bosc*, Alcoy, Caja de Ahorros del Mediterráneo.

En la vertiente sur de la sierra, conocida como solana, con características de mayor insolación y menor humedad, aparece un carrascal disperso y arbustivo, y una rica variedad de arbustos y especies aromáticas. Cabe mencionar las aliagas, el enebro, las estepas, el tomillo, la pimentera, el espliego, el romero y distintas formas de gramíneas. A partir de los 900-1000 metros aparece el piorno azul, también conocido como cojín de monja, que es indicadora de temperaturas bajas.

Los dos ambientes más destacados del parque natural por sus características y singularidad son el carrascal de umbría y el “bosque caducifolio”. El bosque de carrascas se extiende desde los 600 metros hasta prácticamente la cumbre del Menejador (1365 metros), por la vertiente norte de la sierra. Su densidad y frondosidad lo convierten en un espeso manto vegetal. Los ambientes más húmedos alternan las carrascas con fresnos, arces y robles valencianos. La riqueza del bosque se manifiesta en el suelo, con una gran variedad de especies trepadoras, como la hiedra, la madreSelva y la rubia, o con arbustos de gran tamaño como el durillo y el rusco. Musgos y líquenes tapizan la corteza de árboles y rocas. En claros del bosque aparecen el espino albar y el rosal silvestre.

Los pequeños bosques de caducifolios se extienden en la vertiente norte por encima de los 1200 metros, en las partes más sombrías y húmedas. Arces, fresnos y robles valencianos alternan con mostejos y tejos, de clara naturaleza eurosiberiana. El tejo es un árbol perennifolio de carácter relictico, que tenía una extensión mayor en siglos pasados, debido a las temperaturas más bajas. Uno de los picos toma el topónimo de este árbol, concretamente el “Pic de la Teixereta”. Una de las características de este árbol es que la ingesta del hueso de su fruto es mortal para el ser humano. Sin embargo, para su reproducción es necesario que los pájaros lo coman, al pasar por su tracto digestivo y su posterior defecación, el hueso cae al suelo y está en condiciones de germinar. La perfección de la cadena ecológica queda patente en este caso. Encontramos plantas poco comunes en la provincia de Alicante como el sello de Salomón, la violeta, el endrino, el rosal silvestre y el espino albar.

Por último, la vegetación de ribera aparece en las cercanías del río Polop. Carrizos, sauces, álamos y chopos dominan estos lugares, según la humedad que proporcionan el río. En lugares frescos aparecen ejemplos de olmos y junto a ellos violetas.

El bosque sigue la lógica de la “vegetación potencial”. Hay un equilibrio interno con una secuencia de crecimiento basada en la fórmula pastizal-matorral-bosque. Una alteración brusca de la vegetación, como puede ser el caso de un incendio forestal, hace que busque lentamente esa sucesión ecológica, comenzando de nuevo el proceso. Si en poco tiempo se repiten estos cambios la consecuencia es la ruptura del ecosistema original. Pero no es sólo el incendio forestal, también la roturación de terrenos para su uso agrícola intensivo, o para su uso urbanístico, puede modificar el ecosistema de tal forma que no recupere su estructura original. Los incendios

forestales son actualmente uno de los grandes peligros, pero a nivel general otros impactos también pueden alterar su estructura, siendo las actuaciones derivadas de la mano del hombre las más susceptibles de modificación.

Asociada a las características físicas y de flora aparece una importante gama de fauna que puebla bosques, cultivos y riberas. La cadena ecológica marca la necesidad de los organismos de depender de otros seres vivos, adaptándose a las condiciones del lugar, creando un equilibrio tan perfecto como frágil:

“Las plantas son capaces de producir su alimento a partir de otras sustancias más sencillas, y representan el eslabón básico denominado productores. A éste le sigue el de los animales que se alimentan de la materia vegetal producida por las plantas, y reciben el nombre de consumidores primarios o herbívoros. El tercer nivel lo ocupan los consumidores secundarios o carnívoros, cuyo alimento está constituido por los herbívoros del eslabón anterior, y sirve a su vez de alimento para los consumidores terciarios o carnívoros de segundo grado, para formar el cuarto nivel de la cadena alimentaria. Por encima de éstos tendríamos a los carroñeros, los cuales se alimentan de individuos no vivos de los tres niveles anteriores”. (CANTÓ CORCHADO, J.L. et alii 2006: 5)

En este caso se reproduce la cadena:

“Un sencillo ejemplo de esta relación lo encontramos en el ecosistema que representa el carrascal de la Font Roja: la hoja de la carrasca sirve de alimento a una oruga, que a su vez es comida por un carbonero común, y éste es cazado por un gato montés, los excrementos producidos por estos animales son a su vez descompuestos por microscópicas bacterias. Esta relación trófica puede estar unida por enlaces laterales, en los cuales intervienen otros animales, y así se unen unas cadenas alimentarias con otras formando la red trófica, y que explica el sistema de relaciones que suponen los elementos del ecosistema” (CANTÓ CORCHADO, J.L. et alii 2006: 6)

Las dos citas anteriores proceden de la obra de referencia que se va a seguir como guía para explicar la fauna que vive en la Sierra<sup>150</sup>. Los autores clasifican estos animales según sus lugares de habitación, encontrándose fauna de los cultivos, asociada al medio antrópico, de bosques de pinares, de acantilados y cortados rocosos, de carrascal de umbría, de bosque caducifolio y fauna ribereña y acuática.

La extensión dedicada a campos de labor es pequeña. Según el terreno gana altura, los cultivos se ordenan en terrazas, adaptándose a la orografía. El abandono de estas tierras ha propiciado el avance de la masa forestal, partiendo de la secuencia antes mencionada de pastizal-matorral-bosque.

---

<sup>150</sup> Cantó Corchado, José L., Vilanova Pons, P., Jordá Sebastiá, C., y Acosta Matarredona, J., 2006: *Fauna del Carrascal de la Font Roja*, Alcoy, Gerencia de Medio Ambiente, Ayuntamiento de Alcoy, CEMACAM.

En el secano viven aves como el verdecillo, el jilguero, el papamoscas gris o el alcaudón común. En las lindes arbustivas aparece el zarcero común y la curruca cabecinegra. Rapaces como el mochuelo común y el autillo europeo rondan estos terrenos. Conejos y erizos son los mamíferos más frecuentes.

La actividad humana es una constante inseparable en el devenir histórico de la Font Roja. Terrenos agrícolas y masías han albergado especies animales asociadas a la presencia humana. El gorrión común es una de las aves más habituales en estos ambientes. Junto a ella aparecen la golondrina común y el estornino negro. La lechuza común es la rapaz que habita casas abandonadas, ermitas o campanarios. Puede llegar a compartir espacio con el murciélago común y el orejudo meridional, a los que gustan las buhardillas, desvanes y graneros.

Los bosques de pinares presentan entre sus habitantes a aves de pequeño tamaño como el carbonero garrapinos, el mirlo, o el piquituerto común. También aparece el cuco y el carbonero común. Las curruca con cuatro especies: curruca cabecinegra y la curruca rabilarga, ambas sedentarias, y otras migratorias que llegan en estío, curruca tomillera y curruca carrasqueña, son otros habitantes singulares. La totovía destaca por su abundancia y la alondra por su escasez. En los pinares de la solana la presencia de reptiles es destacable, con el lagarto ocelado, la culebra bastarda, la culebra de escalera y la lagartija colilarga. El único reptil peligroso existente es la poco frecuente víbora hocicuda.

De entre las rapaces destaca el azor, aunque actualmente su presencia es escasa, con muy pocas evidencias de nidificación. En los acantilados y roquedos habitan otras rapaces como el águila perdicera, el búho real y el halcón peregrino. El mamífero más representativo en estos lugares es la garduña, que deja evidencia de su presencia en los excrementos que aparecen en los caminos cercanos a su territorio.

Dentro del carrascal de umbría hay que señalar la presencia de aves como el petirrojo y el reyezuelo listado, considerados como dos joyas ornitológicas de las sierras alicantinas. A ellas se les une el pinzón vulgar, el carbonero común, el agateador común, el mirlo común y el arrendajo. Gavilanes y algún azor, junto con el cárabo común, son los depredadores alados de estos bosques.

Entre los mamíferos destaca la presencia de micromamíferos como el ratón de campo, la rata campestre y la musaraña común. El mamífero de mayor tamaño y más abundante es el jabalí. Por todo el bosque se pueden ver sus huellas en forma de hozaduras en la tierra, revolcaderos, rascadores en la corteza de los árboles, sus huellas e incluso las tronchas o caminos que utilizan para sus desplazamientos.

En la solana han aparecido en los últimos años un nuevo mamífero procedente de cercados cinegéticos: el arrui. Esta especie de cabra norteafricana, procedente de las montañas del Atlas, se ha adaptado perfectamente a las características del medio, suponiendo una especie invasora que desde la dirección del parque se vigila debido al potencial peligro que para la flora puede suponer. Uno de los problemas del arrui es

su alta adaptación y su reproducción exponencial, lo que provoca que en pocos años su población aumente considerablemente. A esto se le une la inexistencia de un depredador natural, por lo que es el hombre, ya sea mediante la acción cinegética o de los guardas forestales, el encargado de su regulación.

Por último hay que referirse a la fauna de ribera y acuática. Entre la vegetación acuática, en el río Polop, destaca la rana común, el sapo común, peces como la medrilla, el barbo común y la carpa dorada, procedente ésta de reintroducciones incontroladas. El cangrejo de río ha sido desplazado por el cangrejo americano. La culebra de agua es otro de los habitantes de estos ambientes. Entre las aves aparece la lavandera cascadeña, el ruiseñor bastardo, el ruiseñor común y la oropéndola. Hay que señalar por último el importante número de insectos con libélulas y caballitos del diablo. La culebra de agua es el representante más destacado entre los reptiles.

A grandes rasgos esta es la fauna documentada en el interior del parque natural.

### **3. Las actividades tradicionales en la Sierra del Carrascal de la Font Roja**

La actividad humana puede rastrearse al menos desde el s. XIV con el aprovechamiento de sus recursos forestales, conservándose hasta la actualidad como lugar de ocio y recreo, con actividades económicas en su interior como son la cada vez más escasa agricultura y ganadería, la red de hospedaje en forma de *casas rurales* o incluso la misma actividad cinegética.

No se puede separar la existencia humana de su relación con el medio natural. De una forma u otra, de manera más o menos agresiva, el hombre ha buscado en el medio los recursos necesarios para su supervivencia, y también, según el caso y el momento histórico, su sensibilidad consciente o no hacia su conservación ha variado. Esta estrecha relación ha propiciado que la dialéctica entre ambas partes modele físicamente el espacio natural, la construcción ideológica que se hace de él por la comunidad y las propias bases que sustentan los comportamientos culturales.

La intensa actividad humana que ha tenido la Sierra del Carrascal es ejemplo de esta relación. El medio ha dado recursos y se ha modificado en este proceso. El ser humano ha interactuado con el medio con una dialéctica de explotación y conservación, que le ha llevado hasta la sacralización del lugar como paso previo a sus medidas conservacionistas y a su vez económicas más activas. Se convierte en objeto de peregrinación, de seña de identidad para la población de Alcoy, y también como recurso económico, de ocio, incluso representativo y político. La relación entre sociedad y naturaleza es tan estrecha en este caso que sería imposible entenderla de forma separada. Las evidencias escritas y los numerosos restos materiales pueden servir para conocer cómo se ha producido esta relación entre actividad humana y naturaleza.

En las tierras alicantinas, y concretamente en las montañas, el bosque ha proporcionado tanto materias primas en forma de leña, frutos o madera, como tierras para el pasto de ganado. Oficios como el de los carboneros están documentados ya desde la Edad Media. Esta riqueza necesitaba de un control para evitar una sobreexplotación y la desaparición de la masa forestal, cosa que ocurrió en muchos casos, lo que intentaron frenar a partir del cuatrocientos las disposiciones municipales restrictivas sobre todo para los usos ganaderos y carboneros (HINOJOSA MONTALVO, J. 1990: 122). Concretamente, para el entorno de la Sierra del Carrascal, la primera noticia sobre esta protección es del año 1332: “Establiren e hordenaren que ninguna persona no gos tallar carrasca, ni freixe en la Teixeda, sinó per a obs de lenya o a cobrir cases, en pena de LX sous”. En el s. XV, en 1499, se mantienen estas disposiciones por el consell de Alcoy, prohibiendo: “fer carbó en la Teixeda de la dita vila... i tallar fusta”. En 1547 se establecen normas relativas a incendios forestales, con penas por el incumplimiento de las disposiciones del consell (SEGURA I MARTÍ, J.M. 2005: 5).

La finalidad de estas normas no debe entenderse desde un prisma conservacionista, como podría hacerse en la actualidad, sino que hay que enmarcarlo dentro de un aprovechamiento económico y de control de las autoridades locales sobre los recursos de la montaña.

Las noticias conservadas desde principios del s. XIX apuntan que la propiedad de los montes y bosques alcoyanos estaban en manos del estado, Montes Realengos o Nacionales, del ayuntamiento de Alcoy y de dueños particulares. Para cualquier actuación sobre ellos había que solicitar permiso a la “Real Marina y Establecimiento por parte del Real Patrimonio su el terreno es de realengo, que si es de particulares basta Licencia de la Marina” (cit. TONDA MONLLOR, E.M. 1988:143). Esta cita indica uno de los aprovechamientos finiseculares que tenían: el uso de su madera para la construcción de buques en los astilleros de Cartagena.

A pesar de la regulación sobre la vegetación del Carrascal su extensión se vio afectada por una importante merma debido a la tala de árboles tanto para la construcción de buques como para el abastecimiento de las fábricas de la ciudad. De esto se hace eco Pascual Madoz en su *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*, en el apartado dedicado a Alcoy:

“El monte carrascal que en otro tiempo estaba poblado de muchas encinas y estensos pinares, destinado para la marina de Cartagena, y es prohibido el corte de madera, en el día halla, así como los demás, en estado decadente por el mucho consumo de leñas en los tintes y fábricas de papel; en tal grado, que los pueblos limítrofes tienen que surtir de este artículo a la ciudad, pagándose a unos precios excesivos; bien que para la conservación de la poca leña que en ellos á quedado, hay tres guardas destinados y costeados de los fondos del común” (MADOZ, P. 1849: 18)

Estos terrenos fueron repobladas durante el s. XX dando lugar a extensos y densos pinares. Parte de la superficie actual del parque natural fue vendida por el ayuntamiento de Alcoy dando lugar a la actual configuración de propiedades. No lo fue el denominado *Coto de la Font Roja*, que fue destinado al aprovechamiento común, siendo por otro lado el de más densa vegetación. El Monte de San Antonio era del estado, que lo restituyó al municipio por Real Orden de 3 de noviembre de 1862 (TONDA MONLLOR, E.M. 1988: 143).

Una de las actividades realizadas en el Carrascal hasta mediados del s. XX, y una de las más agresivas con el medio, fue la de la producción de carbón vegetal. Hay que destacar la marginalidad de este oficio tanto por su dureza como por su aislamiento, que obligaba a familias enteras a vivir en condiciones poco salubres, en constante vigilancia de las pilas de madera. Mientras la demanda de carbón vegetal para hogares y factorías existió se mantuvo este oficio. Con la llegada de la electricidad y el uso por parte de las fábricas de otros tipos de energía y combustible, este oficio desapareció.

En el Carrascal se identifican algunas carboneras, distribuidas junto a caminos, entre los que destacan la existente en la senda del Pla de la Mina al Menejador, o la existente en el camino que se dirige al Mas de Tetuán. Los restos que se observan son círculos de superficie regular, con tierra de color más oscura y con escasa vegetación. El efecto de la combustión sobre la tierra provoca la rubefacción y la desaparición de la materia orgánica. Este trabajo implicaba un alto riesgo de incendio por lo que se delimitaban áreas deforestadas para su ubicación. Se utilizaba cualquier tipo de leña, aunque era la de carrasca la más valorada por la calidad de su producto final. José M<sup>a</sup> Segura i Martí ha estudiado las distintas actividades tradicionales, entre ellas la de los carboneros, por lo que seguiremos su trabajo. El proceso de obtención del carbón vegetal lo relata de la siguiente forma:

“Para la construcción de la carbonera se empleaba leña seca de diferentes grosores. La más gruesa se ponía en el centro, en posición vertical; con las ramas se terminaba de llenar completamente la pila, que solía tener forma circular, y se cubría con una capa de tierra húmeda de forma que se produjera una combustión lenta y reductora.

El proceso de combustión solía durar una o dos semanas, dependiendo de la medida de la carbonera. Esta actividad necesitaba la vigilancia permanente de los carboneros, que también dormían- con un ojo abierto- en barracas situadas al lado de las carboneras. Por este motivo los grupos que se dedicaban a esta actividad estaban formados por familias, cuyos miembros compartían las diferentes labores de este trabajo tan marginal.

Finalizada la combustión se dejaba reposar la carbonera hasta que no existiera peligro de que se encendiera el carbón al desmontar la pila. Después se clasificaba el carbón y



se transportaba, con bestias de carga o con carros, hasta los almacenes o carbonerías de los pueblos” (SEGURA I MARTÍ, J.M. 2005: 7).

La relación hombre-medio en este caso se hace mediante la actividad agresiva para el entorno. El límite de la agresión o la insostenibilidad se produce cuando se sobrepasan los umbrales en los que el medio no puede recuperarse de la actuación. A pesar de las superficies deforestadas, los procesos de combustión y la merma de la vegetación en las carboneras, esta franja no fue traspasada.

Junto a las explotaciones de carácter vegetal, como la maderera y la obtención de carbón vegetal, hay otras de tipo mineral que aprovecha el sustrato calcáreo de la sierra. Junto a pequeñas canteras a cielo abierto en la base del Monte de San Antonio, y las referencias a las extracciones en las proximidades de la Font dels Xops, o de arena en el Pla de la Mina, para la construcción del hotel y chalets de veraneo de la Font Roja, la actividad más significativa fue la de los hornos de cal.

Si los vestigios de las carboneras son la presencia de tierra quemada, de las caleras se conservan los restos de su estructura cilíndrica, alcanzando ésta de dos a cuatro metros de diámetro, según los casos. Las formas que adquieren se basan en su integración en el subsuelo, en márgenes y laderas, con una abertura como boca de horno. Pueden tener revestimiento interior y exterior, en la parte visible de mampostería, aunque en la mayoría de casos no es así.

En ocasiones estos hornos se construyen cerca y antes de la edificación de una obra, como podía ser una masía, con el objetivo de tener cal accesible. El proceso para su obtención se basaba en “llenar un horno o calero con piedra caliza, formando una estructura de piedras que dejaba una cámara o cúpula en su base, para formar el “cul del forn” u “olla” (caldera) donde se introducía la leña para calcinar la piedra, a unos 1000 grados, hasta transformarla en óxido cálcico. Este proceso solía durar unos cuatro días, y los caleros se turnaban para vigilar y alimentar el fuego de la caldera, hasta que salía un humo blanco característico que indicaba el final de la cocción. Después se dejaba enfriar antes de deshornar la piedra” (SEGURA I MARTÍ, J.M. 2005: 11).

Si la piedra se dejaba al aire se obtenía una especie de polvo que es la cal blanca. Otra forma era sumergirla en agua, entonces se convertía en una especie de caldo, que se enterraba cerca del lugar donde se iba a utilizar. Por último, la piedra se podía meter en tinajas o en una cámara oscura, y posteriormente se utilizaba para blanquear paredes o incluso para desinfectar el agua de los aljibes. Los restos de hornos de cal están junto al “Mas del Pinaret”, en el talud de la carretera de acceso, otra en las inmediaciones del “Barranc de l’Abellar” y varios en la finca del “Mas del Baró”. Un pequeño horno se puede observar entre la Cava Coloma y las “casas dels nevaters”. Es de 1,70 m. de diámetro, excavado en el suelo, y está lleno de tierra.

Según las noticias conservadas debió construirse para la obra de la propia cava en 1732, o para la reparación de su cubierta que se hundió en 1867.

Una de las actividades más importantes que siglos pasados se dio en la montaña alicantina fue la recolección de nieve. Junto a documentos escritos y orales, topónimos e incluso nombres de calles, los restos más importantes son los materiales, debido a la monumentalidad de estas construcciones, que continúan salpicando el paisaje de las montañas. Por la singularidad de estos restos y por la importancia que tuvo el comercio de la nieve en la Font Roja, así como el atractivo que tiene en la actualidad como oferta de visita, merece la pena detenerse en ellos.

La utilización de la nieve y el hielo está documentada para el ámbito mediterráneo desde época antigua, conociendo sus propiedades y aplicaciones por griegos y romanos. La elaboración del hielo y el aumento de su consumo no se popularizó hasta el s. XVI, coincidiendo con un factor ecológico determinado como fue el enfriamiento del continente europeo, sobre todo en entre los siglos XVII y XVIII, donde los inviernos se hicieron más húmedos y rigurosos, aumentando las precipitaciones en forma de nieve, lo que ha llevado a algunos autores a considerar este período como una pequeña “edad del hielo”.

El uso que se hacía de la nieve estaba relacionado con la conservación de alimentos, principalmente para el transporte del pescado de la costa al interior, pero no para una conservación prolongada para lo que se utilizaba la salazón. Los usos terapéuticos se usaban para bajar fiebres e inflamaciones. La vertiente gastronómica ha llegado a nuestros días con la elaboración de helados, utilizándose también para enfriar agua, vino y otras bebidas.

En la Font Roja las primeras noticias que se tienen sobre el trabajo de la nieve son del s. XVII. La primera referencia es de 1601 en la que se habla de transportes de carros de nieve “desde un pozo que estaba en la Canal hasta la Ciudad de Orihuela”. Es de suponer que al menos a finales del s. XVI ya existieran cavas que proporcionaron este comercio. Otras noticias son de 1627, donde se marcaba el derecho a establecer una “casa de nieve” en el Carrascal; la de 1732 para la construcción de la Cava Coloma; y la de 1750 para la construcción de la Cava Simarro (SEGURA I MARTÍ, J.M. 2005: 18).

Fueron los “nevaters” de Ibi los que explotaron principalmente este comercio. Esto se debió al mejor acceso que tenían a los pozos así como la menor densidad de vegetación en la vertiente sur, que hacía más fácil la recolección de la nieve al acumularse en mayor cantidad sobre el suelo. La familia Sirvent, procedente de Ibi, era la encargada de abastecer a la ciudad de Alcoy hasta la construcción en 1773 de un depósito de nieve en la umbría de la sierra, dentro del término municipal alcoyano, como apunta Segura i Marti (2005). La exhaustiva investigación de este autor nos sirve para describir el proceso de recolección, procesamiento y comercialización de la nieve.

Hay que distinguir una serie de características comunes que presentan las “neveras”. Su emplazamiento se encuentra en las alturas de las serranías, normalmente por encima de los mil metros en el caso de la Comunidad Valenciana, y con una orientación preferentemente hacia la umbría. En la Sierra del Carrascal, aún así, muchas de las cavas están situadas en la vertiente de la solana, pero con una altitud superior a los 1.100 metros, con orientación norte, resguardada por tanto de una insolación directa.

Existen dos tipos de depósitos: naturales y artificiales. Los primeros son los denominados ventisqueros, que no son más que una depresión donde el viento acumulaba la nieve. Para darle una mayor capacidad se rodeaba su contorno con muros, sin cubierta, y cuando el depósito estaba lleno se cubría con ramas y matorral para resguardarlo del calor. Este tipo es propio de zonas más frías como las de la comarca del Alt Palencia, l'Alt Maestrat o Els Ports en la provincia de Castellón.

Los pozos artificiales (“pous de neu” o “cavas”) solían ser de planta circular, aunque también aparecen casos de planta hexagonal. El interior estaba revestido de mampostería y en el exterior un muro encerraba todo el perímetro, sirviendo de apoyo para el techo. Una técnica de cubrimiento era la de realizar nervaduras de arco sobre las que se cruzaban vigas de madera, colocándose sobre ellas tejas morunas. El pozo de nieve de Agres (Alicante) mantiene la nervatura y en el caso del “Pou del Canyo”, en la Sierra del Carrascal, se mantiene todavía el tejado. La otra técnica era la realización de una falsa bóveda por aproximación de hileras. De esta forma, la nieve almacenada se mantenía protegida de la intemperie.

Para llenar los depósitos se abrían unas puertas laterales por las que se introducía la nieve a palazos. El número de bocas dependía de la altura del nevero. Si la construcción se introducía en el subsuelo se excavaba un túnel a media altura para introducir la nieve. Dentro, un grupo de hombres, llamados “pitjons”, compactaban la nieve con sus pies al ritmo de canciones populares. Las condiciones de trabajo eran muy duras, más si cabe teniendo en cuenta que se realizaban en invierno y que los trabajadores estaban en contacto directo con la nieve. Cuando se llegaba al grosor requerido se aislaba de la siguiente capa con paja o cáscara de arroz, repitiéndose nuevamente el proceso hasta llegar a la capacidad del nevero o la cantidad de nieve recolectada. En las paredes se dejaba un espacio de ventilación, y en el fondo descansaba sobre piedras y maderas para evitar el calor del suelo.

Recolectada y compactada durante el invierno, el final de la primavera marcaban el inicio de la comercialización del hielo. En la cava existía un trabajador, que hacía también las funciones de guarda, encargado de picar y extraer el hielo. Éste se envolvía con mantas y eran transportadas hasta el lugar de destino, que solían ser los pueblos cercanos. El trabajo se hacía a últimas horas de la tarde y por la noche, evitando una exposición solar que facilitara el proceso de descongelación. Cuando las distancias a cubrir eran grandes, más de un día de camino, se intentaba viajar en las

horas de menos calor, resguardando el hielo en sitios frescos y en depósitos hechos a tal fin fuera de los pueblos o en su interior. Aún así esto no impedía que se perdiera entre un 20 y 30 por ciento de volumen, o incluso, según las circunstancias, hasta un cincuenta por ciento.

Si la distancia era corta, a primeras horas de la mañana ya se encontraba el producto en los mercados. A lomos de caballerías, en carros cuando las vías de transporte lo permitían, o incluso a espaldas de porteadores, el comercio de la nieve suponía una rentable actividad económica.

La floreciente actividad se traducían en la necesidad de mano de obra, jornaleros dispuestos a soportar las duras condiciones de trabajo. Cuando las nevadas eran copiosas se buscaban hombres en los pueblos cercanos. Existían dos tipos de trabajadores: los porteadores de nieve y los que la distribuían y apelmazaban en el interior de los pozos, que ganaban más dinero por la dureza de su labor. Por la estacionalidad del trabajo en la época invernal los jornaleros procedían principalmente de la agricultura, que veía disminuir su actividad estos meses y servía como una fuente de ingresos adicional a sus rentas.

La red de depósitos de nieve de la Sierra del Carrascal llegó a tener quince pozos, de los que actualmente se conservan seis. Esta cantidad en un perímetro tan pequeño da idea de las nevadas registradas y de lo rentable de su explotación. Según los datos que ofrece Segura i Martí la capacidad oscilaba entre los 330 m<sup>3</sup> del menor a los 2.700 m<sup>3</sup> del más grande.

El pozo más accesible de los que se encuentran dentro del parque es la llamada Cava Coloma. Está situada a una altitud de 1.290 metros, en la umbría de la sierra y al abrigo de la cima de la Teixereta. Según los datos estudiados por Segura i Martí, este depósito fue construido por encargo de Bartolomé Picó, un mercader vecino de la ciudad de Alicante. El 25 de septiembre de 1732 se le concedió el permiso para ejecutarlo, con la obligación de no perjudicar los árboles del Carrascal<sup>151</sup>. Las neveras provocaban un importante impacto sobre sus alrededores, sobre todo en la vegetación, al deforestarse zonas para acumular más nieve sobre el suelo y no en la copa de los árboles, también la necesidad de abrir caminos para el transporte, o la misma construcción del depósito provocaba la tala de árboles.

La concesión firmada entre propietario y ayuntamiento establecía una serie de normas: abastecer de nieve a la ciudad de Alcoy, un precio fijo de sueldo por arroba en su venta, que se duplicaba si no nevaba en proporción de medio palmo de nieve “y de mantenerse durante tres días alrededor del nevero o distrito de recogida de nieve” (SEGURA I MARTÍ, J.M. 2005: 20). En 1762 se revisa el contrato, la cantidad de nieve

---

<sup>151</sup> “... para hacer un pozo de nieve, en el Malladar comúnmente llamado de la Zaránana, sito en término de esta villa de Alcoy, en la ombría del Carrascal, con facultad para recoger la nieve, en todo el continente de este término, sin perjuicio de los árboles de dicho Carrascal” (cit. SEGURA I MARTÍ 2005: 20).

caída debía de ser de un palmo para considerarse como año de recolección, había una obligación de reservar una cantidad de nieve para abastecer Alcoy y el resto podía venderse a otras localidades.

Otras noticias sobre la Cava Coloma hablan que en 1867, después de una gran nevada, se hundió la techumbre obligando a su reconstrucción. Otra nevada en 1886 llenó casi por completo el depósito, unos 13 metros de altura, marcando la efeméride en el interior de la cava con la siguiente inscripción: “De pie sobre la nieve se hizo este letrero, 24 de febrero, Año 86”.

Muy cerca de la Cava Coloma se encuentran los restos de un horno de cal, utilizado posiblemente para la reparación del techo después de su derrumbamiento, y los restos de las casas de los “nevaters”. Este trabajo obligaba a permanecer al lado del pozo mientras duraba la recolección, por lo que se habilitaron construcciones para estos jornaleros y para el guarda que de forma continua vigilaba el depósito. Del resto de pozos se conservan seis, contando la Cava Coloma, que son: Pou del Barber, Pou de l’Anouer, Cava Simarro, Cava del Canyo y Pou del Cononge.

La red de depósitos de la Font Roja constituye tal vez el atractivo etnográfico más destacado del parque natural, siendo objeto de algunas de las rutas que lo recorren. Su estado de conservación es deficiente, limitándose a un vallado de protección y una señalización. No obstante, sin ser la situación buena sí que ha avanzado notablemente con respecto a la vivida en décadas anteriores, donde las neveras estaban condenadas al olvido y a la desaparición. Como señala Jesús Cruz Orozco, este interés viene por el proceso de patrimonialización que se ha dado en los últimos años en España y también en el País Valenciano<sup>152</sup>.

Dentro de las actividades humanas que se realizan en el marco de la montaña, que más impacto paisajístico y ecológico presentan, son las actividades agrícolas. Son numerosos los restos y las edificaciones que dan fe tanto en el llano y en las laderas del parque, como en la parte alta de la sierra, de explotaciones agrícolas, con restos de habitación y abancalamiento de terrenos, así como masías que si no completamente agrícolas, como segunda residencia u hospedaje rural se mantienen en pie.

La estructura de estas explotaciones se basaba en una parte del bosque dedicada al pastoreo y al aprovechamiento de leña, y otra dedicada a los cultivos,

---

152 “Los paisajes del frío, como otros paisajes rurales valencianos, han sido objeto durante los últimos años de un proceso de patrimonialización. Se han rescatado del olvido neveras y ventisqueros, que han pasado a inventarios, publicaciones, folletos turísticos...y, sobre todo, se han incorporado a una cierta conciencia que identifica el propio paisaje como parte de la memoria colectiva. Así se ha podido invertir la triste tendencia del comienzo de los ochenta de derribar y rellenar aquellos agujeros considerados peligrosos. Ahora se vacían, limpian y reconstruyen mediante iniciativas generalmente de ayuntamientos, asociaciones e, incluso, particulares. Ya no son tan sólo los habitantes locales y los excursionistas quienes conocen los paisajes del frío. El País Valenciano dispone ahora de una cierta bibliografía: desde obras de divulgación hasta alguna investigación académica. En noviembre de 2001 se celebró en Valencia el II Congreso Internacional sobre la Utilización Artesanal del Hielo y de la Nieve Naturales, “El comercio del frío”, con significativas aportaciones de los estudiosos valencianos (CRUZ OROZCO, J. 2003).

ordenados en terrazas, principalmente de secano. La articulación de estas fincas se hacía alrededor del conocido como “Mas”. Las masías son características de la montaña alicantina del interior, como en Castalla, Xixona, Relleu, Serra Mariola, Alcoi, etc. José Costa Mas define estas masías como “heredades dispuestas en coto redondo y de tamaño variado, entre 15 ó 20 ha. (masets) y algunos cientos de ha., que se presentan a modo de islotes macrofundistas- en términos relativos, a escala comarcal- enquistado en un marco de propiedad atomizada; van dotados de una casa- cuya entidad está proporcionada a la dimensión de la finca- la cual, con sus dependencias anejas, conforma el centro de explotación”.

Esta propiedad tenía el carácter de unidad económica autosuficiente y los excedentes de producción se comercializaban en los mercados de los alrededores. Las masías se han asociado a propietarios de familias de abolengo, que transmitía la propiedad íntegra de forma similar al mayorazgo o a la figura de *l'hereu*, y que dedicados a actividades industriales en la ciudad, sobre todo en Alcoy, utilizaba el sistema de aparcería para su explotación. El colono se convertía en *maser* y las cosechas se repartían mediante el sistema de *mediería*. Esta situación ideal varió rápidamente a partir de mediados del siglo XX. Los aparceros emigran a las ciudades y a sus industrias, los dueños buscan soluciones en la inmigración, por ejemplo en el caso de Alcoy con manchegos y andaluces que se hacen cargo de los *masos*. Esta situación no se mantiene mucho tiempo. Muchos propietarios venden sus fincas a gentes de la emergente clase propietaria industrial, que no tiene al Mas como centro económico sino que lo usa como segunda residencia, como lugar de recreo, prestigio, etc. En otros casos se recurre a la explotación agrícola intensiva, tanto de frutales como de cereales. La situación deficitaria de la agricultura en las últimas décadas provoca nuevos cambios, dedicándose a actividades de recreo, a la explotación de la tierra como cotos de caza, y más recientemente a la hostelería con la creación de *casas rurales*.

Entre los *masos* que aparecen en la Sierra del Carrascal hay que destacar los que están en las zonas altas. En la umbría se encuentra el Mas del Baró y el Mas de Tetuán; en la solana están el Mas del Canyo, el de Foiaderes y el de Foiaderetes.

Un ejemplo típico de Mas es el de Tetuán. Además, se ha convertido en uno de los iconos del parque natural, apareciendo en folletos y trípticos. Se puede tomar como ejemplo tanto de superficie explotada como de arquitectura. La finca ocupaba 245 ha. en la parte alta occidental-meridional del Carrascal. En sus bancales se cultivaban frutales, algunos viñedos y pequeños olivos. Su construcción, sin tener datos documentales, se data a finales del s. XIX. En su arquitectura destacan sus dos alturas y su división de espacios. Por una parte está el espacio doméstico, con la cocina, comedor y dos habitaciones en la planta baja, y con otros dormitorios en la planta superior, en el que sobresale un balcón con vistas al norte, al valle de Polop y

la Sierra de Mariola. Esta habitación podría ser la más noble del edificio debido a la existencia del mirador.

Alrededor del patio central se abrían los lugares comunes con corral, gallinero, lagar, cuadras, bodega y almacenes. Adosada a la edificación, pero con entrada exterior, encontramos la capilla, lugar sacro de la masía. No es extraño que en los *masos* más relevantes aparezcan capillas o pequeñas ermitas, que tenían una función privada y donde incluso podría en momentos señalados celebrarse algún oficio religioso. Este elemento evidencia tanto las dimensiones de la explotación como la riqueza de la misma, asociado esa religiosidad con las estructuras de poder de siglos pasados. La situación geográfica del *mas*, al lado del camino procedente de Ibi, hace pensar que podría haber cumplido en algún momento la función de posada para viajeros, o incluso, se llega a pensar que hiciera las veces de lupanar, extremo éste que aparece en la opinión popular pero sobre lo que no hay ninguna constancia.

El estado actual del Mas de Tetuán es ruinoso. El interior de la capilla es fiel reflejo del abandono y del poco respeto que algunos de los visitantes tienen por el lugar. A la par que la explotación agrícola sucumbe, las ruinas del Tetuán marcan el fin y el olvido de otros tiempos. Han aparecido ciertas iniciativas, o más bien intenciones, de restaurar y adecuarlo para distintas actividades. La última de ellas es la presentada a la sesión del Consejo Rector del parque natural el 27 de julio de 2006 en la que se proponía la restauración para convertirlo en centro de formación para el cuerpo de bomberos, iniciativa que queda en el aire y a la espera de la aprobación y ejecución del proyecto<sup>153</sup>.

Hasta aquí se ha hecho un somero repaso, a través de estudios y fuentes publicadas, sobre los usos tradicionales, los oficios que se han dado a lo largo del tiempo en el marco de la Sierra del Carrascal. Actualmente quedan de ellos los restos materiales, el recuerdo en la tradición oral, la toponimia, y tanto para el que investiga como para el que visita debe estar presente esa relación inalienable entre medio ambiente y ser humano, que en este caso se muestra de forma muy clara. La declaración de parque natural, y el abandono desde hace décadas de los oficios de carboneros, *nevaters* o agricultores, no significa que el medio esté desconectado con el ser humano sino que los usos que en él se dan, y la explotación económica del mismo ha variado. En un epígrafe posterior se retomará el tema y se comparará cómo de una

---

<sup>153</sup> La nota más curiosa la puso el diputado de Emergencias Javier Castañer, quien señaló durante el turno abierto de palabra que la Diputación Provincial de Alicante está estudiando la posibilidad de convertir la deteriorada masía de Tetuán en un aula de formación para el cuerpo de Bomberos. Aunque Castañer aportó pocos datos, sí dijo que en este centro se impartiría formación teórica, dejando las prácticas para otra zona.

El presidente del Consell de la Font Roja manifestó que «para poder pronunciarse con criterio sobre este asunto, tendríamos que conocer primero el proyecto». Ferrándiz destacó que sin embargo «lo más importante es la rehabilitación de la masía», un proyecto que se ha reivindicado desde hace años dado el deteriorado estado de la construcción. El presidente dijo finalmente que «cualquier actuación que vaya encaminada a la rehabilitación del inmueble, es bienvenida». *Diario Información*, 27 de julio 2006



necesidad económica se pasa ahora a un uso recreativo, pero que detrás de ella acarrea un servicio que implica evidentemente un sector laboral encargado del mismo, no de tanta importancia como los oficios que antaño se daban en la sierra, pero sí lo suficiente para mostrar una continuidad en la explotación del bosque, siendo ésta más recreativa que económica.

Otros usos que se han dado dentro de la Sierra del Carrascal tienen que ver con el aprovechamiento urbanístico del terreno con objeto de habitación estival, de los que quedan restos en la colonia de chalets y en el actual edificio Font Roja-Natura.

A raíz de la edificación de la primera ermita en honor a la Virgen de los Lirios en 1662, el camino que ascendía a la Font Roja fue mejorándose. Con el paso del tiempo, y con las distintas remodelaciones y ampliaciones que sufrió, en 1891 se construyó la carretera que sigue el trazado actual, coincidiendo con la reedificación del Santuario de la Virgen de los Lirios. Este hecho, señala Segura i Martí, incrementó el número de visitantes, que en los siglos anteriores, y salvo eventos litúrgicos y festivos o necesidades derivadas de los diferentes oficios, eran ocasionales.

Al abrigo de la ermita y de la hospedería anexa, desde el ayuntamiento de Alcoy se barajó la posibilidad de realizar una actuación urbanística que permitiera la construcción de una residencia estable para veraneantes, aprovechando el entorno y proporcionando a la población un lugar de esparcimiento estival. Esta idea se contextualiza dentro de la situación de la ciudad a principios de siglo, con una activa economía propiciada por la industria textil, que favoreció la aparición de una clase industrial adinerada que podía permitirse las actividades de ocio como parte de la ideología burguesa del momento.

#### **4. La sacralización del medio natural: la devoción de la Virgen de los Lirios**

Según Mircea Eliade, “para el hombre religioso, la Naturaleza nunca es exclusivamente ‘natural’: está siempre cargada de un valor religioso. Y esto tiene una explicación, puesto que el Cosmos es una creación divina salida de las manos de Dios, el Mundo queda impregnado de sacralidad” (ELIADE, M. 1994: 101). Un espacio natural, con unas características determinadas, con una relación de aprovechamiento y a la vez de protección por parte de la población, en un momento determinado muta su condición pasando a convertirse en un referente religioso y sacralizando el lugar. El remoto paraje de la Font Roja en el s. XVI tenía una vinculación con el retiro espiritual y la oración. La lejanía de la ciudad, su tranquilidad y su contacto directo con el bosque, lo hacían propicio para la búsqueda interior. La cercanía con el creador era propiciada por su obra, la naturaleza, por el agua, como símbolo de vida, que manaba en la fuente, y por el cielo puro y cercano. No es de extrañar que estas cualidades fueran propicias para la aparición, que al contrario que en otros casos no fue hecha al inocente labriego o a la niña pura, sino al clérigo instruido y en estado de éxtasis

propiciado por una cuita intelectual. Tampoco fue una aparición verbal, o visual, sino que fue material y natural, impresa en una planta.

La idea de la naturaleza virgen se relaciona con la naturaleza mística, incontaminada por la mano del hombre, que busca su exhibición en el orden divino y no en el desorden humano. Esta cuestión incide en la separación entre naturaleza y cultura, siendo el primer reducto de la creación divina y entendiéndola como tal el “hombre religioso”, como señala Eliade. La hipótesis de Durkheim, entendiéndola la religión como una realidad eminentemente social y las representaciones religiosas como representaciones colectivas que expresan realidades colectivas, es un punto de partida a tener en cuenta. La intención no es verificar la realidad de la aparición, porque para ello habría que ampliar mucho la cuestión y preguntarse sobre la percepción sensible del mundo, los estados alterados de conciencia o la sugestión colectiva, sino las consecuencias sociales que tuvo la aparición. A partir de ello se podría validar su sentido “real” cuando el colectivo así lo representa, independientemente de su demostración física.

Hemos visto como la Sierra del Carrascal tenía unas medidas protectoras que partían del cabildo alcoyano para su correcto uso y freno a una posible deforestación. El lugar era por entonces emblemático y la población consciente de su valor económico. A esta consideración se le añadió a partir de 1653 el valor simbólico, con la sacralización de la Font Roja y su construcción como seña de identidad. A la devoción a Sant Jordi, patrón por antonomasia de la localidad y alrededor del cual se articula la festividad de *Moros y Cristianos*, y San Mauro, se le unió la de la Virgen de los Lirios en su apariencia de la Inmaculada Concepción.

A partir de su aparición el uso social de la Sierra fue incrementándose progresivamente. A los oficios tradicionales que en ella existían se unía el componente religioso con la edificación de la primera ermita en 1663. Debido a lo dificultoso del camino la mayor afluencia se concentraba en la festividad en honor a la Virgen y en los actos que se realizaban. Al abrigo del santuario se produjo a principios del siglo XX el espaldarazo definitivo para convertir el lugar en un punto de referencia, con la construcción en 1922 de la Colonia de Verano, y en 1924 la conversión de la antigua hospedería en hotel. La mejora del camino y la construcción de la carretera lo convirtió en un lugar perfecto para el esparcimiento.

En este proceso no perdió su carácter sagrado, en el sentido de ser para la ciudad un icono representativo por sus características naturales y por su identidad religiosa. Esta segunda ha influido en las medidas conservacionistas, otra cuestión distinta es las formas utilizadas en la protección. Como primera conclusión podría defenderse la importancia que la aparición mariana tuvo para la conversión de un espacio que hasta ese momento podría considerarse como profano a un espacio sagrado, que sacralizó a su vez el entorno y convirtió en referencia obligada religiosa pero también social en el sentido del uso que a partir de él se realizó. Los Lirios

Milagrosos serían el punto de partida del proceso y su activación y aceptación por parte del pueblo es la que lo va cargando de significado. No se queda en un mero hecho puntual sino que se fue convirtiendo en un fenómeno masivo. En un momento y en una sociedad fuertemente condicionada superestructuralmente por el sentimiento religioso, la aparición sirvió como seña de identidad con la que sobrepasar la creencia y enlazar la experiencia colectiva. Los avatares políticos y sociales harán que se active la vertiente religiosa de forma más vehemente y en otros casos que prime su carácter más festivo y social.

Siguiendo a Descola (1996), las concepciones de la naturaleza son construidas socialmente y varían de acuerdo con determinaciones culturales e históricas. Partiendo de este hecho, la relación sociedad-naturaleza que se ha dado en la Sierra del Carrascal se ha hecho a través de una fuerte imbricación de ambos elementos, ordenados por un control político, unido a partir de 1653 a un referente religioso. Sobrepasa el lugar puntual, el santuario, y se amplía al resto de la sierra, que de una forma u otra se vería afectada. Relaciona la sociedad con el entorno, influyendo poderosamente el hecho religioso con una identificación local que toma conciencia del medio que la alberga y redundando de esa forma en la necesidad de conservación. No implica que los procesos productivos cesen, al contrario, continúan hasta la actualidad amoldándose a las peculiaridades de cada momento, variando las relaciones humano-ambientales que se dan en él. Gísli Pálsson diferencia tres tipos de relaciones: el orientalismo, el paternalismo ambiental y el comunalismo. En las dos primeras el hombre aparece como el dominador y *amo* de la naturaleza. El orientalismo se basa en una explotación de la naturaleza bajo una idea de reciprocidad negativa, el hombre es el dueño del mundo y lo explota bajo unos criterios semánticos de “domesticación, fronteras y expansión”. El paternalismo ambiental se basa en una protección ligada no obstante a la explotación. Se parte también de la idea de dominación natural que en este caso pasa a considerarse la responsabilidad “no sólo hacia los otros humanos, sino también hacia los miembros de otras especies, nuestros cohabitantes del mundo animal, y el ecosistema global” (PÁLSSON, G. 2001: 96).

Esta base es la que articula muchos de los movimientos conservacionistas actuales, con una *idealización* de la naturaleza y con una actuación que parte de esta premisa. El último paradigma al que se refiere Pálsson es el comunalismo, opuesto a los dos anteriores basado en una reciprocidad generalizada que rechaza la separación entre naturaleza y sociedad, siendo el ser humano una parte más de un todo ecológico.

Estos tres posicionamientos teóricos tienen interés como ejes explicativos en la relación sociedad-naturaleza. Evidentemente no son estancos sino que se solapan,

alternan y reproducen en un mismo espacio y lugar, pudiéndose observar a nivel global, en un análisis macro, como en casos específicos<sup>154</sup>.

En la evaluación conservacionista del Carrascal partimos del modelo orientalista y paternalista. El primero lo podemos relacionar con las actividades extractivas detalladas anteriormente, que buscaban la dominación del medio para unos rendimientos económicos, pero que veía limitado su impacto mediante el control *paternalista* del *consell* de la ciudad, que no partía la idea moderna de conservación sino de un ordenamiento de la reciprocidad negativa.

La Virgen de los Lirios significaría un eslabón en el proceso protector, simbolizado en su carácter sagrado, que conlleva que esa protección se agudice al haber nacido de su tierra una manifestación divina, que la sacraliza, en un alumbramiento de vida que repercutirá en una nueva idea sobre el lugar<sup>155</sup>.

La importancia de los *Lirios Milagrosos* a nivel de relación ambiental tiene varios puntos que subrayan la importancia de la aparición en la configuración del paraje:

- La manifestación sacra convierte el lugar en un punto de referencia para Alcoy. La Virgen de los Lirios y la Font Roja se convierten en una seña de identidad.
- Simbólicamente se sacraliza un entorno, que condensa una riqueza natural frente a la cercana urbanidad, donde la pureza es el elemento principal, para acercarse a la idea de Dios.
- Socialmente se activa la zona como referente religioso, y a su abrigo se usa como lugar de esparcimiento y de contacto con la naturaleza.

---

<sup>154</sup> “El discurso social es muchas veces, si no es siempre, polifónico. En la moderna Islandia, por ejemplo, fácilmente podemos descubrir indicios de la presencia de *todos* los paradigmas de que se ha hablado (Pálsson, 1995). Para tomar otro ejemplo, hablando de las representaciones de las relaciones entre humanos y animales de los *crees*, Brightman (1993: 194) señala que algunos relatos indígenas, incluyendo los de seducción, dan fe de la existencia de mutualismo y comunión en las relaciones de humanos y animales, mientras que otros hablan de jerarquía y dominación; según este autor, esos relatos podrían ordenarse en un “*continuum* entre la reciprocidad y la explotación”. Esto hace pensar que no deberíamos ver los paradigmas de manejo como regímenes limitados o islas discursivas, ni en el tiempo ni en el espacio” (PÁLSSON, G. 2001: 96).

<sup>155</sup> Mircea Eliade señalaba la creencia y la importancia simbólica de la tierra como elemento de vida y que aparece en distintas culturas y momentos:

“Es ésta del alumbramiento de los humanos por la Tierra una creencia difundida universalmente. En muchas lenguas se llama al hombre “nacido de la tierra”. Se cree que los niños “vienen” del fondo de la Tierra, de las cavernas, de las grutas, de las hendiduras y también de los mares, de las fuentes, de los ríos. En forma de leyenda, de superstición o simplemente de metáfora perduran aún creencias similares en Europa. Cada región, y casi cada ciudad o pueblo, conoce una roca o una fuente que “trae” a los niños: las *Kinderbrennen*, *Kinderteiche*, *Bubenquellen*, etc. Incluso entre los europeos de hoy en día perdura el sentimiento oscuro de una solidaridad mística con la tierra natal. Es la experiencia religiosa de la autoctonía: los hombres se sienten “gentes del lugar”, y es éste un sentimiento de estructura cósmica que sobrepasa con mucho el de solidaridad familiar y ancestral” (ELIADE, M. 1957 (1992): 121).

- La celebración de la romería acerca pueblo y paraje. Más allá de la devoción se reproduce el carácter social que lleva aparejada la fiesta<sup>156</sup>.
- La construcción de la ermita y la hospedería, y sus progresivas remodelaciones, reflejan la importancia que va adquiriendo.
- La proximidad y sus características ambientales la convierten a principios del s. XX en lugar de veraneo para familias alcoyanas gracias a la Colonia de Verano y al Hotel.
- La propia configuración industrial de la ciudad permite que se mantenga un espacio natural como lugar de esparcimiento, sin necesidad de explotación intensiva, a lo que contribuye su referente religioso, por otra parte apoyado por las autoridades locales en la mayoría de los periodos históricos.
- En la declaración como parque natural en 1987, a las importantes singularidades ambientales se le unió las referencias culturales, básicamente la devoción de la Virgen de los Lirios, convertida en patrona de Alcoy en 1941, lo que ayudó a una mayor consideración popular para la protección del paraje.
- Sin ser determinante, pero jugando una importante baza junto a otros factores, el icono religioso de la Font Roja ha tenido una importancia significativa en la configuración proteccionista actual de la Sierra del Carrascal.

Vamos a detenernos en el hallazgo, edificación del santuario y celebraciones de la festividad de la Virgen de los Lirios. En el interior de la actual ermita hay una placa en la que se resume parte de esa historia:

“Santuario de la Virgen de los Lirios. Primer templo mariano del mundo dedicado a la Santísima Virgen en su Inmaculada Concepción”

- Hallazgo de los Lirios Milagros: 21 de agosto de 1653
- Bendición de la primera ermita: 21 de agosto de 1663.
- Construcción del santuario actual: 19 de julio de 1744.
- Reconstrucción y nueva fachada: 14 de junio de 1891.
- Patrona de Alcoy: 27 de julio de 1941.
- Coronación de la imagen: 31 de mayo de 1953.
- Nuevo presbítero según Concilio Vaticano II: 29 de junio de 1966.
- Alcaldesa perpetua de Alcoy: 21 de mayo de 1967.
- Reforma interior de la ermita: 17 de diciembre de 1995.

---

<sup>156</sup> “... en la vida de una comunidad tal vez no haya ocasión de observación tan privilegiada como una fiesta. Porque en la fiesta la comunidad cobra relieve. Las gentes ocupan los espacios comunes y allí, al amparo de sus símbolos, materializan su identidad social... La fiesta hace sociedad, o al menos crea la ilusión de comunidad” (VELASCO, H. 1982: 7).

El hallazgo de los “Lirios Milagrosos” está narrado en la historiografía local alcoyana partiendo del relato del presbítero Sanus Aura. Barceló Berenguer, erudito local, en su *Historia de Alcoy*, y siguiendo esta fuente, detalla el acontecimiento y las reacciones posteriores que a él se produjeron.

Antonio Buenaventura Guerau Monllor era natural de Alcoy y fue bautizado el 25 de marzo de 1616. De familia ilustre estudió en la Universidad de Valencia donde se tituló como Maestro en Artes, y como Doctor en Teología y Derecho. Su amplia carrera eclesiástica le llevó a ser Examinador Sinodal, Catedrático de Sagrada Escritura y de Teología Escolástica, Prefecto de Estudios del Real Colegio de Corpus Christi en Valencia, Calificador del Santo Oficio y Pavorde de la Santa Iglesia Metropolitana. Pertenece a la Congregación del Oratorio.

Los hechos milagrosos tienen su génesis el 15 de agosto de 1653 en la ciudad valenciana de Xàtiva. Con motivo de la celebración de la Asunción, fue invitado para dar el sermón por el prior Juan Bautista Borrell. La noche de antes aparecieron varios pasquines en la puerta de la iglesia en la que se ponía en duda la pureza de la concepción y en los que rezaban: “María concebida en pecado”, y debajo de esta frase, y con letras más pequeñas: “Así como Bernardo, Buenaventura y otros”. Este hecho sumió al sacerdote en una profunda reflexión que le hizo cambiar el sermón previsto por la oración del versículo segundo del capítulo segundo de los Cantares: “Como el lirio entre las espinas, así es mi amada entre las hijas”.

Pasada esta circunstancia, aprovechando las fechas y la proximidad, el día 18 de agosto llegó a Alcoy. Allí además de visitar a familiares y amigos, el Maestro Juan Pérez, párroco del vecino pueblo de Confrides, le invita a la excursión que junto a otros sacerdotes iban a hacer el día 20 al paraje de la Font Roja. A las cuatro de la tarde de ese día se pusieron en camino. Después de las pertinentes oraciones, y con un repentino insomnio producido por la reflexión sobre los pasquines aparecidos en Xàtiva, paseaba ya entrada la noche por delante de la fuente. A media noche se arrodilló a rezar el rosario de la Virgen. Hasta la aurora pasó rezando, en ese momento “volvió la vista a la derecha del punto donde se encontraba paseando, que era a unos 200 pasos de la fuente, sobre un pequeño collado que mira a Occidente en dirección a Polop, y vio, con gran admiración, que de entre unos erizos que tenía a su frente, y que abundaban en este lugar, brotaba un hermoso lirio blanco, azotado apenas en morado, quedose al punto sobrecogido de estupor, sin poder darse cuenta de lo admirable del caso, y haciéndose reflexiones a sí mismo, ya persuadido de que no le engañaban los sentidos, vió allí cumplida la primera parte del versículo de los Cantares, *Sicut lilium inter spinas*, y para más persuadirse de la realidad, se arrodilló y recitó con gran fervor la oración del Oficio de la Inmaculada. Observó entonces muy atentamente la flor, vara y tallo de la misma y, valiéndose de un palito, removi6 la tierra hasta encontrar el bulbo” (BARCELÓ BERENGUER, J. 1977: 352).

En ese momento se acercó hasta allí el Rector de Confrides que vio parte de la escena, siendo el primer testigo del milagro. El otro testigo fue un labrador que había ido a por leña y al que se le enseñó la vara del lirio con la imagen de la Virgen y que dio fe de su veracidad. Ésta se encuentra en tres lugares, la palabra del que lo encuentra, sacerdote, primer testigo, sacerdote, y segundo testigo, labriego. Los tres representan en distinto grado la pureza, los dos primeros por su relación con la divinidad y la obligación para con la misma, el tercero por todo lo contrario, su ingenuidad y su carácter puro e incontaminado, como la naturaleza que lo acoge, que le impide mentir, más tratándose de un caso de fe. La narración que el historiador alcoyano recoge del presbítero Sanus Aura relata de esta forma todos estos hechos:

“Admirado quedó aquel venerable párroco al oír la relación de nuestro Pavorde, buscando curiosamente, y vio a unos 14 pasos otra flor de lirio exactamente igual a la encontrada por aquél, y que también había brotado de entre unos erizos: quiso arrancarle de raíz, y, removiendo la tierra con un cuchillo, lo consiguió, quedando ambos nuevamente admirados ante semejante hallazgo. Mas el Rector de Confrides, fue quitando la cubierta o piel del tubérculo, apareciendo en él la imagen perfectísima de la Virgen María, como suelen los artistas representarla en el misterio de su Inmaculada Concepción. “Jesús!” exclamó el dicho rector “tiene por raíz la Purísima Concepción”. No daba crédito a lo que veían sus ojos, el Pavorde dijo: “No quisiera que me engañara la imaginación”, pensando si aquello sería alucinación de la mente; y así, se dirigieron “a un labrador que aquella mañana avía subido a aquel puesto a hacer una carga de leña, que no sabía nada del caso” y llegados a donde éste se hallaba, que era cerca de la fuente, le enseñaron la vara del lirio con la imagen dicha y le preguntaron qué era aquello: admirado el leñador, quitóse la montera y exclamó: “Asó es la imatge de la Purísima Concepción”. ¡Es la imagen de la Purísima Concepción! Llegaronse presurosos a la fuente, y encontraron aun hombre que acababa de llegar de la villa y que iba a hacer al Pavorde una consulta sobre un asunto espiritual. Le enseñaron la flor de lirio con la vara y raíz, en la que reconoció la imagen de la Santísima Vigen y, quitándose el sombrero en señal de veneración, dijo admirado: “Es la imatge de la Purísima Concepción de la Mare de Deu”. A los gritos y exclamaciones de los allí reunidos, despiertan los sacerdotes y escolares, que aún estaban en la choza, salen en tropel dirigiéndose a la fuente y al contemplar la realidad de tan grande maravilla, exclaman todos, enajenados de gozo y de alegría, que es la imagen de la Santísima Virgen en el misterio de su Inmaculada Concepción, y la saludan reverentes con todo fervor” (BARCELÓ BERENGUER, J. 1977: 353).

La primera parte de la narración muestra la aparición, los preparativos de la misma y su reconocimiento. Hay que destacar varios aspectos singulares. La aparición se hace a un sacerdote atribulado por un hecho anterior, teológico, sobre el que medita y ora. El grado de alteración psíquica de una noche sin dormir y rezando provoca, sin necesidad de otra sustancia psicoactiva, una percepción de la realidad



distinta de la que habitualmente se tiene<sup>157</sup>. La alucinación es uno de los riesgos, por eso aparece la figura del sacerdote de Confrides, que da el primer testimonio de veracidad, pero que todavía recela de sus propios sentidos, y busca a alguien ajeno y *puro* que verifique el hallazgo: el labrador. La estrategia del relato busca dotarlo de verdad, y de esta forma transmitirlo para que sea aceptado.

La aparición es algo físico, tiene un soporte que se puede tocar y ver, no reduciéndose a la creencia ciega de una aparición o de una palabra. En este caso la aparición está ligada a dos elementos naturales con un fuerte simbolismo: el agua y la tierra. El lirio crece de la tierra, entre las espinas, y junto a una fuente. Mircea Eliade señala como en las culturas mediterráneas está extendida la idea de *Terra Mater* o de *Tellus Mater*, como aquella que da vida a todos los seres.

Los Lirios simbolizan el nacimiento de la vida, en este caso religiosa, que va a marcar a partir de ese momento el devenir del paraje. También se puede interpretar como el alumbramiento de una confirmación teológica, demostrando la verdad que hay detrás de la concepción mariana, y su forma, surgiendo de las espinas, demuestra la omnipotencia divina de crear vida más allá de las lógicas naturales. La tierra es elemento propiciatorio, pero hay que tener en cuenta que toda la escena se desarrolla al lado de una fuente de agua. El carácter sagrado del agua es una creencia que tiene un origen pre-cristiano. Mircea Eliade señala que “las Aguas simbolizan la suma universal de las virtualidades; son *fons et origo*, el depósito de todas las posibilidades de existencia; preceden a toda forma y soporta toda creación”.

Antón Hurtado señala que “el agua es un elemento indispensable para la vida, e indisolublemente ligado a la existencia humana tanto a nivel material como simbólico, ya que su carácter fluido simboliza el movimiento, la vida, en contraposición con lo estático que representaría la muerte. Por otro lado, las aguas de las fuentes o de los pozos tienen una connotación claramente femenina y maternal ‘son aguas de parto, sangre y linfa de la tierra, savia ascendente’. El carácter maternal del agua se ve reforzado por su representación como elemento de purificación, de fecundación y de generación características todas ellas que se integran en los rituales religiosos. El carácter maternal del agua en relación con la Virgen radicaría en su concepción como lugar de nacimiento de la vida, humana en el caso de la Virgen y cósmica, en el caso del agua, de ahí el simbolismo del agua bautismal” (ANTÓN HURTADO, F. 2004: 419).

---

<sup>157</sup> “No hay una consciencia repartida. Y ya que la mayor parte del tiempo los seres humanos dirigimos la atención despierta hacia el mundo fenoménico exterior, por *modificación de la consciencia* voy a entender un proceso y un estado cognitivo cuya principal característica es la de actuar por medio de una *orientación reflexiva y dialógica*. Se amplía la percepción del mundo interior: emociones, recuerdos próximos y lejanos, empatías, intuiciones, arquetipos... y todo ello se puede reconocer como propio o proyectado en el exterior. Es decir, dejando de lado las alteraciones de carácter patológico y/o irreversibles, un estado modificado de la consciencia de carácter visionario consiste en la puesta en marcha de un dialogismo mental como principal fenómeno experimentable por el sujeto: nuestra mente se descubre en sus contenidos profundos y *dialoga* consigo misma, ampliando así su propio límite” (FREICGLA, J.M. 2000: 107).

En el caso que nos ocupa, la imagen religiosa es la Virgen María en su Inmaculada Concepción. De la tierra nace la vida, del agua la concepción, y de ella la pureza que nace de la roca, de las entrañas de la montaña, que no necesita de otro elemento para hacer posible la vida, sino que en su divinidad tiene el poder de la fecundidad *per se*. Eliade señala este punto como parte de la tradición “partenogénesis” de las diosas mediterráneas: fecundidad de la Tierra-Madre, fecundidad espontánea de las diosas, fecundidad pura de la Virgen.

En este contexto de tierra y agua, de “naturaleza primigenia”, y de reflexión sobre la verdad de la Inmaculada Concepción, los Lirios Milagrosos cobran el carácter testimonial de convencer a los incrédulos del dogma de la concepción.

La noticia de los Lirios llegó el mismo día a la población de Alcoy. Según cuenta la crónica del suceso, el caballero Luis Merita, conoció el hallazgo ocurrido en la sierra, y junto a su mujer y dos criados se dirigió a la Font Roja. Después de beber agua en ella, los sacerdotes le enseñaron los Lirios, volviendo el caballero a la villa para dar noticia de lo ocurrido. Al día siguiente, el Pavorde Guerau y sus compañeros dieron noticia al Justicia de Alcoy y levantaron acta detallando todo lo ocurrido:

“Pública información practicada en la sala de la villa. En la mañana del día 23 de agosto de 1653 se reunían en la Sala de la Vila el Magnífico Señor don Jaime Margarit, ciudadano, Justicia, el asesor Pedro Sanz; los testigos Mosen Luis Pérez y Honorato Mayor; ante los cuales requeridos por el Notario que autoriza el Acta, Jorge Mayor, comparecen el Doctor D. Antonio Buenaventura Guerau Monllor, Pavorde de la Iglesia Metropolitana Valenciana, y el Maestro en Artes Doctor D. Juan Pérez, Rector de Confrides, quienes previo juramento, hacen relación e historia de su excursión al Carrascal:

"Die into. XXIII mensis augusti anno Dni. M-DC-LIII, de lo Pavorde Antoni Guerau Dotor en santa Theologia en la Seu de Valencia y chatedratich de escriptura en la Universitat de dita Ciutat acompanyat de lo Rector del lloch de Confrides proposants infracristis es posa esta escriptura en lo dia XXIII de agost M.DC-LIII per dits requeriments. Davant la presencia de V.M. lo Mag. Senyor Jaume Margarit Ciudadá Jostitia en lo Civil y Criminal de la present Vila de Alcoy, personalment constituit lo venerable Dotor Antoni Guerau... .. fense hora de dormir tots se varen retirar a una barraca que navient fet conte de realizarse després de complides, y resades ses obligacions y devosións, y pasejantse pero lo plá de la font entre les malees y arisons de espines, no tenint gana de dormir, apres de la mitja nit prengué lo Rosari de la Mare de Deus que resonava aquell lloch dels Cantars que pochs dies abans avia predicat en la Seu de Xativa en la alabansa de la Inmaculada Concepció de la Purisima Verge Maria Mare de Deu, Sicut liliium inter spinas sic amica mea inter filias: fentse llengues lo seu entinament encomensá a discernir com podia haver lliri entre les espines, be que lo yasegurava aquell altre vers dels mateixos Cantars on diu ego flos compi, et liliium convallium, y quedá de manera que clarament compregué ell preposant yavia lliri entre les espines; y entre estes y altres consideracions acabant de resar lo Rosari de la Mare de Deu, torná

la vista axí a la ma dreta on se pasejava, como a cosa de unes docentes passes puch mes o meyns de la font sobre un codallet que mira a Ponent en som de un tasalt chiquet que mira a arisons de espines que tenia enfront a ello exia entre les espines y per mij dell una flor de lliri blanca torbada un poch en morat, y fentse alguns conseptes de lo que mirava y no podentse resoldre a res, li paregué a ell proposant que lo vers que resta dit sen havia cumplit en aquella flor que naixia entre les espines de arisó, y per a mes satisfacerse mogut de la devoció, se aginollá enterra dient la oración de la Mare de Deu, y mirant ab gran atenció la vara de on eixia aquella flor, cavá en un bastó la terra como caso de quatre dits per veure lo naiximent de aquella vara, y ason peu vegué estar una sabeta de on naxia la flor, y la vara, de manera que tot se formava en la sabeta, y casi de lo mes avall della pujava la vara, y en esta se obría la flor y contemplatlo es recordá de aquell vers de Isaies egradietur virga de radice lesse et flos de radice eius ascendent: admirat lo proposant es girá cap peramunt, y vegué sobre un picacho de peñes que hia damunt la font lo Retor de Confrides que lo acompañava, y este present, y ab veu alta lo cridá, vengué presto a veure una novetat, y aplegant lo dit Retor, lin refer tots sos discursos, y liensenyá la flor, vara y sabeta que havia trobat, y admirat dasó el Retor sapartá dell proposant, y ab gran atenció cavá en un raor la terra y trobá lo rail, o sabeta, y la arrancá, y llevantle la pell de color de terra que tenia descobróo un Imatje de la Verge Maria blanca y polida, como solen pintarla en sa Purísima Concepció y amostrant lay a ell proposant quedaren admirats de veure una maravella tan gran, y vist aquest milagre collí lo proposant la que havien trobat y tornantse en ves la font trobaren un llaurador de Alcoy que anava a lenya y lay amostraren, y admirat es llevá la muntera, y digué ab gran veneració: asó es lo Imatje de la Purísima Concepció..." (BERENGUER BARCELÓ, J. 1977: 352-355).

El 25 de agosto el Dr. Guerau vuelve a Valencia llevando consigo los Lirios, que serán estudiados por una comisión facultativa eclesiástica. La declaración del pavorde sobre lo ocurrido se produjo el 8 de diciembre de 1655, festividad de la Purísima Concepción. La comisión dictaminó sobre la veracidad y autenticidad del hallazgo, necesitada por otro lado del momento contrarreformista que vivía el país, que apuntala la fe de los dogmas católicos.

La importancia del milagro caló entre las autoridades eclesiásticas y locales que decidieron erigir un pequeño templo. La primera ermita comenzó a construirse en el año 1662, pero no fue hasta el 21 de agosto de 1663, coincidiendo con el día de la aparición, cuando se inauguró. El mismo día del año siguiente se bendijo la campana de la ermita. Con la presencia del sacerdote Guerau, y ante una gran cantidad de gente, éste oró a la Virgen y se obró el milagro de la aparición de un tercer lirio, que fue mandado al rey Felipe IV "encerrado en artística caja"<sup>158</sup>.

El paso de los años se reflejaba en la primitiva ermita que fue objeto de reparaciones ya en el siglo XVIII, como la de 1720 y 1740<sup>159</sup>. A pesar de estas

---

<sup>158</sup> *Ibidem*. Pp. 355-357.

<sup>159</sup> VICEDO SANFELIPE, R. (1925) *Guía de Alcoy*, Alcoy, Imprenta "El Serpis".

actuaciones el santuario urgía de una inversión mayor y en 1743 se concibe la idea de una reforma y ampliación del mismo. El maestro de obras encargado fue Mauro Carbonell, que trazó los planos de la nueva edificación y la ampliación de la pequeña hospedería anexa. El 29 de junio de 1743, festividad de San Pedro, se puso la primera piedra de una obra conjunta entre la iglesia y el ayuntamiento. Una romería desde la ciudad conmemoró este acto. A la entrada del santuario se ofició la misa y Fray Tomás Sempere bendijo la primera piedra: “entonando los sacerdotes y músicos el Tedeum, y disparándose cohetes y arcabuces”<sup>160</sup>. Se creó una junta pro-santuario de destacadas personas de la ciudad que aportaron dinero y materiales para la construcción. Julio Berenguer recoge la información sobre los avatares de la construcción de la nueva ermita<sup>161</sup>. Junto a los materiales proporcionados por la junta se utilizaron hornos de cal de la zona. La intervención de la Virgen se utilizó como elemento para animar en la construcción de la ermita y conseguir mano de obra. Este es el caso del horno de cal del Barranco del Abellar, que había quedado lleno de piedras por las lluvias y apareció vacío y lleno de cal. Se corrió la voz por el pueblo “y animó hasta los más tibios a cooperar a tan noble fin, prestando la colaboración personal en el acarreo, y enviando los hacendados a sus criados y caballerías a trabajar en el Carrascal. Los labradores se ofrecieron por partidas, siendo los de la Umbría, Riquer y Huerto mayor los que más se distinguieron”<sup>162</sup>. Los trabajos continuaron entre 1743 y 1744, entre los que se incluyeron la construcción de parte de la hospedería. La estructura de la nueva ermita se hizo con tres altares, púlpito, coro y sacristía. Se recaudaron 116 libras, 10 sueldos y 11 dineros, gastándose 151 libras, 5 sueldos y 3 dineros. El día 20 de julio de 1744 fue bendecida por el sacerdote Juan Bautista Jordá. Las fiestas conmemorativas se celebraron entre los días 25 y 27 de julio, con actos religiosos y festivos, con una gran afluencia de público:

“El día 25 hubo salvas y dianas; y después de muchas misas rezadas, cantó la mayor Francisco Mora y predicó el padre dominico Luis Pascual. Por la tarde, tras cantar Vísperas, hubo una concurrida procesión llevando las andas de la Purísima y de San Felipe Neri los caballeros de la junta constructora. Luego, rosario, salve y gozos cantados, terminando el día con luminarias y una cuerda de fuego. El 26 hubo también misa solemne, que celebró mosén Pascual Cantó, predicando mosén Jaime Mayart. Por la tarde, en la plazuela del Carrascal, sobre un improvisado tablado adornado con tapices, se representó por unos aficionados el auto sacramental, compuesto expresamente para esta función, titulado "Hallazgo maravilloso y profecía cumplida en orden a la Concepción de María". Por la noche se repitieron las luminarias y fuegos de artificio. La misa mayor cantada del día 27 la dijo mosén Pascual Cantó, estando el sermón a cargo del padre franciscano Jerónimo Llobregat. Terminado el oficio sagrado

---

<sup>160</sup> BERENGUER BARCELÓ, JULIO (1977) *Historia de Alcoy: recopilación de documentos, testimonios, datos y noticias*, Tomo I, Alcoy, p. 459.

<sup>161</sup> Parte de la información es la que relata el Padre Picher, historiador y cronista de la ciudad.

<sup>162</sup> *Ibidem*, p. 459.

se publicaron las cuentas, así como los milagros que durante la obra habían ocurrido, pues como a tal se tomaba el hallazgo de la cal en el horno del Avellar y el no haberse producido desgracia alguna a pesar de las caídas sufridas por algunos obreros y el desprendimiento de piedras y maderos durante la construcción" (BARCELÓ BERENGUER, J. 1977: 460-461)

Sobre la apariencia interna del nuevo santuario, Remigio Vicedo Sanfelipe describía a partir de fuentes de la época tanto las imágenes como la llegada al santuario de los Lirios Milagrosos:

"Las imágenes que se veneran en el altar mayor del Santuario son del célebre escultor don José Este e ideadas por el donante de las mismas Mosén Buenaventura Monllor, beneficiado de la Catedral de Barcelona e hijo de Alcoy, en cumplimiento de una promesa que hizo siendo joven; representar a la Inmaculada y San Felipe Neri, a cuyo oratorio pertenecía el Pavorde, sobre los milagrosos lirios; llegó el cajón que los contenía el día 7 de diciembre de 1764. Se hicieron las obras necesarias en el Santuario y el día 28 de abril de 1765 fueron llevadas, con gran concurso, a la Fuente Roja" (VICEDO SANFELIPE, R. 1925: 221)

La nueva ermita fue la que acogió en 1753 el primer centenario del hallazgo de los Lirios Milagrosos. Para esta conmemoración se acordó por parte del cabildo de la ciudad organizar una serie de actos especiales que duraron ocho días. Según la información de la época la sierra acogió a numerosos visitantes que llenaron las masías y acamparon en 200 tiendas y muchas barracas en pleno monte. En la sesión de 5 de agosto de 1753, el cabildo determinó el programa de actos a celebrar durante esos días:

"En este año 1753, se cumplen cien años en el día 21 de agosto en que, a impulsos de la Divina Omnipotencia, logró esta villa el mayor de los milagros en el felicísimo Hallazgo de su Purísima Madre el pie de un Lirio entre espinas, en el continente de su término hacia la Fuente Roja en el bosque Carrascal, cuya milagrosa Imagen fue encontrada por un hijo de esta villa.

Erigida capilla en este sitio a honra y gloria de la Soberana Reina y de San Felipe Neri, ha logrado esta villa en sus adversidades el más eficaz remedio; y continuada al presente Nuestro Soberano Medio con continuas y repetidas maravillas, ha determinado este Consejo celebrar fiesta de 100 años en su propia Capilla con Solemne culto y majestuoso aplauso en tres días en la forma siguiente:

El día 20 de agosto, al amanecer repique general de campanas en la Villa y triplicada salva de artillería colocada previamente en la era de la teja en la Fuente Roja y así se repetirán las salvas en los tres días, al amanecer, al levantar a Dios, al medio día y al declinar el sol.

Por la tarde se cantarón Visperas los tres días. Al anochecer Rosario cantado, y más tarde se dispararán 3 vistosos castillos de fuegos.

Los tres días 21, 22 y 23 habrá misa mayor cantada por una escogida capilla de músicos y sermón que predicarán tres hijos de esta villa.

El primer día habrá por la tarde procesión general. El segundo día sobre un lujoso tablado se representará la gran comedia, El monstruo de los jardines. En la tarde del 23 se adelantarán los oficios para que cómodamente puedan regresar a la Villa, en la que estarán iluminadas las casas habitadas; y más tarde se disparará un magnífico castillo de fuegos artificiales.

Esta ilustre Villa dedica todo este alto festivo aplauso a honra y gloria de Dios y de su Purísima Madre en acción de gracias por su milagroso Hallazgo, y para que en adelante sea motivo de que la Santa Sede declare por Misterio de Fe el primer instante de la Concepción de María Santísima.

Mandamos que en las noches 20, 21 y 22 se hagan luminarias públicas, para que iluminado con la luz de la gracia logre esta Villa la abundancia de todas las felicidades". (BARCELÓ BERENGUER, J. 1977: 482)<sup>163</sup>

A pesar de la reforma que en el siglo XVII se hizo de la ermita, a finales del XIX, en 1884, la edificación amenazaba ruina. La modestia de la construcción, su escaso mantenimiento, así como las duras condiciones meteorológicas de aquellos siglos, mermaron poco a poco su estructura. En 1884 se ideó el proyecto de reparación a cargo del arquitecto municipal José Moltó. El 8 de junio de ese año se baja la imagen de la Virgen de los Lirios y San Felipe Neri en romería a la ciudad para iniciar los trabajos que se terminaron finalmente en 1891. (BARCELÓ BERENGUER, J. Tomo II. 1977: 536)

Las dificultades de acceso al santuario eran todavía importantes, por lo que se pensó en construir una carretera que facilitara tanto el acarreo de materiales como el tránsito de visitantes. El 21 de junio de 1886 se puso la primera piedra de la nueva fachada. En 1888 se colocaron cuatro campanas donadas por Miguel Payá Pascual. Finalmente, el 14 de junio de 1891 fue bendecido el nuevo templo, retornó la imagen de la Virgen en romería desde Alcoy y quedó terminada la carretera<sup>164</sup>. Esta es la

---

<sup>163</sup> La transcripción del documento la realiza Julio Berenguer Barceló. Se transcribe según la ortografía actual para hacer más fácil su lectura.

<sup>164</sup> "Este año, amenazando ruina la ermita de la Fuente Roja, formóse una junta para proceder a su reedificación, cuyo primer acto fue organizar, el 8 de junio, una romería (1422) para bajar la imagen de la Virgen con San Felipe Neri a la ciudad, a fin de comenzar enseguida las obras nuevas, según planos del arquitecto municipal, don José Moltó. El 21 de junio de 1886, ya muy adelantados los trabajos, colocóse la primera piedra de la fachada, quedando ya terminado el actual santuario el 14 de junio de 1891, día en que, en fervorosa peregrinación, retornó la venerada imagen al Carrascal" (BARCELÓ BERENGUER, J. Tomo II. 1977: 536).

"La voz de unos alcoyanos fervientes devotos de la Inmaculada, dio por resultado una grandiosa romería que se efectuó el domingo 25 de mayo de 1884, con objeto de bajar la venerada imagen y comenzar la reedificación de una nueva ermita más capaz y sólida: la dificultad en el acarreo de materiales hizo concebir el pensamiento de una carretera y se pensó también en una gran hospedería. No se durmieron aquellos buenos patricios y el 21 de junio de 1886 se puso la



construcción que ha llegado a nuestros días y que con ciertos retoques es la que contempla el visitante.

El santuario de la Virgen de los Lirios es la manifestación arquitectónica de la devoción, y a ella está asociada la celebración que anualmente se hace en su honor. Hay noticias de fiestas y romerías desde el siglo XVIII, que se mantienen a pesar del tiempo y de los cambios sociales, económicos y políticos, congregando una gran multitud en sus celebraciones. Hemos hecho referencia a distintos traslados con motivo de las edificaciones de la ermita, o los centenarios del hallazgo. Durante la dictadura franquista se exacerbaron los actos religiosos y de ello no fue una excepción Alcoy, que en 1950 acogió una Misión Evangelizadora que bajó a la Virgen de los Lirios hasta la ciudad<sup>165</sup>. Tres años después, en 1953, se celebró con gran pompa el III Centenario del Hallazgo de los Lirios<sup>166</sup>. Incluso, en esta época, llegó a contemplarse la idea de que una comunidad religiosa de padres franciscanos se hiciera cargo del santuario y lo convirtieran en monasterio<sup>167</sup>.

Pero más allá de la intención oficial, las fiestas en honor a la patrona alcoyana tienen un rasgo común con otras que se articulan alrededor de la romería, y un componente cultural que evidencia la plurisignificación, la polisemia de las manifestaciones festivas. La fiesta es un momento donde los distintos significantes y

---

primera piedra de la fachada; en 1888 se colocaron 4 campanas donadas por D. Miguel Payá Pascual y el día 14 de junio de 1891 fue bendecido con gran solemnidad el nuevo Santuario, quedando también terminada la carretera" (VICEDO SANFELIPE, R. 1925: 222).

<sup>165</sup> "Del 1 al 12 de noviembre de 1950 celebróse en Alcoy una misión evangelizadora de grandes vuelos. Se preparó con un plan y una táctica adecuados: sacerdotes y seglares repartieron más de 3000 carteles, 15000 cartas familiares, 40000 octavillas, 55000 estampas y 80000 pasquines; se instalaron 200 altavoces con más de 10.000 metros de línea microfónica, y se abrieron 18 centros parroquiales. El día 1 de noviembre fue bajada la imagen de la Virgen de los Lirios, que fue acompañada por miles de devotos por el paraje del Cementerio, logrando reunir esa misma tarde 20.000 almas en la recepción de los 40 misiones. Merced a los 18 centros parroquiales establecidos, y a las conferencias espirituales dadas a los obreros en las propias fábricas y centros de trabajo, puede decirse que todo Alcoy gozó del beneficio influjo de las charlas religiosas, que se transmitían también directamente por Radio, notándose una renovación espiritual del ambiente que culminó en la concentración eucarística final, presidida por el arzobispo don Marcelino Olaechea, en la que unas 30.000 personas dieron gracias por el éxito de la Santa Misión" (BARCELÓ BERENGUER, J. Tomo III. 1977: 449).

<sup>166</sup> Acontecimiento relevante fue la celebración del III centenario del hallazgo milagroso de los lirios del Carrascal. Los festejos se dispusieron para el mes de mayo, y el día 10 fue bajada la imagen de la Virgen desde la Fuente Roja, que a partir de entonces vagó entre apoteósicas aclamaciones y triunfales recibimientos, de templo en templo, de barriada en barriada, renovando las visitas que hiciera en la misión del año 50 a los centros de trabajo. Alcoy se cubrió de gallardetes y colgaduras, y en cada sector los vecinos rivalizaron en el recibimiento que se tributaba a la venerada imagen. Como colofón, el 31 de mayo, en la plaza de España, fue coronada como patrona canónica de Alcoy por el prelado de Zaragoza, Dr. Don Rigoberto Doménech Valls. Asistieron autoridades nacionales y provinciales, y los obispos de Valencia, Coria y Orihuela" (BARCELÓ BERENGUER, J. Tomo III. 1977: 454).

<sup>167</sup> Desde tiempo atrás, el Ayuntamiento venía acariciando la idea de que se hiciera cargo del culto y atención del santuario de la Fuente Roja alguna comunidad religiosa, y aunque tan acertado proyecto nunca se ha podido realizar, veamos cómo este recorte de "Ciudad" en su edición del 3 de agosto de 1954, nos hablaba de ello como cosa casi definitiva: "En el santuario de la font Roja, se están llevando a cabo las obras necesarias para habilitar las viviendas que han de ocupar la Comunidad de Padres Franciscano que regentará y cuidará el monasterio del Carrascal. Se piensa que la Orden religiosa toma posesión en la ermita el próximo día 21 del corriente, aniversario del hallazgo de los lirios milagrosos" (BARCELÓ BERENGUER, J. Tomo III. 1977: 456).



significados culturales interactúan, definiendo al grupo social que la protagoniza. A través de ella se expresan sentimientos individuales y colectivos. La fiesta y la religión en nuestra tradición cultural, como señala Rodríguez Becerra, son difícilmente separables. Como señala Rafael Briones, como expresión cultural, es un hecho pluridimensional y complejo. Desde una perspectiva sociocultural habría que considerar a la fiesta como un “acto total”, donde se reproduce la sociedad a partir de unos patrones preestablecidos, donde el elemento identitario reinventa la estructura social donde surge. Durkheim señalaba que la religión es una metáfora de la sociedad:

“...la religión es una realidad eminentemente social. Las representaciones religiosas son representaciones colectivas que expresan realidades colectivas; los ritos son maneras de obrar que nacen solamente en el seno de grupos reunidos, y que están destinados a suscitar, mantener o renovar ciertos estados mentales de esos grupos” (DURKHEIM, E. 2003: 38)

El estudio de la fiesta como relación entre texto, pretexto religioso y manifestación social, en toda su magnitud, ha sido la forma clásica utilizada desde la antropología para acercarse a su comprensión. El carácter mismo de la etnografía, como acercamiento holístico a la comprensión de la realidad cultural, o de la construcción cultural de la realidad, implica que el estudio de un hecho concreto no se delimite a un campo específico sino que entre dentro de todo el complejo interpretativo de los aspectos sociales.

El ritual tiene una vertiente de reestructuración social y de socialización, como la expresión de pertenencia a un grupo, integración social, lucha por el poder social, prestigio social y político, entre otros. El ritual ha sido motivo de estudio y reflexión clásica dentro de la antropología. Victor Turner define el ritual como conducta formal y prescrita, relacionada con la creencia en seres o fuerzas místicas. Junto a posturas que se ciñen al aspecto religioso, tienen cabida otras concepciones en las que se relaciona esta conducta prescrita al estudio de ritos seculares. Las interpretaciones actuales sobre el tema conjugan las posturas clásicas con el sentido de comunicación simbólica que implica el ritual.

Dentro del proceso comunicativo que implica el rito, sea sagrado o secular, aparecen dos elementos claves: la comunicación (con el mundo sobrenatural, con el entorno social y cultural, etc.) y la influencia sobre el devenir de los acontecimientos que persigue el ritual. Los actores que participan dentro de este estado ritual, y también los espectadores, son conocedores de toda una serie de códigos comunicativos, no sólo verbales, que varían no obstante según la posición que ocupan dentro y fuera del ritual. La representación a la que se asiste está cargada de una significación simbólica, que no es aleatoria ni inocente, sino que conlleva en ella misma toda una intención y eficacia. Antonio Ariño diferencia los distintos tipos de

eficacia simbólica del ritual en dos apartados: el ritual como experiencia in-situ y la proyección post-ritual. Entre ambos se establecería una dialéctica, una comunicación en la que la alteración sobre alguno de los elementos de cada apartado influiría necesariamente sobre el otro.

Las romerías tienen una estructura similar y se basan en la idea de tránsito, con un punto de inicio y fin. Rodríguez Becerra señala que el “santuario es el punto de referencia o término al que los romeros dirigen sus aspiraciones físicas y espirituales; para llegar a él han de cubrir el camino que les separa del núcleo urbano de donde partieron. Pueblo o ciudad, camino y santuario son las tres referencias de una romería, aunque no presentan todas el mismo valor social y significación”. (RODRÍGUEZ BECERRA, S. 2000: 164). La romería de la Font Roja tiene una preparación religiosa previa con triduos, traslado de la imagen, pregón, cartel anunciador, etc.

El día original de la romería es el 21 de agosto, fecha donde se realizan determinados actos pero no la romería, que se traslada al tercer domingo de septiembre. La razón es evitar el período estival que coincide con el período vacacional de la ciudad y que sin duda restaría participación. La festividad se adecua a las peculiaridades socioeconómicas con el fin religioso de concentrar al mayor número de fieles, y con el objetivo social de reproducir durante la jornada las peculiaridades identitarias que comporta este tipo de actos. La afluencia es multitudinaria y representa para el parque natural el mayor número de visitantes durante el año, con un impacto considerado controlado debido al respeto que los asistentes tienen y a la organización que se desarrolla por parte de los organismos responsables.

Los actos conmemorativos comienzan en el mes de agosto. El día 21, conmemoración del hallazgo, se celebran varias actividades en el Santuario, como el rezo de la sabatina, la eucaristía, presentación de los niños a la virgen, y una pequeña procesión por los alrededores de la Font Roja, terminando con una “cena de sobaquillo”<sup>168</sup>. En el mes de septiembre se intensifican los actos que anuncian la romería. Una tradicional competición deportiva es el Trofeo de Ciclismo “Virgen de los Lirios”, que se celebra el primer domingo de septiembre. La semana antes de la romería se coloca en la fachada del ayuntamiento el cartel anunciador de las fiestas. El martes previo, en la parroquia de *San Mauro y San Francisco*, se lee el pregón de las fiestas. A partir de ese día se celebra el triduo en honor a la Virgen de los Lirios en la citada parroquia. El miércoles se centra en la presentación de los niños a la Virgen, éstos podrán ser voluntariamente presentados siempre que estén bautizados y no hayan recibido la primera comunión, imponiéndose medallas a los jóvenes confirmados. Después se oficiará una misa donde al final de la misma se cantará la

---

<sup>168</sup> Cena de Sobaquillo, en otros lugares se llama *Sopar de Cabaset*, y hace referencia a una comida o cena en la que cada uno de los comensales llevan la comida que comparten con el resto de asistentes.

Salve e Himno de Coronación. El jueves se dedica al “homenaje de las Camareras a su patrona”, en la que destaca la misa en la que se imponen medallas de la Virgen de los Lirios a las nuevas camareras. El último día del triduo, el viernes, está dedicado a la familia, con una misa donde se rinde homenaje a las “parejas que celebran sus bodas de oro y plata en el matrimonio”. Las tres eucaristías finalizan con el canto de la Salve e Himno de la Coronación.

El sábado se inicia con el pasacalle que a partir de las doce del mediodía recorre los distintos barrios de la ciudad. A las seis de la tarde se traslada la imagen peregrina de la Virgen, que es la que se utiliza al día siguiente en la romería, hasta la conocida como *Glorieta*, donde se celebrará la eucaristía. Terminada ésta se traslada a la Plaza del Ayuntamiento, a pocos metros de allí, para la ofrenda floral. Después del acto se convocará a los asistentes a la romería con el típico “Tots a la Font Roja” (Todos a la Font Roja), se entonará el himno de la coronación, se disparará un castillo de fuegos artificiales, y por último se trasladará la imagen de la Virgen de los Lirios a la parroquia de Santa María, donde se celebrará una misa en su honor.

El domingo amanece con una mascletá a las seis de la mañana, y a las seis y cuarenta y cinco, según el programa oficial de 2006, se inicia la romería. La afluencia de público es muy alta y la carretera de acceso a la Sierra se ve inundada de romeros. La imagen de la Virgen es transportada a hombros por costaleros que se van turnando en el recorrido, pertenecientes a las camareras de la Archicofradía de la Virgen de los Lirios, miembros masculinos y femeninos de la misma, y fieles que por devoción quieren cargar con la imagen. Como en otras romerías, el pañuelo al cuello es distintivo de los romeros. En el año 2006, y coincidiendo con el 750 aniversario de la fundación de la ciudad, el ayuntamiento repartió 7.500 cañas adornadas con cintas azules entre los asistentes. Este mismo año la amenaza de lluvia alteró los actos del sábado, trasladándose la misa prevista en la *Glorieta* a la parroquia de San Mauro y San Francisco, de allí fue trasladada la imagen a la plaza del ayuntamiento para la ofrenda. Después de ésta fue introducida en el ayuntamiento en condición de *Alcaldesa Perpetua de Alcoy* dándole el alcalde de la ciudad la vara de mando, simbolizando la unión entre el poder político y religioso, y otorgando a la providencia, al menos durante unas horas, el poder sobre la ciudad.

La participación en la romería alcanzó ese año las 15.000 personas, según los datos proporcionados por los organizadores, que subieron en su mayoría a pie pero también a lomos de caballos y en carros. Una vez llegada la imagen se celebró la misa que fue oficiada por el Obispo Auxiliar de Valencia.

Para esta jornada se dispone por parte del ayuntamiento de un servicio de autobuses para aquellos que no pueden o no quieren realizar por entero la romería y para la bajada a la ciudad. La jornada festiva incluye actividades donde desde las *collas* de danzas y música popular alcoyanas, o incluso actuaciones de la Casa de Andalucía, aumenta el carácter festivo. Como nota destacada hay que señalar los

talleres medioambientales para niños que organizó ese día la Concejalía de Medio Ambiente con la intención de acercar el conocimiento del medio natural a los más pequeños. El martes 26 de septiembre se cerraron los actos con una misa en acción de gracias en la parroquia de San Mauro y San Francisco.

Los actos en honor a la Virgen de los Lirios suponen para la ciudad un momento festivo y de reproducción de la identidad local a través de la imagen de su patrona, vinculando la estrecha relación existente con el paraje natural de la Font Roja, que se convierte en icono y favorece de alguna forma su conservación al sentirla como un elemento más que la configura como elemento singular de la ciudad. No hay que leerlo exclusivamente como una muestra de religiosidad popular, que es evidente que trasciende, sino como reproducción social.

## CAPÍTULO II

### Medidas de protección de espacios naturales

#### 1. Origen y creación de espacios protegidos

El nacimiento de los espacios protegidos se sitúa en el último tercio del s. XIX, siguiendo una idea romántica de idealización del espacio natural, con una sensación de paraíso perdido que contrastaba con los cambios que se estaban produciendo. A pesar de su origen decimonónico, no será hasta después de la II Guerra Mundial cuando se tome conciencia activa de la necesidad de salvaguardar ciertos espacios significativos debido a la continua degradación medioambiental aparejada al proceso de industrialización. Esta conservación se hará bajo unos preceptos determinados, sustentados en la creación de una naturaleza ideal, restaurada y alejada de los procesos de cambios bioculturales a los que necesariamente está expuesta.

El primer espacio natural protegido fue la Reserva Natural del bosque Fontainebleau en Francia, en época del II Imperio Francés (1853-1861). Su extensión era de 624 ha. y la idea partió de una serie de pintores franceses a mediados del s. XIX. Su importancia fue más simbólica que real, poniendo las bases de un concepto de protección basado en la protección de una naturaleza en “estado puro”, oponiendo a esta idealización la situación urbana e industrial<sup>169</sup>.

El contexto hay que situarlo dentro del desarrollo industrial de parte de Europa y Estados Unidos, e ideológicamente tanto en los movimientos filantrópicos y conservacionistas, así como movimientos naturistas y la influencia de la aparición de la ecología como ciencia.

El primer parque nacional del mundo se creó en 1872 en Estados Unidos: el Parque Yellowstone. Le siguieron también en EEUU los parques de Yosemite (1890), Sequoia (1890), General Grant (1890) y Mount Rainer (1899). Como señala Beatriz Santamarina: “la filosofía seguida para crear estos parques era: conservar sitios de especial belleza natural, promover la silvicultura, controlar la explotación forestal y contar con espacios para el estudio científico. Además, destaca una actividad, que dotaba de un nuevo significado a los espacios naturales, la función recreativa” (SANTAMARINA CAMPOS, B. 2005: 29-30). Este fue el inicio para la declaración de zonas protegidas, siguiendo la idea de conservación ideal, de un medio significativo por sus características primigenias.

En el caso español los primeros lugares que se pueden considerar como protegidos fueron antes del s. XX los denominados Cotos Reales. Estos eran lugares destinados al esparcimiento cinegético y recreo de reyes y nobles. No fue hasta el 7 de

---

<sup>169</sup> Gran parte de la génesis de los espacios protegidos la hacemos partiendo del artículo de Beatriz Santamarina Campos: *La patrimonialización de la naturaleza: figuras (espacios protegidos) y discursos (desarrollo sostenible)*, publicado en 2005.

diciembre de 1916 cuando aparece la Ley de Parques Nacionales. Un año después se desarrolló el reglamento de la ley. En 1918 se crean los dos primeros parques: el Parque Nacional Valle de Ordesa y el Parque Nacional de la Montaña de Covadonga. Estos primeros ejemplos se basan en una imposición desde la política, sin tener en cuenta la población que albergaban. En esa idea de espacios santuarios de la naturaleza, la figura humana desaparece y no se atiende a los usos tradicionales, a las propiedades de la tierra o al impacto que siglos tras siglos la actividad humana había tenido, y que de una forma u otra la había también modelado. Resumiendo esta primera etapa de protección Beatriz Santamarina señala: “podemos concluir que bajo la lógica de acotar santuarios naturales se movían intereses elitistas (estéticos, cinegéticos, recreativos) como una cierta voluntad, al estilo del viejo coleccionista de crear museos naturales en la ‘naturaleza’. En este sentido, podemos argumentar que este primer movimiento conservacionista representa la inicial patrimonialización de la naturaleza, al impulsar espacios acotados como fuente de ‘contemplación y cultura’ ”. (SANTAMARINA CAMPOS, B. 2005: 32-33).

De los dos primeros parques nacionales españoles el caso de Covadonga es destacado por la significación que tenía la protección del espacio, no sólo a nivel natural sino también político, y cómo se sigue un discurso de protección de valores inalterables, en lo medioambiental y humano. En la actual guía del visitante del Parque Nacional Picos de Europa, heredero en 1995 de la ampliación de Montañas de Covadonga, se señalan los criterios de creación de este último, entroncando con ese espíritu de principios de siglo y con unos intereses determinados, que pretendían conjugar la protección, celebración y valoración de varios elementos:

- El duodécimo centenario de la batalla de Covadonga.
- El Real Sitio de la Montaña de Covadonga.
- Una naturaleza en estado puro (el macizo del Cornión).
- El quehacer callado, sufrido, sabio y diario de unas mujeres y hombres en comunión con esa naturaleza que es madre de vida y muerte.
- Alejar el uso indiscriminado, la especulación y el deterioro, que ya se empiezan a valorar como algo negativo para el conjunto”. (MENÉNDEZ DE LA HOZ 2001: 26)

La imagen humana aparece también naturalizada, viviendo en “comunión con la naturaleza”, repitiendo de alguna forma la imagen del *buen salvaje* roussoniano<sup>170</sup>.

---

<sup>170</sup> “El *buen salvaje* es apropiado por la posteridad romántica, asociándolo al estado de pura naturaleza. En el *buen salvaje* van a ser plasmadas todas aquellas virtudes sociales que son el contrapunto de la sociedad civilizada; introducido en el esquema evolucionista de la sociedad, será para las ideologías revolucionarias del siglo XIX, la tendencia hacia el *comunismo primitivo*. En Rousseau no hay tal horizonte en puridad. El *buen salvaje* es el hilo que acabará prevaleciendo, del discurso de Rousseau, en la conciencia romántica. Por algo en Rousseau

La imposición desde estancias no sólo superiores sino también alejadas del medio protegido, tanto en este caso como en los más cercanos de parques naturales, en un nivel de protección menor, no impedirá la aparición del conflicto de intereses entre lo dictado y las necesidades de lo habitado.

A nivel internacional, después de la aparición de los primeros parques nacionales, se inició un proceso conservacionista que fructificó en 1923 en el I Congreso Internacional para la Protección de la Naturaleza. Después de la II Guerra Mundial, en 1947, la ONU promueve la Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza, que en 1956 cambiaría el nombre por el de Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

La década de los 60 y 70, y sobre todo la de los 80, son los momentos claves en los que se da el impulso a la creación de espacios protegidos. Este proceso va unido a la creación de organizaciones ecologistas, aparición de estudios científicos sobre el deterioro medioambiental, los desastres ecológicos y la toma de conciencia por una parte de la sociedad de la necesidad de la protección. Aumentan los espacios protegidos, lo que no implica que las agresiones y los desastres ecológicos disminuyan. Al amparo de la UNESCO nace el programa MAB (Hombre y Biosfera), creando una red internacional de parajes protegidos denominados “Reservas de la Biosfera”, que persigue conciliar la conservación de la biodiversidad, el desarrollo y el mantenimiento de los valores culturales. La relación entre naturaleza y cultura empieza a verse como necesaria cuando en 1972, y en el marco del programa de protección del Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, se incorporó la categoría de Espacio Natural.

Junto a estas iniciativas, la Unión Europea ha creado las suyas propias, con la intención de favorecer la biodiversidad y crear una red de espacios protegidos. Surgen las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), dentro de la denominada Red Natura 2000.

Este proceso proteccionista también se ha vivido en España. Existen cuatro figuras de protección: parques, reservas naturales, monumentos naturales y paisajes protegidos. A esto hay que sumar las distintas denominaciones, más de veinte, de las comunidades autónomas. Por ejemplo para el caso de la Comunidad Valenciana, a las cuatro figuras nacionales se les añade la de parajes naturales, parajes naturales municipales y sitios de interés.

Una contundente conclusión sobre la significación e impacto de los espacios protegidos la realiza Beatriz Santamarina, poniendo el acento en su reflexión sobre la

---

había triunfado la pasión sobre la reflexión: «Si se nos ha destinado a ser sanos, casi me atrevo a asegurar que el estado de reflexión es un estado contra la naturaleza, puesto que el hombre que medita es un animal depravado» (40). En la vía del desvelamiento del orden moral, Jean-Jacques es deudor de los primeros etnógrafos ilustrados” (GONZÁLEZ ALCANTUD, J.A. 1987).



disfuncionalidad existente entre la protección por un lado y la constante agresión que sufre el medio ambiente:

“De todo lo apuntado hasta ahora se extraen dos primeras conclusiones. En primer lugar, el aumento de espacios ha sido parejo al crecimiento de organismos e instituciones lo que provoca que, en muchos casos, un mismo espacio natural reciba distintas protecciones. Además esto complica una visión integrada de una misma área natural y las distintas categorías se recopilan a modo del viejo coleccionismo. Asimismo, el problema fundamental sigue siendo el mismo proteccionismo de antaño. Las políticas protectoras se hacen desde arriba y pocas veces se cuenta con los habitantes que conviven en los ecosistemas provocándose a menudo disputas entre las instituciones y la sociedad civil. Pero no es el único problema, la declaración muchas veces de un lugar (aunque ya tenga protección, el mero hecho de recibir otra ‘condecoración’) provoca la entrada masiva de público, lo que genera un importante impacto medio ambiental. Y en segundo lugar, la protección de espacios naturales, aun siendo fundamental, no garantiza ni un uso sostenible ni una protección total. Fenómenos como la lluvia ácida o la destrucción de la capa de ozono no conocen fronteras y las políticas sostenibles deben ser generales para todo un territorio no sólo para un área”. (SANTAMARINA CAMPOS, B. 2005: 38-39)

La paradoja aparece porque, a pesar de que el número de espacios protegidos aumenta, las agresiones se multiplican, tanto a nivel global como local, y los espacios protegidos no son más que formas políticamente correctas de mantener un mínimo compromiso obligatorio de protección. Esta es al menos una de las percepciones que desde distintos colectivos ecologistas se tiene al respecto. El problema radica en que la protección crea en ocasiones *islas* independientes, tanto a nivel físico como cultural, que no se articulan dentro del territorio y que crean reticencias entre los habitantes. Por otro lado, estos lugares protegidos restringen las actividades en su interior, pero no impiden que se respeten completamente los terrenos de amortiguación de impactos colindantes, creándose situaciones paradójicas como las del *Clot de Galvany*, en el término municipal de Elche (Alicante)<sup>171</sup>.

Por otro lado se sigue manteniendo una idea de protección idílica, de un espacio inalterado por la mano del hombre, o habitado por gentes que se mantienen en un equilibrio ejemplar con el ecosistema. La idea que parte del siglo XIX no ha variado sustancialmente, basándose en la búsqueda de una *autenticidad* natural y humana, que no es más que una creación y la proyección de deseos. Dentro de la actividad cinegética, se desarrolla esta idea, que es común también a políticos,

---

<sup>171</sup> Un interesante artículo sobre las distintas vicisitudes sufridas a lo largo de las últimas décadas por este paraje natural es el de Palazón Ferrando, S. y Larrosa Rocamora, J.A. (2002) “El Clot de Galvany (Elche): un ejemplo de humedal amenazado por la expansión turístico-residencial”, en *Turismo y transformaciones urbanas en el siglo XXI*, Almería, Universidad de Almería, Servicio de Publicaciones, pp. 299-309.

sociedad, grupos ecologistas, turistas, etc. Hay una idea preconcebida de las cualidades que debe tener el medio, de cómo debe ser y de cómo era antes de la *nociva* intervención humana, a partir de esa idea general se trabaja en los grados de protección, creándose una realidad que algunos tildan sin tapujos de *artificialidad*. Ulrich Beck critica esa visión de la naturaleza que se integra dentro de una mentalidad propia del sistema capitalista y de la mercantilización global del planeta, a todos los niveles, tanto en el abuso medioambiental como en el uso consciente del mismo, que no deja de estar integrado en la misma rueda:

“Quien habla de la ‘naturaleza’ en el sentido que aparenta el término, es decir, de virginidad no afectada por la creación y la destrucción humana, si lo examinamos con precisión, resulta que se ha autorrefutado ya de antemano. Esto presupone tanto el olvido- que, con el discurso de la naturaleza, conjura la completa separación, la historia de la naturaleza subyugada, cultivada y destruida, la historia de los conceptos sobre la naturaleza- como la cuestión de en qué sentido hablamos de ‘naturaleza’, donde lo que se discute es la estructuración y la normalización del estilo de vida social. El concepto de naturaleza finge ingenuidad y permite al hablante basarse en esta ingenuidad de lo predispuesto, lo invariable y lo bueno que, precisamente con la puesta en duda de todas las evidencias, cobra más significancia y atractivo. La ‘naturaleza’ parece por lo menos aflojar- si es que no consigue romper- el nudo gordiano de la civilización en que nos hallamos envueltos y enmarañados. La ‘naturaleza’ es la salida de emergencia de la contramodernidad que la modernidad guarda abierta como variante de sí misma para los disidentes, los fatigados de la modernidad y los antimodernos resolutos” (BECK, U. 1988: 70)

## **2. Los espacios protegidos de la Comunidad Valenciana<sup>172</sup>**

El parque natural Carrascal de la Font Roja, y bajando peldaños desde lo general al caso concreto, se enmarca dentro del conjunto de parques naturales y de la política de protección que se sigue en la Comunidad Valenciana. Existen cuatro categorías de espacios dentro de los que se incluyen estos espacios: humedales, islas, sierras litorales y sierras de interior. La superficie total protegida es de 151.956,536 ha. Según estimaciones de la Unión Europea el 20% del territorio de la Comunidad Valenciana debería estar protegida, pero la realidad es que contando todas las figuras de protección existente en el mismo sólo lo está el 3,1%. Brevemente, y contextualizando tanto el caso concreto de la Font Roja como la política de protección,

---

<sup>172</sup> La información sobre la que sustenta este punto está recopilada de la legislación que afecta a los distintos parques naturales de la Comunidad Valenciana así como a las guías de visitante de cada uno de ellos y a la información oficial proporcionada por la Conselleria de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana. Esta información se puede consultar en la web de la citada conselleria <http://parquesnaturales.gva.es/esnaturales.htm>.

se mencionan algunas de las características de los espacios protegidos valencianos más significativos.

<b>PARQUES NATURALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA</b>			
<b>Humedales</b>	<b>Sierras Litorales</b>	<b>Sierras Interior</b>	<b>Islas</b>
<b>Provincia de Castellón</b>			
Prat de Cabanes-Torreblanca (Castellón)	Serra d'Irta	Peñagolosa	Islas Columbretes
		Sierra de Espadán	
		Sierra Calderona	
		Tinença de Benifassà	
		Desierto de Les Palmes	
<b>Provincia de Valencia</b>			
L'Albufera de Valencia		Hoces del Cabriel	
Marjal Pego-Oliva		Chera-Sot de Chera	
Turia (englobado dentro de la categoría "Bosques ripícolas mediterráneos")		Puebla de San Miguel	
<b>Provincia de Alicante</b>			
Lagunas de la Mata-Torrevieja	Montgó	Sierra del Carrascal de la Font Roja	
Fondo de Elche	Serra Gelada	Sierra Mariola	
Salinas de Santa Pola	El Peñón de Ifach		
Marjal Pego-Oliva			

Los parques catalogados como humedales son: el Prat de Cabanes-Torreblanca, L'Albufera de Valencia, las Lagunas de la Mata-Torrevieja, el Fondo de Elche, las Salinas de Santa Pola y la Marjal Pego-Oliva.

El Prat de Cabanes-Torreblanca se sitúa en la provincia de Castellón, entre los términos municipales de Torreblanca y Oropesa, limitado por la Serra de Irta y la Serra de les Santes. Es una extensión de marismas y pantanos, separada del mar por un cordón de gravas y cantos rodados, con playas arenosas, siendo en su totalidad restos de una antigua albufera. Sus características vegetales son destacadas, sobre todo la gran importancia de su fauna, con especies endémicas como la gambeta, el fartet y el samaruc, unidos a la presencia de aves como la canastera, escasa y amenazada, el aguilucho cenizo, el cerricerín real, la cigüeñela, el avetorillo, el charrancito, el chorlito patinegro, el pato colorado o la focha común. Entre las aves invernantes destacan el cormorán grande, el aguilucho lagunero, el ratonero común, el martin pescador y el pájaro moscón. A ellas se unen especies migratorias que recalán allí como la cerceta carretona, el águila pescadora, el chorlito gris o la collalba gris.

Su declaración como parque natural se produjo el 24 de enero de 1989, modificando algunos aspectos de la misma a fecha 9 de enero de 1995. La extensión del paraje es de 865,062 ha.

L'Albufera de Valencia es el humedal más característico de la Comunidad Valenciana, y tal vez el espacio protegido más reconocido a nivel nacional de cuantos existen en el levante peninsular. Tiene una superficie de 21.129 ha., situándose a unos escasos 10 km. de la ciudad de Valencia, en los términos municipales de Valencia, Alfafar, Sedaví, Massanassa, Catarroja, Albal, Beniparrell, Silla, Sollana, Sueca, Cullera, Albalat de la Ribera y Algemesí. En 1990 se le incluyó en la lista de humedales de importancia internacional para las aves, según el convenio de Ramsar de 2 de febrero de 1971 y es desde el año 1991 declarado como ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves). Como parque natural fue declarado el 30 de junio de 1993. A su interés natural se le une la estrecha relación que a lo largo de la historia los habitantes han tenido con el lago, siendo objeto de explotación piscícola. A partir del s. XVIII la producción de arroz, además de ser un cultivo rentable ha proporcionado para determinadas tipos de aves un alimento fundamental debido a las especies vegetales y animales que se cobijan en los arrozales.

Uno de los trabajos etnográficos pioneros y más importantes que se han hecho a nivel nacional fue el de Ricardo Sanmartín Arce entre los pescadores de El Palmar en la Albufera de Valencia. A partir de un trabajo de campo, con estancias largas unidas a otras más puntuales desde 1973 a 1980, los datos que aporta, contextualizados en el momento del estudio, son un documento indispensable para conocer la realidad del lugar, tanto para la actividad de la pesca como para los aspectos familiares, parentesco, economía, religiosidad, etc., y compararla con la situación actual. La minuciosidad del estudio proporcionó una información que se revaloriza con el paso de los años, que se mantiene viva como fuente al constatar una realidad que se ha transformado y que hubiera quedado confinado a pequeños retazos de la memoria local sin la labor de observador, documentalista e intérprete del antropólogo valenciano. Esa dedicación concienzuda, exhaustiva, metódica del trabajo de campo es la que destaca el profesor Lisón Tolosana como una de las virtudes del estudio de Ricardo Sanmartín: "Durante este tiempo, el antropólogo es todo ojos y oídos; parte concretamente de la vivencia directa, oral, visual y auditiva del Otro (la gente que estudia), del conocimiento activo del Otro, de la simpatía crítica del Otro para captarlo, asimilarlo y apropiárselo científicamente. Nos desplazamos a las pequeñas ciudades, consumimos años en comunión con la vida en tono menor- con la intrahistoria unamuniana-, con lo cotidiano y simple porque creemos que allí hay algo importante, sustancia vital, configuraciones culturales de valor humano que tenemos que aprender" (CÁTEDRA, M. y SANMARTÍN, R. 1979: 6). Entre los aspectos naturales del parque destacan las aves acuáticas. La Conselleria de Territorio y Vivienda fija en más de 250 especies las aves que a lo largo del año llegan a la Albufera. En cuanto a

su número, el pato colorado supera los 10.000 ejemplares y la cuchara común los 20.000. Garzas, garcillas bueyera, garcilla cangrejera y garza imperial, son algunas de las aves que muestran la gran riqueza que presenta este ecosistema.

Las Lagunas de la Mata-Torrevieja forman parte del triángulo de humedales del sur de la provincia de Alicante, junto al Fondo de Elche y a las Salinas de Santa Pola. Se localiza en la comarca de la Vega Baja del Segura, en los términos municipales de Guardamar del Segura, Torrevieja, Montesinos y Rojales. Su extensión es de 3.700 ha. y su declaración como parque natural data del 18 de diciembre de 1996. Desde 1989 este paraje está declarado como lugar de importancia internacional por la Convención Ramsar y fue incluido como territorio ZEPA por la Unión Europea. Su explotación histórica se ha basado en el aprovechamiento de la sal, y las características semiáridas del territorio, con un índice de precipitación inferior a los 300 mm. anuales favorecen este ecosistema. Un canal artificial comunica las lagunas con el mar, lo que propicia la extracción de sal marina. La importancia de las salinas alicantinas, y en concreto las de la Mata-Torrevieja, aparece recogido en diversos textos medievales. Ya en el siglo XIII las más importantes eran las que se ubican en el término de Orihuela. Según la información manejada por el profesor José Hinojosa Montalvo, el 5 de marzo de 1283, Sancho IV de Castilla donaba a Orihuela las salinas mayores de su término, salvo las más pequeñas de Guardamar. Las salinas de la Mata y Guardamar eran propiedad de la Corona, que la arrendaba a particulares para su explotación. A mediados del s. XIV, en el contexto de la guerra de los dos Pedros, Pedro I de Castilla prometió entregar la de la Mata a los genoveses, algo que no llegó a ocurrir debido a que el final de la guerra no fue favorable para el castellano. Las salinas fueron arrendadas a partir de 1376 a gentes de Guardamar, Orihuela y Alicante, en 1465 su control pasó a manos de Luis de Santangel, mercader y financiero de Valencia, que las pasó posteriores a sus hijos. Este origen medieval muestra el origen de una actividad que se ha mantenido constante, con fluctuaciones, a lo largo de los siglos y que sigue en explotación. Al igual que el resto de humedales, su gran importancia radica en las comunidades de aves que viven y visitan las lagunas. Destacan los flamencos, los zampullines cuellinegros, la cigüeñuela, el tarro blanco, el aguilucho cenizo, el chorlitejo patinegro, el charrán común, charrancito y de alcavarán.

Dentro del triángulo de humedales mencionado hay que señalar por su importancia el del Hondo de Elche. Ocupa una superficie de 2.387 ha., en los términos municipales de Crevillente y Elche, declarado como parque natural el 25 de enero de 1989. A su importancia ecológica, con especies en peligro de extinción como la cerceta pardilla y la malvasía cabeciblanca, hay que unirle su aprovechamiento humano para pesca y caza, y como embalse para riego. El parque natural se estructura principalmente en dos grandes embalses, el de Levante y el de Poniente, que ocupan el primero 450 ha. y el segundo 650 ha. La construcción de embalses se debió a la necesidad de regar el terreno adyacente, debido en gran medida a la propia

colmatación de la laguna. El Hondo era una antigua albufera, dentro de un sistema de marjales y marismas, que existió hasta el s. XVIII, cuando a raíz de un proceso natural de aterramiento y a la iniciativa del Cardenal Belluga se drenaron muchas de las tierras para cultivos y nuevos asentamientos, como San Felipe Neri, Dolores, Catral o San Isidro. La pesca ha sido una actividad importante, pero sobre todo la caza ha sido tal vez una de las actividades que mayor impacto ha provocado en el humedal. Su impacto ha sido junto a la captura de aves, en ocasiones de forma furtiva, la excesiva condensación de plomo en el fondo del humedal.

Las Salinas de Santa Pola son el tercer eje de los humedales del sur de Alicante. En tiempos anteriores, junto al Fondo, formaban la denominada Albufera de Elche. Cuenta con 2.496 ha., con una riqueza de fauna muy importante, entre las que destaca: el flamenco, la avoceta, la cigüeñuela, el charrancito, el charrán, la cerceta pardilla, el pato cuchara, el pato colorado, el porrón común, la cerceta común, garzas, pollas de agua, aguilucho lagunero, aguilucho cenizo, etc. La gran transformación del paisaje, pasando a su actual morfología de salinas, se realizó a finales del siglo XIX y principios del XX, con la creación de balsas para la extracción de la sal. En la guía del visitante se explica acertadamente el proceso de la obtención de la sal y su repercusión sobre el ecosistema: “La dinámica de las salinas consiste en hacer circular el agua marina por un circuito de balsas para obtener una progresiva concentración en sales como consecuencia de la evaporación. El gran interés biológico de las salinas mediterráneas estriba en que la circulación del agua no se detiene durante el invierno. Las balsas, que ocupan una extensa superficie, permanecen inundadas durante todo el año por lo que el ecosistema, de extraordinaria importancia, se mantiene. Las aves se alimentan de los peces e invertebrados que penetran en las salinas mientras que la producción salinera se beneficia de la riqueza mineral aportada por los excrementos de la avifauna. Este es el motivo por el cual una de las finalidades del parque natural es fomentar y garantizar el mantenimiento a largo plazo de la explotación salinera”. En este caso se observa cómo la actividad humana además de modificar el ambiente proporciona una serie de ventajas que las políticas de protección pretenden continuar y favorecer, conjugando de esta forma la explotación económica con la conservación ecológica.

El último humedal protegido de la Comunidad Valenciana es el correspondiente a la Marjal Pego-Oliva. Situada a caballo entre las provincias de Alicante y Valencia, este paraje cuenta con 1.248 ha. y fue protegido el 9 de enero de 1995. Este marjal tiene su origen en una antigua albufera, que a causa del proceso de colmatación se ha convertido en una extensión de carrizales y balsas de agua, modelada por una actividad antrópica de las que se conservan acequias y canales. Dos ríos que nacen en el propio paraje ayudan a la configuración del mismo con un aporte de aguas limpias que favorecen la proliferación de especies vegetales y animales. El cultivo del arroz es una de las actividades tradicionales más representativas.

El único parque natural valenciano ubicado plenamente en un sistema marítimo es el de las Islas Columbretes, en la provincia de Castellón. Este enclave privilegiado fue declarado parque natural el 29 de enero de 1988, constituyendo una superficie mínima de 845 ha. de gran riqueza e importancia ecológica. Situado a 30 millas marítimas de la costa castellonense, este archipiélago formado por diversos islotes, el mayor el de la Isla Grossa que es la única habitada debido al faro, a 67 metros de altura, suponiendo este el lugar más elevado de las distintas islas. El medio virgen de estos islotes quedó alterado con la llegada de los primeros fareros, que incendiaron la vegetación arbustiva de la isla Grossa para acabar con las víboras. A su vez se introdujeron animales domésticos como cabras, conejos y cerdos, y la vegetación arbustiva se utilizó como leña. En la isla Ferrera se mantiene no obstante restos de la vegetación originaria, con algunos ejemplares de palmito, lentisco y zarzaparrilla. El origen volcánico de las islas y la influencia de la acción del mar determinan paisaje, vegetación y fauna. Junto a aves, insectos y reptiles, la gran riqueza se concentra en los fondos marinos, el coral rojo y el alga *Laminaria redríguezi* son las especies más importantes.

Las montañas valencianas se dividen dentro de la red de parques naturales en montañas litorales y montañas de interior. Entre las primeras se encuentran los parajes de Serra d'Irta, el Montgó, el Peñón de Ifach, y la Serra Gelada.

La Serra d'Irta se encuentra en la provincia de Castellón, entre Alcalà de Xivert, Santa Magdalena de Pulpis, Peñíscola y Alcossebre. Su extensión es de 12.000 ha. Fue declarado parque natural el 23 de julio de 2002. Su vegetación es la típica de los ambientes litorales mediterráneos, con densos matorrales entre los que destaca el palmito y la coscoja. Las plantas medicinales son otra de sus riquezas. Los pinos carrascos destacan en el interior del paraje. En la fauna señalar las aves asociadas al medio litoral, la gaviota de Audouin y el cormorán moñudo.

Situado en el norte de la provincia de Alicante, el parque natural del Montgó se levanta sobre las llanuras de Ondara-Denia y Jávea. Este macizo litoral tiene su altura máxima de 753 metros, a un centenar de metros del mar. Su protección data del año 1987 y la superficie protegida es de unas 2.100 ha. Su riqueza vegetal es muy importante y fue clave para su protección, con más de 600 especies vegetales entre las que se encuentran varios endemismos. El originario carrascal ha sido sustituido por el cantuesar y el coscojar. Éste se compone de arbustos como la coscoja, el lentisco, y el aladierno. El romeral se compone de romero, brezo, aliaga y cantueso rizado. Por lo que respecta a la fauna hay que destacar la presencia de aves asociadas al litoral como la gaviota patiamarilla y la gaviota de Audouin. También habitan varias rapaces como el águila perdicera, cernícalo vulgar, halcón peregrino e incluso una pareja de águilas reales. Entre los mamíferos aparecen el lirón careto, la rata campestre, el conejo, el tejón, la gineta, el zorro y la comadreja. De la presencia humana se conservan los abancalamientos de las laderas del macizo destinadas al cultivo de la



vid, que en la actualidad producen una rica variedad de vino dulce. Otros cultivos que se desarrollaron, y que hoy están en su gran mayoría abandonados, son los de secano, olivos y almendros principalmente.

El parque natural del Peñón de Ifach muestra una de las imágenes más reproducidas de la Costa Blanca. Se trata de una masa calcárea de 332 metros de altitud que cae de forma escarpada y casi vertical al mar, unido a tierra por un istmo. Por sus características físicas es el espacio protegido más pequeño, con apenas 47 ha., y fue declarado como tal el 28 de enero de 1987. Sus características físicas hacen que tanto vegetación como fauna deban adaptarse a ella, con especies vegetales aptas para la vida en medios rupícolas. De las aves que de forma habitual o esporádica visitan el peñón destacan el halcón de Eleonor, el cormorán moñudo y el alcatraz, nidificando también el halcón peregrino, el vencejo pálido y la gaviota patiamarilla.

El último paraje incluido en las sierras litorales, también en la provincia de Alicante, es el de Serra Gelada. Su declaración es reciente, año 2005, y su extensión es de 5.700 ha. Su característica es la abrupta formación montañosa que se extiende sobre los llanos de Benidorm, Alfaz del Pi y Altea, y que separa las bahías de Benidorm y Altea. Los acantilados superan los 300 metros, con una vegetación singular que incluye endemismos que también se encuentran en el cercano Peñón de Ifach. Por lo que se refiere a la fauna hay que destacar la presencia de aves marinas, entre las que destacan el paíño común, el cormorán moñudo, la gaviota de Audouin y el halcón peregrino. Ya en el medio marino son importantes las praderas de posidonia oceánica, así como las tres islas que alberga el parque: la isla de l'Olla, la Mitjana y el Illot de Benidorm.

La última franja de espacios protegidos es la que se denomina como Sierras de Interior, y en la que se encuentra el Parque Natural de la Sierra del Carrascal de la Font Roja. El resto de espacios protegidos son: el desierto de Les Palmes, Peñagolosa, la Sierra de Espadán, la Sierra Calderona, Sierra Mariola, las Hoces del Cabriel y la Tinença de Benifassà.

El parque natural del desierto de Les Palmes se sitúa en la parte suroriental de la provincia de Castellón, en los términos municipales de Benicassim, Cabanes, la Pobra Teresa, Borriol y Castellón de la Plana y su declaración data de 1989. Con una superficie de 3.200 ha. Su cota máxima es el pico Bartola de 729 metros. La denominación desierto no se refiere a su vegetación sino que hace referencia al establecimiento en 1697 de una comunidad de religiosos carmelitas, que denominaban “desiertos” a los lugares dedicados al retiro y la oración. Los carrascales litorales y los alcornoques son característicos, aunque aislados debido a los incendios forestales y a las labores del carboneo. Las repoblaciones intentan devolverle su aspecto “primitivo” bajo una idea de recuperación de un medio inalterado. En la fauna destacan los anfibios, reptiles y sobre todo las más de 120 especies de aves. Entre los carnívoros merece destacar la presencia de ginetas, garduñas y tejones.

Al sur de la provincia de Castellón, en las últimas estribaciones del sistema Ibérico, se encuentra la Sierra de Espadán. Su declaración como espacio protegido se realizó en el año 1998. Discurre entre las cuencas del río Mijares y Palancia. Tiene una superficie de 31.000 ha., que lo convierte en el parque natural más grande de la Comunidad Valenciana. Destacan sus bosques de encinas, pinos, algunos bosquetes de castaños y sobre todo su bosque de alcornoques. Estos ambientes dan cobijo a una fauna amplia donde destacan las rapaces, con el águila perdicera, el águila culebrera, el águila calzada y el azor.

La Sierra Calderona se encuentra también en el Sistema Ibérico y en la provincia de Castellón, con una parte de su territorio lindando con la provincia de Teruel. Su extensión de 18.000 ha. la convierte en un amplio espacio protegido que se encaja en un conjunto plegado y fallado que desciende en forma de graderío hacia el litoral. El pino blanco y algunos ejemplares de carrascas, escasos debido a la acción que llevaron a cabo los carboneros, e incluso alcornoques pueblan estas sierras. Las aves son las grandes protagonistas y el parque está declarado como ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) desde su reciente protección en el año 2002.

La Serra Mariola es el otro gran espacio interior, junto a la Sierra del Carrascal, de la provincia de Alicante. Se encuentra al norte, en las comarcas de l'Alcoià, el Comtat y la Vall d'Albaida. Su pico más alto, con 1.389 metros es el Montcabrer. La importancia de su vegetación se refleja en la microreserva de la Teixera d'Agres, siendo el bosque de tejos más meridional de Europa, y por la riqueza y singularidad de su flora, con endemismos únicos. Las hierbas medicinales y aromáticas son conocidas y apreciadas. La intensa actividad humana se muestra en los pozos de nieve, *masos*, molinos de agua, castillos y poblaciones que la salpican. Su declaración como espacio protegido en el año 2000 pretende preservar el legado natural y cultural que todavía se puede apreciar en este lugar.

El parque natural de las Hoces del Cabriel está situado entre los términos de Villagordo del Cabriel, Venta del Moro y Requena, en la provincia de Valencia. El paisaje viene modelado por el río Cabriel, creando un destacado espacio con características singulares tanto geológicas como naturales y culturales. Geográficamente destaca su carácter limítrofe entre Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana. El río Cabriel excava barrancos sobre calizas y dolomías del Cretácico superior. Destaca la zona denominada "Los Cuchillos", modelado por la erosión en las zonas más blandas de la roca, dando lugar a una gran cresta vertical. Entre la flora destacan los bosques de ribera dominados por chopos, juncos y carrizos. Los bosques de pino blanco son dominantes, con presencia desigual de carrascas y robles valencianos. A su vez el bosque se diversifica con especies como el romani, el lentisco, el madroño, el boj o la sabina albar. Entre la fauna destacan las rapaces como el águila real, el águila perdicera y el búho chico. Debido a esta riqueza la zona fue declarada como ZEPA.

El parque natural de Penyagolosa se encuentra entre los términos municipales de Vistabella del Maestrazgo, Villahermosa del Río, Chodos, Lucena del Cid y Castillo de Villamalefa, en la provincia de Castellón. Se encuentra en él la segunda cumbre más alta de la Comunidad Valenciana, con el pico de Penyagolosa que alcanza los 1.814 metros. La abrupta orografía es una de las características y la vegetación de montaña adaptada a la altitud. Pino carrasco, pino negral, pino rodeno, carrascas, robles valencianos, tejos y tilo aparecen en determinados ambientes según la altitud. La fauna destaca por la presencia de rapaces como el águila real y perdicera, o mamíferos como el gato montés, la gineta o el tejón.

La Tinença de Benifassà se extiende entre los cursos altos de las cabeceras de los ríos Sénia y Tastavins. La presencia humana en la zona se documenta en las pequeñas poblaciones que se encuentran en su interior, tomando el nombre de Benifassà del monasterio cisterciense de Santa María de Benifassà que existía en la zona. El parque natural forma parte del gran macizo de los Puertos de Beceite, compartidos por las comunidades de Aragón, Cataluña y la Comunidad Valenciana. Destaca esta zona por la importante población de cabra montés, reclamo cinegético conocido a nivel nacional.

El parque natural “Puebla de San Miguel”, se encuentra en la comarca del Rincón de Ademuz, territorio perteneciente a la Comunidad Valenciana enclavado entre las provincias de Teruel y Cuenca. Dentro de la Sierra de Javalambre, tiene como característica singular el pico más elevado de la región levantina, el Alto de las Barracas, de 1.839 metros de altitud. Como en otros ambientes de las zonas de montañas protegidas, las rapaces juegan un papel destacado, con el águila culebrera, el águila calzada y el águila real como ejemplares más significativos. A sus características naturales hay que unirles un importante patrimonio cultural que ha sido conjuntamente motivo para la promoción de la protección de este espacio.

Por último, entre las Sierras de Interior, hay que destacar el parque natural de Chera-Sot de Chera. Se ubica al noreste de la provincia de Valencia. Si bien junto a la importancia de sus características vegetales y faunísticas, destaca por sus características geológicas, modelados en parte por la presencia del río Sot. Los incendios forestales han devastado la zona, dejando una presencia mínima de carrascales, pinares y aisladas sabinas.

Un parque natural con unas características singulares es el denominado Turia. Alberga el cauce y las riberas del río Turia entre los municipios de Pedralba y Valencia. Su protección se debe a las especiales características de la zona así como al importante patrimonio histórico y cultural que permanece como huella de la ocupación humana.

### **3. Normativa y estrategias de protección del parque natural de la Sierra del Carrascal de la Font Roja**

La Sierra del Carrascal se encuadra dentro de la trama de espacios protegidos de la Comunidad Valenciana. Como se ha mencionado al hablar de las características generales, sus particularidades naturales, y la fuerte imbricación con la población de Alcoy, principalmente, e Ibi, favorecieron su protección en 1987.

Tres son los documentos básicos que la rigen legalmente: el Decreto 49/1987, de 13 de abril de 1987 de declaración de parque natural; el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, aprobado en 2004, y el Plan Rector de Uso y Gestión, aprobado en 1993 y modificado en el 2004.

Las normas de protección de espacios naturales sirven para marcar no sólo la conservación de un determinado espacio, también para establecer una cesura entre naturaleza y sociedad, primando la primera y controlando las acciones de la segunda. Cuando se protege algo es porque hay conciencia de su peligro, potencial o efectivo, y por determinadas características se considera necesario intervenir. La actuación se produce, no obstante, de arriba hacia abajo, siguiendo el esquema político occidental, con una participación consultiva de los afectados. Esta situación conlleva en ocasiones conflictos, suspicacias por parte de los afectados y unos resultados en muchos casos diferentes a los esperados. Esa estructura jerarquizada es el germen de esa situación, planteando una idea del territorio protegido distinto del uso social que tradicionalmente se hacía de él, oponiendo dos conceptos de medio ambiente diferentes que la norma legal favorece en ocasiones a su distanciamiento. Coca Pérez y Díaz Aguilar señalan esa falla en muchos espacios protegidos de Andalucía, y lo relacionan con una “visión ambientalista” de la administración que no acepta la premisa del espacio natural como construcción social:

“Es importante tener esto en cuenta, porque de esta falta de participación, común en la mayoría de parques naturales existentes en Andalucía, se derivará una importante oposición y hostilidad que inevitablemente están en franca oposición con los objetivos teóricos que pretende la propuesta de protección. La implicación de estos colectivos a la hora de definir las distintas normativas y reglamentaciones se omite lográndose los efectos contrarios que se pretende con la creación de estos espacios protegidos. Es el resultado de esta visión ambientalista que interpreta a estos espacios naturales “en sí” y no como construcciones sociales, e impide implicar a los colectivos sociales en la toma de decisiones sobre cómo llevar a cabo la protección de estos espacios” (COCA PÉREZ, A. y DÍAZ AGUILAR, A. 2005: 187)

En la Font Roja se han conjugado varios elementos que han propiciado que esta situación de conflicto se haya mitigado, y se establezca posteriormente en actuaciones externas de la propia administración. Un factor que juega a favor son los

límites del espacio. En su interior no se encuentra ningún núcleo de población, lo que favorece unos intereses menos acentuados de los que aparecen en otros lugares. No obstante, a pesar de esto, las zonas de amortiguación sí que se encuentran junto a dos importantes núcleos industriales como son Alcoy o Ibi.

Las actividades tradicionales realizadas dentro de su perímetro en la fecha de su declaración no tenían la importancia que adquirieron en siglos anteriores. Neveros, carboneros, hornos de cal... habían desaparecido. Por lo que respecta a las explotaciones agrícolas, la propia orografía del terreno había impedido históricamente amplios campos de labor. A partir de la industrialización de la ciudad, Alcoy había reabsorbido a antiguos agricultores en las fábricas textiles o de papel, y muchos de los *masos* se habían abandonado y otros se habían convertido en segundas residencias con una producción agraria menor o casi nula.

A esto hay que unirle la fuerte carga simbólica que tiene para Alcoy, concretamente con la veneración de la Virgen de los Lirios. Se une la seña de identidad religiosa con la valoración del espacio por sus cualidades ambientales, y se muestra esta relación en el acervo popular: “el alcoyano tiene un ojo en su trabajo y el otro en la Font Roja”. Este arraigo al lugar no ocasionó mayores problemas a la hora de su declaración, por otro lado hay que tener en cuenta que no había una presión económica sobre la sierra, al contrario, era un área recreativa que con la protección aseguraría su continuidad.

La lógica del “consumo del paisaje” no tuvo oposición en un principio por parte de aquellos que se veían afectados. Sí que aparecerá cuando entren en conflicto el “consumo del paisaje” con la “conservación del paisaje”, que veremos detenidamente en la polémica suscitada por la construcción de un hotel. Ambas posturas surgen de una misma línea, el espacio natural como necesidad urbana, pero difieren en su acción y en su conservación<sup>173</sup>.

La participación en los órganos consultivos de una parte de los implicados en la conservación y uso del espacio, parte de una idea democrática de representación, a pesar de su estructura no vinculante, que ha sido motivo de encuentros y desencuentro entre las partes.

El *Consell de Protecció* (Consejo de Protección) es una figura que aparece recogida en el decreto de creación. En el PORN (Plan de Ordenación de Recursos Naturales) se define como “el principal mecanismo de participación social en las

---

<sup>173</sup> En este sentido hay que destacar la reflexión realizada por Agustín Coca y Antonio Luis Díaz en el artículo citado:

“Sin embargo, hay en todos estos grupos un denominador común: la concepción de los parques naturales como un espacio para ser puesto en relación con las necesidades urbanas, ya sea desde una óptica conservacionista de sus peculiaridades naturales, ya sea para la implementación de actividades económicas relacionadas con el turismo rural, ya sea como ámbito científico de conocimiento, etc. pero que apoyan una planificación de los usos del territorio desde fuera y que apunta, en gran medida, hacia su terciarización”. (COCA PÉREZ, A. y DÍAZ AGUILAR, A. 2006: 188)

decisiones y ordenación pudiendo debatir y opinar sobre aquellas cuestiones que afectan al ámbito del PORN, y emitir informes no vinculantes”. En los artículos del 13 al 19 del PRUG (Plan Rector de Uso y Gestión) se establece su funcionamiento. Se compone de diecinueve miembros:

- El presidente, que será nombrado por el Consell de la Generalitat.
- El secretario, que será el director-conservador del parque natural.
- Un representante de cada una de las cuatro consellerias de: Territorio y Vivienda; Agricultura, Pesca y Alimentación, Cultura, Educación y Ciencia; e Infraestructuras y Transporte.
- Un representante de la Diputación de Alicante.
- Un representante del consistorio del Ayuntamiento de Alcoi.
- Un representante del consistorio del Ayuntamiento de Ibi.
- Un representante, con carácter rotatorio bianual, de las universidades valencianas.
- Un representante, con carácter rotatorio bianual, de las sociedades de cazadores de los municipios de Alcoi e Ibi.
- Dos representantes de entidades de conservación de la naturaleza y excursionistas de los municipios de Alcoi e Ibi.
- Un representante de entidades de conservación del patrimonio cultural.
- Un miembro de honor designado por el Consejo de Protección.
- Tres representantes de asociaciones representativas de la propiedad privada del parque natural.
- Un representante de asociaciones de agricultores con implantación en el parque natural.

En el artículo 14 del mismo texto aparecen reguladas las funciones de este consejo:

- Aprobación del presupuesto de gestión del parque natural.
- Aprobación y revisión de los instrumentos de ordenación del parque natural.
- Aprobación del programa anual de gestión.
- Emisión de aquellos informes preceptivos para los cuales se prevea expresamente la participación del órgano colegiado, y de aquellos informes que le sean solicitados.
- Propuesta de actuaciones e iniciativas tendentes a la consecución de la finalidad del parque natural, incluyendo los de difusión e información de los valores del espacio natural protegido, así como programas de formación y educación ambiental.

- Aprobar una memoria anual de actividades y resultados, proponiendo las medidas necesarias para mejorar la gestión.

Entre otras disposiciones que marca la normativa sobre la actividad de este órgano hay que destacar que anualmente se celebrarán tres convocatorias ordinarias, pudiéndose solicitar la celebración extraordinaria mediante escrito firmado por la mitad más uno, debiendo celebrarla en el plazo de un mes desde la recepción del escrito. Por último, se expresa la obligación de informar por parte del *Consell* los documentos e iniciativas marcadas en el art. 19.2. del PRUG, relativos a actuaciones que afectan al ámbito del parque natural<sup>174</sup>. Junto a este organismo se establece la posibilidad de crear otros mecanismos de participación ciudadana tanto a nivel individual como colectivo.

La pretensión de la normativa es crear una base social consultiva sobre la que articular las distintas medidas, como una forma de acercar las decisiones en política de protección con la participación ciudadana. Es evidente que la percepción de este organismo depende del sector que lo enjuicie. Ciertas decisiones han creado una fuerte polémica en su seno y en otras ocasiones se han consensuado posturas comunes. Aún siendo un instrumento de participación, por su composición se ve la politización existente, que hace perder fuerza a organismos independientes y en muchas ocasiones críticos a las decisiones que se imponen sobre el parque natural. Lo que revela que la situación no es sólo las actividades que se realizan para la conservación de un determinado espacio, también como al ser espacios protegidos fruto de una proyección política e inserta en ella, siguen las lógicas con las que se trabaja en la gestión institucional. Mientras que para algunos el funcionamiento del *Consell* es más que aceptable, otros lo consideran como insuficiente, más si cabe cuando sus decisiones no son vinculantes, y para unos terceros no son más que un mero trámite político, siempre y cuando no se vean alterados sus intereses particulares. Tres posturas que implican tres concepciones distintas a la hora de representar el medio natural.

El PORN, según su artículo 2, “tiene como finalidad definir y señalar el estado de conservación de los recursos naturales y ecosistemas dentro de su ámbito: señalar el régimen que, en su caso, se deba aplicar a los espacios a proteger; fijar el marco

---

<sup>174</sup> El Consell de Protecció del parque natural deberá informar preceptivamente los documentos e iniciativas siguientes:

- a. Plan de ordenación de los recursos naturales del ámbito que incluye el parque natural.
- b. Planes, normas y proyectos del parque natural.
- c. Planes de actuación y programas anuales de gestión del parque natural.
- d. Iniciativas y actuaciones sobre el antiguo hotel del Santuario de la Font Roja, los chalets de la Colonia de Verano y cualquier otra edificación incluida en el parque y vinculada a la gestión de aquel.
- e. Resultados de los ensayos de limitación del acceso al Santuario de la Font Roja.
- f. Baremos del número de personas admitidas en las actividades de educación y visitas al parque natural.



para la ordenación integral de los espacios naturales protegidos incluidos en su ámbito; determinar las limitaciones que deban establecerse y el régimen de ordenación de los diversos usos y de las diversas actividades admisibles en el ámbito de los espacios protegidos y las áreas de amortiguación de impactos de los mismos; promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales; y formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadoras de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, para que sean compatibles con los objetivos de los planes de ordenación de los recursos naturales”.

Los objetivos marcados buscan “ordenar la actividad humana y el patrimonio natural como partes integrantes de los procesos ecológicos que, de manera natural o influida por esa actividad, se dan en la Font Roja”. Es interesante esta exposición de motivos, así como varios de sus objetivos, al vincular estrechamente y como parte de un mismo proceso a la naturaleza y la presencia humana. Si bien el grueso de la normativa se dirige a la conservación de los elementos naturales, se ponen en relación en muchos casos con la actividad humana. Junto a la gestión, por ejemplo, de formaciones vegetales específicas, o fauna característica, aparece un artículo dedicado al patrimonio histórico y cultural. Se establece la creación de un Catálogo del Patrimonio Histórico y Cultural del Carrascal de la Font Roja, con los restos que requieran protección y restauración. Se prohíbe explícitamente la destrucción o alteración voluntaria de estos elementos<sup>175</sup>. La aparición de estos restos le aportan un valor añadido al entorno natural con relación a varios factores: por un lado son el reflejo de la estrecha relación que ha existido entre el medio ambiente y cómo el primero ha sido condicionado por el segundo, pero a la vez cómo su ausencia crea nuevos paisajes que colonizan tierras hasta ahora cultivadas por el hombre, por ejemplo el proceso de crecimiento del bosque observado en antiguos campos de labor abandonados. Otro de los valores es su reclamo como objeto visitable, en este punto se entrecruza el uso social y la conservación, la demanda del primero es la que va a favorecer la perpetuación del segundo. Aún así las condiciones de conservación actuales del patrimonio etnográfico es bastante deficitaria, hay una falta de recursos económicos que es común para este tipo de restos y que en muchos casos conducen a su ruina.

Las actividades agrarias quedan reguladas en la normativa y son tratadas como compatibles y beneficiosas, con su ordenación, para los procesos de conservación. Hay que tener en cuenta que la presión agrícola y ganadera es mínima,

---

<sup>175</sup> “Los elementos constructivos tradicionales existentes en el ámbito del parque natural, como las ermitas, las cavas y las masías, así como los yacimientos arqueológicos y paleontológicos, serán objeto de especial protección, con objeto de garantizar la conservación y recuperación de los valores arquitectónicos y tipológicos relacionados con las actividades tradicionalmente desarrolladas en el territorio”. Art. 26.6. Revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parc Natural del Carrascal de la Font Roja (PRUG).

por lo que se considera como actividad residual beneficiosa debido a su bajo impacto y a la idea de que ha sido uno de los elementos que ha configurado el paisaje tal y como se conoce en la actualidad. Muchos de los cultivos de secano están abandonados, y se mantienen algunas parcelas para uso particular o como siembra para consumo de la fauna silvestre, especialmente la cinegética. El uso agrícola se permite únicamente en aquel que lo es como tal, no pudiendo transformar zonas forestales en campos de labor. Volviendo a la conservación del patrimonio etnográfico, se considera de gran valor los restos de los márgenes de piedra de los abancalamientos por su función ecológica de corregir los procesos erosivos provocados por la agricultura. Se compagina un resto material, perteneciente a una intrahistoria no tan lejana, y su función entronca con la idea de la conservación. Junto a esto se restringen los métodos de la nueva agricultura, el cultivo bajo plástico, el uso de productos fitosanitarios, o la construcción de almacenes agrícolas. La recuperación de los antiguos bancales se prevé aún con una serie de autorizaciones. A su vez se favorece la aparición de la llamada agricultura ecológica<sup>176</sup>. También en los antiguos campos de labor puede desarrollarse la apicultura, al considerarse una actividad beneficiosa por su condición polinizadora.

En el ámbito del PORN discurren varias vías pecuarias consideradas como de interés natural por “motivos de uso ganadero, de conservación del paisaje y de la naturaleza, educativos, recreativos y su utilidad para conectar el Carrascal de la Font Roja con otros espacios naturales protegidos”<sup>177</sup>. Bajo las autorizaciones pertinentes la actividad ganadera está permitida. El bajo impacto tanto de ganadería como de agricultura es el que permite que su práctica no sea tan restrictiva como otras. Se conjuga la protección con la actividad tradicional pero hay que tener en cuenta que se hace desde la percepción de que ésta tiene un impacto bajo y compatible con las otras medidas de gestión y protección. Son las áreas de amortiguación de impactos, más que el interior del parque natural, la que contiene mayor número de terrenos cultivados.

---

<sup>176</sup> Se considera prioritario el fomento de modalidades de cultivo ecológico en el ámbito del Parque Natural, tanto por lo que respecta a los cultivos existentes como a aquellos que, en cumplimiento de lo anteriormente indicado, pudieran implantarse. Art. 32.6. Revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parc Natural del Carrascal de la Font Roja (PRUG).

<sup>177</sup> Estas vías son pecuarias son:

- Cañada Real de Alcoi, en toda su extensión.
- Cañada del Port (Alcoi), entre la unión con la vereda de Barxell a Els Plans y el límite sur del PORN en el barranco del Regall.
- Vereda de Barxell a Els Plans (Alcoi), en toda su extensión.
- Vereda de Blai-Giner al Regadiu desde El SALT en el límite este del PORN.
- Vereda del Coll de Guerra al Regadiuet (Alcoi), en toda su extensión.
- Vereda del Pinar (Alcoi), en toda su extensión.
- Vereda de Vistabella (Alcoi), en toda su extensión.
- Vereda del riu Polop a Els Comellars (Alcoi), en toda su extensión.
- Vereda del Troncal (Alcoi-Ini), en toda su extensión, entre la unión con la vía de la Venta dels Cuernos y el límite norte del PORN.
- Vereda de la Venta de Els Cuernos (Alcoi) o del Camino Viejo de Xixona (Ibi), en toda su extensión. Art. 32.5. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).

Las prácticas agrarias tienen un interés natural y con relación a él un interés cultural. En la idea de conservación seguida lo *humano* se supedita siempre a lo *natural*, se permite y protege en esta medida, no considerándose como conjunto sino como elementos separados que confluyen en determinados momentos, sobre los que hay que velar para que el componente *humano* no altere el *natural*. Se reproduce el dualismo naturaleza-cultura como categorías analíticas independientes y por lo tanto con acciones diferenciadas. Esta impresión es similar a la que Coca Pérez y Díaz Aguilar sostienen en el caso del parque natural de la Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas:

“Como venimos apuntando, estos planes tienen un enfoque dual, por una parte existe el medio ambiente, la naturaleza, y, por otro, las gentes, la cultura. Ello provoca, al ser una normativa de protección ambiental, que las actividades humanas tengan que adaptarse de una manera u otra a dicho principio regulador. Lo social es algo que debe acomodarse a la estructura, al molde natural, no se entiende como una interrelación y mucho menos dialéctica. Las actividades tradicionales (cultivos, pastoreo, recolección) serán interesantes- y permitidas- en función de la aportación a la diversidad ecológica, lo cual, además de obviar, por ejemplo, otras biodiversidades como las provenientes de los cultivos mixtos, impone una lógica que en muchas ocasiones no coincide con la de las prácticas y saberes locales. En nuestra opinión, es necesario romper con la incomunicación que ha existido hasta ahora entre distintos tipos de saberes y concepciones, ya que, además de ser una postura más “democrática”, las posibilidades ecológicas de muchas prácticas agroganaderas son reales. Por no hablar de casi una perogrullada, y es que el medio ambiente lo es siempre en relación con la actividad humana, ya sea directa o indirectamente” (COCA PÉREZ, A. y DÍAZ AGUILAR, A. 2005: 182)

El elemento natural, su protección, más allá de la consideración humana es el que se ve en las disposiciones aplicables para el bosque y la fauna. El hombre aparece como elemento alterador y casi destructor de este ambiente, las restricciones se dan asociadas a él, por lo que se regula cualquier tipo de actuación antrópica. La propia definición de parque natural hace referencia al espacio protegido, y la gestión se realiza alrededor de una idea construida de aquello que “debe ser” un *espacio natural*. Las características singulares sirven como punto de partida de esta reflexión. Con una integración secular de las actividades humanas, aunque no tan persistente como en otros lugares, visible en sus restos materiales, en su aprovechamiento económico, recreativo y religioso, se plantea una protección cultural pero bajo la idea de paraje natural. Esto puede llevar en algunos casos a una redefinición del territorio, que lo convierta en un lugar descontextualizado, con una función ornamental que provoque una distancia con el sustrato social que vive en él, provocando conflictos entre gestión y uso.

La actividad humana, los factores climatológicos, plagas, incendios, etc. modelan los montes y determinan los hábitats. Si se parte de una idea de lo que debería ser y no de lo que es, como se hace en muchas ocasiones, la conservación traspasa el terreno y se convierte en una redefinición y una alteración. El caso paradigmático de intervención fueron las repoblaciones de pino realizadas durante el pasado siglo, que provocó que parte del bosque mixto mediterráneo quedara reducido. En el caso de la Font Roja no se apuesta por una política de reforestación, entendida ésta sobre terrenos sin bosque, sino por una deforestación y posterior reforestación. La idea es en algunas zonas sustituir pinos por carrascas, para volver al bosque original. Estas actuaciones se realizan bajo estudios previos y con un control científico.

La idea de cómo debe ser el bosque aparece en estas actuaciones y marca un planteamiento de partida que se apoya posteriormente en un bagaje técnico. En el 2006, en el conocido como el Barranco del Infierno, se realiza actuaciones de este tipo, sustitución de pino blanco de repoblación por carrascas, bajo unos criterios ecológicos y no únicamente de consecución de masa arbórea. A pesar de la idea de *naturalidad*, la presencia humana siempre está presente y por lo tanto no se pueden interpretar los paisajes, y tampoco su conservación, sin tener en cuenta la misma.

### CAPÍTULO III

#### **La relación de la sociedad con el medio natural: usos sociales del territorio**

La Sierra del Carrascal es una de las más visitadas de la Comunidad Valenciana. Según los datos que maneja la dirección del parque, anualmente superarían las 50.000 visitas, siendo su número mayor si se tiene en cuenta aquellas que no pasan por el centro de visitantes, o que hacen uso de otras zonas recreativas o senderos “no oficiales”. Este amplio número se debe a varias razones: deportivas, recreativas, científicas, divulgativas, etc. La Font Roja es un referente para las comarcas cercanas pero también para el resto de la provincia, con unos atractivos medioambientales a los que se unen el carácter identitario que tiene para la población alcoyana. El uso humano que siempre ha tenido se ha reconvertido en las últimas décadas, especialmente a partir de 1987, hacia un uso lúdico, mostrando un cambio que pasa de un proceso extractivo de recursos, a un proceso de beneficio social de los recursos como tiempo de ocio, que a su vez se enmarca en una oferta *política* de conservación y difusión de espacios naturales, que lleva implícita una rentabilización no estrictamente económica pero sí redundante en otro tipo de intereses.

Se parte de la idea que el grado de conservación está influido por el grado de participación y uso del territorio. Esta postura supera la protección radical propuesta para los primeros espacios protegidos donde se limitaba completamente la presencia humana, considerada como el agente destructor y argumentando que su desaparición implicaría a su vez la recuperación de los espacios degradados. La idea de protección es consecuencia, como señala B. Campbell, del proceso industrializador occidental, donde aparece la paradoja de a mayor contaminación mayor número de espacios protegidos.

Al establecer en algunos casos ese nexo de unión se llega a romper la idea de la separación total de naturaleza y cultura, viéndose como una relación inseparable entre ambas. Si bien esto es una realidad, en la medida en que actualmente no se puede entender el medio ambiente, su protección y degradación sin la presencia humana, para el caso concreto de los espacios naturales se mantiene la percepción de una “naturaleza pura” que hay que proteger frente a los ataques de la civilización, propiciado este discurso principalmente desde posturas conservacionistas. Bajo este prisma se articulan proyectos, infraestructuras y divulgación de espacios. Las aulas de la naturaleza, las zonas protegidas, los senderos, los miradores, incluso las cumbres, se activan, se organizan, se señalizan tras la premisa de esa división, se encauza la visita para que provoque el menor impacto, y a su vez conlleva una valoración del mismo, que hace que aumente la conciencia protectora. El uso social tiene como objetivo la conservación de esa “naturaleza”. Pero la presencia humana no llega a todos los lugares, se canaliza por determinadas zonas y se dejan como reserva otras que son inaccesibles y donde se entiende se refugia lo *prístino*. Algunos

excursionistas critican la conversión de parques nacionales y naturales en lugares de recreo, visitas turísticas y masificación, y no consideran que se disfrute de una naturaleza *auténtica*, buscando vías alternativas que los conduzca a esta experiencia<sup>178</sup>.

La propia historia de cada lugar determinará las actitudes a tomar y su adecuación o no dependerá de las reacciones y afiliaciones que se produzcan. La estrategia adaptada en nuestro caso se basa en la relación que a lo largo de la historia ha tenido con oficios, lugar de recreo, religiosidad, etc. Para su conservación se plantea una estrategia que continúe manteniendo ese uso pero que lo compagine y la favorezca. Infraestructuras, actividades y divulgación entrarían dentro de la hipótesis planteada de encauzar el “uso social” para mantener la “naturaleza original”.

### **1. Accesos e infraestructuras viarias del parque natural**

El acceso al parque natural tiene dos vías. La más importante es la carretera AP-2001. Nace en la bifurcación a la entrada de Alcoy de la N-340. Once kilómetros distan hasta el Santuario de la Virgen de los Lirios, corazón del parque y lugar donde se ubica la Font Roja y el edificio Font Roja-Natura. La segunda vía procede de la carretera Alcoi-Banyeres. Después de la barriada de El Salt nace la carretera AP-2000 que entra en el parque natural por el Valle de Polop. Esta carretera se une a la procedente de Alcoy, AP-2001, que accede hasta el santuario.

Como vemos, el recorrido no tiene un sentido circular sino que de una forma u otra termina en el mismo punto. Esto implica que el impacto de un trasiego excesivo de vehículos, debido tanto a la afluencia como al carácter finalista de la vía, sea tenido en cuenta por el organismo gestor, reservándose la legislación adoptar las medidas que considere oportunas para la salvaguarda de espacios que pueden verse afectados por esta circunstancia. Junto al tráfico, uno de los problemas derivados es el estacionamiento. Sólo se permite en las zonas habilitadas de la ermita de San Antonio, paellers de San Antonio y Paraje de la Font Roja: “los usuarios habrán de estacionar sus vehículos en filas alineadas y con una separación máxima de 1 metro, y podrán ser requeridos por los guardas y voluntario para hacerlo”<sup>179</sup>.

El estudio realizado por el Grupo de Investigación Aplicada en Turismo, Recursos Naturales y Culturales de la Universidad Politécnica de Valencia, *Cartografía temática y estudios o procesos de investigación geográfica que permitan mejorar la gestión de espacios protegidos. El Carrascal de la Font Roja*, tiene como objetivo el

---

<sup>178</sup> Valene Smith en su tipología sobre turismo habla del turismo ambiental, como prominentemente geográfico que busca conocer paisajes y experiencias surgidas de la relación entre el hombre y el medio, teniendo un impacto menor y de carácter más selectivo. Desde este grupo es de donde parte en muchas ocasiones la crítica a la masificación de esa *naturaleza auténtica* que aspiran encontrar.

<sup>179</sup> Art. 59.6. Revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parc Natural del Carrascal de la Font Roja (PRUG).

“análisis, evaluación y propuestas de actuación relacionadas con el uso público que permitan ordenar las actividades recreativas y/o turísticas de forma sostenible, teniendo en cuenta las diferentes realidades naturales y socioeconómicas del Parque y su entorno”. Se centra en el paraje de la Font Roja incluyendo sus zonas comunes y recreativas así como el edificio Font Roja-Natura. Concretamente para el aparcamiento establece un máximo de 65 turismos, 2 plazas de discapacitados y un autobús. Uno de los principales factores limitantes de carga que observa son los accesos, con una necesidad en la mejora del aparcamiento, y una potenciación del transporte público y/o colectivo<sup>180</sup>.

La saturación de vehículos podría interpretarse atendiendo a tres factores interrelacionados entre sí: la especificidad del lugar, la falta de servicio público y a nivel más general la relación de la sociedad actual con el “coche”. El paraje de la Font Roja se inserta en el ambiente del bosque de carrascas, concentrándose allí los edificios significativos y la mayoría de servicios ofertados. Santuario, centro de interpretación, restaurante, antigua colonia de chalets y futuro hotel... a ellos se les une el área recreativa y el inicio de las rutas señalizadas y el paso de las restantes. El visitante que se acerca por primera vez al paraje, y también aquel que lo hace con mayor asiduidad, termina allí su recorrido mecánico y necesita de los aparcamientos. Las características propias del lugar la hacen ecológicamente más sensible y es paradójicamente la que más impacto soporta. Aún así los niveles son evaluados desde el mismo parque como sostenibles, pero con una vigilancia constante debido a los estrechos márgenes que presenta<sup>181</sup>.

En la situación actual, la creación de aparcamiento en los límites del parque implica que la distancia con la parte central sea casi insalvable. Hay que tener en cuenta, por ejemplo, que desde el aparcamiento en el límite del parque, al lado del polideportivo municipal, distan unos 11 kilómetros. El transporte público sería una de las soluciones. No hay una línea regular que una Alcoy con la Font Roja durante todo el año, sino que se limita a los fines de semana de los meses estivales. La reducción de vehículos pasaría por fomentar este servicio de forma regular como medida de amortiguación de impactos.

Por último, hay que reflexionar sobre la relevancia que tiene el automóvil dentro de nuestra sociedad. Símbolo de inmediatez, rapidez y progreso, el automóvil no ha perdido un ápice del atractivo con el que nació y se expandió durante el siglo XX. Se ha convertido en un elemento imprescindible de la vida cotidiana y pocos son aquellos que rehúsan de su posesión y mucho menos de su utilización. Es el medio de

---

<sup>180</sup> Se recoge en el PRUG la posibilidad de ensayar la limitación de vehículos privados, sobre todo los fines de semana, y favorecer la creación de un “servicio regular de transporte público en autobús en el parque, con recorrido Alcoi-Font Roja durante los fines de semana” Art. 59.5. Revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parc Natural del Carrascal de la Font Roja (PRUG)

<sup>181</sup> “En las condiciones actuales de utilización, se puede decir que existe un equilibrio dinámico ya que la cifra de visitantes no presenta por el momento problemas al ecosistema ni a los usuarios del parque y vecinos de las localidades cercanas”



transporte más común y ha servido, como otros, para relativizar las distancias y acercar lugares y personas. La posesión del “coche” supone una “propiedad” y a la vez un status condicionado por las características del mismo. Es un referente urbano, aquello que nos puede llevar a cualquier lugar, a dominar la ciudad y también el campo. El coche representa la individualidad, la sociabilidad en un tiempo en el que son los intereses personales los que priman, donde los horarios, el ritmo de trabajo impiden profundizar en relaciones sociales que se escapan del entorno más cercano. En una vorágine dominada por la anomia, como señalaba Bourdieu, donde las ciudades des-humanizan lo humano, el coche es el refugio de su dueño, como espacio personal, familiar, doméstico, que se decora bajo gustos personales que se muestran al exterior, que se adecua a su propietario y que pasa de convertirse de un útil o herramienta a una proyección de personalidad, de “estar en la vida”. Los anuncios publicitarios de automóviles son un buen ejemplo de esto, no se vende únicamente un coche, unas características técnicas, sino que se vende una imagen del comprador, aquel que lo tiene llega a ser, o muestra ser, de una determinada manera, y con ello gana una posición en el complejo entramado social, adquiere un status, se carga de valor una máquina en función del uso social que se va a hacer de ella.

El modelo urbano se extiende a todos los lugares, el coche permite este alcance. El consumo del medio natural es amplio en cuanto al componente social que lo realiza. Los intereses que llevan a visitar un espacio protegido son diferentes, pero se reproduce esa idea antes comentada de escapar del “ahogo” de la ciudad buscando “la pureza” del campo. El coche es el introito y pretende llegar lo más cerca posible del lugar idílico, sin advertir muchas veces la paradoja que representa, porque no es ya el automóvil la vía de acceso, sino que se ha convertido en las piernas del conductor, en una parte más de su yo, en una prolongación mecánica de su personalidad. En Parques Nacionales, como por ejemplo Aiguestortes en la provincia de Lleida, o Lagos de Covadonga en los Picos de Europa, han optado por un rígido control de acceso de vehículos, ofreciendo el transporte público como alternativa. Si bien en este caso no se plantea por ahora esta alternativa, algunos colectivos opinan que se está trabajando en pro de una saturación automovilística debido al impacto que tendrá la construcción del hotel<sup>182</sup>.

Las carreteras de acceso, según el artículo 59 del PRUG son las únicas por las que pueden circular “vehículos de motor, bicicleta, caballo, u otros medios diferentes del tránsito a pie”. Las fincas privadas son las únicas que tienen permitido el trasiego de coches, y los servicios del parque natural en todo el territorio. Las pistas forestales que forman parte de senderos comparten actividad con estos servicios, entre los que

---

<sup>182</sup> “En casos de emergencia, como pueden ser incendios forestales, fuertes nevadas, etc. la dirección del parque podrá cortar el acceso, comunicándolo al ayuntamiento de Alcoy, y colocando patrullas que informen al visitante de esta eventualidad”. Art. 58. Revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parc Natural del Carrascal de la Font Roja (PRUG)

destaca el de prevención de incendios. La pista forestal que une con el Mas de Tetuán y Menejador, que desciende de allí hacia la carretera, está acondicionada para el tránsito de vehículos de urgencia. Se encuentra en medio del bosque y atraviesa el “Plà dels Galers”, donde al contrario de lo que pudiera pensarse aparecen restos de la presencia animal, como excrementos de garduña, gineta o zorro, y las inconfundibles señales que el abundante jabalí deja en el terreno.

El trayecto desde Alcoy al santuario de la Virgen de los Lirios combina a nivel paisajístico distintos ambientes, que a los ojos del visitante van modificándose a lo largo de los once kilómetros. El bosque de pinos domina la primera parte del camino, con densas masas autóctonas algunos y gran parte procedente de repoblaciones. Indicaciones en la carretera alertan de la condición de parque natural y señalizan distintos *masos* reconvertidos de agrícolas a turismo rural. Esta función de hospedaje se ubica en los nuevos usos que se demanda desde el medio urbano. Según se gana en altitud aparece el carrascal, que llevará hasta el aparcamiento.

## 2. El edificio Font-Roja Natura

La explanada de la Font Roja es la más significativa y da nombre e identidad al lugar. Allí se localiza el manantial, procedente del acuífero que recoge las aguas subterráneas de parte de la Sierra del Carrascal. Esta agua, además del uso particular que se hace de la fuente con personas que incluso la transportan hasta la ciudad para uso diario, sirve para abastecer al Centro de Visitantes<sup>183</sup>, al restaurante y a los servicios situados en el aparcamiento.

A pesar de estar dentro del bosque, el aparcamiento, glorieta de la Font Roja y Avda. del Doctor Espinós, presenta una vegetación modelada por la idea de jardín. Aparecen especies vegetales que no son propias del bosque mediterráneo, y plantas ornamentales que “humanizan” de alguna forma el lugar. Frente a una percepción caótica de la idea de naturaleza, lo que se hace es ordenarla bajo un punto de vista ornamental, considerando y seleccionando aquellos elementos que se consideran como agradables y eliminando otros que muestran cierta hostilidad paisajística<sup>184</sup>. No

<sup>183</sup> A lo largo del trabajo se habla indiferentemente de edificio Font Roja-Natura, Centro de Visitantes y Centro de interpretación, matizando en los casos oportunos los usos que de él se hace por parte de la Conselleria de Territorio y Vivienda, la Caja de Ahorros del Mediterráneo y la Universidad de Alicante.

<sup>184</sup> La creación de jardines, bajo unas determinadas características, es propia de la idea de domesticación natural por parte del hombre, y aparece en culturas distantes entre sí, desde el jardín zen japonés, los jardines borbónicos franceses e hispanos, Versalles o la Granja de San Ildefonso, hasta aquellos que de forma más modesta se dan en la misma selva amazónica, tal y como relata Philippe Descola:

“El íntimo orgullo de una mujer achuar es presentar ante la mirada crítica de sus colegas un huerto perfectamente dominado donde ninguna planta adventicia traiga el recuerdo del desorden caótico de la jungla cercana. La aparente confusión vegetal que impresiona al principio al observador neófito es, en realidad, producto de un sabio equilibrio entre grupos de plantas muy diversas por sus formas y sus exigencias, dispuestas en macizos de afinidades que

obstante, destaca la presencia de varios ejemplares que salpican el paraje como el tejo, del que quedan pocos ejemplares como vestigios relicticos de momentos climáticos diferentes. El parque tiene una serie de árboles monumentales entre los que se encuentran los cipreses del santuario de la Font Roja, dentro de este ambiente humanizado y con un importante componente simbólico. El resto de árboles monumentales son: chopo y pinos del Mas de Foiaderes, madroño de Mas de Celedón, carrasca de la Cardadora, enebro de Pardinetes, pino del Mas dels Capellans, sabina de Bonavista y tejo del Mas de Tetuán.

El edificio Font Roja-Natura está en el lugar donde antiguamente lo hizo la hospedería del santuario y posteriormente el hotel. Aprovechando parte de su estructura se realizó una nueva construcción que alberga la sede del centro de visitantes e infraestructuras para distintas actividades formativas y de investigación. El edificio que albergó el primer hotel surgió a raíz de la edificación de los chalets de la colonia de verano en el año 1922. Distintos avatares llevaron al cierre del edificio, según las fuentes consultadas, en 1975. La declaración como parque natural y la necesidad de un espacio adecuado como centro de interpretación, llevó a la remodelación del antiguo inmueble, que bajo unos criterios arquitectónicos de corte minimalista, que no han dejado de ser criticados, incluso causando sorpresa entre los visitantes que ven emerger del bosque un edificio de esas características, se inauguró en el año 2004. De su aspecto original se ha mantenido la imagen de la Inmaculada Concepción que jalona el extremo norte de la cubierta del edificio, con vistas al Barranco del Infierno, que era y sigue siendo uno de los elementos iconográficos del paisaje.

El edificio actual tiene estructura rectangular y está dividido en tres plantas. Siguiendo la anterior construcción, aprovecha la orografía del terreno para asentarse, con un piso en la misma terraza que ocupa el aparcamiento, otro a nivel de la glorieta de la Font Roja y un tercero en altura.

Las tres plantas tienen un uso diferenciado tanto temática como institucionalmente. La planta 0, que da acceso al edificio, pertenece a la Conselleria de Territorio y Vivienda, es el centro de interpretación del parque natural. La planta -1 se destina al uso de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, a nivel de exposiciones y audiovisuales. La planta 1 es de uso compartido por la entidad mencionada y por la Universidad de Alicante, que alberga allí distintos laboratorios y despachos, donde realizan investigaciones relacionadas con la Sierra del Carrascal, así como sala de reuniones y seminarios.

---

separan pequeñas corrientes arenosas diseñadas tan meticulosamente como un jardín japonés. Por cierto, el desbrozamiento prolonga un poco la idea del huerto antes de que el agotamiento de estos suelos poco fértiles acabe por volver inevitable su abandono, después de tres o cuatro años de cultivo. Sin embargo, el cuidado maniático con que los achuar emprenden la tarea parece responder, sobre todo, a su gusto por la composición vegetal y la armonía hortícola, tal como lo prueban a contrario las numerosas etnias amazónicas que se abstienen de escardar las parcelas quemadas sin por eso exponerse al hambre". (DESCOLA, P. 2005: 93-94)

Para el visitante es la planta 0 la más interesante debido a que es en ella donde se lleva a cabo la explicación e interpretación del entorno. Tiene cuatro espacios diferenciados: dos de uso público y dos de acceso restringido. El hall y la exposición son los abiertos al público. La entrada da acceso al vestíbulo y la recepción. En ella se ofrece información sobre el parque, las rutas que se pueden realizar en él, las actividades y cursos que se imparten, etc. En el vestíbulo, como parte de la exposición, cuatro maquetas, una geográfica y tres de oficios tradicionales. La primera es una panorámica aérea de la Sierra del Carrascal, donde se marcan las cotas y los puntos de interés. Las restantes maquetas son de corte etnográfico y ofrecen una interesante reconstrucción de la labor de carboneros, construcción de hornos de cal y una reproducción de la Cava Coloma y del trabajo de la nieve. Su situación en la exposición se encuentra ciertamente descontextualizada al ser el primer elemento que se observa a la entrada del edificio. Es necesario por tanto visitar el resto para una vez terminada la visita volver a encontrarse con ellos y por tanto interpretarlos.

La entrada a la exposición propiamente dicha la marcan tres paneles en los que hay una explicación genérica de los aspectos físicos, biológicos, culturales y normativos. La exposición se sitúa en los pasillos centrales del edificio, que dan acceso a una de las zonas restringidas, concretamente a los despachos de administración del parque natural.

La exposición se basa en una serie de paneles explicativos, colgados en la pared siguiendo la distancia que marcan los pilares del edificio. La temática se organiza en cuatro apartados: descripción geológica, descripción biológica, elementos concretos del parque natural, historia y restos etnográficos. Se podría decir que es una exposición de conjunto, realizada con el fin de abarcar no sólo los aspectos de la Font Roja sino del *continuum* natural que representa la Sierra del Carrascal y la Serra Mariola, por ello aparece información de sendos lugares formando parte de una misma realidad. Si esta integración podría considerarse como un punto fuerte, al servir como interpretación de dos lugares tan cercanos como indisociables ecológicamente, la estrategia adoptada es sin duda una de las debilidades. Para su análisis hay que referirse a su contenido (textual y visual), su disposición y su soporte físico.

En la fuerza de su contenido está una de sus debilidades. La información que ofrece es suficiente y en algún caso exhaustiva, lo que provoca una amplitud del texto y un tamaño de letra que llega a cansar al lector. El texto combina las imágenes con el objeto de ilustrar la explicación y hacerla más didáctica. La imagen varía según los casos desde el esquema, gráfico o secuencia geológica, al más habitual de la fotografía. La exposición se basa en 32 paneles, cantidad que llega a cansar al espectador que en pocas ocasiones tiene el suficiente interés como para atender a todos ellos. Los criterios “museísticos” en este caso se basan en una acumulación de información más que en una selección de la misma, que podría hacer más didáctica e instructiva la visita.

Su ordenación peca en ocasiones de cierta improvisación, al intercalar en la secuencia información cultural e histórica que podría localizarse en otro lugar. No obstante, como elemento reforzador, hay que destacar que busca una perspectiva casi “holística”, en la que se integren tanto elementos naturales como culturales. Esto parte de la idea que el hombre ha tenido un protagonismo clave en la configuración del paisaje y que éste no se puede entender sin tener en cuenta esta variable. A pesar de esto, predomina la separación entre naturaleza y cultura, aunque se tengan presente los puntos de contacto y la interacción entre ambas.

El reducido espacio en el que se enmarca condiciona la exposición. Debido a la propia estructura del edificio, le hace situarse en dos pasillos, estrechos, y con una visión deficiente. No es atractiva y en ocasiones los cuadros se sitúan en lugares de paso poco discretos como la puerta de los servicios. Este condicionante dificulta una mejor estrategia expositiva que tendría que partir de una reubicación física de sus elementos.

Las que hemos definido como zonas restringidas son las destinadas a sala de seminarios y a despachos de administración. La primera se encuentra detrás de la recepción, destinada a cursos, actividades, jornadas, seminarios, etc. Al final del pasillo se abren los despachos de administración. Esta era la parte noble del antiguo hotel, con vistas al Barranco del Infierno, el Valle de Polop y la Serra Mariola.

De forma escueta se ha descrito la parte visitable perteneciente a la Conselleria de Territorio y Vivienda. La imagen del visitante parte de aquí. La naturaleza se interpreta en un edificio moderno, sin concesiones a una posible estructura tradicional, bajo criterios minimalistas que sorprenden más que por su estructura por el lugar en el que se encuentra. La modernidad se une con la *naturalidad* y las *actividades tradicionales* que se reivindican en la exposición. Pocos metros más arriba, en la plenitud del bosque, en algunos de los miradores sobresale la silueta del edificio y el icono religioso que lo jalona, recordando de alguna forma la constante presencia humana frente a la construcción ofertada de ejemplos *prístinos* de *naturaleza*.

La planta -1, gestionada por la Caja de Ahorros del Mediterráneo, ofrece una exposición donde de forma didáctica se detallan distintos aspectos relacionados tanto con el parque natural como con el entorno humano. Dividido en dos estancias diferenciadas, al contrario que la planta superior, son espacios diáfanos. La primera exposición está compuesta por pantallas en la que se proyectan distintos audiovisuales temáticos: aspectos naturales, impactos medioambientales del parque natural, entorno geográfico, ciudad de Alcoy, fiestas, etc. En el centro destaca una gran maqueta en la que aparece la Sierra del Carrascal y la Serra Mariola, ofreciendo esa idea de globalidad a la que se ha hecho referencia. En un plano más didáctico, orientado a un público infantil y juvenil, en varios expositores interactivos se acercan el mundo vegetal y animal con ejemplos prácticos. Al igual que lo dicho para la exposición propia del parque natural hay una idea de ofrecer cuanta más información

mejor, saturando con el exceso obteniendo el resultado contrario al perseguido, como se observa por la rapidez con la que los visitantes pasan por estas salas. La planta 1, al estar destinada a la investigación por parte de la Universidad de Alicante, tiene el acceso restringido para el público.

### 3. Rutas por la Sierra del Carrascal

El Centro de Visitantes se toma como punto de partida para visitar el parque, de allí parten las tres rutas ofertadas. Estos senderos se identifican con tres colores, amarillo, rojo y azul. La normativa, concretamente el PRUG, establece control sobre los excursionistas bajo unas directrices: es libre el acceso para grupos que no sobrepasen las 15 personas. Entre 16 y 35 personas se debe notificar la presencia al director-conservador del parque, ésta puede ser verbal y antes de iniciar la actividad. Si el grupo excede las 36 personas la notificación se hará con una antelación mínima de 15 días. El uso de los senderos busca, como se ha señalado, evitar el paso por ambientes más sensibles: localizar el impacto propicia un mayor control sobre él. A pesar de esto no hay prohibiciones expresas de no transitar por ciertos lugares, lo que se hace es una “prohibición” subliminal al establecer estas sendas fuera de ruta, y por tanto no promocionarlas, disuadiendo a los visitantes de realizarlas, salvo casos concretos, como la senda que recorre las Penyas del Menejador, que permanece expresamente cerrada en época de nidificación de rapaces como el águila perdicera. Aún así individualmente el 100% del parque natural es visitable, restringiendo a los grupos, y sobre todo controlando con las rutas marcadas que las zonas de reserva integral para la fauna, sin estar prohibido su tránsito, no se publiciten para evitar posibles impactos<sup>185</sup>.

Se intenta conjugar el impacto humano con el uso social del medio, buscando un equilibrio que permita continuar con el alto número de visitas y con la

<sup>185</sup> 1. Las actividades de senderismo y excursionismo realizadas por grupos que no superen las 15 personas no requieren ninguna notificación o autorización previa. Los grupos comprendidos entre 16 y 35 personas tienen que notificar la actividad al director-conservador, que podrá delegar en los monitores-educadores. La notificación, que podrá ser verbal e inmediatamente anterior a la realización de la actividad, se presentará en el Centro de Información del Parque. Los monitores-educadores, con la delegación del director-conservador, resolverán de acuerdo con la ruta trazada y facilitarán información sobre las técnicas de mínimo impacto para esta actividad. Cuando el grupo sea superior a 36 personas, la notificación se dirigirá al director-conservador con una antelación mínima de 15 días.

2. La práctica del senderismo y el excursionismo queda limitada y circunscrita a los itinerarios del parque) barranc de l'Infern, les caves, Tetuán-Menejador, pequeño itinerario y mas de Nyego), y a las sendas de acceso (GR-7, PR V-26, senda Pla de la Mina-Menejador y las tres nuevas sendas Alcoi-St. Antoni, Sant Pascual-mas de Canyo, e Ibi-Foiaderetes), tal y como aparecen definidos en el plan de gestión y zonificación. El tránsito por sendas o caminos diferentes a estos no está prohibido pero no se promoverá y se disuadirá a los visitantes de utilizarlo. La apertura de nuevos itinerarios y sendas de acceso habrán de ser sometidas al informe preceptivo del órgano competente en materia de espacios naturales.

3. En los itinerarios y sendas permitidas se permanecerá en el camino existente y ya pisoteado y se evitará la creación de sendas secundarias o la ampliación de sendas. Art. 43. Revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parc Natural del Carrascal de la Font Roja (PRUG).

preservación. Una de las bases conservacionistas, en opinión del director del parque natural, es la valoración que se tenga del medio y el uso que se haga de él. Frente a una regulación restrictiva, el hecho de abrir el espacio al visitante, que puede recorrerlo y disfrutarlo, además de ordenar adecuadamente actividades extractivas como la agrícola o incluso la cinegética, redundaría en una mayor concienciación que aquellos lugares en los que su protección impiden en gran medida su uso. Hay una evolución desde la conservación total a la conservación sostenida, donde el uso social aparece como vector fundamental para continuar paradójicamente con la situación *natural* del entorno.

Hombre = modificador = conservador, el impacto humano se minimiza y se reconvierte hacia la preservación de una idea construida de cómo es el lugar protegido, partiendo no ya del cómo fue sino del cómo debería ser.

El PRUG en el artículo 43 establece la práctica del senderismo y el excursionismo a unos determinados itinerarios:

RUTAS Y SENDEROS	
Barranco del Infierno	
Les Caves	
Tetuán-Menejador	
Pequeño Itinerario	
Mas de Nyego	
Sendas de acceso	GR-7
	PR-V-26
	Pla de la Mina-Menejador
	Alcoi-Sant Antoni
	Sant Pascual-Mas de Canyo
	Ibi-Foiaderetes

Fuente: Memoria Plan básico de actuaciones de prevención de incendios forestales. Parque Natural Sierra Carrascal de la Font Roja

Se establecen tres rutas principales, con distinto grado de dificultad, que ofrecen al visitante una perspectiva general, atravesando zonas representativas y de alto valor ecológico y cultural, con la visita a restos etnográficos como hornos de cal, masías, pozos de nieve y carboneras. Las rutas tienen un sentido circular, extensión variable, y buen acceso que permite que con una mínima preparación física se puedan completar sin problemas los itinerarios. Esto permite una heterogeneidad visible en personas jóvenes perfectamente equipadas para andar por la montaña, adultos con niños, y personas de mayor edad, que pueden disfrutar conjuntamente de los trayectos.



La ruta principal es la señalizada con color amarillo y conocido como “Itinerario del Menejador”. Es el recorrido más largo, siete kilómetros aproximadamente. Ofrece una perspectiva amplia del parque tanto a nivel natural como cultural, situándose en plena reserva integral. Es la más transitada y por ello, sobre todo en primavera y otoño, la afluencia de público es elevada. El desnivel en estos pocos kilómetros es de más de 300 metros, partiendo de una altitud aproximada de mil metros en el santuario y alcanzando los 1.356 en la cumbre del Menejador. Destacan siete paradas señalizadas, y sirven para la interpretación del lugar. La primera es la denominada *Cova Gelada*, uno de los puntos de interés geológico de la sierra y bajo la que se asienta el acuífero que alimenta a la Font Roja. Siguiendo la pista forestal, adecuada como hemos visto para el paso de vehículos de emergencia, se llega al conocido como “Pla de la Mina”. Es un claro dentro del bosque que fue utilizado, según algunos informantes, para la extracción de tierra para la construcción de la colonia de verano y el antiguo hotel. Aprovechando este allanamiento el lugar se ha mantenido como posible helipuerto para caso de urgencia. También se ha construido un horno de cal como elemento didáctico. Accediendo por una senda escalonada se llega a dos miradores desde donde se puede contemplar el edificio Font Roja-Natura, el valle del río Polop y la Serra Mariola.

La pista forestal continúa por el bosque de carrascas. Es interesante observar, en ese proceso de modelación humana, como se construye una canalización para el agua en el margen del camino, que al contrario de lo que pudiera parecer, sigue utilizándose como tránsito para algunas especies animales como zorros, garduñas, comadreas y jabalís. El “Pla dels Galers” marca el inicio de un pequeño bosque caducifolio que se anuncia metros más atrás, con la presencia de robles valencianos, con sus características “galas” (agallas), y ejemplares de fresnos. Este llano fue cultivado en otros tiempos, con una función cinegética, para cebar a los abundantes jabalíes. Metros más adelante, desde el Mirador de Pilatos, se pueden ver marcas de las *tronchas* que utilizan los jabalíes para descender por el bosque. Las dos paradas anteriores a la cima del Menejador muestran la evidencia de la presencia humana, con el Mas de Tetuán y la Cava Coloma. Frente al interés botánico del recorrido, el ser humano explicita su presencia con una explotación agrícola y con una interesante actividad como la recolección de la nieve.

La última parada antes de iniciar el descenso es el pico del Menejador. Su acceso se realiza por un tramo acondicionado para el paso de vehículos debido a que en su cima se encuentra la caseta de vigilancia contra incendios. El descenso hasta el punto de partida se realiza por la conocida como “senda de las carboneras” o “senda del Menejador”, que transcurre con una fuerte pendiente por el interior del bosque de carrascas. Como curiosidad señalar que mientras la información del parque recomienda este itinerario, con la “senda de les carboneres” como bajada, en el PRUG se recoge que la “senda Pla de la Mina-Menejador se utilizará preferentemente como

itinerario de subida, para reducir la erosión. Con este fin se instará al visitante a utilizar el recorrido en sentido de las agujas del reloj: Pla de la Mina-Menejador-Tetuán-Pla de la Mina, y no volver de bajada por la senda<sup>186</sup>. La indicación que le llega al visitante es la recibida en el ecocentro y no en la legislación, aún así hay que tener en cuenta la capacidad de elección, sobre todo del que conoce el terreno, que escogerá el trayecto que más le convenga, por lo que en la senda se pueden encontrar tanto excursionistas en sentido ascendente como descendente<sup>187</sup>.

El itinerario del Barranco del Infierno viene señalizado de color rojo. Con una extensión de seis kilómetros, aproximadamente, este recorrido muestra parte de la vertiente norte de la sierra. Iniciándose en el mismo lugar que la anterior, es en el Pla dels Galers cuando se bifurca descendiendo hacia el barranco. El valle del río Polop es la referencia visual durante parte del camino. El descenso trae aparejado un cambio en la vegetación desde el Carrascal de Umbría y los ejemplares de caducifolios al pinar, principalmente pino blanco repoblado en hábitats dominados anteriormente por las encinas. El Barranco del Infierno marca el objetivo del recorrido, con una zona muy húmeda donde llega a correr agua en épocas lluviosas.

Por último, señalada de color azul, aparece la “ruta corta”. Se desarrolla por las cercanías del santuario, área de acampada, paellers y Pla de la Mina, que sirve como una primera aproximación al paraje.

Hay otro tipo de visitantes que no buscan los itinerarios y que se quedan en la Font Roja, el santuario y el centro de visitantes. El servicio de restaurante, ubicado a pocos metros del aparcamiento, registra durante los fines de semana un considerable número de clientes con relación a los visitantes del parque.

La importancia tanto simbólica como de uso para los alcoyanos ya ha sido destacada en otros párrafos. Un ejemplo de esta convivencia se documenta en ciertas actividades basadas en el marcaje festivo. Con motivo de celebraciones puntuales *filaes* de Moros y Cristianos se reúnen para celebrar confraternizaciones en el restaurante del parque. Contrasta la quietud del bosque con el jolgorio, que llega incluso a amenizarse con música “festerá”. Dos ambientes diferenciados en pocos metros que ejemplifican la utilización del lugar y a su vez la percepción que se tiene de él.

El senderismo es uno de los atractivos de cualquier espacio natural. No está exento de impacto por aquellos que lo practican, que por su heterogeneidad pueden adoptar diferentes actitudes. El grado de respeto, según el director del parque natural, es bastante aceptable, son mínimos los residuos que se generan y fácilmente

---

<sup>186</sup> Art. 43.5. Revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parc Natural del Carrascal de la Font Roja (PRUG).

<sup>187</sup> La importancia de la “Senda de les Carboneres” aparece en la guía *El camí cap al Menejador. Una trobada amb el bosc* como camino de gran importancia y de entorno singular: “en baixar per la senda hem de ser respectuosos amb l’entorn, ja que el camí és una ferida oberta al bosc perquè puguem conèixer-lo a fons i estimar-lo. No cal fer-la més ampla”.

asimilables. Otras acciones son más difíciles de controlar y se confía en el buen hacer de los excursionistas para que no recojan frutos, plantas, respeten itinerarios y las propiedades privadas, no hagan excesivo ruido, etc.<sup>188</sup>

La gran afluencia de visitantes y su concentración en una extensión relativamente pequeña, la ha convertido en una especie de museo vivo, por sus características biológicas, pero a la vez inmutable, es decir, se fosiliza un espacio para la visita, se controla el impacto sobre él, consciente de que otras partes de la sierra van a conservar un hábitat no-alterado por la presencia humana: se muestra un perímetro delimitado para conservar otro mucho más amplio. Esta estrategia prima esa lógica divisoria entre *naturaleza* y *sociedad*, y en este caso, según sus gestores, está dando unos resultados satisfactorios al concentrar el impacto.

Conocer esos otros lugares que se esconden a lo ofertado oficialmente es posible gracias a la tradición senderista que ha tenido en el Carrascal y en la Serra Mariola un referente a nivel provincial. Las rutas oficiales se masifican con un objetivo, las rutas alternativas son menos conocidas, más exigentes físicamente y por tanto minoritarias. La búsqueda de la *autenticidad* se hace en oposición a la *cotidianeidad*, a la *masificación*, a la *urbanización*, se prima la soledad, el terreno incógnita donde observar aquello que sólo se muestra a unos cuantos elegidos que pueden acceder a ese lugar, un paisaje, el vuelo de una rapaz, un endemismo, una olvidada construcción, y se carga de valor añadido que sobrepasa con mucho lo convencional. El senderismo más exigente se aleja de los itinerarios habituales, la excesiva intervención humana sobre el paisaje, por ejemplo en las pistas forestales, les resta dificultad y atractivo, y el espíritu deportivo prima sobre otro tipo de cuestiones, por lo que pasan a un segundo plano entre las opciones elegidas. Se categoriza el espacio natural en virtud a su dificultad y al acceso de la misma, al uso social, intensivo o puntual. El excursionismo avanzado es en principio menos impactante que el masificado, pero la base de conservación se basa en la integración y control del

---

<sup>188</sup> El parque promoverá las técnicas de senderismo y excursionismo con mínimo impacto entre los visitantes del Centro de Información y de las visitas guiadas del parque. De manera orientativa estas incluyen:

- Respetar las normas de uso público establecidas en el parque.
- Evitar recolectar frutos del bosque.
- Preparar la excursión de manera que los embalajes, botellas, latas, etc. sean mínimos y así evitar tener más basuras que llevarse a casa después.
- Traer bolsas extras para guardar sobrantes, recoger basuras, etc.
- En sendas e itinerarios estrechos andar en hilera de uno para evitar ampliar los caminos.
- Avisar a los compañeros de la presencia de pequeños animales o plantas delicadas en el camino, para prevenir que sean aplastados.
- Colaborar en recoger las basuras que otros visitantes hayan abandonado en zonas remotas del parque.
- Respetar las barreras, señales y otros objetos en las propiedades públicas y privadas.
- Pedir permiso a los propietarios que se encuentran en sus fincas cuando los itinerarios cruzan alguna propiedad privada (GR-7, PR V-26, les Caves) y respetar el derecho a la privacidad. Art. 43.7. Revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parc Natural del Carrascal de la Font Roja (PRUG).

segundo, aunque para ello se deba *adulterar* el *espacio natural* y la *autenticidad* del mismo. La estrategia es la democratización de las rutas de montaña, su promoción turística bajo la idea de que estos factores redundarían en dos planos: la conservación y el beneficio económico de espacios rurales, que por tanto invertirán en la primera. Esta idea se sigue a pequeña escala en la Font Roja, pero puede observarse en extensos parques nacionales españoles donde la interacción entre actividad económica y uso social es más relevante.

Tomando como base el centro de interpretación y los recorridos marcados, se articulan una serie de actividades destinadas a grupos escolares. Colegios y centros de secundaria de la provincia de Alicante realizan visitas a lo largo de todo el año, con la excepción de los meses estivales y de aquellos días que las circunstancias meteorológicas, como pueden ser las nevadas, impiden el acceso, como complemento y explicación práctica de los contenidos tratados en el aula. Dependiendo de la edad del grupo se les prepara una determinada visita, con unos contenidos específicos. La función didáctica del parque adquiere una relevancia fundamental al acercar al escolar la realidad de un medio natural significativo que choca con el ambiente urbano del que habitualmente proceden. El lugar de recreo de los paellers proporciona por otro lado el contrapunto a la visita puramente didáctica. Se sigue esa idea del conocimiento para la conservación y se intenta cimentar en edades tempranas.

La puesta en funcionamiento del edificio Font Roja-Natura, y la co-gestión con la CAM y la Universidad de Alicante, ha generado labores de índole formativo (cursos, seminarios, congresos, exposiciones...) relacionadas con temas medioambientales y de gestión de espacios naturales. Una amplia oferta está convirtiendo el Ecocentro en un punto de referencia para otros espacios protegidos.

Entre las iniciativas del parque natural se celebraron durante el año 2006 tres actividades divulgativas durante tres sábados de los meses de abril, mayo y junio, correspondiendo cada sesión a una temática: actividades tradicionales, fauna y flora. Esta iniciativa nace con la intención de proporcionar una jornada interpretativa *in situ* a grupos de adultos. Esta experiencia financiada por la Conselleria de Territorio y Vivienda y la Caja de Ahorros del Mediterráneo atrajo a numeroso público. Desde un punto de vista etnográfico, y en relación con el tema tratado, las jornadas supusieron una interesante experiencia por dos razones: la información adquirida ha sido fundamental para la contextualización de diversos temas, y la observación directa de las distintas actitudes que los asistentes adoptaban, indicador tanto de su interés como su percepción sobre el medio natural.

Las sesiones tuvieron una estructura fija, variando los contenidos según el tema. A las nueve y media de la mañana se convocaba a los asistentes en el Ecocentro. Recogida la documentación, en la sala de seminarios de la planta 0 se ofrecía por parte del monitor correspondiente una exposición teórica y un avance de lo que se iba a ver durante la mañana, utilizando en los tres casos una técnica

audiovisual con la proyección de diapositivas. Después de poco más de media hora de exposición se dejaba un tiempo para el almuerzo y se convocaba al grupo en la explanada de la Font Roja para iniciar el territorio. Este recorría parte de los senderos oficiales, y en algunos casos se salían de ellos, dependiendo de la actividad y de los puntos de interés.

El grupo no excedió en ninguno de los casos de las 25 personas, siendo las plazas limitadas a 30. Según la actividad el grupo varía en su composición, por ejemplo en la dedicada a la cultura tradicional la media de edad fue más elevada, muchos asistentes se dedicaban a la docencia tanto de primaria como secundaria, y en general el interés se centraba más en los aspectos culturales que en los naturales, como se desprende de las preguntas realizadas. Para las jornadas de fauna y flora el colectivo baja en media de edad y hay bastantes estudiantes universitarios de ramas biológicas, con un interés más concreto hacia peculiaridades naturales<sup>189</sup>.

#### **4. Actividades recreativas**

La principal actividad realizada y arraigada entre las comunidades cercanas es la recreativa. El paraje es utilizado por muchos visitantes como lugar de recreo donde pasar una jornada al aire libre, huyendo de la ciudad y en plena *naturaleza*. La relación y la consideración social de este espacio viene determinado por el hecho de haberlo considerado, y estar identificado, como un bien común, popular, de libre acceso y disfrute. Hay un proceso identitario en el que se considera la Sierra del Carrascal como una parte fundamental que estructura la ciudad alcoyana, por sus características naturales y por ser un referente religioso, con una sacralidad del paraje, que unida a la valoración positiva general sirve como elemento conservacionista.

El uso continuado que como solaz y esparcimiento tiene la sierra en los últimos siglos, especialmente a partir del s. XX, fue tenido en cuenta a la hora de declararlo como espacio protegido. Compaginar el mantenimiento de este uso, corregido y controlado, con la protección integral de defensa de sus valores ecológicos, será la idea llevada a cabo mediante la delimitación de las zonas de uso recreativo.

No sólo dentro del parque sino en el ámbito del PORN hay siete áreas de recreo: Santuario de la Font Roja y Ecocentro (Alcoy), Rossinyol (Alcoy), Glorieta (Alcoy), Sant Antoni (Alcoy), Barranc dels Molins (Ibi), Sant Pascual (Ibi) y Els Canalons (Alcoy).

La disponibilidad de tiempo de ocio es la base del nacimiento de una demanda de productos turísticos, y en un nivel menos englobante, de visitas puntuales, cercanas, atractivas, que liberen al que las realiza de la cotidianeidad, de la

---

<sup>189</sup> El título y fechas de las jornadas fueron: Actividades Tradicionales. Sábado, 1 de abril de 2006; La fauna del parque natural de la Font Roja. Sábado, 13 de mayo de 2006; La flora del parque natural de la Font Roja. Sábado, 10 de junio de 2006.

enajenación de los ritmos laborales, entrando en un tiempo, en un período liminal que, utilizando una expresión vulgar, “recargue las pilas” y permita volver a la rueda diaria. En esas breves estancias dominicales, la *naturaleza*, el “pasar un día en el campo” se convierte en una de las opciones.

No se puede hablar de una *naturaleza* genérica, primigenia y visitable, el medio está modelado por el hombre y en este caso para su uso social. Lo que se oferta es una parte seccionada y muchas veces descontextualizada, adecuada al visitante, ya sea a través de la observación de los usos o a la implantación de los mismos, y que surge, como señala MacCanell, de la “modernidad” y, habría que añadir, de lo “urbano”.

Dean MacCanell distingue dos clases principales de utilización no productiva de la naturaleza: la recreativa y la estética. En el primer caso incluye “la caza y la pesca deportiva, el alpinismo de montaña y la escalada de rocas, cross country en cuatro por cuatro, carreras en moto de nieve y en motocicleta, esquí, búsqueda de minerales, navegación, paracaidismo en caída libre” (MACCANELL, D. 2003: 107). Entre los usos estéticos destaca la contemplación del paisaje y la visita a “hitos o rasgos sobresalientes del paisaje: grandes picos montañosos, formaciones rocosas grotescas, cuevas, árboles centenarios, una gran catarata” (MACCANELL, D. 2003: 108). Tanto lo recreativo y lo estético no tienen por qué oponerse sino que se complementan.

Entre los usos recreativos hace referencia a actividades que podrían denominarse como “deportivas”, dejando fuera aquellas que simplemente consisten en visitar un lugar, con unas infraestructuras determinadas, para pasar allí unas horas o una jornada completa. Aquí vuelven a fundirse las dos clases de acercamiento al ser estos lugares recreativos complementarios a una actividad deportiva o a una visita estética. En ese proceso de adecuación del medio natural a un uso urbano, o al menos dentro de su lógica, se pretende centralizar el impacto para evitar su dispersión hacia zonas que se consideran como *naturales*. Cabe matizar que cuando hablamos de urbano, siguiendo a Manuel Delgado, no se asimila a la ciudad con lo urbano, la ciudad es una composición espacial, mientras lo urbano es “un estilo de vida marcado por la proliferación de urdimbres relacionales deslocalizadas y precarias” (DELGADO, M. 1999: 23), y consecuentemente la antropología urbana debería ser “una antropología de lo que define la urbanidad como forma de vida: de disoluciones y simultaneidades, de negociaciones minimalistas y frías, de vínculos débiles y precarios conectados entre sí hasta el infinito, pero en los que los cortocircuitos no dejan de ser frecuentes” (DELGADO, M. 1999: 26)

Si se parte de esta cuestión hay que tener en cuenta la deslocalización que se observa en el uso de estos espacios, así como una articulación de soledad y de vínculos débiles entre aquellos que utilizan los lugares, conscientes de su eventualidad y de su irrepitibilidad a nivel colectivo. Aún así, el mismo hecho de escapar de la ciudad provoca una transmutación a nivel de relación social, visible

sobre todo en un hecho tan anecdótico como es el “saludo”. La ciudad obliga a que saludarse quede exclusivamente reducido a momentos de cortesía básicos, un bar, un establecimiento, una clínica, etc. o a personas con las que se tiene una relación directa, familiar, vecindad, trabajo, etc. Por lo demás es imposible saludar a lo desconocido porque todo lo es. Al traspasar la frontera, la llegada al pueblo, al monte, a sus áreas recreativas, el saludo vuelve a aparecer como seña de educación y reconocimiento colectivo entre iguales que comparten un mismo espacio, y en ese momento, una misma inquietud. Se refleja el anonimato urbano por el contexto en el que se desarrolla la acción, y después, cuando se abandona se tornará a las actitudes habituales. El saludo es una convección, pero depende de donde se realice se llena de significados distintos, simbólicamente es utilizado en marcos como el descrito para propiciar un acercamiento personal en un contexto de calma y *naturalidad*, que retorna a unos principios *atávicos* que la *modernidad* ha perdido. Si la *modernidad* destruye la relación hombre-naturaleza, la *posmodernidad* la reconstruye bajo una apariencia idílica de lo perdido, como tabla de salvación ante una percepción de ruina ecológica. El nuevo consumo busca los espacios naturales como lugar de descanso, lejos de las aglomeraciones urbanas y de los “parques temáticos de la cultura”, en la que se han convertido las grandes ciudades, provocando como efecto rebote la creación de “parques temáticos de la naturaleza”, que masifican lugares y que consiguen el efecto contrario de lo que en principio se buscaba. Los parques nacionales y naturales ofertan “naturaleza” y “autenticidad”, pero controlada, adecuada a las necesidades de un turismo-visitante numeroso, aunque más minoritario, que opta por rutas difíciles pero no por ello exentas de control. No es de extrañar que a 2.500 metros de altitud, en plena cordillera pirenaica, frente a cumbres que superan los tres mil metros, se encuentren refugios donde se da hospedaje y comida al montañero, y donde llega la máquina expendedora de café, las latas de refrescos y cerveza, y la bollería industrial envasada. El medio se articula y controla, la *naturaleza* no es más que una construcción ideológica basada en unos conceptos que no tienen en cuenta que el uso que se hace de ella implica un dominio efectivo, ya sea este de carácter semántico, intrusivo o conservacionista.

La oferta que brindan los espacios protegidos alternan por lo tanto la actuación sobre zonas transitadas, lugares de estancia y/o de paso, con rutas más especializadas, no sin ello suponer ambas partes de un planteamiento general de control. Los impactos se adecuarán a cada caso controlándolo según el condicionante del lugar. Dean MacCanell hizo hincapié en la utilidad de estos espacios dentro de la oferta turística, como “otras atracciones”, controladas y diseñadas a tal efecto:

“En los parques nacionales, los guardas forestales delimitan y numeran los sitios para acampar, facilitan el suministro de agua, proporcionan basureros y baños comunitarios, clasifican y marcan caminos y senderos. En otras áreas naturales más



desarrolladas existen explanadas para hacer fuego y para cantar en grupo y dar charlas sobre la naturaleza, duchas públicas, lavadoras que funcionan con monedas, cuartos de plancha y, en cada campamento, armarios para guardar comida y hornillos. Por su parte, los visitantes traen comida, tiendas de campaña, camas, sillas, lámparas y camionetas y remolques preparados con si fueran pequeños hogares. La incorporación de la “naturaleza” como un aspecto de la modernidad, con un papel especial a desempeñar en el mundo moderno, no se ha completado, pero sí está bastante avanzada” (MACCANELL, D. 2003: 109)

Volviendo a la Sierra del Carrascal vamos a centrarnos en dos lugares recreativos: el área de la Font Roja y el área del monte de San Antonio. La primera se encuentra situada a pocos metros del santuario y se accede por la Avenida del Doctor Espinós. Ocupa una superficie de 3.391,70 m<sup>2</sup>, según el estudio realizado por la Universidad Politécnica de Valencia, y tiene una capacidad que oscila de las 102 a las 200 personas como carga máxima. En pleno bosque de carrascas, concentrándose en ella algunos de los ejemplares más antiguos, tiene diseminadas mesas y bancos de piedra para el uso de los visitantes, así como tres paellers. Es significativo el nombre que se le da a estas construcciones, que evocan una de las comidas tradicionales valencianas. Es también significativo como en pleno bosque se permite hacer fuego y también el control que sobre esta actividad se realiza. La normativa, concretamente el PRUG, marca las condiciones a las que se debe someter este aprovechamiento y las restricciones a las que están expuestas<sup>190</sup>.

A raíz del devastador incendio declarado en la provincia de Guadalajara en el verano de 2005 se clausuraron estos paellers. Su falta de adecuación a la normativa, al no disponer de cubierta, aconsejó a la dirección del parque no permitir su utilización<sup>191</sup>. Se aprovecha de esta forma una de las limitaciones que en el PRUG

---

<sup>190</sup> 6. Sólo se permite hacer fuego en los paellers adecuados a tal efecto. El tiempo máximo aconsejado para utilizar el paello es de 1 hora, especialmente en horas de mayor afluencia. Si hay saturación de usuarios una vez utilizado no se permite usar otros paellers. En todos los casos se excluye el uso de más de un paello por mesa.

7. Para hacer fuego únicamente se utilizará la leña suministrada en los leñeros, o que el visitante traiga de fuera del parque. De acuerdo con el artículo 23 de este plan rector queda prohibida la recolección de leña en el parque a cargo de los propios visitantes.

8. Debe apagarse completamente el fuego y las brasas de los paellers, utilizando agua, una vez finalizado su uso.

9. El director-conservador tiene la capacidad de declarar, sin aviso previo, días de alerta máxima de riesgo de incendios en los cuales quedará totalmente prohibido utilizar y hacer fuego en los paellers y en todo el Parque. En estos días se colocarán rótulos indicativos a tal efecto en las puertas de entrada al parque por las carreteras AP-2001 y AP-2000 desde Alcoi, y en los propios paellers y los guardas del parque patrullarán especialmente por las zonas de paellers para asegurarse el desempeño de la limitación. Art. 42. Revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parc Natural del Carrascal de la Font Roja (PRUG).

<sup>191</sup> En los paellers clausurados se colocó un cartel que expone los motivos del cierre: “Por recomendación de la Conselleria de Territorio y Vivienda estos paellers permanecerán clausurados hasta su adaptación a la normativa de seguridad vigente. Disculpen las molestias”.

aparece con relación a la necesidad de progresivamente trasladarlos al ámbito de influencia del parque<sup>192</sup>.

Partiendo de la experiencia se ofrece una serie de advertencias en la legislación, con el objetivo de minimizar impactos:

- cumplimiento de las normas referentes al fregado de platos, recogida de las basuras y uso de las áreas de descanso, puntos de estancia y miradores.
- No utilizar platos y vasos de un solo uso para minimizar la producción de basuras.
- Utilizar el mínimo de leña necesaria para preparar el alimento.
- Evitar ruidos excesivos y elementos que los puedan generar<sup>193</sup>.

La actitud varía según la persona y la valoración que realiza del medio en el que se encuentra. No obstante, a pesar de las numerosas visitas, y del uso intensivo durante el fin de semana, se defiende desde el parque la sostenibilidad de los impactos, debido entre otras causas al respeto mostrado por los visitantes. El estudio de carga realizado por la Universidad Politécnica de Valencia señala que “las condiciones actuales de utilización, se puede decir que existe un equilibrio dinámico ya que la cifra de visitantes no presenta por el momento problemas al ecosistema ni a los usuarios del parque y vecino de las localidades cercanas”.

El estudio señala a su vez las ventajas de la oferta recreativa, “sencilla pero adecuada a la demanda del público y muy apropiada para lo que se espera de un espacio protegido”. Aún así estima que algunos equipamientos pueden mejorarse con relación a su integración paisajística. Esta gestión fue reconocida con la obtención de la certificación de calidad turística Q.

El área recreativa de San Antonio está en el extremo occidental del parque, dentro de un pinar y con una estructura completamente modificada para su uso. La ermita de Sant Antoni se encuentra en el punto más alto de la carretera que unía en su momento Ibi y Jijona con Alcoy. De este lugar ofreció Antonio Cavanilles en 1797 una interesante descripción:

“continué el exámen de los montes hasta la Carrasqueta, donde está el camino que conduce á Alcoy, y ántes de baxar á la canal de este nombre pisaba peñas calizas de mediana consistencia: y el distrito llamado Mamelludes. Diéronle este nombre porque

---

<sup>192</sup> Es objetivo del parque limitar al mínimo necesario los paellers en su ámbito. Para ello, de manera progresiva se cerrarán los paellers del Rossinyol, en el Paraje de la Font Roja. Los paellers de la Glorieta se mantendrán hasta que el ámbito de influencia del Parque en el término de Alcoi puede ofrecer nuevos servicios similares, por lo que será política del parque apoyar a iniciativas en esta línea, y entonces se transformarán en área de descanso sin paellers. Los paellers de Sant Antoni son los únicos que se prevé mantener a largo plazo. Art. 42.11. Revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parc Natural del Carrascal de la Font Roja (PRUG)

<sup>193</sup> Art. 42.10. Revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parc Natural del Carrascal de la Font Roja (PRUG)

está sembrado de ligeras elevaciones, cuya forma es muy parecida al pecho de una muger: todas representan una media esfera mas ó menos abultada terminada por un pezón; varían de diámetro de tres á ocho pulgadas, y todas están asidas al suelo calizo y blanquecino como ellas. Queda el monte inculto por la aspereza de sus peñas; empieza el cultivo junto á las raices, y sigue hácia Ibi, donde se crían hermosos trigos. Las faldas septentrionales del monte, y las opuestas meridionales del carrascal de Alcoy están cubiertas de pinos y de varios vegetales. Llegué al fondo de la canal, y subí las cuestas que yacen al norte. No ha muchos años habia en ellas un camino sumamente incómodo, que despues suavizó y ensanchó el Gobernador de Alcoy Don Juan Romualdo Ximenez. Van quedando á la izquierda alturas progresivamente mayores, y á la derecha profundos barrancos, peñas y pedruscos sin tierra y sin vegetales. Así se llega á lo alto del collado y ermita de San Antonio, donde se presenta de repente una de las mejores vistas del reyno, que es la hoya de Alcoy, sumamente vistosa por la multitud de huertas en anfiteatro, y variedad de tintes en los árboles y producciones. Tienen al sur el carrascal de su nombre, y al norte Mariola, cuyas faldas se prolongan hácia poniente por los montes llamados el Castellár hasta el salto de las Aguas". (CAVANILLES, A. 196-197)

La ermita de San Antonio está declarada como Bien de Interés Cultural desde el año 1979. En su ficha de la Dirección General del Patrimonio Artístico de la Comunidad Valenciana se describe brevemente sus características, remontando el origen de su edificación al siglo XIV, la construcción actual es del año 1773<sup>194</sup>.

Algunos autores locales han señalado que la ermita se erige en el lugar que lo hacía una antigua atalaya musulmana, extremo éste que no ha sido confirmado y del que no queda constancia. La primera edificación del s. XIV constaba de una nave con cubierta a doble vertiente, con arcos apuntados. Lo que hoy es la explanada anexa a la ermita en otro tiempo sirvió de establos y almacenes de una antigua hospedería, que refleja el lugar de paso del camino, parada y fonda antes de llegar a Alcoy. La ermita que hoy se conserva es de mayores dimensiones que la primitiva, con forma interior de cruz griega. Su decoración es austera, en la hornacina del altar mayor se conserva la imagen de San Antonio Abad.

Su ubicación es privilegiada, tanto por su situación geográfica, prácticamente en la cumbre del monte, a unos 900 metros de altitud, con unas excelentes vistas de la hoya de Alcoy y del corredor de Ibi, por estar en el camino que comunicaba la zona de Jijona con Alcoy, vía de acceso principal hasta la apertura del trazado de la actual

---

<sup>194</sup> "En el monte del mismo nombre, y en la carretera hacia Alicante está esta ermita. El conjunto consta de dos edificios contiguos. El más antiguo es una ermita gótica de arcos diafragma dividido en tres tramos; existiendo un espacio de porche a través del que se accede al interior. La otra construcción es una ermita construida en el siglo XVIII que forma un volumen prismático, con una cubierta inclinada a cuatro aguas. Al interior se divide en tres tramos, siendo el central cuadrado y coronado por una bóveda vaída. Cierra el conjunto un amplio espacio cerrado con muro de mampostería, a modo de corral, en el que se celebran las fiestas en honor al santo" Dirección General de Patrimonio Artístico de la Comunidad Valenciana.

carretera por el Barranco de la Batalla. Esta ubicación en una zona de comunicación importante es habitual en muchas ermitas, que según su importancia se convierten a partir de la veneración religiosa en importantes ferias comerciales (RODRÍGUEZ BECERRA, S. 2000: 176), algo que no ocurre este caso.

Como otras localidades alicantinas, el 17 de enero se celebra la fiesta de San Antonio Abad, ligado estrechamente al mundo agrícola. La romería parte desde la ciudad de Alcoy y recorre el camino por la empinada carretera que sube al monte. Andando, a lomos de caballos o en carro, la tradición se perpetúa año tras año, y los romeros ocupan el monte en una jornada de esparcimiento en plena naturaleza. En el interior de la ermita se celebra la eucaristía, en el exterior se encienden hogueras donde se asa carne y embutidos. La romería es organizada por el gremio de labradores y ganaderos, manteniendo su vinculación con el sector agrario, debido a la condición de “Sant Antoni del Porquet”, como se conoce en muchas localidades valencianas, como protector de los animales domésticos, del ganado, fuegos e incendios. La fiesta se traslada al tercer domingo de enero, la víspera de la romería se bendice los animales domésticos frente a la Parroquia de San Mauro y San Francisco en la ciudad de Alcoy.

Junto a la romería de la Virgen de los Lirios, son las dos festividades populares-religiosas que tienen lugar en el interior del parque natural, que a pesar de la cantidad de personas que congregan, y al trabajo extra que se hace en ellas, tienen un impacto puntual y controlable.

Si la zona recreativa de la Font Roja es la más emblemática y conocida, la del monte de San Antonio queda a otro nivel. A ella llegan aquellos que saben de su ubicación y que coincide con residentes de las poblaciones cercanas o visitantes asiduos, no con aquellos que llegan al paraje por primera vez. Dejando la ermita se desciende por la carretera hasta la indicación del área recreativa, a la que se llega por una pista forestal. Al final de la misma se abre la zona con una explanada destinada al aparcamiento de vehículos y otra con las infraestructuras de ocio. El perímetro del área está delimitado por una valla de madera.

Los paelleros están adecuados a la normativa, con su correspondiente techado, que tiene la función de evitar cualquier posibilidad de que el fuego pueda propagarse. Esto no hace que durante los meses estivales se mantenga la prudencia y se clausuren temporalmente dentro de la campaña de protección contra incendios.

Uno de los elementos interesantes es la concepción bajo la que está diseñado. La limitación del recinto ofrece una percepción de control sobre el terreno, poniendo límites por donde deben moverse los usuarios y las zonas que se salen de la infraestructura. Al contrario de lo que ocurre en la Font Roja, los alrededores no forman parte de la reserva integral. Por otro lado no estamos dentro del bosque, ni es la encina el árbol predominante, se está dentro de un pinar modelado para el uso e inserto, eso sí, dentro de la masa forestal del monte. Se interviene sobre el medio bajo

la idea de jardín, ordenando la naturaleza para ofrecer al visitante un lugar de esparcimiento perfectamente delimitado y con los servicios adecuados. Se dispone de una fuente de agua, no apta para el consumo pero sí para la limpieza, y unos aseos públicos, externos al recinto. Mesas de piedra y madera, con sus respectivos bancos, son el lugar para comer, charlar o jugar a las cartas. La entrada se señala convenientemente con un monolito informativo: “Zona de descanso. Zona de repós. Rest area”. Sujeto por una estructura de piedra, un panel de madera indica tanto el nombre del lugar como sus infraestructuras:

PARC NATURAL CARRASCAL DE LA FONT ROJA ZONA FORESTAL RECREATIVA “SANT ANTONI” Instal.lacions: aparcament, arboretum, sanitaris, grablles, joc esportiu
--

Esta señal está a la entrada, es decir, el visitante se la encuentra de frente cuando entra, en su revés, a la salida dos frases resumen la función del lugar, su disfrute y el respeto al entorno:

RESPECTEU EL LLOC GRÀCIES PER LA VISITA
--

La idea no es tanto aprovechar las posibilidades del entorno, como en el área del santuario, sino adecuarlo para el uso social, modificando el terreno, construyendo infraestructuras, delimitándolo físicamente y construyendo ajardinamientos con vegetación propia de la zona. Se podría señalar que el concepto urbano de jardín se desarrolla en pleno bosque, como aprovechamiento y bajo un interés estético, que a su vez influya psicológicamente sobre el usuario proporcionándole el sosiego y el descanso que busca en ella. A pocos metros aparece la vegetación espontánea, un pinar adaptado a la dura orografía, arbustos que sobreviven a la aridez o que emergen en lugares imposibles, una no ordenación sugerente paisajísticamente que contrasta con la normatividad del espacio de descanso, que refleja el orden *antrópico* sobre el desorden *natural*. Una interesante reflexión sobre jardines, y sobre la percepción de la naturaleza por el ser humano, la proporciona Fernando González Bernáldez, atendiendo a la dualidad entre el espacio ajardinado, como elemento urbano y construido en base a él y sus necesidades, y un paisaje espontáneo, en el que el hombre se siente sublimado por elementos no controlables, que percibirá atendiendo a una serie de sensaciones que reflejan una construcción de cómo debe ser esa realidad observada:

“Como resumen, puede decirse que la amenidad procurada artificialmente en esos jardines convencionales se consigue a base de altas dosis de improbabilidad y de

disminución de la entropía del paisaje espontáneo. Esa improbabilidad parece dirigida a satisfacer apetencias de carácter cognitivo en el esfuerzo de adquirir información, y encontrar regularidades pero- al mismo tiempo- se mantiene cierta estimulación por el mismo contraste, la complejidad y la información sólo parcialmente revelada. Naturalmente, los elementos vegetales empleados tienen carácter de desencadenadores, con efectos psicofísicos no conocidos en detalle, que indudablemente se combinan con las características de composición y son modulados por éstas". (GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, F. 1985: 128)

## **5. Un hotel en el parque natural**

El atractivo de un espacio natural protegido no se limita únicamente a las cualidades intrínsecas del mismo, sino a las potencialidades disponibles para convertirlo en un elemento rentable tanto medioambiental como económicamente. Esta posición es la que adopta la administración en muchos casos para incluir la gestión de un ente *inanimado* y gravoso económicamente, en un espacio que genere beneficios bajo el modelo aplicable dentro de la lógica de mercado. El medio natural deja de ser considerado como lugar donde proteger unas áreas marginales alejadas de una rentabilidad efectiva a ser fuente de ingresos y negocio. Un informante comentaba irónicamente que donde unos ven montes estériles, áridos y abandonados, él veía urbanizaciones y campos de golf, donde sólo se ve bosque se ve también, según los ojos con los que se miren, roturaciones y hoteles donde gozar de la montaña con todas las comodidades de la ciudad. Hay una percepción diferenciada del espacio, modelada según el proceso cognitivo activado, adecuada sobre todo al beneficio económico resultante. El impacto medioambiental queda en un segundo plano porque la lógica que se sigue así lo determina. La conciencia sobre límites de carga humana, ruptura del equilibrio ecológico, degradación ambiental, etc. son secundarios al beneficio económico que podría, llegado el caso, ser el motor para la reconstrucción del daño. Se basa en una idea de progreso indefinido y de la solución del mismo a partir de esta premisa, por lo que el círculo se cerraría en un esquema perfecto. En un mundo occidental ahogado en grandes ciudades, la naturaleza se carga de valor, pero no sólo en su contemplación o disfrute activo sino también en su intervención, con el fin de conseguir que sea rentable su protección.

Hablar del proyecto de construcción de un hotel en un espacio protegido supone analizar las posturas que a favor y en contra del mismo se producen, contextualizándolo en el momento en el que surge y las pretensiones que busca, así como, en el caso que nos ocupa, la tradición existente en la ocupación del territorio.

En primer lugar hay que tener en cuenta que no es lo mismo este proyecto en 1987, cuando se creó el parque, que en el 2006. España vive desde hace unos años un *boom* en el sector de la construcción. La cantidad y el precio de la vivienda alcanzan

cotas desconocidas hasta el momento, tanto para residencia fija como segunda residencia. El impacto de la construcción no se ha limitado a las ciudades sino que llega al medio rural y natural. Se realizan macro-urbanizaciones en pueblos donde antes no vivían más de mil habitantes, o incluso no más de 30 personas en invierno, como ocurre en la parte abulense de la Sierra de Gredos. Los espacios naturales, independientemente de su grado de protección, ven como se construyen urbanizaciones, hoteles o campos de golf en su interior o en sus zonas de amortiguación de impactos. La segunda residencia aumenta su construcción y a ella se le unen una serie de elementos que la cargan de valor, que no tiene en cuenta el alto impacto ambiental que supone para muchas de las zonas donde se edifican, no sólo en la modificación de paisajes sino en el agotamiento de recursos, como es ejemplo paradigmático el agua.

A estas construcciones unifamiliares hay que añadirles aquellas destinadas al turismo. La demanda turística surge, o en muchos casos se hace surgir, por medio de la activación de zonas que no entran dentro de los tradicionales circuitos turísticos y que pretenden atraer a aquellos que quieran buscar algo más que el turismo de masas. Las zonas económicamente más deficitarias, pero con un importante potencial atractivo para un turismo alternativo, plantean formas de atraer turistas que redunden en nuevas posibilidades económicas, encontrando en el turismo rural una nueva forma de rentabilizar su territorio.

A lo largo del trayecto que une Alcoy con la Font Roja se concentran varios alojamientos rurales, que se crean bajo la premisa del disfrute en un marco alejado de la ciudad, con una finalidad principal que busca el descanso y el “desconectar” del día a día, en un claro período liminal. Se usa la infraestructura de antiguas masías que se reconvierten en alojamiento. Pocas habitaciones y la búsqueda de un modelo ordenado y sostenible, de bajo impacto para el parque natural, es lo que pretende este tipo de turismo.

En pleno corazón del parque, a escasos metros del Santuario de la Virgen de los Lirios, se emplaza la antigua Colonia de Verano, hoy en ruina, donde el ayuntamiento de Alcoy ha pensado su acondicionamiento a través de la construcción de un hotel. Este proyecto ha desatado la polémica entre los partidarios de la construcción y aquellos que se oponen frontalmente a la misma, argumentando una serie de razones a nivel de impacto medioambiental y de patrimonio cultural, que han encontrado refrendo en el *Síndic de Greuges* de la Comunidad Valenciana, que ha aconsejado al cabildo alcoyano paralizar la construcción. Antes de analizar las posiciones y el componente ideológico que subyace tras ellas hay que contextualizar el lugar donde está previsto localizar el nuevo edificio y la historia del mismo.

La construcción con fines recreativos en el entorno de la Font Roja hay que situarla en el primer tercio del siglo XX. Anteriormente hemos visto la edificación con fines religiosos del santuario y la hospedería, y a nivel productivo en la Sierra del



Carrascal las distintas masías como explotación agrícola y cavas de nieve. Al abrigo del santuario y las condiciones excepcionales que presenta el medio, se idea la posibilidad de la construcción de viviendas que sirvieran como lugar de descanso y veraneo. Esto no surge espontáneamente sino que tiene una influencia exterior y una idea concreta sobre la naturaleza. Existe como influencia una idea romántica de la misma, que idealiza las cualidades naturales frente a lo urbano e industrial. Se intenta recuperar un espacio virgen para el uso y disfrute humano, donde poder alejarse del insano ambiente de la ciudad, cargado de valor en este caso con la cercana experiencia religiosa. Junto a ello hay un uso de clase que busca unos servicios específicos que aparecen en Europa como balnearios, hoteles de descanso, destinados a aquellos sectores que podían permitirse el ocio. Aparece un uso residencial del medio, articulado alrededor de una propiedad municipal, que regula el régimen de alquiler bajo el que se organiza. Remigio Vicedo en 1925 relató el proyecto y construcción de los chalets que se inició en 1920 y finalizó en 1922, bajo la iniciativa del Dr. Domingo Espinós al que se le dedica actualmente la calle que los alberga.

Junto a las obras de reparación de la fuente, el ayuntamiento edificó un primer chalet en el camino que conducía a la denominada "glorieta", en la explanada de la ermita. De él se tiene noticia gracias al historiador local Julio Berenguer Barceló que recoge la noticia del edicto de 8 de mayo de 1919 para el arrendamiento de la vivienda por temporada y por año completo<sup>195</sup>. La iniciativa la recogió al año siguiente Domingo Espinós, que propuso a la corporación municipal el proyecto de edificar 14 chalets en la parte posterior a la fuente, con una disposición lineal a lo largo de una calle, de un piso salvo las viviendas de los extremos y el centro que contarían con dos alturas. La idea se llevó a cabo y en 1922 se inauguraron las nuevas construcciones y se bautizó la calle con el nombre del promotor de la idea. Hoy se conserva el nombre y la placa: "Avinguda Doctor Espinós 1864-1936". El escritor local, Remigio Vicedo Sanfelipe, relata en 1925 la construcción de las viviendas, la inauguración de las mismas y el proyecto de transformación de la antigua hospedería asociada al Santuario de la Virgen de los Lirios en hotel:

"Varias veces el ayuntamiento había trazado planes, pero todo quedaba en buenos propósitos; para esta empresa se necesitaba una buena y férrea voluntad. La edificación de un chalet, en el camino que conduce a la Glorieta, levantado por y para la Corporación Municipal, al tiempo que se reparaba la fuente, a la que se bajaba por tres peldaños y con un solo caño, y se alumbraban nuevas aguas, como hemos dicho en otra parte, permitió se sintiera más la necesidad; pero tampoco se adelantaba nada. Faltaba como hemos insinuado un hombre, que la Providencia se ha servido deparar en la

---

<sup>195</sup> "Por un edicto de 8 de mayo de 1919 se fijaba por el Ayuntamiento la tarifa "para el arrendamiento del Chalet construido en la Fuente Roja..." por temporada desde 15 de junio a 15 de septiembre, ptas. 500. Por temporada desde 15 de mayo a 15 de octubre, ptas. 660. Por año completo, pesetas, 750". (BERENGUER BARCELÓ, J. 1977: 119)

persona del Dr. D. Domingo Espinós. Él solo puede decirse que ha hecho el milagro, encontrando todas las puertas abiertas para realizar la grandiosa empresa. El día 9 de octubre de 1920, comenzó el replanteo sobre el lugar donde se asienta la fuente, para edificar, no un chalet sino una serie de hermosas viviendas que constituyen una anchurosa calle; 14 chalets van edificados, de un solo piso todos, menos los de los extremos y centro que son dos, con dependencias cómodas para habitar una familia en cada uno; tienen Hall, comedor, dormitorios, agua corriente que toman de la fuente de la Glorieta y embalsan en un enorme depósito que la suministra a todos; patio interior para aves; en fin, unos modelos acabados de comodidad y elegancia debidos los planos al arquitecto de las renovaciones D. Vicente Pascual; en 1922 ante nutrida representaciones oficiales era bautizada aquella avenida con el nombre del Doctor y el pueblo se asoció a aquel acto en el que hubo representaciones, parabienes y el imprescindible discurso final del Sr. Espinós que fue materialmente llevado en volandas y vitoreado. En la actualidad se está trabajando en lo que fue antigua hospedería para convertirla en espaciosas habitaciones, fonda, baños, etc. y sus alrededores en jardines, lagos suizos, artísticos caminos por en medio de los bosques, etc.; también se procura se declaren aquellas aguas medicinales, consiguiendo con esto grandes ventajas. En 1923, se instaló el alumbrado eléctrico: hay teléfono, servicio de automóviles, de modo que, reunidas todas estas ventajas a las naturales, propias del lugar: cerca de 1.000 metros sobre el nivel del mar, en medio de un bosque de carrascas, con vistas admirables, un cielo puro y diáfano y una temperatura, del agua 11° y un ambiente que en los días más rigurosos del verano no llega más que a 18° apreciara si todas estas incomparables ventajas, con el perfume de una tradición piadosa, es este punto el más a propósito del reino para ser visitado y aún para descansar en los meses de verano y encontrar la salud del doliente". (VICEDO SANFELIPE, R. 1925: 223-225)

Rafael Abad Segura señala las características de los chalets según el proyecto presentado en septiembre de 1920, compuesto de "14 chalets de 1ª clase, 4 de 2ª y 10 cuartos individuales con cocinas unificadas"<sup>196</sup>. Esta primera urbanización trajo consigo la luz eléctrica al lugar, así como el servicio de teléfono, e incluso transporte que en verano comunicaba con la ciudad de Alcoy. Durante décadas los chalets fueron alquilados por alcoyanos que pasaban temporadas en ellos, principalmente en los

---

<sup>196</sup> "En septiembre de 1920, presentó al Ayuntamiento, una proposición para mejor el lugar pintoresco de la Font Roja, consistente en la construcción de 14 chalets de 1ª clase, 4 de 2ª y 10 cuartos individuales con cocinas unificadas. Fue aceptado dicho proyecto, nombrándole Presidente de la Junta Especial para llevarlo a efecto. También formó parte de la junta D. Miguel Payá, D. Gonzalo Payá, D. Enrique Carbonell y el abogado D. José Monllor Aura, como secretario. Tuvo el honor de ampliar y convertir este paraje un tanto alejado, en una colonia del más sabor alcoyano. Dichos chalets, fueron los que se construyeron encima del muro de la fuente, con un recorrido de 153 m. extendiéndose hasta lo que ahora conocemos por el lugar de mesas y paellers. A dicha calle se convino en llamarla Avenida del Dr. Espinós. Al unísono, se inauguraron los servicios de luz eléctrica, un teléfono y en verano, se gestionó el servicio de un pequeño autobús, con un viaje diario. Ante el éxito alcanzado, convino con el Ayuntamiento derribar la vieja hospedería, y construir un pequeño hotel junto a la ermita-santuario, llegando hasta el mismo barranco del "Infern", cuya visión panorámica es espectacular". (ABAD SEGURA, R. 2002: 153-154)

meses estivales, creando a nivel de impacto paisajístico una pequeña huella que todavía puede observarse en los pequeños parterres abandonados a pie de casa y en la plantación de especies vegetales propias de jardines. El abandono de estas casas se produjo aproximadamente algunos años después del cierre del hotel, finales de los setenta principios de la década de los ochenta, cayendo las edificaciones en un abandono que ha llevado a su estado actual de ruina. De la “colonia de verano” solo queda habitable la casa que antes de la construcción del edificio Font Roja-Natura servía como Centro de Visitantes. El proyecto de construir un hotel ha suscitado la polémica entre los que están a favor y los que se oponen frontalmente a él. Más allá de la polémica lo interesante para este estudio es el ejemplo de uso social del medio natural que esta construcción conlleva, más si cabe dentro de un espacio protegido, y los distintos discursos y acciones que se generan a su alrededor.

El proyecto de 1922 de levantar un hotel en el lugar que ocupaba la antigua hospedería siguió su curso, construyéndose un edificio de considerables dimensiones, visible incluso desde la propia ciudad. Estuvo en funcionamiento hasta 1975, según las informaciones recogidas, cerrando sus puertas a causa de la poca rentabilidad económica que suponía mantener el arrendamiento al ayuntamiento de Alcoy. Cuando cierra sus puertas, el consistorio alcoyano es el que puntualmente permite su utilización como albergue. Un incendio provocó la degradación del edificio, que permaneció clausurado a partir de ese momento. La declaración de parque natural en 1987 revitalizó los trabajos de protección y planteó estrategias de conservación de los restos etnográficos diseminados en el interior de la montaña, qué hacer con la antigua edificación del hotel, que a pesar de las reticencias arquitectónicas que pudiera plantear, se había convertido con el paso de los años en referente iconográfico. La solución llegó en el año 2004 cuando se inauguró el actual edificio Font Roja-Natura, que sirve como centro de interpretación del parque natural y que comparte la Conselleria de Territorio y Vivienda, la Caja de Ahorros del Mediterráneo y la Universidad de Alicante.

En el caso de la construcción del hotel se han establecido dos posturas dentro del consejo rector del parque natural, enfrentadas entre la conveniencia o no de su edificación. Por un lado aparece la opinión de la administración, encarnada en el Ayuntamiento de Alcoy, gobernado por el Partido Popular, y la Conselleria de Territorio y Vivienda, también gobernada por el Partido Popular, que ve con buenos ojos esta actuación. En frente se posicionan ecologistas y excursionistas, que junto a su ejercicio democrático dentro del organismo de representación del parque, han hecho uso de instancias superiores como el Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana, que emitió un informe favorable a la postura ecologista e instó al ayuntamiento alcoyano a la paralización del proyecto.

La idea de la construcción de un hotel en la Font Roja aprovechando los terrenos de la antigua colonia de verano era una de las propuestas que el Partido

Popular alcoyano expuso en su programa electoral. Se pretende dinamizar la zona a través de un alojamiento que permita un mayor disfrute para aquellos que quieran hospedarse en la zona, dando servicio a aquellos participantes en actividades y cursos que se realizan en el edificio Font Roja-Natura con el fin que puedan pernoctar en el mismo lugar donde se celebra la actividad. Hay que tener en cuenta que el terreno es de propiedad municipal y sería el consistorio el encargado de su arrendamiento a una empresa privada para su explotación, con el ingreso de un canon por este concepto. En el año 2002 comienza a madurarse la idea. La intención en un principio era la de la construcción de un hotel que atraiga a un *turismo de calidad*, que no se quede en un mero albergue o alojamiento de montaña, y que por otro lado sirva para rentabilizar económicamente los costes derivados de la protección de espacios naturales. Esta iniciativa contó desde el principio con la oposición de los grupos municipales PSOE y EU, así como con el colectivo ecologista y excursionista presente en el Consejo Rector del parque natural, ampliándose a otros miembros del consejo que no consideraban viable ni sostenible esta propuesta.

Desde finales del año 2002, el ayuntamiento de Alcoy hace referencia en varias ocasiones al proyecto de construcción del hotel. La ubicación estaba clara, a partir de ella, no previamente, se realizaría el correspondiente estudio de impacto ambiental. En un primer momento se planteó unas dimensiones del inmueble que constaran de 110 habitaciones, en un hotel “no apte per a motxileros” (“no apto para mochileros”), según las palabras del por entonces conseller de Industria, Comercio y Turismo, y antiguo alcalde de Alcoy. En el año 2003 la propuesta de habitaciones se limitó a setenta. La reducción se debió a la oposición que suscitó el proyecto en muchos sectores por no estar adecuado a la realidad de la zona. La idea inicial de un alojamiento de lujo pasa a ser de menor categoría, tres estrellas, intentando adecuarse a la hipotética demanda y conciliar asimismo las posibles oposiciones que ante un proyecto de tal envergadura pudieran surgir.

En marzo de 2005 se presentó al Consell de Protecció por parte del ayuntamiento de Alcoy el estudio de viabilidad y los pliegos administrativos y técnicos del contrato para la concesión de la obra pública del hotel de la Font Roja, que fue aprobado con la excepción de los representantes del colectivo ecologista, miembro honorífico y representante de los grupos excursionistas, y con las abstenciones de cazadores y ayuntamiento de Ibi. Esto provocó el voto particular de los que se posicionaron en contra del proyecto. Aún así la iniciativa contaba con la vía libre del consejo consultivo del parque natural, y el ayuntamiento iniciaba el trabajo con este respaldo. Hasta finales del año 2006 el proyecto ha sufrido distintos avatares y oposiciones, que han obligado al consistorio a buscar formas, en su opinión, que conviertan el proceso en transparente, riguroso y adecuado al medio natural en el que se ubica.

El colectivo ecologista “La Carrasca” de Alcoy es el que desde el principio ha entendido como inviable el proyecto, interpretando que socava además la propia normativa por la que se rige el parque natural. Desde las primeras noticias vertidas sobre el hotel la postura del colectivo ha sido contraria, partiendo de la base de la insostenibilidad de la construcción, que atentaría contra una zona que está al borde de su capacidad de carga por la masiva afluencia de visitantes, que aumentaría considerablemente con el hotel, además de necesitar otro tipo de infraestructuras como aparcamientos, reorganización urbanística, agua que no proceda del acuífero de la Font Roja, etc. Además se vulnera la normativa del parque y se atenta contra una serie de edificios que están catalogados como de interés cultural por el propio ayuntamiento. Junto a comunicados de prensa, se presentó el día 30 de septiembre de 2004 una serie de alegaciones a la ordenanza de suelo no urbanizable del Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy, en la que se contemplaba la regulación del área del Santuario de la Font Roja para abrir la posibilidad de modificar el conjunto de edificios de la Avenida del Doctor Espinós.

En el boletín del colectivo ecologista correspondiente a otoño del año 2004 se manifestaban las doce razones por las que oponerse a la construcción del hotel:

1. Se trata de una propuesta que no promueve la conservación y defensa de los valores naturales del parque natural.
2. La capacidad de acogida del paraje de la Font Roja es limitada y no permite la instalación de un hotel sin generar impactos ambientales negativos en lo que se refiere a la ocupación del espacio, la disponibilidad de agua y energía, la generación y tratamiento de residuos líquidos y sólidos, la capacidad de aparcamiento, etc.
3. No se ha hecho ningún estudio sobre las necesidades de alojamiento en el parque natural y en su área de influencia.
4. Todavía no se ha elaborado el plan de uso público, que determinaría la capacidad de acogida del paraje de la Font Roja.
5. El plan rector de uso y gestión del parque considera que un hotel en el paraje de la Font Roja no es un equipamiento prioritario.
6. Si lo que se pretende es aumentar de manera inmediata la capacidad hotelera de Alcoy, existen alternativas más viables y de menor impacto. Además, no tiene ningún sentido que personas que no tienen especial interés por los espacios naturales tengan que recorrer 12 km. de carretera de montaña para pernoctar en la Font Roja.
7. El turismo rural es un espacio natural que no se fomenta con un hotel “no apte per a motxileros” y con 70 ó 110 habitaciones, como han dicho los responsables municipales.

8. Si se trata de ofrecer un servicio de bar y restauración en el paraje, es necesario reconstruir el antiguo restaurante en el lugar donde estaba antes de derrumbarse.
9. La construcción del hotel supondría la privatización, al menos durante 50 años, de un espacio físico del que gozan todos los visitantes del parque.
10. Con la mala experiencia de la rehabilitación del edificio del antiguo hotel, la construcción de un hotel sobre los antiguos chalets acabaría de desfigurar totalmente el paisaje tradicional que hemos conocido siempre en la Font Roja.
11. La propuesta no se ha presentado en ninguna reunión del Consell de Protecció del parque natural, que es su órgano de participación. Por tanto, el Consell de Protecció no ha podido estudiarla ni discutirla.
12. No existe un plan de viabilidad económica de una infraestructura de estas características y hay muchas dudas sobre sus posibilidades de supervivencia<sup>197</sup>.

Asimismo plantean una serie de alternativas para la zona, que integren la necesidad de alojamientos pero bajo una idea más apropiada con el entorno natural que lo alberga:

1. Restauración inmediata de la antigua colonia de chalets de la Font Roja, manteniendo las características originarias de estos edificios. Una vez restaurados, éstos deberían destinarse a los usos previstos por el Plan Rector del Parque: habitaciones del servicio de guardería, escuelas taller, albergue, etc. Construir en los chalets un hotel dejaría sin lugar a estas actividades y otros futuros usos no previstos.
2. Fomento de una red de pequeños alojamientos situados en la periferia del parque natural, con la diversidad suficiente para dar servicio a diferentes clases de visitantes: casas rurales de tipologías diferentes, pequeños hoteles, albergues, campings, etc. Estos establecimientos no solo tienen un bajo impacto ambiental y posibilitan un mayor contacto con el medio natural, sino que además sirven para la restauración y mejora de las masías, la potenciación de la agricultura ecológica y elaboración y comercialización a pequeña escala de productos propios. Además, es un modelo basado sobre todo en pequeñas empresas familiares donde los beneficios repercuten sobre una mayor cantidad de personas.
3. Si lo que se pretende es instalar un hotel de lujo en Alcoy, en un paraje atractivo y singular, el lugar que parece más idóneo es el área del Salt. En

---

<sup>197</sup> Traducción del texto original en valenciano. Nº1. Butlletí Informatiu de la Colla Ecologista La Carrasca-Ecologistes en Acció. Tardor 2004.

este enclave se encuentra un conjunto excepcional: la fábrica, la casa y los jardines de Brutinel, la cava de Cortés, el yacimiento paleolítico del Salt y la casa de verano del escritor Juan Gil-Albert, al lado de senderos y a menos de un kilómetro de la ciudad. Además, el impacto ambiental sería mínimo (no hay problemas de accesibilidad, ni de suministro de agua y energía, ni de evacuación de aguas residuales) y contribuiría a la recuperación del patrimonio arquitectónico y cultural<sup>198</sup>.

El 15 de marzo de 2005 se realizó el voto particular en el Consell de Protecció en contra de la aprobación que daba vía libre a la construcción del hotel. Se articula el texto en nueve puntos:

1. El estudio de viabilidad aprobado no incluye el estudio de impacto ambiental, siendo requisito indispensable marcado por la ley de contratos de las administraciones públicas. El estudio ambiental no puede ser elaborado por los licitadores al contrato ya que tiene que ser un documento previo.
2. El estudio de viabilidad no analiza la incidencia social de la obra.
3. No se ha promovido el debate del proyecto dentro del Consell de Protecció.
4. De forma unilateral el ayuntamiento de Alcoy, concretamente el grupo popular, fue el promotor de la idea.
5. La propuesta hipoteca espacios que podrían necesitarse por el parque natural.
6. La saturación del núcleo recreativo intensivo del parque natural se ve incrementando con la construcción del hotel.
7. El PORN señala en su artículo 50 que los servicios de hostelería y alojamiento se ubicarán preferentemente en la zona de amortiguación del parque. El artículo 44.4 del PRUG indica que la construcción de hotel o albergue no es un equipamiento prioritario y no se promoverá activamente su instalación.
8. PORN y PRUG señalan la protección y conservación del patrimonio cultural, siendo los antiguos chalets susceptibles de usos de alojamiento pero en ningún caso de demolición ni desmantelamiento.
9. Un turismo sostenible aboga por una red de pequeños alojamientos en la periferia del parque natural, de bajo impacto ambiental y potenciando rasgos como la agricultura ecológica, comercialización a pequeña escala de productos propios, etc.

---

<sup>198</sup> Traducción del texto original en valenciano. Nº1. Butlletí Informatiu de la Colla Ecologista La Carrasca-Ecologistes en Acció. Tardor 2004.



A partir de aquí se inician una serie de protestas que han puesto al controvertido hotel en el foco de la actualidad local. En marzo de 2005 se elabora un informe jurídico en el que se contempla la falta del preceptivo estudio de impacto ambiental, así como la vulneración del patrimonio cultural, al estar la colonia de verano en el catálogo de edificios de interés de Alcoy, nivel IV-A, que obliga a conservar la totalidad de sus fachadas, cosa que no asegura, según el colectivo, el estudio de viabilidad.

El 27 de julio de 2005 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante el período de información pública del estudio de viabilidad relativa a “Ejecución de las obras de construcción y posterior explotación, mediante concesión administrativa, de un hotel en la Font Roja, ciudad de Alcoy”, al que el colectivo de *La Carrasca* presentó una serie de alegaciones:

1. El estudio de viabilidad no valora la condición de Parque Natural de la zona afectada por el proyecto.
2. El estudio adolece de la justificación de la solución elegida.
3. El estudio de viabilidad no cuenta con el preceptivo estudio de impacto ambiental.
4. El estudio de viabilidad no cuenta con ningún análisis ambiental de alternativas.
5. No se puede acreditar la viabilidad ambiental del hotel mientras no se concluya el plan de uso público del parque natural y se realice un estudio de capacidad de carga.
6. La viabilidad económica del hotel requerirá duplicar el número de visitantes en un plazo de cinco años.
7. El estudio de viabilidad ignora las previsiones protectoras del patrimonio cultural establecidas en el PORN y PRUG.
8. El estudio de viabilidad no determina la ubicación, la superficie y las condiciones de uso de los accesos, aparcamientos, terrazas y jardines del hotel.
9. El estudio de viabilidad confunde los antecedentes históricos con la justificación del proyecto<sup>199</sup>.

---

<sup>199</sup> “El Estudio de Viabilidad confunde los antecedentes históricos con la justificación del proyecto. El hecho que hubiera “algunos aposentos para la hospedería” a partir de 1663 y que se construyera un hotel a comienzos del siglo XX no justifica la construcción de un nuevo hotel de grandes dimensiones, dado que las circunstancias de la Font Roja han cambiado totalmente: la presión de los visitantes es ahora muy superior, las facilidades de transporte no tienen nada que ver con la de aquella época y, lo que es más importante, las medidas de conservación y regulación de usos del paraje natural son ahora más estrictas, teniendo que responder a valores y prioridades diferentes

En el Parque Natural tenemos antecedentes históricos de carboneo y comercio de nieve, por ejemplo, pero eso no justificaría de ninguna forma la viabilidad actual de esas actividades.” Traducción del texto original en valenciano. *Al·legacions a l'estudi de viabilitat relatiu a l'hotel de*

10. La justificación turística es totalmente vaga e inconsistente.
11. No se presenta ningún estudio sobre los riesgos y las emergencias a que puede estar sometido esta infraestructura.
12. El estudio de viabilidad no tiene en cuenta el impacto y los costos de las infraestructuras necesarias para el hotel.
13. Se tiene que eliminar la referencia del art. 227.5 del texto refundido de la Ley de contrato de las administraciones públicas.
14. El hotel con cuenta con suficiente aceptación<sup>200</sup>.

El grupo ecologista se dirigió al Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, buscando un amparo superior que forzara de alguna forma a replantearse el proyecto por parte del equipo de gobierno municipal<sup>201</sup>. Presentada la correspondiente queja por el colectivo ecologista, se admitió a trámite y fue contestada con fecha 2 de diciembre de 2005. Las recomendaciones que se hacen al ayuntamiento de Alcoy, una vez estudiado el caso y a la vista de las alegaciones presentadas, le invitan a la conservación de los edificios de la colonia de verano, como parte del patrimonio cultural de la ciudad y así recogido en las disposiciones de PORN y PRUG:

“Asimismo, la asociación ecologista formula una importante alegación en el sentido de indicar que “el conjunto de chalets continúa incluido en el Catálogo de Edificios de Interés de Alcoy, con el nivel IV-A, hecho que obliga a conservar las fachadas completamente. Según el catálogo, quedan prohibidas las reformas exteriores con demolición o sustitución parcial de los cerramientos de la fachada exterior, como también la ampliación de la edificación. Se consideran actuaciones preferentes su conservación, restauración y consolidación (...)

La cuestión suscitada en el caso que nos ocupa se centra en determinar si los chalets que forman la llamada Colonia de Verano de la Font Roja tienen que ser conservados, restaurados y rehabilitados- pretensión planteada por la asociación ecologista- o, por el contrario, pueden ser sustituidos y demolidos completamente para construir un edificio de nueva planta, tal como se infiere del estudio de viabilidad del proyecto de ejecución de las obras de construcción y explotación, mediante concesión administrativa, de un hotel a la Font Roja.

---

*la Font Roja presentades a l'ajuntament d'Alcoi per la Colla Ecologista La Carrasca-Ecologistes en Acció.*

<sup>200</sup> Traducción del texto original en valenciano. *Al·legacions a l'estudi de viabilitat relatiu a l'hotel de la Font Roja presentades a l'ajuntament d'Alcoi per la Colla Ecologista La Carrasca-Ecologistes en Acció.*

<sup>201</sup> El Síndic de Greuges es un órgano similar a la figura del Defensor del Pueblo a nivel nacional, pero en este caso con una delimitación administrativa al territorio valenciano. Aunque es elegido por las Cortes Valencianas, con un mandato de cinco años, el Síndic de Greuges “es totalmente independiente en el ejercicio de su función y no está sujeto a instrucciones ni a mandato imperativo alguno que provenga de las demás Instituciones de la Generalitat. Por lo tanto, con total independencia, podrá iniciar una investigación y resolver una queja, no viéndose influida su actuación por agentes externos que puedan condicionar su criterio. [http://www.sindicdegreuges.gva.es/quees-f\\_c.htm](http://www.sindicdegreuges.gva.es/quees-f_c.htm)

Esta institución considera, y se dice con todos los respetos, que los chalets que forman parte de la llamada Colonia de Verano de la Font Roja tienen que ser protegidos y rehabilitados, y en ningún caso pueden ser objeto de demolición, y eso, atendiendo a lo dispuesto tanto en la normativa ambiental como en la de patrimonio y urbanística”<sup>202</sup>.

Se posiciona a favor de la conservación y protección del medio ambiente y patrimonio cultural valenciano, no sólo en este caso sino como punto esencial de su labor. La recomendación final, a la vista del análisis de todos los datos disponibles, es que se conserven, protejan y restauran los inmuebles objeto de la queja:

“Teniendo en cuenta lo expuesto más arriba, y atendiendo a las consideraciones expuestas para la defensa y efectividad de derechos y libertades comprendido en el título I de la Constitución y en el Estatuto de Autonomía, de conformidad con lo que dispone el artículo 29.1 de la Ley 11/1988, de 26 de diciembre, reguladora de esta institución, consideramos oportuno recomendar al Excmo. Ayuntamiento de Alcoy que, lo antes posible, promueva y adopte todas las medidas que sean necesarias para conservar y rehabilitar los edificios de la Colonia de Verano de la Font Roja, que son considerados por el Plan rector de uso y gestión del parque natural dignos de protección, porque forman parte del patrimonio cultural, y todo eso con el objeto de evitar su deterioro progresivo, la pérdida o la destrucción”<sup>203</sup>.

La reacción pública del alcalde alcoyano apareció en prensa el día 21 de diciembre de 2005. La máxima autoridad de la ciudad invita al Síndic a visitar Alcoy para enseñarle los chalets de la Font Roja y el estado de ruina que presentan. En duras declaraciones hacia el Síndic afirmó que: “me da pena que miles y miles de visitantes de la Font Roja observen estas ruinas. Las ruinas del Síndic, porque más, desde luego, no son”, así como “no entiendo las palabras del Síndic porque me quedo sin palabras”, y “tiene un empeño especial por los temas de Alcoy, y no le voy a dar más importancia de la que tiene”<sup>204</sup>.

El caso omiso que se realiza al informe procedente del Síndic de Greuges permiten que el proyecto siga su curso, y las reivindicaciones y acciones de aquellos que se posicionen en contra se mantengan. La polémica llega a las columnas de opinión de los medios locales que reflexionan sobre la situación creada y las consecuencias del proyecto<sup>205</sup>.

---

<sup>202</sup> Traducción del valenciano al castellano del informe del *Síndic de Greuges* sobre el proyecto de construcción de un hotel en el parque natural de la Sierra del Carrascal de la Font Roja.

<sup>203</sup> Traducción del valenciano al castellano del informe del *Síndic de Greuges* sobre el proyecto de construcción de un hotel en el parque natural de la Sierra del Carrascal de la Font Roja.

<sup>204</sup> *Diario Información*, 21 de diciembre de 2005.

<sup>205</sup> Un ejemplo de esto es la columna de opinión firmada por Javier Llopis el mismo día 21 de diciembre, titulada *Daños irreparables*:

“Empieza a pasar con el proyecto del hotel de la Font Roja lo mismo que pasó con el parking de la Rosaleda, los planes de reforma del casco antiguo, la remodelación de las líneas de transporte

en urbano o el polígono industrial de La Canal. En un lado de la trinchera está el PP, defendiendo en solitario estas polémicas actuaciones. En el otro, la totalidad de la oposición y amplios sectores de la sociedad civil alcoyana. Ante las razonables acusaciones de irregularidades en el procedimiento, los populares oponen una fe absoluta en estas obras y declaran, ante quien haga falta, que nada los va a desviar ni un ápice de sus intenciones iniciales.

El último capítulo de esta espiral de tensión permanente lo ha puesto el Síndic de Greuges, un hombre que está haciendo méritos para que el PP alcoyano lo declare "persona non grata". En una resolución bien argumentada señala que los chalés de la Font Roja no se pueden derribar, al pesar sobre ellos tres figuras diferentes de protección. La aplicación de este dictamen al pie de la letra supondría de hecho la paralización del proyecto del hotel. Bernardo del Rosal recoge una denuncia de los ecologistas y les da la razón a numerosos especialistas en patrimonio, que han señalado la imposibilidad de desarrollar la instalación hostelera, tal y como está prevista.

Dados los precedentes, se supone que el Ayuntamiento de Alcoy ignorará las recomendaciones del Síndic y seguirá adelante con el proyecto del hotel sin tocar ni una coma. Se aplicará de nuevo la táctica de la Rosaleda. Como en la polémica del parking, en el caso de que se produzca una sentencia negativa, se presentará el correspondiente recurso y a otra cosa, mariposa.

Lo único malo es que en esta ocasión, no estamos hablando de una zona verde de pequeñas dimensiones, sino del corazón del más emblemático paraje natural alcoyano. Resulta inevitable echarse a temblar ante la perspectiva de que los tribunales les den la razón a los denunciantes cuando el hotel esté totalmente construido y en pleno funcionamiento y los daños sean ya irreparables.

No es éste la única columna de opinión sino que ya en septiembre de 2002 aparecía una opinión en el diario El País por José Ramón Giner:

*Un hotel en la Font Roja.* La decisión del alcalde de Alcoy, Miguel Peralta, de construir un hotel en el parque natural de la Font Roja está llamada a tener un gran éxito. Si así fuera, yo sería el primero en celebrarlo. La Font Roja es uno de los mejores parques naturales y no resulta suficientemente conocido. Sus grandes atractivos no han sido explotados hasta hoy convenientemente. Y, ¿para qué sirve un parque natural si no se explotan sus atractivos? Yo se lo diré a ustedes: es un rompecabezas presupuestario. Con la construcción de este hotel- que se edificará en un entorno espléndido, en pleno carrascal- la Font Roja atraerá a muchas personas que de otra manera jamás hubieran visitado el parque. Y es que, se diga lo que se diga, siempre preferimos la naturaleza con algunas comodidades.

Como era de esperar, la decisión de Peralta no ha gustado a todo el mundo. Los socialistas y Nova Esquerra han acusado al alcalde de Alcoy de dedicar este hotel de la Font Roja al turismo de élite. Desde luego, no parece que la intención de Peralta sea la de construir un albergue a precios populares. Pero la iniciativa tiene sus ventajas y redundará en la buena conservación del parque. O ¿es que el señor Vilaplana preferiría una Font Roja abierta al turismo de masas, con un hotel de 400 habitaciones? Peralta tiene claro el turismo que pretende para Alcoy; sin embargo, desconocemos el que desea Amando Vilaplana. Quizá debería explicarlo para las próximas elecciones.

Tampoco a los ecologistas les ha agradado esta decisión de Miguel Peralta. Pero los ecologistas, como ya sabe el lector, no les gusta que nadie mueva una hoja sin su permiso. Tienen estas personas una idea tan propia de la naturaleza que todo lo que suponga un cambio, les parece un exceso. Desde luego, nadie discutirá que el respeto por la naturaleza es una actitud encomiable, pero quizá no debería pasar por encima del sentido común. En principio, no parece que un hotel para doscientas personas pueda arruinar un parque natural. Seguramente, sus efectos se controlan bastante mejor que diez o doce masías, convertidas en casas rurales y esparcidas por el parque, como se ha propuesto.

Los más molestos con el anuncio del hotel han sido, sin duda, los propios alcoyanos; no todos, es cierto, pero sí un número considerable de ellos. La relación del alcoyano con la Font Roja es de una gran intensidad, lo que le lleva a considerar el parque como algo propio. Por eso, no acaban de ver con buenos ojos la propuesta de que en la Font Roja se construya un hotel para turistas adinerados. Para ellos, esta construcción tiene algo de profanación, de entrega del territorio.

Uno respeta los sentimientos de estos alcoyanos, pero no deberían olvidar el número de votos que el Partido Popular obtuvo en la ciudad, que fue considerable. Al fin y al cabo, fueron estos votos los que llevaron a Miguel Peralta a la alcaldía, aunque de un modo sesgado. ¿Acaso las personas que le votaron ignoraban lo que sucedería llegado el momento? Bastaba con mirar las poblaciones gobernadas por el Partido Popular, para saber qué camino emprendería Alcoy en cuanto Peralta cruzara la puerta del Ayuntamiento. Los proyectos para urbanizar la sierra

El 2 de abril de 2006, el concejal de obras y servicios del ayuntamiento de Alcoy expresó en un medio local la prioridad que el tema tenía para el consistorio y su urgencia para salir a concurso, con la idea de iniciar la obra a finales de ese mismo verano, una vez solucionadas las alegaciones interpuestas al estudio de viabilidad. La intención era licitar a la misma vez la redacción de proyecto, ejecución de obras y explotación del hotel, con tal de reducir plazos<sup>206</sup>.

En la reunión del Consell de Protecció el día 12 de abril de 2006 se volvió a discutir sobre el proyecto, señalando el concejal de urbanismo de Alcoy que el pliego de condiciones de la obra no contempla el mantenimiento de los chalets ni de sus fachadas, sino que habla de “reposición”. Esto volvió a provocar el malestar entre los opositores al proyecto señalando que infringe la normativa que regula el parque natural. No fue éste el único incidente sino que la representante de la Conselleria de Territorio y Vivienda intentó que la prensa no estuviera presente en la reunión, lo que no fue admitido por el presidente del consejo alegando que las reuniones son públicas por ley y que está permitida la presencia de los medios de comunicación<sup>207</sup>.

El traslado de la brigada antiincendios ubicada en uno de los chalets de la colonia de verano es uno de los primeros pasos a seguir en la construcción del hotel. El colectivo La Carrasca señaló que el objetivo de esta medida es “dejar libre el camino para la demolición ilegal de los chalés que aún permanecen en pie, la finalidad de este traslado es limpiar el solar que ocupan para que pueda ser fácilmente privatizado de nuevo con el proyecto de construcción del hotel que propone el Partido Popular”.

En la política local, PSOE y EU se muestran contrarios al hotel y piden que se conserven los antiguos chalés, rehabilitarlos con diferentes fines, entre ellos el de albergue, y ubicar el hotel fuera del parque natural, creando un parador nacional en la Casa de Buitirel en el Salt.

El 12 de julio de 2006 se publica en prensa la intención del equipo municipal de retrasar la licitación del hotel con el objetivo de recabar informes oficiales que impidan cualquier tipo de problema posterior. Este hecho retrasa la adjudicación e inicio de las obras que, se planeaban comenzar a finales del verano de 2006. Esta noticia implica para La Carrasca un hecho evidente, la irregularidad del proyecto, tanto por falta de un estudio de impacto ambiental previo al concurso de la obra como por el hecho de que los inmuebles están protegidos y no es posible su destrucción. La reunión del consejo rector celebrada el 26 de julio en el Archivo Municipal de Ibi, evidenció cierta problemática al no acudir ningún representante del ayuntamiento de Alcoy, cosa que no fue bien acogida entre muchos de los miembros que asistieron.

---

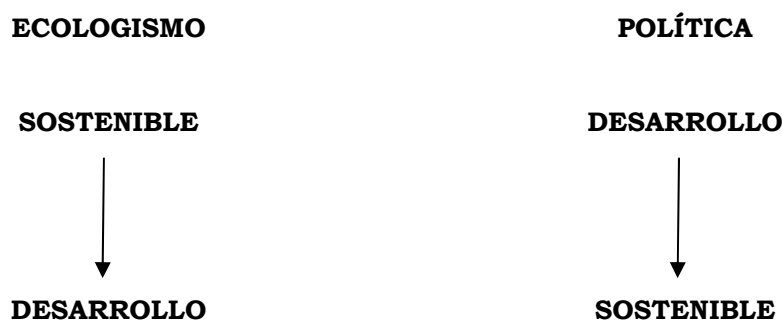
Mariola o la construcción de este hotel en la Font Roja, que ahora tanto alarman a algunos alcoyanos, estaban ya escritos entonces en el programa del Partido Popular.

<sup>206</sup> *Diario Información*, 2 de abril de 2006.

<sup>207</sup> *Diario Información*, 13 de abril de 2006.

En el marco de la romería de la Virgen de los Lirios del año 2006, el alcalde alcoyano manifestó que las obras del hotel comenzarán en el 2007 y que la exposición pública del proyecto se realizará antes de las navidades de 2006.

Las posturas encontradas reflejan dos formas diferentes de concebir el espacio natural y la intervención humana. En otros capítulos se ha hecho referencia a distintos tipos de relaciones humano-ambientales que parten de la premisa de la división total entre naturaleza y sociedad, o de la integración de las mismas, suponiendo en uno u otro caso modelos de acción diferenciados. Uno de los términos que en los últimos años ha condensado un concepto ideológico y que ha virado en su abuso hacia la forma políticamente correcta es el de “sostenibilidad”. Beatriz Santamarina señala que “la sostenibilidad remite en última instancia a la capacidad de sustentación, es decir, a la capacidad que tiene un territorio de mantener a una población de manera indefinida, de tal forma que sus recursos no sufran una degradación que suponga una disminución de su población futura” (SANTAMARINA CAMPOS, B. 2005: 40). Desde un análisis ecologista en cuanto colectivo organizado, los índices de sostenibilidad están rebasados a nivel global, teniendo localmente un escaso margen de acción, por lo que hay que ser muy rigurosos con las acciones que se realizan en el medio natural, con el fin de no sobrepasar los tenues límites provocadores de impactos irreversibles. El término encierra un deseo sobre el que elaborar la práctica, siendo “más una construcción política e ideológica que una elaboración científica” (SANTAMARINA CAMPOS, B. 2005: 40). Desde la política institucional, el término “sostenible” semánticamente se relaciona con “desarrollo” y éste con “crecimiento económico”, partiendo de la necesidad del segundo para posteriormente vincularlo con el primero de una forma u otra.



Estas dos lógicas se enfrentan en la discusión sobre la construcción del hotel en la Font Roja. La Carrasca considera que el gobierno municipal pretende poner el parque natural al servicio del hotel, mientras la idea sería que el hotel estuviera al servicio del parque. Desde el ayuntamiento se insiste en la necesidad y en la sostenibilidad del proyecto, pero el estudio de impacto ambiental es posterior al proyecto de construcción, por lo que la lógica parte del concepto de desarrollo para

después aplicar, si es posible, su sostenibilidad. El concepto de progreso indefinido, basado en que es la rentabilidad económica la mejor forma de conservación, es una de las políticas ecológicas más aplicadas a nivel occidental. Teóricamente parte de una férrea polarización de cultura y naturaleza, la primera como agente dominador y corrector de la segunda, que tiene de su lado una larga tradición científica y técnica, que no admite la posible realidad de un cambio ecológico planetario a causa de la acción humana, y que remite a la comparación científica o a la existencia de datos irrefutables como panacea de la verdad.

La crítica viene de aquellos que defienden que el crecimiento económico se hace a partir de un coste ambiental que ha llegado al límite, y que cabe replantearse una reestructuración de la explotación económica, tanto a nivel global como local, adaptado a las peculiaridades de cada entorno. Hay detrás una cuestión ideológica que separa las posturas entre aquellos que trabajan para el mantenimiento y “evolución” de la actual configuración del planeta, y aquellos que parten de su transformación, con unos criterios que funden al ser humano dentro del medio ambiente que lo alberga.

En este caso concreto se une el carácter particular del lugar, con una importancia simbólica y de identificación local para la ciudad de Alcoy, que sobrepasa el mero hecho de la protección del espacio para convertirse en un referente identitario. Con este elemento se juega por ambas partes. La postura pro-hotel, reivindica una valoración del lugar a través de su explotación, como forma de acercar al visitante a uno de los lugares más emblemáticos de la tradición alcoyana. Por otro lado, los contrarios afirman que esas características propias del paraje se transformarían hasta hacerlas desaparecer, con un cambio en la fisonomía del paisaje que redundaría en la visión del mismo y en la pérdida de significado. Asimismo, una importante zona pública se privatizaría e impediría el disfrute del visitante, convirtiendo la zona en patrimonio de unos pocos.

Detrás de la oposición al hotel, y tras la posición del ayuntamiento, que no ha buscado el consenso entre las distintas partes, hay una complejización en la idea sobre el uso del espacio natural bajo una lógica económica, lo que lleva a su vez un posicionamiento político e ideológico. Frente a las dificultades que a nivel medioambiental plantea la construcción y las alternativas propuestas, que incluyen otra zona donde realizar un hotel de las características planteadas, cabe preguntarse ¿por qué no se buscan alternativas y se desiste de una idea que vulnera la normativa del parque natural y las recomendaciones del Síndic de Greuges?

La Font Roja tiene un gran componente simbólico, con una fuerte imbricación de identificación local. Un lugar se carga de valor a razón de sus características identificativas. En este caso se une la condición de parque natural a la significación religiosa, con el santuario de la Virgen de los Lirios, la tradición de uso del paraje y la más reciente activación como centro de visitantes y lugar de jornadas, seminarios y



congresos en el edificio Font Roja-Natura. La promoción al exterior ya está realizada, lo que la construcción redundaría en la oferta de la zona. Trasladar el hotel a otro lugar del término municipal supondría revitalizar una zona no tan conocida, aunque presente mejores condiciones, que supondría un mayor esfuerzo de promoción para los interesados. Una de las razones esgrimidas para la construcción del hotel es dar servicio a los asistentes a las actividades programadas en el centro de visitantes, brindando alojamiento a quien lo necesite y evitar que se diseminen en hospedajes rurales o en la ciudad de Alcoy. Pero no sería únicamente éste el público al que se quiere acceder, sino que se buscaría, a partir del atractivo que actualmente proporciona la naturaleza, un tipo de turismo no ya ambiental sino aquel que busca nuevos destinos alternativos, alejados de la masificación de la costa, no hay que olvidar que nos encontramos en la provincia de Alicante, que entre sus prioridades se encuentra el descanso y la tranquilidad. Se considera este tipo de turismo de menor impacto que el de masas, con un nivel adquisitivo y cultural más elevado, y con una sensibilidad mayor hacia la zona de la que disfruta. Unido a esto lo cierto es que las infraestructuras de las que precisa son mayores y la supuesta minimización de impactos sobre la que se asentaría la primera premisa viene refutada por la segunda. La atracción se basa en la pureza del medio natural, en la idealización del entorno, buscando una autenticidad perdida en el ambiente urbano cotidiano.

La vertiente mediterránea es sin duda una de las zonas que debido a sus características climáticas y culturales revalorizan su condición. Frente al tradicional turismo de playa, y ante el agotamiento de sus posibilidades, se empieza a fomentar el turismo de interior, la montaña, como alternativa, pero directamente asociada a las formas de explotación del litoral, sin un replanteamiento de los terrenos que se pretenden colonizar ni las políticas y normativas que les afectan.

Un espacio natural protegido viene definido por sus límites, sus fronteras físicas y también sus fronteras simbólicas. El territorio tiene unos límites perceptibles para sus ocupantes y la ruptura de los mismos implica un cambio en la relación que se establece con ellos. El paso de una propiedad colectiva, mediante su urbanización, como en el caso del hotel, supone la privatización y a la vez una sensación de expolio por aquel que lo sufre. Esta es una de las razones argumentadas por aquellos que se oponen al proyecto, el paso de una propiedad pública a privada, mercantilizando una zona común. Pero a la vez implica la ruptura de esos límites que configuran el territorio, vulnerándose la legislación, las normas municipales y la intención protectora con la que surge el parque natural. Una vez rota la frontera, la vulnerabilidad se extiende a todo el espacio protegido susceptible de actuaciones divergentes a la normativa reguladora. Esto es al menos lo que se infiere de la opinión de aquellos que se oponen a la construcción del hotel. La quiebra del límite implica un sentimiento de desazón en el sentido que no hay amparo posible ante cualquier tipo

de iniciativa agresiva, y que aquel que se otorga la norma a la vez se reserva la potestad de romperla.

El disfrute natural parte de un concepto urbano, de una planificación conservacionista y también de una infraestructura que da cabida a esta oferta. La base es la comercialización para la conservación y el camino a seguir la explotación bajo una premisa capitalista. Cuantas más visitas tenga un espacio, mayor valor, y por tanto más intención de conservación por parte de las autoridades, el impacto producido es minimizado por la rentabilidad conseguida. En este cuadro se intenta sintetizar las dos posturas, oponiendo en pares las distintas consideraciones de uno y otro grupo:

FAVORABLE AL HOTEL	EN CONTRA DEL HOTEL
NO AGRESIÓN ECOLÓGICA SOSTENIBILIDAD. PROGRESO RENTABILIDAD ECONÓMICA MEDIO NATURAL ADECUACIÓN DE LA NORMATIVA AL PROYECTO TURISMO CALIDAD- ELITISTA  PROYECTO POLÍTICO ECONOMÍA CAPITALISTA IMPOSICIÓN LÓGICA CAPITALISTA	AGRESIÓN ECOLÓGICA NO SOSTENIBILIDAD PROTECCIÓN NO IMPLICA RENTABILIDAD ECONÓMICA VULNERACIÓN DE LA NORMATIVA  TURISMO ALTERNATIVO- ECOLÓGICO- SOSTENIBLE OPOSICIÓN POR CRITERIOS AMBIENTALES ECONOMÍA ECOLÓGICA CONSENSO-ALTERNATIVAS LÓGICA ECOLÓGICA

Dos lógicas diferentes entran en conflicto, y chocan en un caso concreto, pudiendo generalizarse en otros lugares. En el caso de las distintas posturas ante la caza por parte de cazadores y grupos ecologistas, hemos visto esas diferencias no ya en la acción en sí sino en la concepción del medio natural, a nivel ideológico la percepción que se tiene de los problemas y del sistema político, económico y social capitalista. La conservación del medio ambiente junto con el desarrollo económico, tal y como se entiende en el esquema capitalista, chocan y lo seguirá haciendo, aunque se busquen fórmulas de encuentro como la catalogación de “desarrollo sostenible”, que se vacía de contenido al no tener ni límites ni acciones concretas, sino ser un enunciado político desiderativo forzado por el contexto socio económico en el que se contextualiza. Joan Martínez Alier señala esa controvertida relación entre economía y medio ambiente, sirviendo esta reflexión para finalizar este punto:

“Como conclusión de lo expuesto hasta ahora, parece claro que la relación entre economía y medio ambiente ha de tomar como punto de partida la comprensión y asunción de que la actividad económica de producción y consumo, utiliza el medio

natural como fuente de recursos y depósito final de sus productos y subproductos. Sin embargo la teoría convencional (neoclásica) en la medida que considera la actividad económica como un sistema cerrado y desvinculada del medio natural dejaría de lado los problemas medioambientales al considerarlos como efectos externos al sistema económico". (MARTÍNEZ ALIER, J. 1992:74)

## CAPÍTULO IV

### La actividad cinegética dentro del parque natural

#### 1. La situación de la caza en la Comunidad Valenciana: normativa, organización y relevancia

La actividad cinegética en la Comunidad Valenciana es una de las principales actividades de ocio. Junto a este hecho hay que destacar la importancia que a nivel económico representa, menor en comparación con otras regiones limítrofes. La superficie acotada como terreno de caza se situaba en el año 1994 en el 79 % del territorio total de la región, cifra ligeramente superior a la actual donde parte de los acotados ha sido absorbida por la presión urbanística. En este sentido, el presidente de la dirección territorial de Alicante de la federación valenciana de caza se refería a que la cada vez mayor urbanización influye negativamente en los terrenos de caza, por la reducción de los mismos, la ruptura de hábitats naturales y el descenso en las poblaciones de especies cinegéticas. Según palabras recogidas por el diario Información: “la construcción está arruinando los cotos de caza y si no se pone freno a esta depredación del territorio van a desaparecer los animales. Se meten con nosotros porque realizamos una actividad que no es bien vista por algunos ecologistas, pero siempre hemos protegido la naturaleza y respetado los períodos para su recuperación”<sup>208</sup>.

Según los datos de la Conselleria de Territorio y Vivienda para el año 2005, el total de cotos de caza en la Comunidad Valenciana era de 978, lo que suponía un total de 1.750.000 ha., un 75% del total de la superficie de la región. Estos cotos, principalmente de aprovechamiento de caza menor, coinciden en la mayoría de casos con zonas de monte y con campos de labor, especialmente de secano, que proporciona un hábitat favorable para especies de caza menor. No incide en ello únicamente la característica del cultivo sino que también tiene importancia el hecho de la ocupación del terreno, tal y como señala Obiol Menero (1994). Existen dos reservas de caza regionales, que pasaron a denominarse como tal a partir de la Ley de Caza Valenciana, que son la Reserva Regional de Caza de los Puertos de Beceite, y la Reserva Regional de Caza de la Muela de Cortes.

Al hecho recreativo de la caza se le unen otros elementos que van desde el apego a la naturaleza del cazador, al no menos importante prestigio socioeconómico de la actividad, en ocasiones su consideración de “moda”, que lleva a su práctica a personas ajenas a ella y que en un momento determinado, por distintas circunstancias, activan esta afición. Este hecho lo puso de manifiesto M. Bozon (1982) para el caso francés y actualmente sigue presente en España. La importancia

---

<sup>208</sup> *Diario Información*, 4 de febrero de 2007.

económica de la caza no llega no obstante a traducirse en su repercusión productiva en el mundo rural, que en la mayoría de ocasiones se mantiene ajena a estas rentas, que recaen principalmente en titulares de acotados y organizadores de cacerías, y sólo revierte, cuando lo hace, en el sector hostelero. Aún así, desde fuentes oficiales para el año 2005, se habla de una relevancia económica de 150 millones de euros anuales en ingresos derivados de la caza, lo que supone el 0,25 % del producto interior bruto de la región.

La Comunidad Valenciana no se puede considerar como una región receptora de cazadores, al contrario, su riqueza es en comparación con otras zonas limítrofes bastante menor, comparada por ejemplo con Castilla-La Mancha o Aragón, que atraen la demanda de gran número de cazadores valencianos. Este hecho es señalado acertadamente por Obiol Menero: “la situación periférica peninsular de la región, su cercana vecindad y fácil acceso a regiones de alta adecuación cinegética (Aragón, Castilla-La Mancha), su mediocre dotación natural faunística, la inexistencia de gestión en los cotos y las adversidades forestales de diversa índole, explican que la caza se encuentre en un estadio de descuido que es causa y a la vez efecto de la no introducción de principios de racionalidad ecológica y empresarial” (OBIOL MENERO 1994: 266).

El cazador es principalmente hombre, como también lo es en casi todos los casos de otras regiones, de procedencia urbana, en el sentido de forma de vida y no únicamente restringido a la ubicación espacial, con una heterogeneidad importante en su seno, que hace difícil una clara estereotipia. Obiol Manero si que se arriesga a ello y define un prototipo de cazador valenciano:

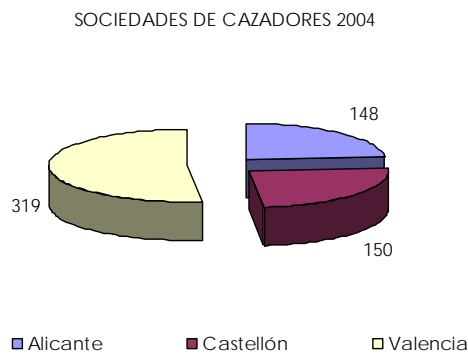
“El prototipo de cazador valenciano (caza menor) es un varón, entrado en años, con modo de vida urbano, tanto si vive en la ciudad como en los pueblos, con raíces rurales, estudios primarios, escasa cualificación profesional y cuyas motivaciones principales, además de la supuesto pasión por el lance de la caza, son el contacto con el campo, la armonía de cuadrilla y/o conocidos y el mimetismo social”. (OBIOL MENERO 1994: 268).

La caza menor ha sido tradicionalmente la más practicada. Estos cotos son los más abundantes aunque en los últimos años, al igual que ocurre a nivel nacional, se observa un aumento de la caza mayor, visible en el número de licencias, el mayor número de cacerías organizadas, con batidas y monterías económicas, accesibles a mayor número de cazadores y a la mayor proliferación de especies de caza mayor, con el caso paradigmático del jabalí.

Los terrenos privados son los que soportan casi la totalidad de la presión cinegética. Las sociedades de cazadores tienen una gran importancia en número, sobre todo de *cazadores modestos*. Según los datos que proporciona Obiol Menero

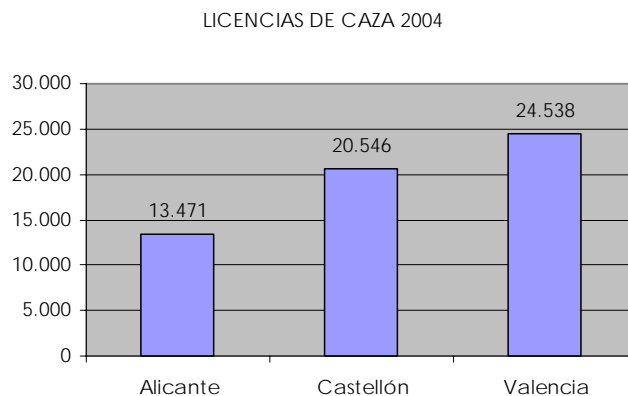
para 1994 en Castellón suponían el 66% del total de los cotos y el 87% del territorio acotado, en Valencia el 57% de los cotos y el 85% del territorio, y en Alicante el 40 % de los cotos y el 65 % del terreno. En los tres casos se observa la importancia de este tipo de asociacionismo. En el año 2006, según los datos proporcionados por la delegación territorial de la federación valenciana de caza, el número de sociedades de cazadores en la provincia de Alicante era de 150. A pesar de la importancia en número y terrenos, tal y como señala Mulero Mendigorri, las sociedades de cazadores ha sufrido un “crecimiento en crisis”, donde si bien aumentan en superficie y número no lo hace su productividad ni su importancia en resultados, que queda destinado a las fincas privadas a las que se dirigen los cazadores que puede permitirse un gasto más elevado. Esto reproduce un círculo basado en una mercantilización total del sector, donde queda marginada paradójicamente aquella parte que en términos cuantitativos es más importante.

El número de sociedades de cazadores en el año 2004 se situó en 617, repartidos según provincias de tal forma:



Fuente: Portal Estadístico de la Comunidad Valenciana  
Elaboración propia.

Para el año 2004 el número total de licencias de caza en la región valenciana ascendía a 58.555, repartidas de la siguiente forma:



Fuente: Portal Estadístico de la Comunidad Valenciana  
Elaboración propia.

Estos datos hay que interpretarlos como el número por año, incluyendo el número de licencias de tipo 1 ó 3 años que se implantó en 1995.

En el territorio autonómico valenciano, la caza está regulada por la *Ley 13/2004, de 27 de diciembre, de Caza de la Comunidad Valenciana*. En ella se establecen los criterios básicos que ordenan los aspectos en materia cinegética, que deberán desarrollarse reglamentariamente, que sirven de base para las órdenes anuales de veda y los procedimientos administrativos que afectan a la práctica. No es intención de este capítulo hacer un análisis minucioso de esta ley y su aplicación, el objetivo es mucho más modesto y se reduce a referir el marco legal que le afecta.

La Ley de Caza valenciana se estructura en seis capítulos, a los que se añaden disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales. Este articulado viene precedido por un preámbulo. En él aparece reflejado una interesante serie de conceptos que se pueden considerar como el espíritu de la ley, que inciden en la consideración de la caza como una actividad fuertemente imbricada con el medio natural, pero partiendo de la idea de su puesta en uso, social y económico.

Por lo que se refiere al contenido de los títulos, el primero está dedicado a los puntos definitorios de la actividad: objeto de la ley, acción de cazar, derecho a cazar, derecho de caza y competencias en materia de caza. En el preámbulo alude a este apartado con premisas como “aprovechamiento racional”, “conservación”, “aprovechamiento estable y sostenido”, jugando constantemente con un discurso en el que se prima los conceptos de sostenibilidad, conservación y compatibilidad, como propuesta políticamente correcta en las relaciones humano-ambientales. El artículo 1.2. señala que “a los efectos de la presente ley se define como caza el aprovechamiento racional de los recursos cinegéticos dirigido a la conservación y restauración del estado de normalidad de las poblaciones silvestres afectadas”.

El Título II establece las normas, requisitos, técnicas, prohibiciones, especies cinegéticas, propiedad de las mismas, etc. Para la obtención de la licencia de caza, al igual que se contempla en las demás comunidades autónomas, se establece la creación de unas “pruebas de aptitud”, que determinen de alguna forma aquellos que están aptos para la práctica. Es interesante destacar la propuesta de deberes que tiene que cumplir el cazador, que explícitamente aparecen con rango de ley y por tanto sancionado su incumplimiento<sup>209</sup>. No obstante, el catálogo peca de obvio por ser de

---

<sup>209</sup> Artículo 9. Deberes del cazador. LEY 13/2004, de 27 de diciembre, de Caza de la Comunidad Valenciana.

1. Los animales objeto de caza serán abatidos o capturados en las condiciones menos cruentas y dolorosas posibles. antes, durante, e incluso tras su muerte o captura.

En concreto el cazador, en el ejercicio de la caza con armas, queda obligado a:

a) Emplear munición y armas apropiadas y permitidas para procurar una muerte súbita y sin sufrimiento.



cumplimiento habitual en la mayoría de los casos, siendo más una declaración de intenciones que una realidad que en la práctica pueda ser fácilmente detectada. Tiene más bien un espíritu ético para el cazador, como necesidad de ordenar actitudes que aparecen, o así lo entiende el legislador, entre los cazadores. A estos deberes hay que unirles las prohibiciones explícitas marcadas en el artículo 12, lo que conforma una idea de lo que se puede o no se puede hacer durante el desarrollo de la caza.

Dentro de este título se remite al reglamento, cuando aparezca, la definición de modalidades deportivas y tradicionales. A la vista de la ley y de las órdenes de veda, las modalidades deportivas se entienden en oposición a las tradicionales, es decir, las modalidades de caza mayor y menor que aparecen en el cuadro resumen. La ley establece que: “Tienen la consideración de modalidades tradicionales aquellas que sin emplear armas de fuego contemplan métodos selectivos de raigambre popular y no conducen a capturas de carácter masivo. También tienen la consideración de modalidades tradicionales aquellas otras que empleando métodos prohibidos para las modalidades deportivas, ante la inexistencia de otra solución satisfactoria, son susceptibles de autorización para permitir, en condiciones estrictamente controladas y mediante métodos selectivos la captura, retención o cualquier otra explotación prudente de determinadas especies no catalogadas en pequeñas cantidades y con las limitaciones precisas para garantizar la conservación de las especies”<sup>210</sup>. Sobre estas modalidades tradicionales, y en el caso del uso del *parany*, la polémica sobre su prohibición ha llegado incluso a los tribunales europeos que han fallado sobre la misma por su carácter masivo y no selectivo.

Para las modalidades de caza no tradicionales se emplea la denominación de deportivas. Esto provoca una igualación entre caza y deporte que no es compartida en muchos casos por los cazadores, que en gran medida no consideran que esto sea real, al contrario, ofrece un equívoco sobre la caza y no ayuda a su configuración como seña de identidad<sup>211</sup>.

---

b) Disparar sólo cuando haya sido reconocida la especie. La obligación del reconocimiento de la pieza se extiende al sexo o la edad cuando la autorización de caza refiera algo en estos extremos.

c) Abatir las piezas de caza con intención de apropiarse de ellas o sus trofeos y destinarlas al aprovechamiento de su carne o productos secundarios o por otra justificada.

d) Procurar el cobro de las piezas muertas o heridas y abstenerse de disparar ante situaciones de difícil cobro.

e) Proporcionar una muerte rápida y apropiada a los ejemplares abatidos y heridos.

2. El cazador, tanto en los espacios cinegéticos como en los trayectos de ida y vuelta de los mismos queda obligado a facilitar la acción de los agentes encargados de inspeccionar el buen orden cinegético.

3. El cazador está obligado a conocer las peculiaridades del arma y munición empleada en cuanto a las prestaciones y alcance de las mismas, absteniéndose de disparar cuando la trayectoria efectiva de impacto de la munición empleada no fuera totalmente visible. Asimismo, está obligado a descargar el arma ante la presencia de personas ajenas a la caza, así como en los momentos de descanso o reunión entre los cazadores.

<sup>210</sup> Artículo 10. LEY 13/2004, de 27 de diciembre, de Caza de la Comunidad Valenciana.

<sup>211</sup> Un breve artículo sobre este tema fue publicado en el número 165 de septiembre de 1999 en la revista Feder Caza, bajo el elocuente título de *Caza y deporte*:

Si las modalidades son deportivas, el cazador se califica como deportivo, lo que ahonda aún más en la fractura de aquellos que no consideran la caza como un deporte.

En el artículo 14, al hablar de especies cinegéticas se dice que: “son especies cinegéticas aquéllas aves o mamíferos que en su estado de normalidad poblacional son capaces de mantener un crecimiento poblacional significativo y que, siendo susceptibles de un aprovechamiento concreto, tienen atractivo para los cazadores deportivos gracias a sus capacidades de defensa así como aquéllas especies que se críen en granjas o explotaciones cinegéticas y sean susceptibles de naturalización en el medio”. Los animales son definidos por su potencial recreativo, cinegético, en el medio o en granja, lo que da una idea de la característica cinegética en la relación con el medio natural y su conceptualización. Las piezas de caza aparecen descritas como “se entiende por pieza de caza cualquier ejemplar, vivo o muerto, de las especies cinegéticas, así como de los ejemplares de aves fringílicas no catalogadas y susceptibles de captura en vivo mediante modalidades de caza tradicional”, “también tendrán la consideración de piezas de caza los ejemplares de las especies de mamíferos o aves no catalogadas cuando su caza esté expresamente autorizada por necesidades de control ordinario, debido a razones de equilibrio poblacional, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la presente Ley, bien de manera contemplada en los planes de ordenación cinegética o bien mediante autorización excepcional”<sup>212</sup>.

Sobre la propiedad de las piezas de caza trata el artículo 16, considerando que dentro del respeto a la ley, “el cazador adquiere la propiedad de las piezas de caza mediante la ocupación. Se entienden ocupadas tales piezas desde el momento de su muerte o captura”<sup>213</sup>.

El Título III se centra en la regulación de los espacios cinegéticos, a nivel de tipología, régimen jurídico y ordenación. Se consideran espacios cinegéticos:

---

“La cinegética, “arte de la caza”, según el diccionario de la Real Academia, está considerada actualmente como un deporte, es decir, como una actividad lúdica, sujeta a reglas fijas que se practica en forma de competición individual o colectiva.

Si bien es cierto que dentro de la práctica cinegética existen modalidades deportivas, la realidad es que “la caza” no puede catalogarse sólo como una actividad de competición, ya que su trascendencia alcanza a otras vertientes como la protección del medio ambiente, en lo que respecta a su contribución al mantenimiento y conservación de las especies cinegéticas, la economía por ser un posible motor de riqueza para las zonas rurales más desfavorecidas de la geografía, y el ser un nexo de unión entre el hombre y la naturaleza. De hecho, la consideración de la caza como materia con entidad propia ya viene reflejada en la Constitución (apartado 11 del artículo 148.1) que la contempla junto con las materias de pesca y agricultura y la separa del deporte, que aparece en el apartado 19 del referido artículo.

Esta exposición de hechos, unida a la realidad actual de la práctica cinegética, debería llevarnos a reflexionar sobre el hecho de si “la caza” ha de continuar estando supeditada al deporte o si por el contrario, “caza” y “deporte” podemos considerarlas como dos materias que tienen objetivos distintos y persiguen fines diferentes. Y todo ello con la finalidad de que la caza, el cazador, las personas y entidades que la fomenten y mantienen, y el mundo que las rodea, ocupen el lugar que les pertenece y puedan tener el marco legal que les corresponde como así debería ser, ya que la actividad cinegética es una actividad milenaria, por tanto, anterior al deporte, como tal”. Victor Rafael Mascarell Mascarell

<sup>212</sup> Artículo 15. LEY 13/2004, de 27 de diciembre, de Caza de la Comunidad Valenciana.

<sup>213</sup> Artículo 16. LEY 13/2004, de 27 de diciembre, de Caza de la Comunidad Valenciana.

- reservas valencianas de caza
- cotos de caza
- zonas de caza controladas
- zonas comunes de caza

Los terrenos libres pasan a denominarse “zonas comunes de caza”, regulados por la comunidad autónoma y con un único período de caza con armas no superior a ocho semanas. En la práctica, este tipo de terrenos son casi inexistentes, lo que obliga al cazador a optar por el resto de alternativas, desapareciendo las posibilidades que los cazadores más modestos tenían para la práctica cinegética.

En este articulado se establecen las obligaciones de los titulares de los terrenos cinegéticos, así como el ordenamiento que tienen que realizar sobre ella y la conservación de la fauna cinegética. Asimismo, se establecen las responsabilidades de los titulares de estos espacios a causa de los daños producidos por las especies cinegéticas: “se atribuye a los titulares del espacio o del aprovechamiento la responsabilidad de los daños sobre cultivos o inmuebles, reduciendo la responsabilidad de los daños de otra naturaleza a los casos en que la especie sea susceptible de aprovechamiento de acuerdo a las directrices de ordenación cinegética y no se deban a culpa o negligencia del perjudicado”<sup>214</sup>.

Si la responsabilidad de los daños es del titular del terreno, lo que enmascara esta solución es la propia posesión del animal. Es decir, no se considera que éste sea libre sino que tiene un dueño, que lo oferta al mercado, que establece un precio por él, y que también tiene unas responsabilidades. Queda la duda si todo aquello que esté en el terreno es del titular, o que el animal como pieza es del titular, antes de su cobro, de una forma u otra hay un discurso de posesión, que se reproduce en la ley, que limita la libertad que supuestamente gozaría la especie cinegética.

El Título IV trata sobre la planificación y ordenación de la caza. Esta es considerada como una actividad compatible con el medio natural, con una gestión que mejora las condiciones ecológicas de los acotados<sup>215</sup>. Los instrumentos que articulan esta relación son:

- a) Las directrices de ordenación cinegética de la Comunidad Valenciana.
- b) Los planes técnicos de ordenación cinegética.
- c) Las memorias y planes anuales de gestión.
- d) Las órdenes de vedas.

Junto a la ordenación ecológica, el siguiente paso es el aprovechamiento comercial de la caza, regulada en el Título V. El comercio de piezas de caza, vivas o muertas, granjas cinegéticas, palomares industriales, transporte y suelta de piezas de

---

<sup>214</sup> Preámbulo LEY 13/2004, de 27 de diciembre, de Caza de la Comunidad Valenciana.

<sup>215</sup> La planificación cinegética tiene por objeto asegurar un uso racional de los recursos cinegéticos actuales y potenciales en condiciones de plena compatibilidad con las especies y valores naturales y con los posibles usos y usuarios, actuales o potenciales, de los espacios cinegéticos y su entorno.

caza, taxidermia, y ejemplares de especies cinegéticas en cautividad, son el objeto de estas actividades. La importancia económica de las piezas de caza, cada vez más creciente, es evidente en este articulado, muestra la situación que vive actualmente la actividad.

Por último, el Título VI está dedicado al régimen jurídico cinegético, concretamente a la inspección, infracciones, sanciones y procedimiento sancionador.

En el preámbulo aparecen las ideas generales que marcan el espíritu de la ley, y la forma de entender la actividad cinegética. En primer lugar se pretende adecuar la normativa a la situación económica, europea y a la “nueva sensibilidad ambiental”, superando la ley de caza de 1970 que se aplicaba en los terrenos valencianos. El proceso de cambio es evidente para el legislador, la caza es un fenómeno social donde como en cualquier otro se hace patente. La introducción del carácter ambiental aparece no sólo con una connotación de conservación, sino que viene unida a su aspecto económico y a su carácter de “desarrollo”: “Estos objetivos exigen una ley innovadora, profundamente diferente en su filosofía y concepción a la existente, y cargada con un fuerte contenido ecológico, técnico y social, sin olvidar aquellos aspectos económicos ligados al desarrollo de las zonas rurales. Así, en esta Ley, conservar la caza es sinónimo de conservación del medio natural o, dicho de otra manera, la gestión de la caza, conforme a las prescripciones de esta Ley, se convierte en una herramienta para la conservación del medio natural, y todo ello con el objetivo complementario de ver optimizadas sus conocidas y valiosas potencialidades sociales y económicas”<sup>216</sup>.

La idea y el término político que subyace es el “desarrollo sostenible”. Detrás de este eufemismo se adivina la lógica capitalista neo-liberal, matizada y suavizada bajo el barniz de la sostenibilidad, abogando en todo caso por una valorización del medio natural con relación a sus potencialidades económicas.

Junto a la ley de caza, el documento fundamental es la Orden de Vedas que anualmente regula los períodos hábiles, especies y prácticas permitidas en la Comunidad Valenciana. En ella se establecen en varios artículos las modalidades, períodos, horarios y especies de caza, en los distintos terrenos cinegéticos valencianos<sup>217</sup>. Un cuadro resumen del calendario y horario aparece en esta orden, concretamente en la de la temporada 2006-2007 en el caso de la caza menor:

---

<sup>216</sup> Preámbulo LEY 13/2004, de 27 de diciembre, de Caza de la Comunidad Valenciana.

<sup>217</sup> Artículo 1. Modalidades de caza en zonas comunes

Artículo 2. Periodo, días hábiles y horarios en zonas comunes

Artículo 3. Caza menor. Periodos hábiles en acotados de caza y otros espacios cinegéticos declarados

Artículo 4. Caza mayor en terrenos acotados

Artículo 5. Horario general

DISPOSICIONES ADICIONALES

DISPOSICIÓN FINAL

	<b>Apertura</b>	<b>Cierre</b>	<b>Duración Máxima y Horarios</b>
Conejo con perros y sin armas	23 de julio	Cierre de la temporada general	Horario general
Media veda en Alicante (columbiformes y córvidos cinegéticos)	15 de agosto	3 de septiembre	Sábados, domingos y festivos. Horario general
Media veda en Castellón y Valencia (columbiformes y córvidos cinegéticos)	15 de agosto	10 de septiembre	Los días hábiles totales en media veda no pueden superar el número de siete. Horario general
Media veda en Castellón y Valencia (codorniz)	6 de agosto	27 de agosto	Horario general
Caza menor en general	12 de octubre	6 de enero	Horario general
	<hr/> En la comarca de Requena-Utiel podrá posponerse el cierre hasta el 21 de enero, retrasando el día de la apertura al menos el mismo n° de días que el cierre		
Prórroga del tordo en puesto fijo	Fecha de cierre en el coto de la caza menor en general	4 de febrero	Horario general
Aves acuáticas	12 de octubre	4 de febrero	El horario general y una hora más al atardecer
Caza de perdiz con reclamo en la zona baja de Alicante	21 de enero	25 de febrero	El horario general
Caza de perdiz con reclamo en Castellón, Valencia y zona alta de Alicante	28 de enero	2 de marzo	El horario general

A estas disposiciones se añaden los cupos en determinadas modalidades y épocas de año:

“Caza en media veda. Condiciones específicas: Se establece un cupo diario máximo por cazador y día de 8 piezas entre tórtola común y paloma torcaz.

Caza del conejo con perros y sin armas. Condiciones específicas: Se establece un máximo de 8 perros por cazador y 15 por grupo.

Caza menor en general. Condiciones específicas: Se establece un cupo diario máximo por cazador y día de 15 tordos.

Prórroga del tordo en puesto fijo. Condiciones específicas: Se establece un cupo diario máximo por cazador y día de 15 tordos”.

Para la caza mayor el calendario se establece desde el día 17 de diciembre al 11 de febrero para la caza del jabalí en ganchos y batidas, y para aquellos acotados en los que su plan técnico se remita a la orden anual de vedas. Para otros terrenos, cercados, o con aprovechamientos de caza mayor en modalidades como el rececho, se extiende el período con relación a lo establecido en su plan técnico de ordenación cinegética.

La disposición adicional sexta de la ley de caza valenciana creó el Consejo Valenciano de Caza. En virtud del decreto 187/2005 de 2 de diciembre de 2005, se regula la composición y funciones de este consejo, con el objeto de dotarlo de contenido y operatividad. Este consejo no ha estado exento de polémica debido tanto a sus funciones como a su composición, sobre todo desde el punto de vista de los colectivos ecologistas, que no han sido incluidos en el mismo. Como parte interesada en la defensa del medio ambiente, considerando a la caza como una actividad directamente imbricada en él y con unos impactos evidentes, estos grupos entienden que su presencia en el mismo es necesaria y su exclusión se debe a una infravaloración de estos colectivos y a una actitud completamente planeada, que pretende marginar las ideas conservacionistas en pro de planteamientos comerciales y de beneficio económico con relación a la caza y al medio ambiente. Por otro lado, desde la administración se ha obviado su presencia por considerar que no tienen relación directa con la actividad cinegética ni con la gestión del medio natural, atendiendo, según estos colectivos, a una campaña orquestada de silenciar la voz ecologista en los foros oficiales dedicados al medio ambiente<sup>218</sup>. No son únicamente

---

<sup>218</sup> Ante esto la organización Ecologistas en Acción publicó en su página una nota de prensa aclarativa:

Tras la reciente aprobación por el Consell de la Generalitat Valenciana del Decreto 187/2005 que regula la composición y funciones del Consejo Valenciano de la Caza, Ecologistas en Acción del País Valenciano considera injustificable la marginación de las organizaciones conservacionistas o de defensa de los derechos de los animales, ya que ninguna de esas organizaciones formarán parte de ese órgano de consulta y participación, creado en la Ley Valenciana 13/2004 de Caza. Sin embargo las organizaciones de los cazadores (Federación de Caza) o que defienden los intereses cinegéticos y la propia Administración están sobrerrepresentadas en ese órgano de consulta y participación. Si ese Decreto es la respuesta del Consell a la “nueva sensibilidad ambiental” anunciada en el preámbulo de la Ley de Caza, creemos que su plasmación contradice esos principios al rechazar o marginar a las organizaciones que encabezan precisamente esa sensibilidad.

Tras la expulsión por parte del Conseller Blasco de los grupos ecologistas del Consejo Asesor y de Participación en Medio Ambiente (CAPMA) nada más iniciarse la nueva legislatura, de forma sorprendente no hay ningún órgano de participación de las organizaciones en defensa del medio ambiente en la Conselleria con competencias en esa materia. Esta situación contrasta con la legislatura anterior donde el Conseller Modrego animó a los grupos ecologistas a que participaran en la elaboración de la Ley Valenciana de Caza.

La Comunidad Valenciana tendrá el triste honor de ser la única autonomía en todo el Estado español donde las organizaciones conservacionistas o de defensa de los derechos de los animales no tengan representación en los órganos que regulan el ejercicio de la caza (Consejo Valenciano de Caza y Comisiones Territoriales), ni en ningún órgano de participación en el interior de la Conselleria con competencias en materia de medio ambiente. Sería una situación increíble y comparable a aquella en que las organizaciones o sindicatos agrarios no tuvieran participación en la Conselleria de Agricultura, que los grupos empresariales no tuvieran participación en la Conselleria de Empresa o que los sindicatos de trabajadores no estuvieran representados en los órganos de participación de la Conselleria de Empleo.

administración y cazadores los representados sino que aparecen representantes de agricultores, propietarios, representantes de ayuntamientos, etc.

El consejo valenciano de caza es un órgano consultivo, adscrito a la Conselleria de Territorio y Vivienda. Entre sus funciones destacan:

- a) Elaboración de disposiciones relativas a las Directrices de Ordenación Cinegética de la Comunidad Valenciana.
- b) Elaboración de disposiciones relativas a vedas ordinarias en zonas comunes de caza y vedas extraordinarias en todo tipo de terrenos cinegéticos.
- c) Creación o modificación de Refugios y Reservas Valencianas de Caza.
- d) Redacción de otras disposiciones que desarrollen la Ley 13/2004, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Caza de la Comunidad Valenciana. Cuando razones de urgencia aconsejen la adopción de medidas temporales de carácter extraordinario, se dará cuenta de las mismas al Consejo y a todos sus miembros.

A estas funciones se le une la función de informar y promover distintos aspectos en materia cinegética. La composición del consejo, objeto de la polémica antes citada, ha integrado a distintas partes que de una forma u otra tienen relación con el impacto social y económico de la caza, así como aquellos relacionados con la seguridad y control de infracciones y representantes de los organismos de corte medioambiental<sup>219</sup>.

---

Los órganos de participación de nuestra Comunidad en materia de medio ambiente se encuentran mutilados e invalidados por la falta de representación. Reclamamos, por tanto, una gestión participativa de todos los sectores interesados en la conservación del medio ambiente. Creemos que es más que evidente qué tipo de gestión puede resultar cuando sólo o mayoritariamente deciden sobre ella los que tienen un interés explotador o especulador sobre la Naturaleza.

Toda esta situación de falta de democracia participativa unida al nulo interés en aplicar o poner los medios en evitar muchas agresiones al medio ambiente (como el caso de la resistencia a aplicar la Sentencia del Tribunal Supremo sobre el parany) coloca a la Comunidad Valenciana a la cola en participación y gestión del medio ambiente, y sobre todo en interés real en la protección efectiva del patrimonio natural de todos l@s valencian@s.

Consideramos lamentable el escaso o nulo interés del Consell en la conservación de la Naturaleza demostrado en las últimas iniciativas legislativas. El impresentable Decreto 178/2005, recientemente aprobado, sobre la regulación de la instalación de vallados cinegéticos o el decreto valenciano sobre la regulación de tendidos eléctricos y protección de la avifauna (cuya publicación sufre un retraso injustificado) son de una mediocridad preocupantes, lo que revela el nulo interés de la Consellería, que dirige Blasco, en una protección real de nuestra riqueza natural.

<sup>219</sup> 1. El Consejo se integra por los siguientes miembros:

a) Presidente y vicepresidente:

- El presidente será el conseller competente en materia de caza.
- El vicepresidente será el director general con competencias en la materia, quien ejercerá la Presidencia en ausencia del presidente.

b) Vocales:

En representación de asociaciones relacionadas con la actividad cinegética:

- Cinco representantes de la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana, de los cuales uno actuará en representación de las modalidades de caza tradicional.
- Dos representantes de las asociaciones mayoritarias, debidamente constituidas, relacionadas con la actividad cinegética y cuya implantación sea provincial o superior.



Para finalizar este breve capítulo, señalar que la normativa valenciana en materia de caza intenta ordenar la situación que venía de la aplicación de la ley de 1970, adecuándose a la situación actual. Como en otros casos, aparecen voces discrepantes que consideran insuficiente la norma, provocando críticas de determinados sectores políticos y sociales, en este caso incluso la de asociaciones de cazadores que consideraban que la ley era notablemente mejorable en sus contenidos para beneficiar los intereses de la caza y los cazadores.

---

- Tres representantes, uno por provincia, de los titulares de acotados de caza.

En representación de la propiedad de los terrenos:

- Tres representantes, uno por Provincia, elegidos por las Comisiones Territoriales entre los Vocales de alguna de las siguientes representaciones: asociaciones de propietarios, agricultores o ganaderos.

- Un representante de la asociación mayoritaria de agricultores de la Comunidad Valenciana.

- Un representante de las agencias de desarrollo local.

- Un representante de los Ayuntamientos propietarios de montes de utilidad pública, elegido por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

En representación de la administración:

- Dos representantes de la Dirección General competente en materia de caza y uno por cada uno de los servicios territoriales de la Conselleria competente en materia de caza.

- Un representante de la Dirección General competente en materia de sanidad animal.

- Un representante de la Dirección General competente en materia de espacios protegidos.

En representación de entidades científicas: dos representantes de entidades científicas.

En representación de los Cuerpos de Seguridad:

- Un representante del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil.

- Un representante de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Valenciana.

c) Secretario: un funcionario de la Conselleria que ostente las competencias en materia de caza, con las funciones que le asigna el artículo 25 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## 2. La actividad cinegética dentro del parque natural

En la normativa que afecta al parque natural, Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) y Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), viene recogida la ordenación de los recursos cinegéticos. La sección 3ª, Caza y pesca, del PORN (arts. 43 a 45), y el art. 33 del PRUG desarrollan someramente los distintos aspectos relacionados con la caza. A falta de un Plan de Ordenación de Recursos Cinegéticos (PORC), estos textos, junto con las normas de rango superior como la orden anual de vedas y la ley de caza valenciana, son las que determinan las formas a guardar. No obstante, su extensión y contenido es breve, provisional, a la espera de un documento de mayor calado.

La caza, desde la declaración como zona protegida en 1987, y al contrario de lo que se ha pensado por parte de cazadores no vinculados directamente al terreno, está permitida dentro de los cotos del parque. Así se enuncia en artículo 43 del PORN, que tiene en cuenta la excepcionalidad de la prohibición venatoria en casos concretos:

“La caza y pesca están permitidas en el ámbito del PORN, sujetas a los períodos y condiciones establecidos en la legislación sectorial específica y en los artículos del presente PORN.

Pueden ser objeto de caza y pesca las especies que lo son con carácter general en la Comunitat Valenciana, según la legislación sectorial aplicable.

Con la finalidad de garantizar la supervivencia de determinadas especies faunísticas amenazadas, la conselleria competente en medio ambiente podrá establecer las limitaciones a la actividad cinegética y piscícola en un determinado territorio y durante un determinado período de tiempo”.

La ordenación cinegética que aparece en el PORN no se limita solo a la Sierra del Carrascal sino que incluye a todo el territorio afectado por ese plan, adquiriendo una visión de conjunto y no un carácter insular. En el futuro PORC se pretende seguir esta filosofía, además se prevé una relación directa con el PORC del parque natural Serra Mariola, con el objetivo de tener coherencia entre las dos zonas y el área de amortiguación que las une, delimitándose “áreas homogéneas susceptibles de una gestión común”<sup>220</sup>.

---

<sup>220</sup> Artículo 44. Ordenación cinegética. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

La conselleria competente en medio ambiente promoverá la redacción de un Plan de Ordenación de los Recursos Cinegéticos (PORC) del Carrascal de la Font Roja para el conjunto del ámbito de este PORN, cuyas disposiciones serán congruentes con el PORC de la serra Mariola en los puntos en que confronten ambos espacios. El PORC delimitará áreas homogéneas susceptibles de una gestión común. Para cada una de estas áreas se establecerán las prevenciones y determinaciones precisas para definir, si es necesario, su régimen de aprovechamiento, criterios para su conservación y mantenimiento de las poblaciones cinegéticas y de la biodiversidad en general. El plan tendrá en cuenta y buscará el encaje con las áreas de caza existentes y sus documentos específicos de gestión y aprovechamiento cinegético, y con las medidas de mejora para la fauna salvaje que promueve el parque natural. El PORC fijará también los plazos para su revisión.

Como expresa la normativa “la ordenación cinegética en el ámbito del PORN tiene como finalidad el mantenimiento del equilibrio biológico de las diferentes especies animales. Con la finalidad de garantizar la consecución de este objetivo, se deberá establecer en cada coto una zona de reserva donde no se practicará la caza. Como criterio general, se procurará hacer coincidir las zonas de reserva de área de caza contiguas, ubicándose preferentemente en las zonas con mayor categoría de protección del PORN”<sup>221</sup>.

La Sierra del Carrascal tiene en su zona central un refugio de caza que coincide con el denominado Refugio de Caza “Carrascal y Mas de Tetuán”, de titularidad municipal, donde están las tres rutas ofertadas por el parque natural. La norma exige a cada coto de caza una zona de reserva para las especies cinegéticas<sup>222</sup>. La intención del parque natural es unir los cotos adyacentes al Refugio de Caza, las zonas de reserva de los acotados, aumentando de esa forma el perímetro de protección.

La gestión de los acotados se regirá conforme a los planes de ordenación cinegética y planes técnicos de caza de cada terreno, donde se establecen el número máximo de capturas, horarios y modalidad, que deberán ser aprobados en plazo y forma por la Delegación Territorial de Caza de la Conselleria de Territorio y Vivienda. La orden de vedas regulará las especies cazables y el calendario de la temporada<sup>223</sup>. Los apoyos extras a la fauna cinegética están permitidos e incluso son prioritarios, pudiendo ser susceptibles de ayudas<sup>224</sup>.

---

<sup>221</sup> Art. 44. Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Sierra del Carrascal Font Roja.

<sup>222</sup> LEY 13/2004, de 27 de diciembre, de Caza de la Comunidad Valenciana. Art. 30.2.: Los cotos deportivos de caza menor y los cotos comerciales tendrán que contar obligatoriamente con una zona de reserva con la finalidad, respectivamente, de dotar a las piezas de caza de mayores posibilidades de huida o defensa ante la acción de la caza y de posibilitar la estancia de las poblaciones naturales existentes en la misma. Dichas zonas de reserva se establecerán en los correspondientes planes técnicos de ordenación cinegética.

<sup>223</sup> Revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parc Natural del Carrascal de la Font Roja (PRUG). Art. 33.

1. Normas de aplicación.

Mientras no se redacte y apruebe el Plan de Ordenación de los Recursos Cinegéticos (PORC) para el ámbito del PORN del Carrascal de la Font Roja, la actividad cinegética en el ámbito del parque se adaptará a los periodos y condiciones establecidos en la legislación específica, así como a las determinaciones contenidas respecto de la caza en el PORN y en este PRUG.

3. Regulación específica.

En los cotos afectados por el parque natural, la práctica cinegética vendrá regulada anualmente por un número máximo de ejemplares que se podrán cazar por temporada, y que fijará anualmente la conselleria competente en medio ambiente antes del inicio de la misma. Esta regulación se aplicará únicamente en el ámbito del coto incluido en el parque natural, de forma que el correspondiente Plan Técnico establecerá para cada zona del coto de que se trate el régimen aplicable en función de la normativa que corresponda.

4. Regulación excepcional.

Con carácter excepcional, el órgano competente en materia de espacios naturales podrá autorizar la caza fuera de las limitaciones establecidas en esta normativa, cuando razones de orden biológico lo aconsejen, como son el control de especies con un número excesivo que pueda perjudicar seriamente la vegetación silvestre y los cultivos”.

<sup>224</sup> “Art. 45. Gestión cinegética. Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Sierra del Carrascal Font Roja.

La instalación de abrevaderos, comederos y similares para las especies cinegéticas y la fauna silvestre en general es prioritaria en el ámbito del PORN. La administración competente, en los

Zonas que hayan sufrido incendios no tendrán aprovechamiento cinegético durante los dos años siguientes, o incluso se podría prorrogar este período si así fuera necesario<sup>225</sup>. Esto hay que leerlo no sólo como medida de protección posterior, sino que el cazador, conociendo este extremo, será más escrupuloso en su práctica así como en otras no relacionadas con la caza pero que pueden provocar incendios, ya que de estos también serían una parte perjudicada.

Los vallados cinegéticos, sin tener una aprobación clara, se dice que “no podrán impedir la circulación de fauna silvestre no cinegética”<sup>226</sup>. De forma implícita se abre la posibilidad a la existencia de los mismos.

En el mismo PORN se atiende al problema del jabalí y su superpoblación, permitiéndose su control cinegético:

“Se llevará a cabo un estricto seguimiento sobre las prácticas de control para el jabalí tales como batidas, espera nocturna y otras que sean oportunas. En el ámbito territorial del Parque Natural del Carrascal de la Font Roja únicamente se podrá autorizar esta práctica previo informe favorable por razones de orden biológico y de control de las poblaciones, y tendrá que ser supervisado directamente por el personal técnico de la administración competente”<sup>227</sup>.

En el PRUG, sin hacer referencia expresa al suido, se habla de la excepcionalidad por las que pueden autorizarse actuaciones cinegéticas:

“Con carácter excepcional, el órgano competente en materia de espacios naturales podrá autorizar la caza fuera de las limitaciones establecidas en esta normativa, cuando razones de orden biológico lo aconsejen, como son el control de especies con un número excesivo que puede perjudicar seriamente la vegetación silvestre y los cultivos”<sup>228</sup>.

La normativa prevé y establece este tipo de actuaciones, lo que choca con opiniones carentes de información que consideran que la zona está permanentemente vedada.

La situación de los acotados de caza parte de una tradición secular que se vio afectada por la nueva coyuntura legal desde 1987, y que con el paso de los años ha sido modelado con la búsqueda de un equilibrio entre el disfrute cinegético y el resto

---

terrenos de su propiedad, y la propiedad privada podrá fomentar estas acciones para las cuales se podrá habilitar ayudas”.

<sup>225</sup> Art. 45. Gestión cinegética. Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Sierra del Carrascal Font Roja.

En los terrenos forestales que hayan sufrido los efectos de un incendio, no se permitirá el aprovechamiento cinegético en los dos años siguientes. La conselleria competente podrá prorrogar este período si lo considera necesario para una adecuada protección de la fauna o para evitar que se vea perjudicado el proceso de regeneración del monte”.

<sup>226</sup> *Ibidem*.

<sup>227</sup> *Ibidem*.

<sup>228</sup> Art. 33.4. Revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parc Natural del Carrascal de la Font Roja (PRUG).

de actividades que se dan en el parque natural. El entendimiento entre las partes y la necesidad de ordenar adecuadamente la caza, señala el director-conservador, ha llevado a un equilibrio que en la actualidad, según él, satisface los intereses de todos los afectados. En un principio, con la declaración de 1987, la idea era una conservación total basada en restricciones a la actividad humana y sus prácticas, que afectaba directamente a la caza. Se pensó que cualquier coto de caza que tuviera parte de su superficie en terreno protegido, aunque fuera mínimo, fuera afectado como si su totalidad estuviera en él. De esta idea compleja se pasa a otra no menos que defendía la segregación de las zonas de acotados que estuvieran dentro del parque, lo que implicaba la creación de nuevos cotos. Esto no llegó a ponerse en funcionamiento hasta 1994, con la elaboración y aprobación del PRUG, que regula en su artículo 17 la actividad cinegética. Estas disposiciones serán la base sobre las que se sustente el PORN y la revisión del PRUG del año 2004. Aún así, desde la dirección del parque se considera que debido a una falta de experiencia en la gestión de espacios naturales se cometen ciertos errores basados en una excesiva regulación de aspectos que ya están regulados, como es el caso de la caza, y que hay que adecuarlos convenientemente al entorno en el que se ubica. En este sentido se establecen las zonas de reserva que afectan a los cotos que tienen su territorio en el parque y que deben contemplar en su plan técnico de aprovechamiento cinegético las zonas de reserva que coincidirán, preferentemente, con:

- a. En los cotos cuyos terrenos afecten parcialmente al parque natural, el área de reserva quedará situada en el ámbito de este.
- b. En los cotos que ocupen zonas sometidas a diferente grado de protección dentro del parque natural, el área de reserva quedará situada, al menos, en el ámbito de la zona sometida al régimen de protección integral.
- c. En los cotos adyacentes, las zonas de reserva deberán ser, preferentemente, contiguas<sup>229</sup>.

La solución fue la creación de una zona de reserva amplia en la que coinciden las zonas de reserva de caza de los cotos adyacentes con el Refugio de Caza, ubicado en el corazón del espacio protegido.

El Refugio de Caza “Carrascal y Masía de Tetuán” fue declarada por Resolución el 27 de abril de 1997 por la Dirección General para la Conservación de la Naturaleza. Su titularidad corresponde al ayuntamiento de Alcoy, aunque parte de su terreno pertenezca al término municipal de Ibi. En este refugio esta expresamente prohibida la práctica cinegética salvo en casos excepcionales que aconsejen actuaciones debido a la necesidad de control de especies cinegéticas. Coincide la zona de refugio con la que

---

<sup>229</sup> Art. 17. Revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parc Natural del Carrascal de la Font Roja (PRUG)

más visitantes congrega y donde se encuentra las sendas principales que recorren el paraje.

Se presenta un cuadro con los distintos cotos que tienen parte de su terreno dentro del parque natural. La columna de superficie hace referencia a la extensión aproximada de los acotados en su totalidad, no a la superficie afectada por la protección. Los datos proceden de los propios titulares de los cotos y del Registro de Espacios Cinegéticos de la Comunidad Valenciana.

COTO	TITULAR	SUPERFICIE APROX.	LOCALIZACIÓN
A-10.134	Particular	1.908 ha.	Alcoy- Jijona
A-10.127	Sociedad de Cazadores "La Protectora" Alcoy	1.000 ha.	Alcoy- Monte de San Antonio
A-10.045	Particular		Alcoy
A-10.291	Particular		Alcoy
A-10.480	Ayuntamiento de Alcoy	472 ha.	Vedado Font Roja-Refugio de Caza
A-10464	Sociedad de Cazadores de Ibi	2.672 ha.	Ibi
A-10.123	Particular	283 ha.	Ibi
A-10.230	Particular	332 ha.	Ibi

La actividad cinegética se considera desde los gestores del parque como totalmente sostenible tanto por los impactos que realizan sobre el medio como con la compatibilidad con el resto de usuarios. En el primer caso no hay presión que implique una merma sobre los animales o una alteración de la flora, al contrario, en el caso del jabalí, como veremos en el siguiente punto, la caza aparece como elemento primordial para asegurar su control, lo que redundará en beneficio del paraje. El abandono de cartuchos, aunque se puede observar todavía, está controlado y en los últimos años los cazadores han tomado conciencia de su recogida, principalmente por la multa a la que se enfrentan si no lo hacen.

La relación con otros usuarios no presenta conflictos importantes. Hay que tener en cuenta que la zona de afluencia principal se encuentra dentro del refugio de caza, y que en los cotos privados, salvo casos puntuales y dentro de rutas de gran y pequeño recorrido, no suelen ser transitadas por excursionistas. La caza se circunscribe a un día a la semana, y entre los meses de octubre y enero, salvo casos de autorizaciones de esperas nocturnas de jabalí, por lo que gran parte del año no se superponen las actividades.

El único conflicto importante se da durante el otoño cuando coinciden en el monte cazadores y recolectores de setas. Estos se concentran, por la riqueza micológica, en el Monte de San Antonio. Esta sierra es pública, arrendada como coto

de caza por la sociedad de cazadores “La Protectora”, y lugar donde los fines de semana, y más habitualmente los domingos coinciden con cazadores<sup>230</sup>.

La ordenación cinegética, a falta del mencionado PORC, y siguiendo las directrices del PORN y PRUG, se basa en gran medida en los planes técnicos de aprovechamiento cinegético de cada acotado, que es aprobado por la Delegación Territorial de Caza, que a su vez evalúa en cada caso la situación dentro del parque.

La opinión de la administración no coincide totalmente con la de los afectados, aunque no hay una relación de enfrentamiento entre ellos en el ámbito de la Font Roja. Se ha podido pulsar la opinión de la sociedad de cazadores de Alcoy, titulares del coto más extenso y que está dentro completamente del espacio protegido.

La media veda, así como la caza de la perdiz con reclamo, está prohibida en los acotados del parque. La caza general se practica una vez por semana, en concreto los domingos. El aprovechamiento es de caza menor, permitiéndose las esperas nocturnas de jabalí y ganchos, siempre que exista la correspondiente autorización por parte oficial.

La declaración de parque natural creó suspicacias entre los cazadores. Se pensaba que la protección implicaría la prohibición de la caza, lo que si bien hubiera creado una fuerte oposición difícilmente hubiera servido ante un hecho consumado, según la opinión de estos. La realidad fue otra muy distinta. Se respetó la tradición cinegética y se dictaron regulaciones que han sido acatadas y que en general no han supuesto un excesivo trastorno para los cotos. Siguen apareciendo voces que ven con recelo la situación, y en muchos casos estas opiniones proceden de aquellos que no cazan en esos terrenos. Lo cierto es que la caza se mantuvo y continúa en la actualidad, regida por los planes técnicos de aprovechamiento cinegético de cada acotado. En ellos se regulan los cupos de captura, las especies, la gestión, el horario, etc. Dentro del terreno las labores de gestión incluye el aporte alimenticio, con comederos, pequeñas plantaciones de cereal, abrevaderos, y algunas repoblaciones de perdices y conejos que según los años han tenido mejor o peor fortuna.

La opinión formada por el cazador parte de la visión particular que le afecta. Hay buenas relaciones con la dirección y con el colectivo ecologista de la ciudad. De la suspicacia inicial se pasa a la convivencia, incluso a la valoración interna del grupo sobre la importancia que tiene la caza al ser permitida en un lugar protegido, no crear conflictos, ser una actividad considerada de bajo impacto, incluso servir, como en el caso de las batidas, como reguladora de especies animales.

La sociedad de cazadores “La Protectora” ha colaborado en el proyecto Canyet de reintroducción de poblaciones de buitre leonado en la Serra Mariola y en el entorno de la Font Roja. Para ello ha cedido parte de terrenos del coto de caza que gestiona en

---

<sup>230</sup> Anualmente el ayuntamiento de Alcoy redacta una ordenanza en la que se establecen las normas para la recogida de setas en las montañas del término municipal. <http://www.ajualcoi.org/wma2/publicacions/documentos/bolets.pdf>



el monte de San Cristóbal, en el término municipal de Alcoy. Este hecho es considerado por la sociedad de cazadores como muestra de su compromiso con el medio ambiente y con la recuperación de fauna de la zona, más allá del mero carácter cinegético. Junto a esta iniciativa, la organización ecologista Fapas-Alcoi, propulsora con la ayuda de distintos organismos oficiales y privados de este proyecto, está trabajando actualmente, junto a los cazadores, en la recuperación de la población de conejo de monte, con el acondicionamiento de una zona de reserva en el mismo coto de caza para su cría y posterior suelta, a partir de conejos que se han mostrado resistentes tanto a la mixomatosis como a la hemorragia vírica.

En el Consell de Protecció, desde la creación en 1987, están representado los cazadores. En el artículo 3 del Decreto 49/1987 de declaración del parque natural, se marca la presencia en el consejo de “un representante de las sociedades de cazadores establecidas en la zona”. En el PRUG de 1994 se mantiene esta participación y en su artículo 13 establece la presencia de “un representante, con carácter rotatorio bianual, de las sociedades de cazadores de los municipios de Alcoi e Ibi”. Se establece siempre la presencia de miembros de sociedades de cazadores y no de propietarios o titulares de cotos privados, que se incluirían dentro de los “tres representantes de asociaciones representativas de la propiedad privada del parque natural”.

La opinión de los miembros ecologistas del Consell de Protecció sobre la caza en la Font Roja es interesante ya que constata el equilibrio que vive hoy día la actividad en la zona. La idea básica es que mientras sea sostenible, no suponga impactos graves y no entre en conflicto con los usuarios mayoritarios del lugar, la caza es una práctica tradicional que ha de mantenerse siempre dentro de un orden. La percepción que se tiene sobre la actitud de los cazadores es buena, en el sentido que éstos son responsables en líneas generales con el medio. Como en otros lugares, vuelve la actitud individual que propicia el abandono de cartuchos o incluso la utilización de trampas para jabalíes, o el uso de gasoil para las esperas, métodos no selectivos y prohibidos, que no son habituales pero que empañan la consideración de un colectivo más amplio. No obstante, a pesar de la buena relación que tiene con la sociedad de cazadores de Alcoy, se opina que la administración debería controlar más la actividad cinegética, no remitiéndose únicamente a la orden anual de vedas, planes técnicos o a las indefiniciones del PORN y PRUG, sino que el PORC debería estar elaborado, consensuado y aplicado, teniendo un documento de gestión útil en materia cinegética. Por lo que se refiere a la presión que la caza supone para el entorno, la sitúan en un punto intermedio, siendo la más importante la derivada de las visitas. Una opinión que difiere en parte de la expresada por algunos cazadores es la que se tiene sobre la llegada de especies foráneas como el arruí y el muflón. Al igual que la dirección del parque natural lo que se defiende es un control y una vigilancia estricta sobre estas poblaciones, que en caso de aumento puede provocar importantes daños, fundamentalmente a la flora. Desde una perspectiva cinegética, que en la Sierra del

Carrascal existan arrui y muflón es un atractivo, porque diversifica la oferta de los cotos de caza no ya solo para sus socios sino que incluso podría ampliarse a cazadores foráneos. De hecho se está realizando en cotos privados de caza no insertos en parques naturales, que ven como en los últimos años aparecen en su territorio arruis sobre los que tienen permisos para su captura.

Dentro de la idea de parque natural como espacio protegido, que atiende a la excepcionalidad ambiental del territorio, se vuelve al hilo de la caza como agente modificador, en ocasiones laxo, en otros agresivos y en otros inexistentes, a la actuación del cazador en la dinámica de igual a igual con la naturaleza. Los espacios naturales, y dentro de ellos las zonas protegidas, como se ha señalado, no pueden ser consideradas como lugares vírgenes, ya que han sufrido de una forma u otra el impacto humano, que ha condicionado su desarrollo y morfología. Para el caso del parque nacional de Doñana, María Isabel Durán Salgado, en un artículo publicado en el año 2000, defiende “el análisis del territorio desde una perspectiva cultural, profundizando por tanto en la relación existente entre espacio natural y territorio como resultante cultural construido por las distintas sociedades en su devenir histórico”. (DURÁN SALGADO, M. 2000: 89) Su argumento se centra en refutar la idea de los espacios naturales protegidos como vírgenes o poco transformados antrópicamente, siendo Doñana un ejemplo de cómo su situación actual es fruto de una intensa e histórica intervención humana<sup>231</sup>.

El aprovechamiento cinegético ha sido uno de esos factores modificadores. Desde el s. XIII se puede constatar una actividad venatoria en la zona, tanto en el denominado “Coto de Doñana” como en la “Otra Banda”. La mayor presión se ejerció desde finales del s. XIX, configurándose un territorio óptimo para la caza que tuvo su atractivo para los viajeros románticos que dejaron escritas sus impresiones sobre el lugar<sup>232</sup>.

---

<sup>231</sup> “Los datos que exponemos a continuación dan pie a refutar la vigente concepción de Espacios Naturales Protegidos (en adelante E.N.P.) en general como lugares poco o nada transformados por el hombre, rebatiendo así el adjetivo de natural que se les otorga a los mismos, y en definitiva, la característica de espacio alejado de intervención humana que se plantea a priori y de forma ineluctable a la hora de adjetivar dichos espacios en nuestra sociedad. En este sentido podemos afirmar que sin la larga tradición humana existente en la zona y sus acciones, Doñana no tendría sus características actuales, sino que sería un espacio con menos diversidad biológica y cultural” (DURÁN SALGADO, M. 2000: 89).

<sup>232</sup> “La evolución de las prácticas cinegéticas, desde la segunda mitad del XIX hasta el primer tercio del XIX- últimos años de posesión de Doñana por parte de los Medina Sidonia- se caracterizaron por una baja pero constante explotación de las mismas, intensificándose de manera notable a partir de 1887. Esta fecha marcó las más altas cotas de caza de toda su historia, al coincidir el desarrollo de la práctica venatoria con la configuración como centro turístico cinegético, a cuyas monterías organizadas anualmente acudían gran número de viajeros románticos. A partir de 1912 la afluencia de los Reyes Alfonso XII y XIII dio lugar a la recuperación de su trayectoria como Cazadero Real.

La labor divulgativa de estas actividades realizadas por los viajeros románticos que visitaron Doñana o su entorno fue fundamental. Los antecedentes literarios de estos viajeros contribuyeron a difundir a nivel nacional e internacional un cierto conocimiento- sobre todo en capas burguesas europeas y viajeros románticos- de las posibilidades de Doñana como lugar de caza, aunque todavía no gozase de reconocimiento y difusión internacional. No deja de ser

La modificación de paisaje, fauna y ecosistema viene influido, entre otras muchas prácticas, por la caza. Esta se convierte en un elemento propiciatorio de cambio y modela zonas, sobrepasando la idea del cazador como parte inocente del medio, siendo un agente alterador del mismo:

“El ejercicio de la caza en sus diferentes versiones, proyectó, de algún modo, un nuevo paisaje, pues no cabe duda que la intensificación de la misma dio lugar al deterioro de numerosas especies hasta límites peligrosos y a la introducción de otras tantas no autóctonas, como es el caso del gamo, que desde entonces aparece vinculado al paisaje de Doñana.

La intensificación de la práctica cinegética en este período no supuso el abandono de los recursos madereros, que en esta época vinieron a relacionarse con el asentamiento de los carboneros en la zona meridional de Doñana. En la segunda mitad del XIX, los aprovechamientos de la foresta se caracterizaron por una serie de masivas explotaciones llevadas a cabo por los Medina Sidonia entre 1865 y 1870, que dieron lugar a la aparición de los primeros asentamientos de carboneros en la parte sur de Doñana. La rentabilidad económica de Doñana en este tema se hizo también patente años después, cuando Guillermo Garvey rentabilizó la inversión realizada con la venta de la madera de Doñana en dos años. Estos usos continuaron tras el arriendo de la caza a la Sociedad de Monteros, dando lugar al afianzamiento e incremento de la población carbonera en Doñana". (DURÁN SALGADO, M. 1999: 97)

El ejemplo relatado sirve para contextualizar como las actividades humanas conforman lo que se cataloga como espacios protegidos. En nuestro caso concreto, la caza ha tenido un efecto mínimo debido a las características del terreno, a la población cinegética que alberga, a la estructura de la propiedad, a la división social de Alcoy, y a los trabajos productivos que se han desarrollado en el Carrascal, entre otros factores. El modelo andaluz de explotación cinegética intensiva, basada en una estructura terrateniente de la propiedad y una capitalización agraria, no es lo mismo que el de la montaña alicantina, pero no sólo a nivel económico sino también ecológico. Las masías agrícolas utilizaban la caza como aprovisionamiento particular y como opción recreativa propia, que no buscaba la representatividad social de otras zonas, debido, entre otras razones, a un contexto diferente. Aparecen otras estrategias de propietarios ligados a partir del s. XIX a la producción industrial que, como hemos visto, tienen las masías como segundas residencias y en muchos casos dadas en

---

significativo, al respecto, que muchos románticos, a su paso por Sanlúcar de Barrameda, dejasen constancia en sus escritos de la existencia de un importante lugar de caza enfrente de la ciudad, remontándose, en muchos casos, su vinculación con los Medina Sidonia. Al menos este fue el caso de autores como Richard Ford con su Manual para viajeros y lectores en casa publicado en 1845 (Ford, 1980) donde a su paso desde Sanlúcar hacia Portugal habla del importante coto de caza que supone Doñana. Lo mismo sucede con Latour, quien en su obra La Bahía de Cádiz en el capítulo dedicado a Sanlúcar de Barrameda realiza numerosas menciones a Doñana como cazadero, evocando la caza más célebre celebrada en ella y difundida a lo largo de los siglos, la visita de Felipe IV" (DURÁN SALGADO, M. 2000: 96-97).

régimen de aparcería; siendo asimismo la caza un elemento recreativo particular que podría compartir con sus allegados. En el monte público este disfrute se cede a la sociedad de cazadores alcoyanos que la mantiene actualmente en el coto del Monte de San Antonio<sup>233</sup>.

---

<sup>233</sup> El nacimiento de la Sociedad de Cazadores "La Protectora" de Alcoy se remonta al año 1911, tal y como muestran la cita del cronista Remigio Vicedo Sanfelipe:

Sociedad de Cazadores "La Protectora". Sociedad fundada en el año 1911 dedicada al sport: la Junta Directiva actual es la siguiente:

- Presidente: Santiago Guillem Sempere, Purísima, 11.
- Vicepresidente: Eduardo Gadea Ivorra, Caracol, 58
- Secretario: Francisco Carbonell Casa, San Nicolás, 165
- Tesorero: Enrique Peidró Pascual, Algezares, 33
- Contador: Amando García Blanes, Virgen María, 95
- Vocales:

Antonio Galiana Aura, San Nicolás, 130

Miguel Galiana Aura, San Mateo, 27

Ramón Monllor Doménech, Tosal, 12

Virgilio Baldó Sempere, San Antonio, 41 (VICEDO SANFELIPE, R. 1925: 407)

### **3. Las batidas por daño: caza y regulación de especies dentro del parque natural**

El jabalí es el mamífero más abundante de la Sierra del Carrascal. Las excepcionales condiciones con las que se encuentra, así como la ausencia de depredadores, ha provocado un aumento exponencial reflejado en las evidencias que se ven en el bosque, el daño a cultivos y flora. La situación se complicó durante la temporada 2005-2006. El detonante que puso en alerta a las autoridades medioambientales fue un accidente de tráfico ocurrido en la carretera que une la población de Alcoy y Banyeres de Mariola, al atravesar un jabalí la calzada y provocar el percance de una motocicleta que transitaba por la misma. Este hecho puso de manifiesto que la superpoblación no afectaba únicamente a nivel natural sino que también se había convertido en un peligro circulatorio en las carreteras.

Aunque las esperas nocturnas y los pequeños ganchos en propiedades privadas son autorizados, el aprovechamiento de caza menor de los cotos y la ausencia de batidas a gran escala desde hacía 10 años no habían ayudado a mantener a la población en unos límites adecuados. Al ser un espacio protegido, y las batidas considerarse como un tipo de caza excepcional, éstas han sido autorizadas en ocasiones puntuales. La Conselleria de Territorio y Vivienda y la dirección del parque natural, tras un análisis de la situación y de los hechos que se estaban produciendo decidieron organizar una batida a gran escala.

El fuerte uso social de la zona hace que esta medida deba estar lo suficientemente justificada por el trastorno que supone en el día a día del parque natural. Organizar este tipo de cacería supone cortar vías de acceso, caminos, áreas recreativas, informar a los visitantes, en definitiva, preparar toda una infraestructura y un dispositivo humano que evite cualquier tipo de incidencia. Este esfuerzo por parte de la administración está en consonancia con la dedicación que los organizadores, Sociedad de Cazadores “La Protectora” de Alcoy y Club Monteros Alicante, realizaron.

Durante la temporada 2005-2006 fueron autorizadas dos batidas, con dos organizadores distintos. Por un lado la batida organizada por la Sociedad de Cazadores de Ibi, en los terrenos que se encuentran afectados por el parque natural. El segundo caso, en el que nos centramos, fue organizada en el Monte de San Antonio, en el coto perteneciente a la Sociedad de Cazadores “La Protectora” de Alcoy. Las fechas de celebración fueron el 18 de febrero de 2006 para el caso de los terrenos del término municipal de Alcoy, y el 19 de febrero en el término municipal de Ibi. La batida de Ibi estaba programada para el día 29 de enero pero a causa de una fuerte nevada se tuvo que retrasar. En terrenos que en parte lindan con el parque natural se había realizado una primera batida en el mes de octubre, que se repitió en febrero, con el resultado de tres arruis y un jabalí en cada una de ellas.

El trabajo de campo se ha centrado alrededor de la batida que el día 18 de febrero se realizó en el Monte de San Antonio, en los terrenos que gestiona la Sociedad de Cazadores “La Protectora” de Alcoy.

Una vez analizada la situación por la dirección del parque natural se puso en marcha la maquinaria administrativa. Tal y como determina la normativa, una vez que las distintas partes estuvieron de acuerdo, se tramitó la solicitud para realizar una batida al jabalí por daños, siguiendo los requisitos marcados desde la administración. La solicitud debe realizarla el titular del acotado, en este caso el presidente de la sociedad de cazadores, con una antelación mínima de 15 días a la fecha solicitada. Rellenado el impreso se presenta en el registro de la administración pertinente o en aquellos que la Ley 30/92 de Procedimiento Administrativo marca como competentes. El trámite que sigue la solicitud es:

- entrega de la solicitud avalado por el reconocimiento de los daños o su potencialidad por el agente forestal de la demarcación.
- Informes técnicos de las direcciones territoriales de Medio Ambiente.
- Informe de la unidad forestal.
- Resolución del director territorial de Medio Ambiente correspondiente.

En este caso excepcional se solicitó el informe al director-conservador del parque de la Font Roja. A partir de todos estos datos la Dirección Territorial de Caza resolvió favorablemente la solicitud con fecha 31 de enero de 2006.

Las autorizaciones tienen una serie de condiciones generales y específicas que se aceptan por el solicitante en el momento del inicio del trámite<sup>234</sup>. En este caso, a

---

#### <sup>234</sup> CONDICIONES GENERALES

1. La autorización es válida únicamente en los términos de la resolución y no de lo que se solicita.
2. Se acatará cualquier indicación que impongan los Agentes Forestales y Guardia Civil, bien como recordatorio de la Ley de Caza, o de otra normativa que pueda tener relación con el permiso (Ley de Protección de Espacios Naturales, Ordenes, Etc.) como prevención para evitar daños a otras especies o terceras personas.
3. El incumplimiento de alguna de estas condiciones impuestas en la autorización, llevará consigo la inmediata anulación de la misma y la sanción que proceda.
4. El solicitante está obligado a vigilar la adecuada utilización, siendo responsable de los daños y perjuicios que se puedan derivar.
5. Acabado el periodo para el que se concede la autorización, el solicitante está obligado a comunicar por escrito a la Unidad de Caza y Pesca el resultado de los ejemplares cobrados o capturados.
6. Las piezas de caza comestibles pasarán la inspección veterinaria pertinente
7. En el caso de piezas no comestibles se procederá a enterrarlas lo más rápidamente posible, utilizando cal viva.
8. Se tendrá especial cuidado de no realizar ningún tipo de actividad que pueda ser origen de posibles incendios forestales.
9. Por parte de la Organización, se recogerá toda la basura que se produzca en el lugar, igualmente no se podrán dejar en el terreno las vainas de la munición empleada.
10. La utilización de perros estará sujeta a la normativa específica. En el caso de participación de un número de perros superior a 15, será imprescindible contar con la correspondiente licencia de rehala.

#### CONDICIONES ESPECIFICAS

11. Se prohibirá el acceso a la zona a batir a toda persona ajena a la cacería, haciéndose pública la prohibición mediante bando o incluso vigilando los caminos de acceso.

ellas se les unen otras más específicas debido a la condición de espacio protegido. Estas son: autorización para la caza del jabalí, el día 18 de febrero de 2006 en el Monte San Antonio. En la batida intervendrán 14 rehalas y el número de puestos son 80 como máximo. Se prohíbe cualquier munición que no sea bala, disparar a hembras seguidas de crías, obligación de vestir chaleco reflectante batidores, rehaleros y acompañantes. La utilización de vehículos se limita a los estrictamente necesarios para llegar a las proximidades de los puestos. La carne de los animales abatidos será inspeccionada por el Servicio Veterinario del Centro de Salud Pública correspondiente. Las normas de seguridad para evitar accidentes son las marcadas para este tipo de cacerías. La Guardia Civil y agentes medioambientales de la zona deben estar informados de hora y lugar de la batida. Por último, existe la obligación de dar cuenta al servicio territorial en el plazo máximo de 10 días de los animales cazados, según modelo oficial, además de incluirlos en la memoria anual de resultados del acotado. Estas normas están sujetas a la legislación vigente en caso de incumplimiento.

Estas son las condiciones oficiales marcadas, a las que hay que añadir las no oficiales que marca la organización, concretamente el Club Monteros Alicante:

NORMAS POR LAS QUE SE RIGE LA BATIDA DE LA FONT ROJA DEL DÍA 18 DE FEBRERO  
DEL 2006

- Cuando vayan a un mismo puesto montero y acompañantes, solo se podrá llevar un arma.
- Las armas se llevarán enfundadas hasta el puesto.
- Se utilizará la munición autorizada por la ley.
- Como medida de seguridad, se recomienda llevar chaleco o prenda de colores chillones.
- Dadas las características del terreno a montear, los cazadores serán colocados por el postor y retirados por el mismo al finalizar la batida.

12. Sólo llevarán armas de fuego los cazadores situados en puestos fijos que formen parte de la línea de escopetas dispuestas por el organizador.

13. El organizador tendrá a disposición de las autoridades competentes un listado de los nombres de los cazadores que participan y los puestos numerados que ocupan.

14. El postor explicará, a los cazadores que vaya colocando, el campo de tiro permitido, quedando los cazadores obligados a establecer acuerdo visual con los más próximos así como verbal para señalar su posición, no pudiendo abandonarla sin conocimiento del organizador.

15. Los puestos de tiro se colocarán de manera que queden desenfilados de los tiros de los demás cazadores, procurando aprovechar a tal efecto los accidentes del terreno. En todo caso, no deberán situarse a menos de 250 metros.

16. No se dispararán las armas hasta que se haga la señal convenida de inicio de la cacería, ni después de la señal de finalización de la misma.

17. En el caso de proceder la autorización, ésta se considerará expedida a todos los efectos de lo previsto en la vigente Ley de Caza, en la Ley 4/1989 de Conservación de Espacios Naturales de la Flora y Fauna Silvestre, en el Real Decreto 1118/1989, y en la restante legislación que desarrollan dichas leyes, sin perjuicio de cualquier otra que se pueda precisar.

18. Una vez acabada la batida, gancho o montería se deberán retirar del terreno todos los materiales que se hayan utilizado para señalar los puestos o cualquier otra zona o práctica que se haya realizado.



- Asimismo la postura será la marcada por la organización, quedando prohibido desplazarse de la misma, debiendo cerciorarse y contactar con las posturas anterior y posterior.
- Prohibido disparar sobre hembras seguidas de crías.
- La batida será a jabalí y mata cuelga.
- Los derechos de análisis veterinario de la pieza abatida, será por cuenta del montero que abata la pieza.
- Para el desplazamiento a los puestos, se aprovecharán las plazas del mínimo número de vehículos posible.
- Se recuerda que sólo se podrá disparar para adelante y atrás de la postura. Estando totalmente prohibido disparar lateralmente.
- Cualquier discusión venatoria, será solucionada en el campo. Caso de no haber acuerdo, será el postor el que aclare la situación, siendo su decisión inapelable.
- El incumplimiento de estas normas u otras contempladas en la ley serán responsabilidad del cazador-infractor.
- Y recuerda que el peor enemigo del cazador es el alcohol.

Una vez solucionados los trámites administrativos se inició la organización de la cacería en sí. Los trabajos fueron encargados a la Sociedad de Cazadores “La Protectora” de Alcoy, por ser la titular de los terrenos, y el apoyo de uno de los miembros del Club Monteros Alicante, reconocido por su labor organizadora en batidas y monterías.

La primera reunión se celebró en la sede de la Sociedad de Cazadores “La Protectora”, donde coincidieron miembros de la sociedad y el representante del Club Monteros Alicante. A partir de establecer condiciones y puntos de encuentro se organizó posteriormente otra reunión en la que participaron además agentes medioambientales y el director del parque natural, con el fin de concretar los últimos flecos de la batida. Solucionados los aspectos sobre los que podrían producirse contratiempos, el siguiente paso era ofertar la cacería. Si existe un canal de difusión efectivo dentro del mundo de la caza éste es el “boca a boca”. Se preparó un folleto con las condiciones, lugar, fecha y precio de la batida. La sociedad de cazadores en su sede lo hizo público, así como el Club Monteros Alicante en su web, aunque el conducto efectivo fue la transmisión oral, que provocó que en pocos días se cubrieran todas las plazas. A esto contribuyó el precio económico de la batida, 60 €, con un carácter eminentemente social, que buscaba únicamente cubrir los gastos derivados de la organización y de la contratación de rehalas. Se abrió un número de cuenta corriente para los ingresos que quedó bloqueada en el momento en el que se cubrieron los 80 puestos. El motivo del precio hay que ponerlo en relación con el carácter mismo de la cacería. Aunque los organizadores efectivos fueran particulares, la iniciativa surge de la administración, por lo que en ningún caso se alberga la intención lucrativa. Tampoco existe una intención ni por parte de la sociedad de cazadores ni el

Club Monteros Alicante de conseguir ingresos adicionales, sino que aceptaron el encargo oficial que redunda en ellos a dos niveles: la posibilidad de una jornada de caza y el beneficio que para el coto de caza menor tiene el descaste de jabalíes.

Si en un principio se barajó la posibilidad de incluir al arrui como parte de la batida, tal y como se hizo en la zona de Ibi, no fue autorizada por la Conselleria de Territorio y Vivienda al no estimar necesaria su caza por el momento en el Monte de San Antonio.

El terreno lo conocen los que allí cazan, por lo que fueron ellos los que buscaron las zonas más convenientes donde colocar los puestos, intentando cubrir el terreno donde la presencia de jabalíes era más evidente. Desde la sociedad de cazadores se ubicaron los lugares, se contrataron las rehalas junto con el Club Monteros Alicante, y se establecieron las zonas donde tenían que soltarse.

Parte del coto de la sociedad de cazadores se ubica, como se ha dicho, en el Monte de San Antonio, y tiene una extensión total aproximada de 1.000 ha. Está ubicado en la zona occidental del parque natural, confluyendo su zona de reserva junto al refugio de caza de la Font Roja, según la normativa que le afecta. Es monte público propiedad del Ayuntamiento de Alcoy que es explotado desde hace décadas por la sociedad de cazadores. Su aprovechamiento es principalmente de caza menor, aunque el aumento de jabalíes ha provocado una cada vez mayor afición a su caza. Como en otros cotos cercanos, en un proceso a nivel general, se da una reconversión del cazador de menor que ve como las modalidades de ésta son cada vez más dificultosas y por otro lado el jabalí va en aumento. De especie escasa en cotos de menor se convierte ahora en principal, a ella se adaptan muchos cazadores que cambian el conejo y la perdiz, o la compaginan, con el escurridizo jabalí.

En un espacio protegido la celebración de este tipo de cacerías implica un control no sólo por parte de la administración sino también por la opinión pública. Hay que tener en cuenta que el uso social habitual se restringe debido a las medidas de seguridad adoptadas, con corte de carreteras, control de visitantes, etc. Por otro lado hay que tener en cuenta que la zona recreativa se encuentra muy próxima al lugar donde se realizó la batida, por lo que hubo que cerrarla durante esa jornada. El esfuerzo para las autoridades era importante por lo que las esperanzas depositadas en el resultado final también lo eran.

No hubo una ocultación de la jornada, al contrario, se difundió a los distintos medios de comunicación, televisión y prensa escrita, que estuvieron presentes tanto en la junta como en la Junta de Carnes, y que cubrieron la noticia que apareció días más tarde. La cobertura se debió al hecho de ser un parque natural emblemático, con implicación de varios organismos, con un objeto social y con una excepcionalidad debido a que hacía diez años que no se celebraba una batida de esas características. El objetivo era paliar una situación que se había agravado en los últimos meses, en un

espacio de uso ciudadano y en la seguridad de las carreteras del contorno. Estamos ante una batida pública y de su difusión pueden interpretarse varias cuestiones:

- Información sobre las actividades de control que realiza la Conselleria de Territorio y Vivienda, con preocupación por los temas ambientales que crean problemas, como en el caso de la superpoblación de jabalíes.
- La visión de la caza no sólo como actividad recreativa sino como elemento eficaz para el mantenimiento y la conservación del equilibrio ecológico.
- La sanción positiva de la caza en este contexto para el resto de la sociedad. Esta positividad tiene también el revés de la moneda porque puede interpretarse de forma contraria, es decir, la caza es sostenible y positiva siempre que esté controlada por la administración, y descontrolada cuando se realizan sin esa observancia.

La repercusión en los medios informativos sirvió para la Conselleria de Territorio y Vivienda, y para la dirección del propio parque natural, como reivindicación de las actividades que se realizan y el trabajo desempeñado día a día. Se acerca de esta forma a la sociedad iniciativas que suelen quedar dentro de un círculo más reducido. Bajo una idea estrictamente política la pretensión es rentabilizar un trabajo que por sus particularidades no va a pasar desapercibido. También hay que leerlo en el sentido de informar a los usuarios de una de las actividades que puntualmente se pueden realizar y que son compatibles con la protección del medio. En este sentido, la administración refleja su preocupación por el mantenimiento del orden ecológico, evitando los problemas ocasionados por una superpoblación de jabalíes, redundando ésta en la mejora de los lugares administrados, y por lo tanto buscando en su valoración pública una imagen positiva.

Por lo que respecta estrictamente a la caza, su aparición en los medios no suele tener un carácter positivo. En este caso se cambian los papeles y la caza no se carga de connotaciones negativas, al contrario, aparece como método de control.

El relato propiamente etnográfico sirve para contextualizar las características de esta batida, tanto a nivel del grupo al que se acompaña, como a nivel general al tener acceso a los organizadores de la misma y a las valoraciones finales que se hicieron.

La batida se celebró el día 18 de febrero. Lo primero que llama la atención es la fecha, ya que días antes se había cerrado la veda y por tanto no estaba permitida este tipo de actuación cinegética. Debido a sus características, la elección está pensada para realizar un descaste final en la zona para controlar la población y de esa forma bajar los efectivos en época de cría.

La multitudinaria participación favoreció la heterogeneidad de participantes, que se agrupan en pequeñas cuadrillas, o incluso en cazadores solitarios. Vamos a esquematizar varios factores que determinan el uso de uno u otro término: administrativo, humano, económico y geográfico.

En cuanto al aspecto meramente administrativo, la Conselleria de Territorio y Vivienda considera este tipo de actuaciones excepcionales como batidas, debido no ya al número de puestos o a la extensión de la mancha a batir, sino a la caza por daños que provoca a la agricultura. Por la cantidad de puestos previstos, la extensión de la mancha y las rehalas utilizadas, tiene una estructura que podría confundirse a primera vista con la montería. La diferencia estriba en el concepto y las actitudes de una y otra. Las monterías del sur guardan, como hemos visto, una serie de actos y actitudes que la diferencian, visibles y también ocultas. El condicionante económico es también un factor que hay que tener en cuenta. Con los sesenta euros difícilmente se puede disponer de un desayuno y comida montera para los cazadores. A pesar de la pérdida de significado que para muchos viven los momentos de comensalidad montera, no cabe duda que constituyen todavía un elemento de marcaje importante en el que se reproduce una identidad de grupo ante un elemento tan significativo como es la comida<sup>235</sup>.

Esa *hermandad*, como la define uno de los informantes, es uno de los aspectos fundamentales de la caza, el compartir experiencias, conversación, inquietudes, yendo más allá de la mera acción de cazar. En este caso, debido a sus características, se diluye este elemento y sólo se reproduce entre aquellos más cercanos, pero no existe una ritualidad, una organización reglada del momento de la comensalidad sino que ésta viene determinada por la actitud de los cazadores y no por un orden preestablecido. No hay, por otro lado, el *sentimiento* montero, el de no encontrarse en una cacería de este tipo, con lo que ello lleva de distinción y prestigio, sino ante una batida económica, accesible, que es la última en la que se puede participar esa temporada.

El componente social que acude es más heterogéneo que aquel que se suele encontrar en una montería que no tenga una organización de *mata-cuelga*, como es el caso. Gran parte de los asistentes a la batida son habituales de la caza menor y practican la mayor en ocasiones puntuales. No tienen una tradición montera y entienden este tipo de cacerías de forma diferente. Por último hay que destacar la vertiente geográfica en la que se celebra. Si bien la Comunidad Valenciana reconoce la montería como una de las modalidades de caza mayor, la tradición se circunscribe a determinadas provincias de Andalucía, Extremadura y parte de Castilla-La Mancha, extendiéndose no obstante a gran parte de la península pero adaptándose a los terrenos y tradición, perdiendo en el tránsito parte de sus significados.

---

<sup>235</sup> “La junta se inicia con un acto de comensalidad muy ritualizada, un desayuno colectivo elaborado in situ a base de alimentos tradicionales. El desayuno significa el reencuentro de todos aquellos monteros que coinciden en las mismas monterías durante el período de caza o que suelen asistir a las mismas monterías cada año; proporciona, pues, una situación para la interacción y las relaciones, con saludos, presentaciones, intercambios de información, evocaciones de monterías pasadas, etc.” (JIMENEZ DE MADARIAGA, C. 2006: 105).

El grupo al que se acompaña esa jornada tiene unas características particulares. El núcleo tiene su residencia en la localidad de Novelda (Alicante) y la ciudad de Alicante. También llegaron a él cazadores de Ciudad Real y Castellón. Con estos últimos, como en otras ocasiones, el objetivo no es únicamente la caza en sí, primando más la ocasión para juntarse, conversar y pasar una jornada entre amigos. Se reproduce de esta forma un contacto que se mantiene a lo largo del año vía telefónica o a través de Internet, lo que indica las peculiaridades de abrirse a las nuevas tecnologías entre aquellos que en principio parecen ser ajenos a ellas. Se organiza un pequeño grupo que no solo se ve a la hora convenida en el lugar de la junta, sino que se reúne la noche de antes para cenar, la mañana de la batida para desayunar y después de la misma para comer. La necesidad de algunos cazadores de hacer noche debido a la distancia favorece la relación y el contacto.

La noche de antes nos reunimos en un restaurante próximo a la localidad de Novelda. A través del contacto y de los lazos establecidos a lo largo del trabajo de campo se consigue adquirir una posición dentro del grupo que permite acceder no sólo a las cacerías sino también a este tipo de reuniones, donde se entabla conversación y se aprende sobre lo que rodea a la actividad.

Alrededor de una mesa las conversaciones fluyen y se trata el anhelo de una buena jornada para el día siguiente, como las experiencias de la temporada y las opiniones que sobre distintos aspectos se tienen. El cazador comparte conocimientos que sirven para ir modelando poco a poco el concepto individual que se tiene sobre la caza, que da forma a la identidad colectiva, adoptando posturas o criticándolas en un proceso de interiorización, que tendrá su correlato posterior en la acción. No hay que entender estas conversaciones únicamente como una verbalización de hazañas personales, de búsqueda de reconocimiento, que son una de sus vertientes, también hay que interpretarlas dentro del proceso de transmisión de conocimientos, de socialización, y a su vez de fijación mediante la palabra de reflexiones internas que tendrán su influencia en la práctica. Muchos informantes comentan que estos momentos son una parte más de la caza, donde la “mentira” y la “exageración” son la nota dominante. También la unión de lazos y amistad, que como en otros muchos momentos de nuestra cultura, se reproducen alrededor de la comida y la bebida. Una de las funciones socioculturales que se atribuyen a la alimentación es la de servir como marcador social, como elemento de cohesión del grupo y como expresión de significados culturales más allá del mero aspecto nutritivo, es, como señala Fischler, la dimensión imaginaria, simbólica y social que abarca la alimentación humana.

La acción cinegética como momento individual, entendido en la soledad del cazador y no como estrategia de modalidad de caza, se desarrolla en la conversación para que adquiera valor, aunque sea una escueta expresión, una detallada descripción o una exagerada narración, la verbalización es una de las bases para reproducir conocimiento e identidad. Compartir con los que no están hace que se pierda el

elemento de juicio de la observación, transmitiendo una realidad transformada por el punto de vista del narrador, que la construye dentro de unos códigos compartidos por el grupo, que por su propia experiencia conocen los grados de verdad de cada narración. Las historias de caza son comunes entre cazadores más allá del contexto cultural en el que vivan, que según cada caso, tendrá que rendir cuentas no al propio grupo sino también al resto de colectivo no-cazador, al estar dentro de su forma de subsistencia, como relata Laura Rival para el caso de los indios huaronis:

“Las historias de cacería se comparten con los que se quedaron en casa. Los cazadores tienen que responder a numerosas preguntas y relatar en detalle qué sendero tomaron, hasta dónde fueron, qué estaba comiendo el animal que cazaron, dónde le dieron, etc. Las interpretaciones del comportamiento animal se ponen a prueba constantemente y todas las afirmaciones se discuten. Cuando los cazadores relatan una persecución fallida, los demás los critican por no haber adoptado mejores tácticas, y de inmediato se arma una viva discusión, en la que los cazadores tratan de justificar sus acciones con base en anteriores persecuciones exitosas. Las mujeres, que acompañan a los cazadores y con frecuencia cazan también, participan plenamente en esas conversaciones. Los niños escuchan atentamente esos relatos de interacciones recién vividas, observadas y recordadas entre cazadores y presas. Igual que sus parientes adultos, se sumergen con gran deleite en ese compartir el saber práctico”. (RIVAL, L. 2001: 174)

Una conversación sobre caza puede ser larga e instructiva, tocando distintos temas, relatan infinidad de experiencias, en un ambiente cordial y distendido donde se refuerza la complicidad de los contertulios. Se establece una especie de “amistad cinegética” basada en estos momentos, reproducidos en otros similares, cohesionando al grupo y creando lazos de solidaridad, que pueden mantenerse fuera del contexto de la cacería.

Durante la cena se tratan muchos temas: la caza del perdigón y la justificación de las modalidades de caza, las esperas de jabalí, de las que uno de los presentes dice haber hecho sesenta durante esa temporada en su finca particular, los tipos de perros, su calidad y su adaptación para un tipo de caza u otra, o el adiestramiento al que hay que someterlos. Cómo no, se comenta sobre la batida del día siguiente. Uno de los cazadores dice que en principio se iba a cazar jabalí, arruí, muflón y venado, pero que al final sólo se autorizó la caza del primero. Contrastando posteriormente esta información con otras fuentes, la existencia en la zona de la batida de ciervos es más que dudosa al igual que en el resto de la Sierra del Carrascal, del muflón sí que hay noticias para la Sierra del Carrascal así como en las montañas cercanas. Exactamente no conocen la zona donde se va a celebrar la batida, sólo que está en Alcoy y en la conocida como Font Roja. La geografía del cazador se basa en muchas ocasiones no en el conocimiento localizado del lugar, en referencia a pueblos, sierras o puntos geográficos, sino que viene determinado por la percepción del terreno de caza,

por sus características cinegéticas, lo que provoca el desconocimiento de la ubicación del lugar, por no interesar el mismo, pero sí sus cualidades para la caza.

Entre los cazadores se da una forma de percepción espacial muy interesante, basada más que en un conocimiento estrictamente geográfico en una geografía visual, que sirve para visualizar los lances pasados y a partir de ahí dividir y conocer el territorio. Se conocen los caminos, podrían llegarse a ellos sin más referencia que la geográfica, pero lo que realmente lo localiza son los lances que en sus proximidades se han realizado. Se recuerda aquella perdiz que salió *ratera*, o la liebre que se levantó de su *cama* y fue abatida con certeza, o la labor del perro cuando trajo aquella perdiz que *iba de ala*, es decir, es la acción la que determina la interiorización del lugar, son las historias pasadas las que marcan los lugares que posteriormente se volverán a recorrer. Los lances sirven de guía, la interiorización visual de la acción es la que elabora el mapa mental que les hace moverse con conocimiento por el terreno. Este conocimiento se va adquiriendo conforme a la experiencia en el lugar, más si es habitual por ser miembros de un coto determinado. En el caso de una caza más errante, entendida ésta como la que alterna los cazaderos sin tener uno fijo, si bien se fijan los lances en la mente y se interioriza ese paisaje, no se ubica en la totalidad al faltarle el elemento referencial global. Es decir, el montero que abate un jabalí desde su puesto en una sierra andaluza fijará en su mente el lance, el paisaje, incluso la dirección del viento y el olor de la tierra, pero difícilmente lo relacionará en un contexto global en el sentido que le permita la movilidad por el mismo siguiendo la imagen de los distintos lances vividos. Con esto se quiere decir que no es únicamente el lance el que permite ese conocimiento geográfico no cartográfico, sino que es necesaria una continuidad en el cazadero para saber de los accidentes, de los lugares, de la orientación, basada en la mirada pre-objetiva, a la que hace referencia Ortega. Se podría considerar que existe una semantización del espacio en el sentido en el que se clasifica individualmente a partir de un acto determinado, que se comparte con el resto del grupo y que de esta forma sirve para organizar el espacio según lo pasado a cada cazador. Cuando la escena ha sido compartida con más de un cazador se da el caso de esa localización y servirá para delimitar el terreno. Cuando la acción es individual, es el hecho de compartir con algunos miembros la experiencia, *in situ*, principalmente, la que servirá posteriormente para esta localización. Este conocimiento parcial encierra el riesgo de no tener una visión global y estar determinado a unas posibilidades concretas de aprovechamiento.

En el caso de la batida en el parque natural de la Sierra del Carrascal de la Font Roja se repite el comentario sobre el hecho de que hacía diez años que no se cazaba allí, desconociendo la dinámica de los cotos de caza existentes dentro del mismo y sus peculiaridades. Entronca esto con esa percepción basada únicamente en el aprovechamiento cinegético como uso y como forma de conservación, relegando a



un segundo plano una postura global donde se tenga en cuenta todos los elementos que permiten el ordenamiento del medio natural.

La última batida realizada en este lugar data de 1996, y fue la postrera acción a gran escala para controlar la población de jabalí. Uno de los informantes que estuvo en esa cacería relata sus características, con una organización que distaba mucho de la de otros lugares, con demasiada cercanía entre los puestos, lo que aumentaba la inseguridad, y con una gran cantidad de animales dentro de la mancha. Por ello no entiende cómo se ha tardado tanto en volver a realizar una batida, arremetiendo contra la gestión política de este espacio. Es una opinión entre otras más allegadas al terreno, de hecho que trabajan sobre él, con otra percepción completamente diferente del problema, basada en una población sostenible y unos aprovechamientos de los cotos centrados en la caza menor. No obstante, la opinión, que suscriben varios informantes cazadores, vuelve a la idea de la caza como elemento principal de gestión y control de animales, de las trabas que la administración impone a los cazadores debido a la mala imagen social y a la constante presión de grupos ecologistas.

La hora prevista para la junta fue las nueve de la mañana en el campo de tiro de la localidad de Ibi. La noche anterior se quedó con parte de los cazadores que venían de otros lugares y que pasaron la noche en alojamientos cercanos. Otro grupo de cazadores se congregó en un bar de la población de Novelda a las siete y cuarto de la mañana. Los comentarios giran alrededor de las expectativas que hay depositadas en el día. Muchos de ellos son escépticos debido por un lado al poco dinero que cuesta, lo que no es indicador de buenos resultados. Por otro lado, el hecho de ser un espacio protegido crea la suspicacia de la posible actuación que los *ecologistas* puedan haber realizado para alterar la cacería, comentario que no se basa en ningún fundamento sólido y que los resultados finales rebatirán. Los colores tierra, los camuflajes militares y las botas de montaña dominan la vestimenta de los que se congregan en el bar. Un rápido café y la compañía en ocasiones de copas de licor, ponen en marcha la maquinaria del cazador. La reunión sirve para organizarse, repartirse en coches, y dejar que aquellos que saben donde está el lugar de la junta guíen al resto.

Una de las herramientas que en los últimos años se ha convertido en una parte más del cazador es la cámara de fotos. La mayoría de ellos lleva una, de mayor o menor calidad, con el objetivo de atrapar algún momento de la jornada. Uno de los cazadores a los que acompaño ha olvidado la cámara fotográfica y no duda en volver a por ella, aunque esto suponga retrasarse del resto del grupo. La fotografía es una forma de retratar y dejar constancia no sólo de los posibles lances, algo imposible si un acompañante no hace las funciones de fotógrafo, también del paisaje, de la junta y sobre todo de la foto con el animal cobrado. La imagen, la constancia del hecho sirve como muestra del *estar allí* y de ser el protagonista, quedando la imagen como recuerdo pero también como demostración de lo contado.

Nos dirigimos a recoger al grupo de cazadores con los que compartimos cena la noche anterior y que se alojan en casas rurales cercanas a la localidad de Petrer. El frío de las primeras horas del mes de febrero es testigo de esta parada. Los nervios aparecen en los comentarios de los cazadores, el sueño inquieto de la noche anterior, y la ilusión siempre presente de pasar una buena jornada entre amigos y cumplir las expectativas creadas. Saludos, algunos comentarios sobre cómo han pasado la noche, las miradas a la Sierra del Cid escrutando el espectro de algún arrui madrugador, y la partida de un coche tras otro en dirección al lugar de la junta.

Una de las características de las carreteras españolas durante los meses de octubre a febrero, visible sobre todo a primeras horas de la mañana, es la alta presencia de automóviles todoterreno por las mismas, en su mayoría pertenecientes a cazadores. No es este caso una excepción y uno tras otro se ven pasar por la autovía que nos dirige hasta el destino. La salida indicada de la misma registra un tráfico inusitado de vehículos, que de forma involuntaria se guían unos a otros. Hay que tener en cuenta que una batida de estas dimensiones, ochenta puestos, mueve a una importante cantidad de personas. No todos los cazadores van en un vehículo aunque hay que tener en cuenta que normalmente el coche lo comparten de dos a tres personas. A estas hay que añadir algunos acompañantes, organizadores, agentes medioambientales, prensa, etc. que estuvieron presentes esa jornada.

El lugar elegido para la junta fue el Campo de Tiro San Pascual de Ibi. A este se accede por una pista de tierra que se dirige a la zona recreativa de San Pascual, en la zona pre-parque de la Sierra del Carrascal. Antes de llegar a la misma se bifurca el camino hacia el campo de tiro. La presencia de coches es muy grande y hay que aparcar en el mismo acceso, al estar la zona habilitada como aparcamiento completamente llena.

En comparación con lo visto en otras monterías y batidas, en la vestimenta hay una mayor similitud con la que se suele utilizar en las jornadas de caza menor, con mayor cantidad de ropa de estilo militar y de camuflaje, así como pantalones de pana, frente a otros atuendos como pantalones de cuero, americanas y corbatas, pantalones de media caña, etc. En esta ocasión, aunque en algunos casos aparecen este tipo de prendas, domina las primeras, que es sobre las que se realiza la generalización. Esta característica nos da una primera pista sobre el colectivo que participa en la batida. La forma de vestir es reflejo de la condición que quiere expresar su portador, en el caso de la caza llega a marcar incluso la modalidad practicada. Según la característica dominante, no hay que pensar en una homogeneidad total, podemos hacernos una idea de significado. En este caso vemos un trasvase desde el cazador de menor, esporádico en jornadas de caza mayor o completamente reconvertido, que mantiene una tradición en su vestimenta ligada a la primera.

La ropa es una señal de identidad del cazador, es un proceso comunicativo en el que expresa distintos significados: su procedencia, su tradición cinegética, su

pretensión o incluso el concepto mismo que tiene sobre la caza. Una variable que influye en el tipo de atuendo es la edad, siendo los más jóvenes los más propensos al uso de ropas militares. Aún con todo hay que señalar que se ven a cazadores y acompañantes vestidos según la tradición andaluza más pura, con cuidadas y elegantes chaquetas, corbatas, chalecos, botas de media caña y sombreros con plumas. No pasan desapercibidos entre los cazadores con los que me encuentro, que consideran que desentonan debido al carácter social de la cacería y entran en la suspicacia de una emulación que oculte la imposibilidad de acceso a otras cacerías pecuniariamente más exigentes. No obstante, este comentario queda contextualizado en las opiniones personales, aunque sirven de indicador de las diferencias existentes dentro del colectivo. La vestimenta, que en principio podría interpretarse desde un prisma funcional, de ocultación en el monte gracias a sus colores, sobrepasa con mucho este hecho, entre otras cuestiones por la propia visión de algunas especies cinegéticas, que no distinguen los colores tal y como lo hace el ojo humano, y se carga de otros significados, al mutar con la vestimenta cinegética la condición habitual y entrar a formar parte de un proceso ritual, con otra piel que los transporta desde la esfera doméstica a un espacio y tiempo liminal.

Otras de las peculiaridades era la media de edad de los cazadores. Comenté el tema con mis acompañantes que coinciden en la presencia de gente joven en comparación con lo que se observa en otras cacerías. Hay bastantes cazadores que oscilan aproximadamente entre los 20 y 30 años, distinguiéndose por ser los que con más profusión utilizan las ropas militares. Un grupo de seis jóvenes cazadores protagonizan una anécdota significativa con uno de los organizadores. Terminado el sorteo le preguntaron sobre el nombre del postor al que tenían que acompañar, pero confundiéndolo con la denominación de la armada, lo que indicaba cierta confusión sobre el tema. El preguntado los miró con desconfianza y resolvió la duda, comentándome acto seguido el peligro que cazadores con tan poca formación tienen dentro de una batida.

Entre los asistentes destaca la presencia de las cámaras de televisión, en concreto la cadena autonómica Canal 9. También a lo largo de la mañana se acercará para cubrir la noticia la prensa escrita. Los medios de comunicación no gustan demasiado a los cazadores. Hay cierta animadversión hacia ellos porque consideran que las noticias sobre caza que salen a la luz están manipuladas por una postura anti-caza, que no ayuda, al contrario, a transmitir una buena imagen de la actividad cinegética. También la presencia de agentes medioambientales provoca cierto recelo, incluso malestar, por sentirse de alguna forma utilizados para una actividad que tiene, según ellos, mucho de propaganda. Esta es al menos parte de las opiniones del grupo en el que me encuentro. Las características especiales de esa jornada la convierten para algunos cazadores cercanos a la organización en una *batida política*, expresión

que según ellos podría definir muy bien la excepcionalidad de la misma, su desarrollo, resultados y divulgación.

La estructura física del lugar donde nos encontramos es la siguiente: se accede por un camino que se abre a una explanada dedicada al aparcamiento de vehículos. A su lado, y aprovechando el desnivel del terreno se encuentra el bar restaurante. Es un espacio rectangular, la barra se ubica en el extremo oeste y desde allí el comedor compuesto por varias mesas en un espacio diáfano. En el exterior se accede al restaurante por unas escaleras que llevan a una pequeña terraza previa donde dos altos y maduros pinos ensombrecen el lugar. El campo de tiro se encuentra en la terraza inferior, divisándose desde la puerta del bar. Es una gran extensión de terreno donde se realizan distintos tipos de actividades relacionadas propiamente con el tiro. Viene delimitada en la terraza que ocupa el bar por una valla metálica, y tiene una escalera de acceso desde allí. En el exterior, en el lado este del restaurante y aprovechando el abrigo de la pared, se colocan dos mesas juntas, con seis sillas donde se celebra el sorteo de los puestos. La pared del restaurante tiene adosada una bancada de piedra, a una altura de unos cincuenta centímetros y otros tanto de profundidad, donde se coloca el mapa topográfico del parque natural de la Sierra del Carrascal, con la mancha a batir en el monte de San Antonio y la entrada inicial de las rehalas, así como las zonas ocupadas por las armadas.

Durante la espera del inicio del sorteo, el bar está completamente atestado de cazadores. Una densa neblina indica la posibilidad de fumar en el local, que por otro lado se encuentra desbordado por la demanda. Llama la atención, como en otras jornadas presenciadas, el consumo de alcohol en horas tan tempranas.

La presencia femenina es escasa y la que hay va en calidad de acompañante y no de cazadora. Destacar no obstante la excepción, representada por una de los rehaleros que intervienen, que es el contrapunto femenino que aparece en la jornada, indicando esa presencia muy minoritaria de la mujer dentro de la caza.

Alrededor de las nueve de la mañana se inició el sorteo. Organizados en la mesa se pide silencio a los presentes. De viva voz se dan una serie de instrucciones generales sobre el desarrollo de la batida. El cazador, una vez nombrado, se acerca a la mesa y presenta el DNI, la licencia de caza autonómica y el permiso de armas, que es revisado por organizadores y agentes medioambientales. Si no se presenta esta documentación no puede ocupar el puesto. Se le entrega al cazador un impreso de la Dirección Territorial de Caza de la Conselleria de Territorio y Vivienda, con su nombre y DNI, donde se autoriza a participar en la batida, documento que debe conservar y presentar a requerimiento de la autoridad. En este impreso se detallan las condiciones y normas de la cacería. Éstas son de obligado cumplimiento e infringirlas puede implicar la expulsión. Se aclara, para que no exista ninguna duda, que la batida tiene por objeto el jabalí y no se podrá cazar arruí, como se había dicho en un primer momento. Quien no estuviera de acuerdo con esa decisión podía no participar, pero

tenía que avisar en ese momento porque había gente esperando para ocupar posibles vacantes. Aceptadas estas condiciones quedaba totalmente prohibida la caza del arruí, además de advertida desde el primer momento. Aunque no es una obligación se recomienda la utilización de chalecos reflectantes.

Otra de las normas a cumplir viene determinada por las características del terreno. La dura orografía y la falta de medios, así como el carácter de *mata-cuelga* de la batida, obliga a que el cazador deba encargarse de sacar del monte a la res. Si por el terreno no pudiera hacerlo tiene la obligación de cortarle el rabo y llevarlo a la Junta de Carnes para que sea contabilizado por los organizadores y autoridades. Esta práctica no se había observado hasta ese momento, al contrario, pocos son los cazadores con los que se ha trabajado no ya que abandonen animales en el monte, sino que se lo planteen, si al final fuera imposible acarrearlos queda en ellos una sensación agrídulce. Como veremos más adelante, el número de rabos fue más elevado de lo que en principio se podría suponer, siendo muchos los ejemplares que se abandonaron en el campo. Esta medida no es compartida por todos los organizadores y desde la dirección del parque se opina que hay que buscar otro sistema para sacar a todos los animales abatidos, evitando un espectáculo como el de los rabos. Fue una característica propia que según la idea que muchos cazadores tienen de la caza no deja en buen lugar al que la practica. Las razones para abandonar al animal puede ser la dificultad del terreno, que haga muy difícil o imposible su acarreo, el peso del mismo, la calidad del trofeo o incluso el no saber qué hacer con la carne, debido a que en este tipo de batidas es el cazador su propietario.

El murmullo durante las instrucciones es constante y apenas se escuchan, transmitiéndose por la información indirecta del “¿qué ha dicho?”. Terminada la explicación da comienzo el sorteo. Al contrario de lo que ocurre en las monterías tradicionales, no se reza la Salve Montera ni el Padre Nuestro, en honor a los monteros difuntos y como oración para que todo transcurra con normalidad, sin percances y con buena suerte para los monteros.

Dentro del sombrero de uno de los organizadores se introducen los papeles con el número de puesto y la armada. Se cubre con otro sombrero y se mueve varias veces. Después se levanta y se deja encima de la mesa. Esta operación se realiza a la vista de todos los participantes, para evitar cualquier tipo de suspicacias. A los cazadores se nombran por orden de inscripción. Esta forma parece la más adecuada, más que criterios de orden alfabético, porque priman el interés del cazador en participar y tienen más posibilidades para tocarle una mayor variedad de puestos y armadas. El nombre del cazador se apunta como sorteado en la lista general, se hace lo mismo en la armada que le ha tocado y en el puesto, esto lo hace el postor encargado de la misma. El cazador mientras tanto presenta el DNI, el permiso de armas y la licencia de caza al agente jefe comarcal de medio ambiente, que comprueba la documentación y anota el visto bueno. En ese momento se le entrega la autorización al cazador y el

papel con el resultado del sorteo, donde aparece su número de puesto, armada y nombre del postor. El control es exhaustivo, las condiciones así lo requieren y la cantidad de cazadores hacen que el sorteo se prolongue durante más de una hora.

Una vez conocido el lugar donde van a cazar, muchos se acercan al mapa topográfico para intentar adivinar su posición, otros sin embargo no lo hacen porque consideran que al final todo es una cuestión de suerte y no creen en lo determinante del lugar. Esta opinión choca con la estrategia misma de la modalidad de caza y habla del concepto resignado que se tiene sobre la caza.

Mientras esperamos a que se desarrolle el sorteo, se suceden las conservaciones y anécdotas de los que ya han cumplido con el trámite. Uno de los asistentes es cazador de menor y la caza mayor la practica en ocasiones y no termina, como dice, de engancharle. Para él lo importante es la convivencia con compañeros y amigos, que es lo que le ha traído a esta batida. Analizando el número de puestos que hay y la extensión de la mancha, su mayor preocupación gira alrededor de la seguridad. A él le gustan las cuadrillas cerradas, donde se conocen sus miembros y saben el comportamiento que tienen en el campo, cosa imposible con un número de personas como el convocado allí, donde tienes que confiar en el buen hacer y el sentido común de los participantes. En su cuadrilla, cuando por invitación o compromiso hay dos cazadores nuevos ya no está a gusto y no se fía de ellos. Comenta que ha escuchado que la distancia entre los puestos es de 20 metros, y que si esto es así él se queda allí. Le comentan que si es así es mejor tenerlos cerca porque puedes ver lo que hacen y estar prevenidos. No convencen estas explicaciones y la preocupación no se disipa. Otro cazador comenta que se pondrá el chaleco al menos la primera parte de la batida, para que los compañeros de los puestos contiguos sepan dónde se encuentra. La seguridad no es un tema tabú sino que se habla de ella y además de las indicaciones generales se intenta consensuar entre los cazadores. Por ejemplo, cuando el postor coloca al cazador en el puesto le indica la zona de disparo, lo que no quita que pueda hablar con los cazadores de las otras posturas cercanas para dejar claro donde dispara cada uno. No es sólo la caza mayor donde se dan accidentes, también en la menor, aunque por su frecuencia y resultados es sin duda la primera la más peligrosa. Hay que tener en cuenta las características de las modalidades de caza mayor, en concreto la batida y la montería, y el tipo de armas utilizadas. Dos de los cazadores que comparten grupo en la sociedad de cazadores de su localidad, comentan entre risas que en su cuadrilla hay dos cazadores con los que tienen que llevar mucho cuidado, porque puedes terminar con las botas llenas de perdigones. Le quitan hierro al asunto pero son conscientes que la seguridad en la caza es una de las cuestiones más importantes, un disparo puede costarte la vida.

En numerosos comentarios aparece la difícil relación y la contraria percepción existente entre cazadores y ecologistas. La afirmación del yo en oposición al contrario aparece entre los cazadores. La publicidad que se le había dado a la batida,

comentaban algunos cazadores, provocaría la llegada de ecologistas a protestar o que *chantearan* la mancha antes de la cacería. La postura más radical es la de aquel que medio en broma, medio en serio, señalaba que deberían hacer una batida contra los ecologistas. La animadversión está presente y en este caso se adelantan acontecimientos que finalmente no suceden. El resultado final indicó que en la mancha no se habían ahuyentado a los animales, así como tampoco se personaron ni antes ni después para entorpecer la batida. Esto, no obstante, no fue comentado por aquellos que horas antes habían pedido casi la cabeza de cualquiera que se declarara como ecologista.

Entre charlas y risas pasa el tiempo y el sorteo llega a su fin. El organizador vuelve a pedir silencio y da las últimas instrucciones. Los postores llevan una tarjeta identificativa hecha con cartulina en la que aparece su nombre. El cazador tiene que buscar a su postor para organizar el camino a los puestos. Una vez allí el postor pasará lista de los miembros de la armada para comprobar que no falta nadie. Se recomienda se utilicen el menor número de coches posibles, que se repartan los cazadores en ellos, con el objetivo de hacer menos ruido e intentar no alertar a los animales de la presencia humana. Por último se pide precaución y se desea suerte.

Está muy extendida la costumbre de desear *suerte* en monterías y batidas, tanto para la adjudicación de los puestos como para el desarrollo de la caza. Celeste Jiménez de Madariaga relaciona este hecho como una forma de ritual propiciatorio que tiene:

“la finalidad de favorecer la caza, predisponer al éxito y evitar adversidades y peligros. (...) La apropiación en las actuales cacerías se ha redefinido bajo el concepto de “suerte”. Se desea suerte para que no ocurra ningún percance, se tiene suerte en la adjudicación de un puesto y, cuando no se ha logrado ninguna presa, se atribuye a la mala suerte. Sin embargo, cuando se consigue una buena caza, la posible suerte queda sustituida por la pericia y habilidad del cazador” (JIMÉNEZ DE MADARIAGA, C. 2006: 109).

Los cazadores van organizándose alrededor de su postor, que se anuncia gritando su nombre. Hay una actividad frenética de un lado a otro. Los cazadores localizan a su postor y antes o después de dirigirse a él recogen el arma y los utensilios del coche, en caso de que vayan a desplazarse en alguno que no sea el suyo. Se pasa lista y van saliendo por orden las armadas según el lugar que tengan que ocupar y las dificultades de acceso.

El igual que en otros lugares, en monterías más concretamente, donde hay una ritualización de elementos que a primera vista parecen insignificantes, lo comentado sobre la *suerte* no es demasiado habitual al menos en la armada a la que acompaño, donde los cazadores que van quedando en los puestos no tienen la deferencia por



parte de los que continúan camino ni tampoco él con el resto. Ni siquiera el postor tiene ese detalle con el cazador, no indicando esto más que una falta de costumbre en esta cuestión. Nuevamente las distintas tradiciones y formas se hacen presentes.

El cazador al que acompaño está en la última armada colocada. Comenta que al estar ubicados en una travesía primero entran las armadas de cierre y luego los que estamos en el centro. Posteriormente nos daremos cuenta que nosotros somos el sopié, por lo que la estrategia de colocar primero los cierres no se realiza así. Hablando días después con uno de los organizadores me comenta que estaban bien colocadas las armadas y el momento de hacerlo, porque debajo de nosotros empezaban los campos de labor y más adelante la carretera, y según los indicios manejados no eran lugares donde se advirtiera la presencia de jabalíes.

Los cazadores y acompañantes nos repartimos en coches y seguimos al postor que abre la caravana de todoterrenos. La batida se desarrolla en la parte occidental del parque natural, en el monte de San Antonio, en el término municipal de Alcoy. Aquí se accede por la vía de servicio que corre paralela a la autovía N-340 procedente de Alicante. Un cartel indica que nos encontramos dentro del parque natural. Se accede por la antigua carretera que comunicaba Jijona con Alcoy. Actualmente apenas hay tránsito de vehículos y está en mal estado, con zonas donde el asfalto está completamente levantado. La carretera termina en la ermita de San Antonio. Metros antes de llegar a ella se abre la pista forestal que da acceso al área recreativa. El coche que abre la marcha, el postor, llega hasta la ermita. Allí se detiene y da la vuelta, indicando al resto que haga lo mismo porque ha confundido el camino. Descendemos hasta llegar a la zona recreativa donde nos adentramos en la sierra por un camino que aparece cerrado por una cadena.

El coche lo ocupamos cuatro personas, el conductor y cazador con el que paso la mañana, y otro cazador de treinta años de edad que va acompañado por su padre. Este señor comenta que también caza pero que ese día va de *morrallero*. En el trayecto la conversación se centra en los animales que hay en el parque. Según la información que tienen hay ejemplares de arruis, venados y muflones procedentes de un vallado cinegético próximo. El abandono de esta finca permitió que los animales se escaparan y se dispersaran por las sierras cercanas. Los más abundantes son los arruis. Estos animales se adaptan perfectamente a las montañas alicantinas, debido a la inexistencia de depredadores naturales, siendo el hombre a través de su caza el que puede controlar sus rebaños. Los comentarios y la información recogida entre bastantes cazadores alicantinos dan idea del atractivo del que goza el arrui. Algunos incluso comentan que se habían apuntado a la batida por este animal, y si hubieran sabido que no se permitía su caza no habrían asistido. Murcia y Alicante están basando parte de su atractivo cinegético en la cabra del Atlas. El hecho de ser una especie relativamente novedosa, con una dificultad baja en su cobro, que permite un vistoso trofeo y que rompe la rutina del omnipresente jabalí, parece que está llamando

cada vez a más cazadores de otras partes del país. En Alicante se caza en batida, ya sea en fincas cerradas o la cacería organizada en la Sierra del Cid por la Delegación Provincial de la Federación de Caza<sup>236</sup>. No obstante, la idea y la lógica cinegética es el rececho, que en fincas privadas y cercadas está alcanzando precios muy elevados. Dentro de las tradicionales especies cinegéticas el arrui es atractivo por su novedad y por su escasez, aunque debido a su adaptación y a su alto índice de natalidad no es extraño que en pocas décadas se extienda por todo el levante español.

Dejamos a un lado el área recreativa de San Antonio y llegamos al camino<sup>237</sup>. El postor baja del coche y abre la cadena. Avanza y tras él el resto. Detiene nuevamente el vehículo y baja para colocar la cadena. Cuando llega allí se da cuenta que uno de los todoterrenos se ha quedado fuera del camino, por lo que vuelve al coche, lo arranca y lo mueve unos metros. Avanzamos. Baja otra vez y se dirige a cerrar el camino. Coche por coche avisa que deja la cadena puesta pero con el candado abierto, para que se pueda salir sin problemas cuando termine la cacería. Cada vez que sale del coche apaga el motor y cierra la puerta. El monte se llena de ruidos, motores, humo, cierre de puertas... la idea del silencio como norma esencial para evitar alertar de la presencia humana a los animales no se cumple. Más de un informante con los que he tenido ocasión de compartir jornadas considerarían esta actitud como intolerable y significativa de la nula formación cinegética.

El camino está en mal estado, incluso para el tipo de vehículos que llevamos, y se adentra en la espesura del pinar. El postor para nuevamente el coche. Portazo. Cazador por cazador va preguntando por el número de puesto. Cuando lo encuentra le indica donde debe colocarse y donde puede dejar el coche. Algunos puestos se colocan en el mismo borde del camino e incluso se ve como uno de los cazadores deja el coche al lado del puesto. Es evidente que esta situación no es la más conveniente porque en ningún caso va a pasar desapercibido. Los discursos del conocimiento del medio, del fundirse con el monte, ir despacio y en silencio sintiéndose uno más, se convierte ahora en el pago de una butaca para el teatro. En aras de la facilidad y la inmediatez se evita al cazador la caminata, que debería partir desde el área recreativa, donde está la zona de aparcamiento, y haber salvado a pie los pocos kilómetros que los separan de las posturas, integrándose de esa forma en el entorno y evitando impactos dentro del parque natural. No sólo se evitaría el tránsito de vehículos, tal y como marca la

---

<sup>236</sup> La batida organizada en el año 2006 estuvo marcada por la polémica, suspendiéndose debido a la acción popular encabezada por grupos de excursionistas que impidieron mediante una importante protesta su organización. No se entra en esta cuestión debido a que sobrepasa los objetivos del estudio y a que se está estudiando el caso dentro de la hipótesis de la construcción cultural del medio natural y sus relaciones de uso.

<sup>237</sup> La descripción se hace dentro de la armada en la que se participa, y ahí es donde hay que entender las actitudes descritas, lo que no implica que en el resto fuera la misma. De hecho consta que no lo fue y que para llegar a algunos puestos, cazadores y acompañantes tuvieron que caminar durante casi dos horas.

normativa del parque natural, sino que también para la batida y para el mismo concepto de caza hubiera sido más coherente.

La seguridad vuelve a ser laxa y en muchos casos es el cazador el que pregunta directamente al postor sobre las zonas de disparo y sobre la colocación de los compañeros. El postor lleva un papel donde tiene ubicado los puestos. En una ocasión, al no encontrar la cinta plástica que los identifica, intuye, aunque no está seguro, como dice, que el puesto tenía que estar allí. Nuevamente hay una diferencia clara en la organización y actitud que aparece en otros lugares, aunque también hay que destacar que este tipo de prácticas, según los informantes consultados, son cada vez más habituales.

Los coches que no hemos quedado en el camino llegamos hasta el final del mismo y aparcamos en un pequeño campo plantado de cereal. Es uno de los reductos que la sociedad de cazadores tiene para proporcionar alimento a la fauna. Los cazadores se bajan de los coches: ruido de puertas, conversaciones en voz alta, incluso a uno de ellos le suena el teléfono móvil y relata con todo detalle donde está y qué hace, pidiéndole a su interlocutor que no lo llame durante la mañana. A uno de los cazadores le acompaña un perro raza teckel, que no deja de tirar insistentemente del cazador. Este tipo de perros, aunque usado como animales de compañía, son perros de caza, concretamente de rastro, que ante la evidente presencia de jabalíes olfatea nervioso el terreno. Se mantienen las conversaciones entre los cazadores y el postor no pide silencio, norma que se cumple mayoritariamente en otras cacerías en el momento de aproximación a los puestos.

Iniciamos la marcha. Dos cazadores van con el arma desenfundada, a pesar de la norma que expresamente aparece en la autorización: “las armas se llevarán enfundadas hasta el puesto”. Uno de los compañeros les dice que como pase el Seprona lo van a multar. Le preguntan al postor y le contesta que por allí no pasa el Seprona y que sería él el que tendría que denunciarlo, cosa que evidentemente no va a hacer. Salvo estos dos cazadores el resto lleva el arma enfundada. El tema tiene su relevancia si se atiende a la relación con el resto del grupo, por respeto a ellos, por seguridad y por cumplir las normas impuestas para todos. Es principalmente una medida de seguridad. En muchas ocasiones la llegada a los puestos no es sencilla, se llega a través de pasos complicados, y llevar enfundada el arma significa que ante una caída o un golpe puede dispararse la misma, aún con la seguridad que ésta tiene. Tampoco se puede disparar hasta estar colocado en el puesto, por lo que no tiene sentido ir con el arma desenfundada. Se está en una batida y no en un rececho. Tal vez habría que buscar la explicación de esta actitud en otros términos, como sería la mostración del arma al resto. También se puede deber a costumbres y a formas que se repiten en otros lugares, regulada la cuestión por ley, que no es óbice, no obstante, para el incumplimiento de una norma explícitamente marcada en las instrucciones.

El camino se adentra en la sierra por una estrecha senda, *cresteando* para volver a introducirse en el bosque. Las vistas son espectaculares, desde allí se divisan las montañas cercanas, como la Carrasqueta, Els Plans, Aitana y la Serrella. El camino que seguimos tiene una estrecha relación con antiguos elementos de ocupación humana, como demuestra la aparición de un *mas* abandonado y vinculado a tierras de labor aterrizadas, hoy abandonadas y colonizadas por el bosque, y un mojón de término.

Durante el camino vemos restos en el suelo de granos de maíz, repartidos por la sociedad de cazadores como aporte para los animales y para constatar su presencia. No se guarda silencio en el trayecto, mas que aquel provocado por el cansancio. Uno de los cazadores comenta que como se mate a algún *marrano* allí va a ser imposible sacarlo.

La postura que ocupamos en la armada es la número 3. Hay 12 puestos que se colocan en sentido descendente, siendo el último, el número 1, el que ocupa el postor. Colocados por éste se le pregunta cuál es la zona de disparo, hacia delante y hacia atrás, no hacia los lados, y comenta que una vez terminada la batida, si no pasa a recogerlos, volvamos por nuestra cuenta.

La distancia entre los puestos es menor de cincuenta metros, aunque la ventaja es que están en el ángulo de visión, no ocultos, por lo que se pueden divisar perfectamente. El puesto que nos precede, el número 4, es ocupado por el cazador que va acompañado por su perro. Pretende cambiar su posición, colocándose en una peña que tenemos enfrente de nosotros, con la excusa de tener allí mejor campo de tiro. Esta situación entraña peligro porque se crea una diagonal en el disparo. Finalmente desiste de su intención, aunque al final de la cacería, cuando se escuchan las caracolas de los perreros, vuelve a colocarse en ese lugar. Una de las normas básicas y explícitamente detalladas es “la postura será la marcada por la organización, quedando prohibido desplazarse de la misma, debiendo cerciorarse y contactar con las posturas anterior y posterior”.

Nos acomodamos en el puesto y empieza la espera. El cazador está de pie, atento a los sonidos del monte. Pasa más de una hora sin que escuchemos nada, ni disparos, ni ladridos. Empieza a cundir el desánimo. Se escuchan los primeros disparos en la armada que está encima de nosotros. Ladridos, a lo lejos se divisan alguno de los perros de las rehalas, aunque no llegan a pasar por nuestra posición.

El cazador con el que comparto jornada procede de la caza menor, participando ocasionalmente en batidas de jabalís. Comenta que esta modalidad de caza no le gusta demasiado y prefiere andar por el monte detrás de las perdices. Además, añade, tiene muy mala suerte en las batidas y todavía no ha estrenado el rifle. Él se considera *perdicero*. La perdiz es lo máximo que existe dentro de la caza menor, en su opinión. Las razones son la dificultad que tiene su caza, en el sentido que hay que conocer el terreno, las querencias de los animales, sus costumbres, así como la dificultad del

disparo debido a la velocidad de su vuelo, siempre que sean salvajes, señala. Se refiere en todo momento a la modalidad de *al salto y a mano*. La emoción de perseguirlas durante todo el día, acompañado de su perro, es muy superior a la que vive en una montería o en una batida. En la zona donde caza, en las cercanías de la población de Novelda (Alicante), la perdiz es escasa si se compara por ejemplo con las provincias de Castilla-La Mancha, y por lo tanto también más costosa su captura. La caza del conejo, aunque la practica, la considera menos apasionante y la ve más como una alternativa cuando no se pueden cazar perdices. En su experiencia de cazador de mayor la que recuerda con más agrado es una batida en el norte de Lleida, en los Pirineos, a la que fue invitado por un amigo. Para llegar a los puestos anduvieron varios kilómetros. Los mismos cazadores eran los encargados de sacar las piezas del monte, transportarlas y limpiarlas en el lugar de la junta. El grupo era una pequeña cuadrilla de cazadores donde todos se conocían y donde el trabajo era común, así como la solidaridad entre ellos, que se hizo patente a la hora de la comida, que nadie probó hasta que estuvieron todos presentes. Estas diferencias las resalta en comparación con lo que se vive en la jornada de la Font Roja.

Esperamos charlando en voz baja. Seguimos escuchando disparos lejanos, pero por nuestra zona no hay ningún movimiento. Lo que oímos es el sonido de las caracolas llamando a los perros. La batida está llegando a su fin. Vemos como los puestos que nos siguen recogen los pertrechos e inician el camino de vuelta. Nosotros hacemos lo mismo y damos por concluida esta parte de la jornada. El rifle vuelve a su funda, cargamos las mochilas al hombro y recogemos las sillas monteras que nos han servido para pasar más cómodamente la mañana. El cazador que inició la jornada de pie terminó sentado, fumando, comentando que un día más no iba a poder estrenar el rifle. Durante la vuelta los cazadores se preguntan cómo ha ido la mañana, si se ha visto algo, todos coinciden en que no han visto ni oído nada. Los ánimos no son demasiado buenos porque los animales han sido esquivos, al menos, comentan, se han oído disparos, lo que indica que algo había en el monte.

Hay una norma, un acuerdo tácito, que dice que los mismos que han ido en el coche sean los que vuelvan, evitando de esta forma que alguien se despiste y quede abandonado en el monte. Llegamos a la postura donde se encuentran padre e hijo, que comentan que allí no se ha visto nada, ni siquiera a los perros. El padre señala que una montería más y un engaño más. Le contesta el cazador que tampoco los han engañado porque se han oído *tiros* y hay que esperar a ver el resultado final, la cuestión es que no han tenido suerte. El hombre no le replica y simplemente añade que por lo menos se han oxigenado, han pasado un día de campo, y que le queda ese consuelo.

La cacería ha sido corta, iniciándose poco antes de las doce del mediodía y finalizada pasada las dos de la tarde. Este horario viene delimitado por las

características de la misma, que se rige escrupulosamente por lo dispuesto por la Dirección Territorial de Caza.

Llegamos al campo de tiro de Ibi. Nuestra armada fue una de las primeras en retirarse. Aprovechamos la ocasión para tomar un refresco en el bar y esperar la llegada del resto de compañeros.

Poco a poco van llegando cazadores y animales. Estos se disponen en el suelo, al final del aparcamiento, confeccionando la *alfombra*. La prensa sigue presente y con ella sucede una anécdota curiosa, que por otro lado denota la falta de información que sobre el tema tienen los que cubren la noticia. Estamos charlando con uno de los organizadores cuando se acerca a nosotros una periodista que viene de un diario provincial. Le pregunta a uno de los organizadores si le molesta que le haga unas preguntas. Su interés radica en el resultado final de la batida. Es un poco pronto para hablar de resultados, le comenta, porque todavía quedan muchos cazadores y supuestamente animales por llegar. Hay sólo un jabalí en bastante mal estado debido a que ha sido muerto por el agarre de los perros. Le explica brevemente a la periodista cómo se caza en batida, y en un alarde de exageración cinegética habla de “si se producen cuarenta tiros...”. La entrevistadora, con cara de desagrado, le pregunta si para matar a un jabalí hacen falta cuarenta disparos, a lo que el cazador sonríe y le dice que es una exageración, es una forma de hablar, y que no es así, que no se asuste. La emplaza a que cuando lleguen más animales vuelva a preguntarle para determinar cuál ha sido el resultado final.

El único jabalí que hasta ese momento había en la alfombra era fruto de un agarre y se coloca de forma que disimule el trabajo de los perros y el cuchillo del perrero. Algunos cazadores señalan que para ellos lo más desagradable eran los agarres, tanto oírlos en el monte como verlos.

Empiezan a llegar animales. Se van colocando y la alfombra crece. Como se ha señalado no son animales enteros sino que aparecen rabos de otros que no pudieron, o no quisieron, sacarse del monte. Al final, entre rabos y carne el resultado ascendió a 34 jabalíes. A algunos de los presentes, con los que tengo la posibilidad de hablar, no les parece bien dejar a los animales en la sierra, la gran cantidad de rabos se puede entender como una falta de motivación por parte del cazador que ve que no tiene trofeo, no quiere la carne o no está dispuesto a acarrear peso.

Los animales son en general pequeños, no hay grandes ejemplares, e incluso algunos son rayones. Esta situación en otro contexto podría provocar algún comentario e incluso amonestaciones por parte de la organización, o de la autoridad si fuera el caso, pero aquí y por las características de la batida parece un descaste aceptable. Hay distintas opiniones y algunos se posicionan en contra de cazar animales tan pequeños, deberían, opinan, seleccionar más la pieza y no disparar sobre lo primero que se ponga a tiro. Como explicación a la ausencia de machos maduros algunos de los consultados recurren al perro de las rehalas. Si no son perros fuertes y

de calidad, los grandes machos se quedan en su encame esperándolos para plantarles cara, no se ven suficientemente amenazados para huir, cosa que sí que hacen los más jóvenes, que por lo tanto tienen más posibilidades de ser abatidos. No es una cuestión matemática, influyen otros factores como la forma de batir la mancha y el trabajo de los propios perreros, que pueden buscar caminos más cómodos que el adentrarse en la espesura del bosque.

Un cazador llega con una bolsa de plástico y deja varios rabos en el suelo, lamentando no haberlos podido sacar de la sierra. A pesar de ser una batida de *mata-cuelga* no se permite que el cazador se lleve el ejemplar hasta que el veterinario le haga la prueba in situ. Lo que sí realizan algunos es limpiar el animal antes de dejarlo en la alfombra, de esta forma, lo desangran y sacan las vísceras, permitiendo que la carne se conserve mejor.

El trato que en la Junta de Carnes se les da a los animales por parte de algunos cazadores no es demasiado decoroso. Los voltean, les colocan la pierna encima, o se hacen fotos cogiéndolos de las orejas. No obstante, las escenas no provocan comentarios por parte del grupo, cosa que no ocurre en otros casos, donde se pretende un mayor respeto a la figura del animal muerto. Depende del grupo y del contexto, y por encima de todo, en muchas ocasiones, de las actitudes individuales. En una montería extremeña, por ejemplo, con un grupo mayoritario de cazadores que abogan por el respeto al animal, tanto en su muerte como en los individuos a disparar, se constatan actitudes que empañan eso que el colectivo pretende transmitir. Cuando nos dirigíamos a la Junta de Carnes, un todoterreno colgaba del parachoques trasero una cuerda a la que iba atada una cierva de pequeño tamaño. El espectáculo era dantesco con el animal dando golpes sobre las piedras. El enojo y la indignación del cazador al que acompañaba iba en aumento y decía que hay muchos indeseables sueltos que no merecen llamarse cazadores, que prefieren arrastrar al animal a manchar de sangre su flamante coche. Por si esto fuera poco, en esa Junta de Carnes se exhibía un *vareto* al que se le había colgado una medalla, como recuerdo de su corta vida, algo que no gustó nada a la mayoría. La heterogeneidad del grupo con las distintas actitudes que presenta propicia que se den estas acciones, que suelen ser las que trascienden a los medios de comunicación y los que crean una mala imagen de la caza y los cazadores.

El veterinario dispuesto por la organización analizó en el mismo lugar de la junta las muestras de los ejemplares, para determinar si eran aptos o no para el consumo humano. Extrajo unas muestras de cada animal, que iba guardando en frascos de plástico, y en un apartado dentro del restaurante realizó las pruebas.

Poco a poco los cazadores van abandonando la junta, unos con la satisfacción de la recompensa, otros con la desilusión y el hastío de una jornada más sin *suerte*, otros con la esperanza puesta en la temporada siguiente y con el consuelo de un día de caza. Uno de ellos tendrá presente durante mucho tiempo la imagen del monte de



San Antonio. La cara abatida de un cazador no pasa desapercibida, el rostro apesadumbrado por haber fallado eso que algunos llama “el marrano de su vida”. En su línea de tiro le apareció un gran macho, parado, al que no supo acertar y que huyó en la espesura. El deseo se convierte en realidad y el cazador, como algunos dicen, al borde del infarto, no logra ese mínimo de puntería para convertir el sueño en realidad.

La satisfacción de los organizadores se refleja en los resultados obtenidos, superiores a los esperados. Las reacciones a la batida no se hicieron esperar y durante las semanas siguientes constaté la opinión de las distintas partes. La dirección del parque natural, los miembros del colectivo ecologista representado en el *Consell de Protecció*, el presidente de la Sociedad de Cazadores “La Protectora” de Alcoy, el organizador del Club Monteros Alicante, y cazadores a título personal vertieron su opinión de la jornada del día dieciocho.

Por parte de la administración, concretamente la dirección del parque natural, la valoración de la jornada fue muy positiva, debido a que se cumplieron las expectativas puestas en ella. Junto a eso la organización fue correcta y no se produjeron problemas significativos. En lo referido al interés ecológico se consiguió reducir una parte de la población, aunque el número de ejemplares seguía siendo elevado y no se descarta la organización de nuevas batidas para la temporada siguiente, comprobando la eficacia que tiene esta medida y su compatibilidad con otros usos del parque natural. La excepcionalidad viene determinada por la poca tradición existente en los cotos de la zona de la caza del jabalí, aunque en los últimos años están aumentando el permiso para esperas nocturnas. En el parque, al no tener depredadores naturales, la única amenaza directa es la caza. Según el director-conservador hasta los últimos años la población era sostenible pero por distintas circunstancias se ha disparado y la forma más efectiva de control es la realización de batidas. La caza se entiende como una forma de gestión del medio natural, no sólo en su aspecto lúdico sino también en su carácter conservacionista, con la finalidad de restaurar equilibrios rotos en el medio natural, como es la erosión del bosque o el daño a la flora silvestre, también en un medio antropizado como la Sierra del Carrascal evitar el perjuicio que sobre explotaciones agrícolas provoca, con la posterior solicitud de responsabilidades a la administración y a los titulares de los cotos de caza.

Desde el punto de vista de una política medioambiental la dirección del parque, bajo un desarrollo ordenado, considera que la caza es beneficiosa y se compagina sin mayor problema con las restantes actividades del lugar. Estamos ante una idea global e integradora, que intenta conjugar distintos elementos de uso y favorecen su convivencia. Cuando la reflexión se torna parcial, en un caso u otro, aparece la crítica al entender socavados unos intereses, “únicos intereses”, del afectado. Pongamos un ejemplo.

Las palabras del director-conservador se recogen en la entrevista mantenida con él, y al exterior llegan distintas declaraciones realizadas en medios de comunicación valencianos que redundan en lo dicho y en las necesidades que tiene la organización de la batida. En el Diario Levante, el 21 de octubre de 2005, se recoge: “- Este año hay muchísimos jabalíes- afirma Albors -por lo que estamos autorizando las batidas o esperas que se nos pide-, una decisión que tiene su origen en que “los daños a la agricultura son más importantes que otras veces. Por eso, estamos estudiando con la Asociación de Agricultores medidas extraordinarias”. En concreto, se va a coordinar con los residentes en el parque natural que “puedan hacer esperas y abatir todos los ejemplares posibles, que luego nosotros recogeríamos y nos llevaríamos a los buitres, porque necesitamos controlar bastante su presencia”, agrega el director”.

En principio estas afirmaciones son políticamente correctas, aunque no son vistas así por algunos informantes consultados. Según estos la proliferación de jabalíes se debe a una mala gestión del parque que ha prohibido la caza en el mismo y que cuando se encuentra con el problema recurre a ellos para solucionarlo. La caza está mal considerada y a ella sólo se recurre en casos extremos cuando la situación es complicada. Esta opinión contrasta tanto con la normativa como con la actividad cinegética del parque, que salvo en la zona de Refugio de Caza, está permitida y regulada. A ello se une el aprovechamiento de caza menor y no una prohibición taxativa de las esperas de jabalí sino unos requisitos legales que hay que cumplir.

Otra de las críticas que se vierten es la fuerza y la presión que los grupos ecologistas hacen para que no se cace en la zona. Por último, algunos cazadores consideran que al ser un espacio natural protegido, favorecido por el presupuesto autonómico, debería permitirse que el disfrute de su caza se permitiera a todos los cazadores valencianos y no sólo a los propietarios y socios de los cotos de caza. Este extremo disederativo es tal vez irreal y entra en conflicto con la cuestión de la propiedad de los terrenos, ya que no todo el parque se asienta sobre propiedad pública, y su gestión y relación es compleja. Más allá de las opiniones personales, lo que subyace en este discurso es el concepto parcial que se tiene del medio ambiente. Éste se entiende exclusivamente en base a su potencialidad y a su rentabilidad cinegética, independientemente de que sea paraje protegido o coto privado de caza. La caza es la idea central y única, y a partir de ella se puede entender una mejora del entorno que la alberga, pero quedando en un segundo plano esa conciencia general.

El grupo ecologista La Carrasca es el representante de estos colectivos en el *Consell de Protecció* del parque natural de la Font Roja. Como parte integrante en la gestión, al menos consultivamente, es interesante su opinión acerca de la actividad cinegética y de las batidas por daño organizadas. Sobre la caza dentro del parque defienden su permisibilidad, siempre que se realice de forma regulada y respetando las órdenes de vedas, la ley de caza y la disposición normativa específica del parque. Aquellos cazadores que piensan que está prohibida la caza en todo el terreno protegido

tienen una falta de información porque de hecho se sigue realizando en los distintos acotados, salvo en el mencionado Refugio de Caza. Por otro lado se incide en el control que en un espacio protegido se debe realizar, evitando que tenga una repercusión negativa sobre la fauna, pero a la vez, en caso de una superpoblación como en el caso del jabalí, es la única manera de control al no tener éste depredador natural. Un ejemplo es la proliferación del arruí, que puede convertirse en un problema, y su forma de control es a día de hoy la caza:

“El parque natural tiene una diversidad de seres vivos, lo que pasa es que si no tienen el equilibrio que tienen que tener, nos hemos cargado unos depredadores, pues hay unos que se disparan. Por ejemplo, el arruí. Ahora tienen problemas, no es un problema del parque, se han escapado de cotos de caza cercados, cotos de caza mayor, se han escapado por a o por b, no se han controlado bien y se han esparcido por el monte, y ahora están provocando problemas en la flora. Si ese animal no tiene depredador, no tiene lobos, las águilas no se dedican a cazar ese tipo de bichos, se adaptan perfectamente a la sequía, se adaptan perfectamente al terreno quebrado, no huye demasiado de la presencia humana, pues claro, es un peligro, si la población es elevada, pero algo habrá que hacer”. (36-E. 23 de mayo de 2006)

Las batidas deben ser, en su opinión, puntuales y adecuadas a las necesidades. El problema viene si se convierten en práctica habitual de todos los acotados, con una intención no ya de control sino de beneficio económico, lo que tendría un efecto negativo en un espacio tan reducido y sensible como es el parque. Siempre que exista una necesidad suficientemente justificada no hay motivos para oponerse a este tipo de actuaciones, que no deben perder en cualquier caso su carácter excepcional.

No hay una oposición frontal a la caza sino una convivencia siempre que se realice de forma que los impactos producidos no impliquen graves agresiones al medio. La opinión de aquellos que desde fuera consideran al colectivo ecologista como el causante de la prohibición de la caza en la zona queda completamente en entredicho, por un lado porque no existe esa prohibición, y porque dentro de un orden no hay oposición directa.

Por parte de la sociedad de cazadores “La Protectora” la valoración de la jornada fue muy buena, se cumplieron las expectativas, los cazadores quedaron satisfechos, la administración también y la organización, en su opinión, fue buena, por lo que no se dieron motivos de queja y se reforzaba la idea de volver a repetir la experiencia si así lo aconsejaban las circunstancias. La actividad para el coto fue beneficiosa porque al descender el número de jabalíes implica una menor agresión a los nidos de perdices durante la primavera.

Por último, la valoración que se hizo desde el Club Monteros Alicante fue muy positiva, más teniendo en cuenta las características de la jornada. En el portal web

especializado en temas cinegéticos Club de Caza, el principal responsable de la batida publicó una crónica del evento que repasa puntos interesantes sobre los que merece la pena detenerse, tanto por lo que afecta a la cacería como por los conceptos cinegéticos generales que trata.

### ¿Cacerías por interés?

*Son muchas las críticas que se vienen vertiendo sobre Orgánicas sin escrúpulos y cacerías que se vienen dando sin ninguna seriedad, sólo por el interés del dichoso dinero que, aunque no queramos, es el que por desgracia mueve el mundo.*

Pero como de todo tiene que haber en la viña del Señor, de vez en cuando salen algunas personas que sin interés de ningún tipo y sólo movidos por su afición a la caza y por la «*amistad con sus amigos*» y también —cómo no— con una buena dosis de valor, se meten en unos berenjenales de mucho cuidado, a sabiendas de que al final van a quedar mal con sus más allegados.

Esto es lo que pasó el pasado día 18 de febrero.

En el paraje denominado Font Roja, termino municipal de Alcoy (Alicante), se dio una batida «*por necesidad*».

Se trata de un Parque Natural, cerrado a cal y canto durante 10 años para cualquier cacería. La «*gestión*» de dicho Parque, sobre todo por grupos «*pseudo-ecologistas y salvadores de la flora y la fauna*» había llegado a conseguir una proliferación tal de jabalíes que estaba creando grandes problemas a la agricultura y a la circulación vial, con graves accidentes para las personas.

La Consellería de Medio Ambiente contacta con el Club Monteros Alicante a fin de analizar la problemática y poner los medios a fin de paliar, en lo posible, el problema creado. Se toma la decisión de dar una «*batida social*».

Una vez estudiado el terreno donde se va a dar la batida por cazadores afines a la Sociedad de Cazadores «*La Protectora*» de Alcoy, termino municipal al que corresponde la mancha a batir, y presentado el estudio a Medio Ambiente, se considera que deben ser 80 los puestos, 14 rehalas las que participen en la cacería y 60 euros el coste por cazador.

Que, con el fin de evitar «*privilegios*» con «*amiguetes*», los que podían participar en la batida serían los 80 primeros que ingresaran en una cuenta corriente de la Sociedad de Cazadores los 60 euros, bloqueándose la cuenta cuando el número de puestos estuviera cubierto.

Así fue. Dándose el caso de que familiares y allegados de los organizadores se quedaron fuera de la cacería. Debemos hacer hincapié en el apoyo en todo momento de la Dirección del Parque Natural, así como de la Guardería de dicho Parque y los Agentes de Medio Ambiente que colaboraron como uno más en el desenvolvimiento de la batida.

En todo momento y, dada la dificultad del terreno —según podemos comprobar en las fotos adjuntas— y algún informe que nos puedan dar algunos de los que de esta página asistieron a la batida —como JG, JGJR, Virguez, Torpe, Garrido, Didac y alguno más— y que prácticamente no existían caminos para el acceso a las posturas, fueron dichos Agentes los que nos dieron a conocer los senderos y veredas para llegar al puesto.

Debemos aclarar que el terreno era infernal. Que muchos de los cazadores tuvieron que andar casi dos horas —cuesta arriba— hasta llegar a la postura.

La batida se desarrolló sin problemas y superando las expectativas. Se abatieron 34 jabalíes. Sin grandes trofeos.

Es de agradecer a la Organización que en la junta hubiera un Laboratorio Veterinario portátil que sobre la marcha analizaba los jabalíes para poder trasladarlos.

La junta se efectuó en el campo de tiro de la Sociedad de Cazadores de Ibi, lugar adecuado para poder dejar los vehículos y tomar fuerzas en el Bar.

El sorteo se celebró sin novedad y rapidez, controlándose la documentación de todos los participantes en la batida que, una vez sorteados, salían para la postura, dadas las distancias a que se tenían que colocar.

Consideramos que sería injusto no considerar la labor de Juan L. Albors (Director del Parque), Santano y José Luís (de la Guardería), Octavio Fenollar (Presidente del Club de Caza «La Protectora» de Alcoy), Pablo, Cristóbal y los postores, así como miembros del Club Monteros Alicante que, sin interés ninguno, hicieron posible que la batida se llevara a efecto y que culminara con el éxito que se esperaba.

Del tema del Seprona y de los que ni vieron los perros... hablaremos otro día.

Varias ideas atraviesan el texto. Una de las centrales es la crítica que se realiza a la gestión en espacios protegidos, donde no se contempla la actividad cinegética como aprovechamiento. Si bien parte de una premisa inicial cierta el resto no parece que lo sea. Es verdad que desde hacía diez años no se hacía una batida a gran escala en el parque natural de la Font Roja, lo que no significa, como se interpreta en el escrito, que la actividad cinegética haya estado prohibida, ni siquiera la caza del jabalí que ha sido autorizada según las necesidades. Hay un punto de partida que viene dado por una confusión y un prejuicio muy asentado dentro de los cazadores. La protección de un paraje y su declaración como parque natural no implica necesariamente la prohibición de la caza en él, al contrario, en la mayoría de ocasiones ésta se mantiene bajo mayor control y con una observancia en el cumplimiento de la normativa. En el caso de la Sierra del Carrascal ha ocurrido esto. Desde su declaración en 1987 la caza se ha mantenido en el interior de sus cotos, incluso se ha dado participación a los cazadores en el *Consell de Protecció*, lo que implica que se les tiene en cuenta por ser usuarios de la zona y tener una importancia significativa de la misma. La falta de información hace que aparezcan discursos que no se ajustan a la realidad, pero que son interesantes en el sentido que crean estereotipos y recrean animadversiones, en este caso con la administración, que sirven como elemento que a su vez reproduce identidades y cohesiona al *equipo* frente a la amenaza.

Siguiendo con este prejuicio el texto habla de “pseudo-ecologistas y salvadores de la flora y la fauna”. Aquí aparece en ese imaginario el gran escollo con el que tiene que lidiar el cazador. Más allá de su representación en un órgano no vinculante, el

Consell de Protecció, y las actuaciones de protesta que puedan realizar, los representantes de grupos ecologistas no tienen ninguna responsabilidad en la gestión del parque natural. El término “pseudo-ecologista” se puede interpretar en esa concepción del cazador como el “verdadero ecologista”. Los responsables de la gestión es la Conselleria de Territorio y Vivienda, a través de la figura del director-conservador, los ayuntamientos en los que se ubica el parque y en última instancia la Generalitat Valenciana, gobernada desde hace tres legislaturas por el Partido Popular, que tiene una actitud hacia la caza que no puede considerarse como reacia, al contrario, favorece su ordenación y desarrollo. Por tanto no hay relación política entre la supuesta prohibición de cazar en ese entorno y los responsables ecologistas. La idea del medio entendido parcialmente vuelve a aparecer, valorándose en la medida que lo son las facilidades para la caza, buscando responsabilidades cuando no lo son, viendo tras ella siempre una persecución.

La caza regula la vida, al menos la vida cinegética, si no se caza o no hay vida o esta se desborda, por lo que vuelve a ser necesario el cazador. La caza, por tanto, siempre, en todo caso y lugar es necesaria. Este axioma irrefutable que maneja el cazador y que esgrime ante cualquier reflexión complejizadora de la realidad ecológica, representa un círculo reflexivo tan perfecto que muy pocos se atreven a romper. La superpoblación de jabalíes se explica porque no se han hecho batidas, la vida se desborda, la caza regula y con ella no se habrían dado estos problemas. No hay otras posibles explicaciones, como eliminación de depredadores naturales, buen año reproductivo, adecuación de la población al medio, llegada de ejemplares de zonas cercanas donde están siendo cazados, etc. En el ideario del cazador sólo él puede convertirse en el regulador de la vida.

El otro gran argumento del texto, más allá del mero relato de lo sucedido, es la intención y el interés que movía a los organizadores, así como la situación que vive la caza con una casi total mercantilización. Organizar una “batida social” en los términos en los que se produjo supone desde el principio no tener un motivo económico, ya que tanto por el hecho de donde venía la iniciativa, la administración, como por el precio que costaba, sesenta euros, iba a ser imposible. Sólo contactos personales e interés es lo que puede mover a realizar una actividad de este tipo. El resultado y la forma de transcurrir la jornada pone de manifiesto que no depende del éxito de una cacería el dinero que se paga por ella sino que hay una serie de factores que hacen que la lleven a buen término, lo que supone una crítica a los precios abusivos y a los famosos *embarques* que se dan en el mercado cinegético, sobre todo en la caza mayor. La crónica está escrita por uno de los organizadores, por lo que los datos expresan una valoración personal, por ello, otros cazadores que asistieron, y otros que no, fueron críticos tanto con la organización, los resultados y las formas, aunque entran en estos aspectos temas personales de otra índole.

El ejemplo elegido sirve para detallar el transcurso de una jornada de caza mayor, pero sobre todo constatar las peculiaridades que tiene cuando ésta viene diseñada por la administración atendiendo a una necesidad, que no entra dentro de la dinámica habitual de la lógica de mercado, al que se ha hecho referencia insistentemente en otros apartados, sino que actúa con otros objetivos.

Las peculiaridades de la caza son múltiples, dependen las distintas situaciones, lugares, grupos... en muchas ocasiones difícilmente generalizables pero que desde la visión que aborda el trabajo, tiene una estructura interna común que crea una identidad colectiva compartida, independientemente de las diferencias que posteriormente aparezcan. El caso concreto relatado es un episodio más de los que pueden ocurrir, aunque más excepcional por su organización y objetivo, con una dualidad de intereses en los que se unen los de la administración y los de los cazadores, dejando a un lado intereses económicos entendidos éstos como los de rentabilidad empresarial de una jornada de caza.

La intención de la dirección del parque natural de mantener el control de la población de jabalíes, hizo que se anunciara para el día 18 de febrero de 2007 una nueva batida en el monte de San Antonio, similar a la de la temporada anterior. Distintas circunstancias no permitieron finalmente llevar a cabo la batida. Debido al temporal de nieve que afectó a la zona hubo de retrasarse en varias ocasiones la fecha. El 4 de febrero de 2007 se anunciaba en la prensa la celebración de la batida, para controlar, según las palabras del director del parque natural, la población de jabalíes, que al igual que el año anterior, se había desbordado. Distintas circunstancias de corte administrativo, organizativos e incluso de fechas provocaron que se suspendiera la batida, que ese año había aumentado su coste, con respecto al año anterior en cuarenta euros, pasando de los sesenta que costaba la cacería en el 2006 a los cien del año siguiente. A los cazadores inscritos se les devolvió el importe abonado. No obstante, habiéndose suspendido la batida, algunos medios de comunicación especializados daban por hecho que se había celebrado, atendiendo exclusivamente a las noticias aparecidas en el mes de febrero en la prensa local. Lo más llamativo es que la reseña de la noticia aparece en el suplemento de la *Revista Trofeo* de la Comunidad Valenciana del mes de abril, dando una información que no es cierta. A pesar de esto, que daba por hecho la celebración de la cacería, es interesante reproducir la percepción que se transmite a partir de ella sobre la caza en espacios protegidos:

“Un año más, el director del Parque Natural de la Font Roja, Juan Luis Albors, se ha visto obligado a permitir la realización de batidas en dicho Parque Natural para controlar la población de jabalí, que a falta de una caza continua y ordenada como en el resto de cotos de la provincia, y en ausencia de otros depredadores que no sean el



hombre, se hace descontrolada y ocasiona graves daños al sotobosque del monte y a los cultivos agrícolas.

La batida se celebró el pasado 18 de febrero, una fecha que ha sido concretada tras varios aplazamientos por culpa de las últimas nevadas. Lo triste es que la batida no se haya realizado en diciembre o en fechas anteriores a febrero, ya que la mayoría de las hembras que se abaten por esas fechas están preñadas, y las que no se abaten sufren el estrés de las rehalas y terminan en abortos que en nada benefician a la especie.

La situación se repite, y de forma generalizada, cazadores y agricultores reclaman que se cace como en el resto de cotos de caza de la provincia, si no quieren ver peligrar sus cosechas y tener más accidentes de tráfico. Por eso, el director del parque respondió que “a consecuencia una vez más de los daños que produce esta especie y su proliferación en el Parque Natural, vamos a controlar el jabalí con una batida organizada por el Club de cazadores de Alcoy en el monte Sant Antoni, en su sola”<sup>238</sup>.

Es interesante como la información reproduce el discurso que considera a la actividad cinegética como la única capaz de controlar las especies animales y conseguir el equilibrio óptimo del espacio natural. Este discurso ecológico redundante en esa consideración del cazador como *verdadero ecologista*. Más allá se encuentra, centrándonos en el caso concreto del parque natural, la consideración de que el hecho de estar protegido atenta contra la caza, debido a que se restringe y se usa de ella solo en motivos de fuerza mayor. Como se ha constatado, esta opinión parte de una idea sesgada, de un prejuicio o más bien un estereotipo que considera que cualquier protección es negativa para la caza, ya que busca erradicarla de los terrenos protegidos. Dentro del parque natural de la Font Roja hay una caza “continua y ordenada”, que no ha cesado en los distintos cotos desde la protección del paraje, con un aprovechamiento básicamente de caza menor, pero también con permisos por parte de la administración para realizar ganchos y esperas de jabalíes, siendo las autorizaciones para las batidas más puntuales y sometidas a un régimen de excepcionalidad que viene marcado por la ley. Parece, por tanto, a tenor de los datos investigados y analizados, que defender la falta de regulación y ordenación de la caza dentro de este espacio protegido redundante en una serie de estereotipos y asunciones de corte político que no se corresponden con la realidad. La polémica entre caza y espacio protegido está presente en los discursos cinegéticos. La caza se arroga la virtud de la protección, junto, como hemos visto, de ser, según muchas opiniones, la única capaz de controlar a la naturaleza, por lo que la protección de la misma entra en contradicción con ella, considerándose como atacada cuando se restringe de forma más severa su libre práctica. Tal vez habría que considerar a la caza como un elemento más de la liberalización que el capitalismo en su versión más extrema propone. La liberalización total de su práctica, y su autorregulación por parte de sus

---

<sup>238</sup> “Batidas obligatorias”, en *Revista Trofeo*, nº 443, abril de 2007, suplemento Comunidad Valenciana, artículo firmado por Alejandro Chinchilla.

actores, es decir, los cazadores, es la que llevaría al equilibrio porque serían ellos los que, conociendo mejor el contexto natural en el que se desenvuelve su actividad, tienen las herramientas básicas y eficaces para su control. En esa percepción del medio natural según el beneficio que redundaría una buena gestión de la caza por parte de los cazadores, los grados de protección, entre los que se incluyen una regulación de las prácticas cinegéticas, son entendidas como una restricción innecesaria debido al carácter conservacionista que de por sí tiene su actividad.

La caza dentro de los parques naturales, su ordenación, control y regulación son un campo interesante de estudio debido a que entran en juego distintos intereses, los propietarios de los terrenos, tanto privados como públicos, los tradicionales cotos de caza, los cazadores que en ellos cazan y aquellos que no pero que tienen distinta opinión sobre la protección de espacios, los colectivos ecologistas, que defienden una determinada actuación de conservación sobre el medio, los usuarios del parque natural, ya sean visitantes, excursionistas, deportistas...es decir, un amplio elenco sobre el que gravita una actuación que es concebida por muchos como perturbadora del equilibrio ecológico, no tanto por el daño que sobre éste realiza como por las connotaciones éticas que conlleva la *muerte recreativa*.